DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 20 de Junio de 1966

TOMO 243 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17369

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

Ministerio de Industrias y Trabajo

LEGISLACION LABORAL

1

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo entre la Asociación Patronal de Tintorerías y el Centro de Obreros de Lavaderos y Tintorerías Unidos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de junio de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo, el día nueve de mayo de mil novecientos sesenta y seis, por una parte los señores Segundo García y Ruben Schnyder, Presidente y Secretario respectivamente de la Asociación Patronal de Tintorerías, con domicilio en la calle Maldonado N.o 1121. Por otra parte los señores Carlos Darío Rodríguez y Daniel Rutken, Presidente y Secretario respectivamente del Centro de Obreros de Lavaderos y Tintorerías Unidos, con domicilio en la calle Sierra N.o 2039 en representación de las gremiales invocadas y de acuerdo a las facultades acordadas por sus respectivas Asambleas de Asociados; Atento: a lo determinado en la Cláusula Cuarta del Convenio firmado el diez de noviembre de 1965 y publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.276 de fecha 27 de enero de 1966, resuelven efectuar una revisión de la Escala de Jornales aprobada mediante el referido Convenio y cuya aplicación fue hecha efectiva a partir del primero de noviembre de 1965. A esos efectos se confecciona una nueva Escala ajustada a las siguientes cláusulas:

Primera: A partir del día primero de mayo de 1966, todos los jornales y sueldos del personal obrero, administrativo, de servicio y de dirección que presta servicios en Talleres de lavado y planchado de ropa blanca, mecánicos o no, lavaderos en general, Tintorerías, lavado y limpieza de ropa, sombreros, etc., comprendidos en el grupo 52 de los Consejos de Salarios serán aumentados en un (48.7 o|o) cuarenta y ocho con siete por ciento, que es el equivalente del aumento del costo de vida que se determina en la Estadística General del Ministerio de Industrias y Trabajo entre el día primero de noviembre de 1965 y el treinta de abril de 1966.

Segunda: Los aumentos al personal administrativo y de dirección, tendrán un tope de ($ 76.59) setenta y seis pesos con cincuenta y nueve centésimos por día para los jornaleros y ($ 1.914.75) mil novecientos catorce pesos con setenta y cinco centésimos por mes para los mensuales.

Tercera: A partir del día primero de noviembre de 1966, se hará un nuevo ajuste de salarios de acuerdo a lo determinado en la Cláusula Quinta del Convenio firmado el día diez de noviembre de 1965, manteniéndose las mismas disposiciones aclaratorias y generales establecidas en el mismo y dictándose las nuevas disposiciones particulares que se consignan en la parte final de este Convenio, ajustando las cantidades respectivas a los porcentajes que surjan de los aumentos que correspondan.

Cuarta: Las partes signatarias resuelven presentar al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados la presente Acta para su inscripción en el Registro del Organismo y para su ulterior publicación en el "Diario Oficial", a cuyos efectos se agrega la nueva Escala de Jornales que regirá a partir del día primero de mayo de 1966.

ESCALA DE JORNALES

Sección Tintorería:

Oficial: por día, $ 233.86.
Medio Oficial: por día, $ 198.84.

Sección Lavado a Mano:

Oficial: Por día: Hombre $ 196.69; mujer $ 174.74.
Medio Oficial: Por día: Hombre pesos 164.46; mujer $ 150.63.
Aprendiz: Al ingresar; por día: Hombre $ 117.12; mujer $ 117.12. A los seis meses; p|día: Hombre $ 145.98; mujer $ 137.15; Al año pasa a la categoría de medio Oficial, por día: Hombre $ 164.46; mujer $ 150.63.
Lavador de ropa blanca. — Por día: Hombre $ 151.69; mujer $ 134.22.

Sección Lavado a Máquina:

Oficial: Por día: Hombre $ 201.03; mujer $ 176.36.
Medio Oficial: Por día: Hombre pesos 174.74; mujer $ 118.98.
Centrifuguero: Por día: Hombre pesos 177.52.
Peón: Por día: Hombre $ 151.69.

Maquinista de Limpieza en Seco

Oficial: Por día: Hombre $ 201.03.
Aprendiz: Por día: Hombre $ 117.12; al año $ 136.52; a los 2 años pasa a Medio Oficial $ 160.46.

SUMARIO

Sección telas

Oficial. — Por día: hombre $ 170.87; mujer $ 153.41.
Medio Oficial. — Por día: hombre pesos 151.69; mujer $ 134.22.

Operario de rama mecánica. — Por día: hombre $ 150.63: mujer $ 128.27.
Operario de Cilindro de Brillo. — Por día: hombre $ 150.63; mujer $ 134.22.
Operaria de Máquina Tubular. — Por día: mujer $ 128.27.

Sección planchado con prensas

Oficial. — Por día: hombre $ 231.20; mujer $ 203.59.
Medio Oficial. — Por día: hombre $ 176.36: mujer $ 160.86.
Aprendiz. — Por día: al ingresar pesos 117.12; a los seis meses: por día pesos 126.38.

Sección planchado a mano (ropa de hombre)

Oficial. — Por día: hombre $ 207.04; mujer $ 192.54.
Medio Oficial. — Por día: hombre pesos 170.87: mujer $ 153.31.
Repasador de forros de trajes planchados. — Al ingresar: Por día $ 117.12; a los tres meses: Por día $ 129.31; a los seis meses: Por día $ 145.06.

Sección planchado a mano (trajes de señora incluso plisados)

Oficial. — Por día: hombre $ 195.29; mujer $ 174.38.
Medio Oficial. — Por día: hombre pesos 160.86; mujer $ 151.69.

Sección planchado a mano (ropa blanca en general con o sin almidón

Oficial. — Por día: hombre $ 156.40; mujer $ 148.85.
Medio Oficial. — Por día: hombre pesos 148.85: mujer $ 131.15.
Aprendiz. — Al ingresar: Por día: mujer $ 117.12; a los seis meses: Por día mujer $ 129.31; al año pasa a Medio Oficial; por día mujer $ 131.15.

Sección planchado mecánico (ropa blanca en general con o sin almidón)

Oficial de Planchón. — Por día: hombre $ 148.85: mujer $ 134.22.
Medio Oficial de Planchón. — Por día: hombre $ 136.19; mujer $ 126.38.
Obrera Práctica. — Por día: mujer $ 117.12.
Maquinista de abrillantar cuellos. — Por día: mujer $ 117.12.

Sección desmanchado

Repasados de trajes planchados y quitamanchas. — Por día: hombre $ 179.20; mujer $ 167.24.
Operario Quitamanchas. — Por día: hombre $ 177.41; mujer $ 163.56.

Sección almidonado

Oficial Almidonador a máquina. — Por día: hombre $ 196.69; mujer pesos 176.24.
Oficial Almidonador a mano. — Por día: hombre $ 138.05; mujer $ 128.27.

Sección estufa o secador

Operaria. — Por día: mujer $ 126.38.

Sección costura a mano y a máquina

Oficial Sastre. — Por día: hombre pesos 219.11.
Medio Oficial Sastre. — Por día: hombre $ 204.76.
Aprendiz Sastre. — Por día: hombre $ 150.63.
Oficial Composturera. — Por día: mujer $ 150.63.
Medio Oficial Composturera. — Por día: mujer $ 145.06.
Obrera Práctica en costura a máquina y a mano. — Por día: mujer $ 136.12.
Obrera Práctica en costura de ropa blanca. — Por día: mujer $ 136.12.
Obrera Práctica Dobladilladora y Zurzidora a máquina y a mano. — Por día: mujer $ 129.31.
Zurcidora de trajes y vestidos. — Por día: mujer $ 17 .25.
Maquinista de trajes y vestidos. — Por día: mujer $ 144.94.

Sección sombreros

Oficial. — Por día: hombre $ 194.83.
Medio Oficial. — Por día: hombre pesos 160.86.
Obrera práctica. — Al ingresar: Por día: mujer $ 129.31; a los seis meses: por día mujer $ 148.85.

Sección entrada de ropa

Controladora y Marcadora con tinta. — Por día: mujer $ 132.25.
Clasificadora. — Por día: mujer pesos 132.25.
Marcadora a máquina. — Por día: mujer $ 145.00.
Marcadora a mano de prendas de vestir. — Por día: mujer $ 117.12; a los seis meses: Por día $ 132.25.

Sección expedición

Medidora y Empaquetadora. — Por día: mujer $ 128.27.
Controladora y Encanastadora. — Por día: mujer $ 128.27.

Sección recepción y entrega de ropa

Conductor de vehículo a motor o a tracción a sangre. — Por día: hombre $ 201.03.
Ayudante de Chofer de Tintorería. — Por día: hombre $ 127.21.
Ayudante de Chofer y entregador de ropa (familias). — Por día: hombre pesos 148.85.
Repartidor (Sección Empresa): Por día: hombre $ 196.14.
Repartidor con bicicleta o triciclo. — Por día: hombre $ 148.85.
Repartidor - Mandadero (con locomoción por cuenta de la casa — Por día: hombre $ 93.93.
Acompañante Cuidador de Vehículo. — Por día: hombre $ 117.12.
Peón Repartidor. (Sección Empresa). — Por día: Hombre $ 169.10.

Sección Administración

Contador. — Por día $ 254.31; mensual $ 6.357.75.
Tenedor de Libros. — Por día $ 196.69; mensual $ 4.917.14.
Cajero Principal y Pagador. — Por día: $ 207.04; mensual $ 5.175.88.
Cajero Principal. — Por día: $ 192.54; mensual $ 4.813.42.
Auxiliar Primero. — Por día: $ 196.69; mensual $ 4.917.14.
Auxiliar Segundo. — Por día: $ 176.36; mensual $ 4.808.96.
Auxiliar Tercero. — Por día: $ 157.22; mensual $ 3.930.50.

Sección mostrador

Cajero de Mostrador. — Por día: pesos 157.22; mensual $ 3.930.50.
Empleado de Mostrador. — (Recibidor. marcador de ropa y telefonista): Por día $ 157.22; mensual $ 3.930.50.
Telefonista. — (exclusivamente): Por día $ 148.85; mensual $ 3.721.22.

Oficios varios

Limpiador de Taller. — Por día: Hombre $ 151.69; Mujer $ 136.18.
Sereno. — (con limpieza): Por día: Hombre $ 177.41.
Sereno. — (sin limpieza): Por día: Hombre $ 148.85.
Lavador de coches. — Por día: Hombre $ 168.05.
Instalador Electricista: Por día: Hombre $ 233.86.
Oficial Electricista: Por día Hombre $ 204.36.
Medio Oficial Electricista: Por día hombre $ 179.20.
Oficial Mecánico: Por día hombre pesos 233.86.
Medio Oficial Mecánico: Por día hombre $ 199.36.
Oficial Carpintero: Por día hombre pesos 196.69.
Medio Oficial Carpintero: Por día hombre $ 181.87.
Foguista: Por día hombre $ 199.36.
Peón Foguista: Por día hombre pesos 159.75.
Empleado de control: (en taller): Por día hombre $ 154.37.
Canchero: por día hombre $ 198.84.
Ayudante de Canchero: Por día hombre $ 170.87.
Operario práctico en distribución de ropa: Por día hombre $ 158.07; Mujer $ 145.06.

ESCALA PARA PAGO DE TRABAJO A DESTAJO

Planchado a máquina con prensas:
Sacos de hilo c|u., $ 9.62.
Pantalones de hilo c|u., $ 5.64.
Sacos de casimir c|u., $ 4.77.
Sacos de casimir teñidos c|u. $ 5.71.
Pantalones de casimir c|u., $ 2.93.
Chalecos c|u., $ 1.01.
Tapados c|u., $ 4.12.
Chaquetas c|u., $ 4.12.
Chaquetas teñidas c|u., $ 4.94.
Gabardinas c|u., $ 7.70.
Sobretodos c|u., $ 6.42.
Sobretodos teñidos c|u., $ 7.70.
Pilots c|u., $ 7. 0.
Vestidos lisos c|u., $ 6.42.
Camperas c|u., $ 2.93.
Polleras lisas c|u., $ 2.57.

Planchado a mano

Sacos de hilo c|u., $ 9.20.
Pantalones de hilo c|u., $ 4.61.
Sacos de casimir c|u., $ 9.20.
Pantalones de casimir c|u., $ 4.61.
Chalecos c|u., $ 1.15.
Tapados c|u., $ 5.59.
Vestidos lisos c|u., $ 6.91.
Vestidos tableados sin plisar c|u., pesos 9.40.
Polleras lisas c|u, $ 3.45.
Polleras tableadas sin plisar c|u., pesos 4.15.
Chaquetas c|u, $ 7.97.
Gabardinas c|u., $ 13.81.
Sobretodos c|u., $ 11.51.
Pilots c|u., $ 7.97.
Campertas c|u., $ 5.75.

Lavado a mano

Trajes c|u., $ 8.21.
Sacos c|u., $ 4.92.
Pantalones c|u., $ 2.62.
Chalecos c|u., $ 0.65.

Tapados c|u., $ 7.87.
Polleras c|u., $ 3.29.
Vestidos c|u., $ 9.83.
Sobretodos c|u., $ 8.95.
Gabardinas c|u., $ 8.95.
Pilots c|u., $ 8.21.

ESCALA DE SALARIOS A DESTAJO PARA PERSONAL QUE TRABAJA EN EL PLANCHADO DE CONFECCION

Sobretodo de 1ra. c|u., $ 6.23.
Sobretodos de 2da. c|u., $ 5.43.
Gabardina de 1ra. c|u., $ 6.23.
Gabardinas de 2da. cu., $ 5.43.
Sobretodos de niño c|u., $ 4.80.
Pilots c|u., $ 4.92.
Sacos de 1ra. c|u., $ 4.92.
Sacos de 2da. c|u., $ 4.07.
Sacos de niño c|u., $ 3.96.
Gabanes largos c|u., $ 5.01.
Gabanes cortos c|u., $ 3.94.
Chaquetones de 1ra. c|u., $ 4.80.
Chaquetones de 2da. c|u., $ 4.07.
Chaquetones de niño c|u., $ 3.48.
Gabanes de niño, c|u. $ 3.48.
Camperas de tela sintética, c|u. pesos 2.97.
Camperas de tela de 2.a, c|u. $ 2.57.
Slaks, c|u. $ 3.29.
Tapados de 1.a, c|u. $ 5.99.
Tapados de 2.a, c|u. $ 5.43.
Chaquetas, c|u. $ 4.03.
Chalecos, c|u. $ 1.40.|
Pantalones de 1.a, c|u. $ 1.64.
Pantalones de 2.a, c|u. $ 1.40.
Pantalones de mujer, c|u. $ 1.40.
Pantalones de niño, c|u. $ 1.40.
Polleras lisas, c|u. $ 1.64.
Costura de pantalón, c|u. $ 0.39.

DISPOSICIONES PARTICULARES

1) Los salarios mínimos, categorías, condiciones de labor, etc. contenidos en el presente laudo, comenzarán a regir desde el primero de mayo de 1966.

2) Se deja expresamente establecido que el jornal mínimo que deberán pagar los establecimientos comprendidos en este laudo, no será inferior a ($ 117.12) ciento diecisiete pesos con doce centésimos, a excepción de los mandaderos, cuyo jornal mínimo será de ($ 93.93) noventa y tres pesos con noventa y tres centésimos.

3) Las piezas no incluídas en las escalas de trabajo a destajo se pagarán de acuerdo a lo siguiente: a) en el planchado a máquina ($ 28.91) veintiocho pesos con noventa y un centésimos por hora; b) en el planchado a mano ($ 25.87) veinticinco pesos con ochenta y siete centésimos por hora; c) en el lavado a mano de prendas de vestir ($ 24.58) veinticuatro pesos con cincuenta y ocho centésimos por hora.

4) Los Planchadores que prestan servicios en establecimientos comprendidos en el Grupo 52, para el cual se formula el presente Convenio y realizan planchado para casas confeccionistas, percibirán el aumento del (48.7 o|o) cuarenta y ocho con siete por ciento sobre los salarios o destajos que ganaban el treinta de abril de 1966.

5) El personal administrativo y de dirección que percibe un jornal mayor de ($ 157.27) ciento cincuenta y siete pesos con veintisiete centésimos o sueldo mayor de ($ 3.931.75) tres mil novecientos treinta y un pesos con setenta y cinco centésimos, tendrán un tope en los aumentos que no sobrepasará de (pesos 76.59) setenta y seis pesos con cincuenta y nueve centésimos por día para los jornaleros o ($ 1.914.75) mil novecientos catorce pesos con setenta y cinco centésimos por mes para los mensuales.

Para constancia y de conformidad, firman las partes en este Convenio en la fecha arriba expresada.

Por la Asociación Patronal de Tintorerías: Segundo García, Presidente. — Ruben Schnyder, Secretario. — Por el Centro de Obreros de Lavaderos y Tintorerías Unidos: Carlos Darío Rodríguez, Presidente. — Daniel Rutken, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de junio de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Por el Ministro, Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 2 de junio de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

2

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre ajuste de Salarios entre: Frigorífico Uruguayo S. A., Queserías Nacionales S.A., Kasdorf S.A., La Candelaria S.A., Frigorífico Modelo S.A., Fleischmann Uruguaya Inc. y el Centro de Empleados y Obreros de la Alimentación e Hielo. (Grupo 14).

Montevideo, 7 de junio de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

CONVENIO

En Montevideo a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, por una parte la señorita Elsa R. Varela, en representación de Frigorífico Uruguayo S.A., y los señores Silvestre Sanjinés por Queserías Nacionales S.A. y por Kasdorf S.A.; Uberfil Pallarea por la Candelaria S.A.; Segundo Domínguez Calvo por Frigorífico Modelo S.A. y Gerhard Wehrmann por Fleischmann Uruguaya Inc., todas esas Empresas integrantes del Grupo N.o 14, Clase IV; y por la otra los señores José Walter Sagarzazu, Catalino Núñez; Luis Parodi y Carlos Vidal Rodríguez, en representación del Centro de Empleados y Obreros de la Alimentación e Hielo, y el señor José D'Elía por la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria (F.U.E.C.I.), organización de la que el precitado Centro es integrante y siendo la más representativa de los personales de dichas empresas, reunidos a efectos de cumplir lo dispuesto en la cláusula 3a) del Convenio Colectivo publicado en el "Diario Oficial" N.o 15.943 del 4 de julio de 1960, por unanimidad resuelven:

1.o) Dar su plena conformidad a la cifra de 55,6 o|o que resulta como aumento del costo de la vida en el período 15 de julio de 1965 - 5 de enero de 1966, de acuerdo con la estadística de la Asociación de Bancarios del Uruguay.

2.o) Aplicar ese porcentaje (55,6 o|o), a partir del 1.o de marzo de 1966, sobre los sueldos y jornales de los personales correspondientes a este grupo de Empresas, que fueran fijados por el Convenio publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.235 del diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

3.o) Como consecuencia de la aplicación de dicho porcentaje, las Empresas firmantes de este Convenio pagarán a los trabajadores de sus plantas industriales ubicadas en el Departamento de Montevideo, las remuneraciones que se indican a continuación:

I — FRIGORIFICOS - MANTEQUERIAS QUESERIAS

Auxiliar 1.o, sueldo mensual pesos 6.455.00.
Auxiliar 2.o, sueldo mensual, $ 5.330.00.
Auxiliar 3.o, sueldo mensual pesos 4.390.00.
Cadete, sueldo mensual $ 3.105.00. Aumento por año $ 80.00.
Mensajero, sueldo mensual $ 2.150.00.
Taqui-Dactilógrafo, sueldo mensual pesos 5.330.00.
Dibujante, sueldo mensual $ 6.330.00.
Cajero de 1a. categoría, sueldo mensual $ 6.755.00.
Cajero 2.a categoría, sueldo mensual, pesos 5.330.00.
Cajero 3.a categoría, sueldo mensual, pesos 4.445.00.
Ayudante de Laboratorio, sueldo mensual $ 4.445.00.
Maquinista de 1a. categoría, por día pesos 257.50.
Maquinista de 2a. categoría, por día $ 238.80.
Maquinista de 2a. categoría, a los 18 meses, por día $ 246.80.
Aprendiz maquinista, por día $ 220.60.
Ofic. aislador de cámaras y cañerías, por día $ 220.60.
Foguista, por día $ 200.80.
Estibador de mercaderías en cámaras, por día $ 205.50.
Cuidador de baños y gener. de hielo, por día $ 205.50.
Guinchero, por día $ 205.50.
Peón de cámaras y de hielo, por día $ 199.60.
Peón de entrada (mayor de 18 años,), por día $ 173.80.
Peón común, por día $ 178.30.
Peón calificado, por día $ 186.40.
Obrero menor de 18 años, por día pesos 137.30.
Obrera de entrada, por día $ 111.80.
Obrera adelantada, por día $ 144.20.
Carrero, por día $ 205.50.
Caballerizo, por día $ 186.40.
Chofer, por día $ 220.60.
Chofer a campaña, en viajes a localidades a más de 250 km. de la capital, sueldo mensual $ 6.615.00.
Chofer a campaña (en viajes a localidades hasta 250 km. de la capital) sueldo mensual $ 6.010.00.
Ayudante de chofer a campaña, sueldo mensual $ 5.330.00.
Encargado de cargas para campaña, por día $ 225.40.

Ayudante de encargado de cargas a campaña, por día $ 186.40.
Sereno de mera vigilancia (8 horas), por día $ 193.40.
Sereno con tareas complementarias, por día $ 220.60.
Vendedor - Repartidor de Productos Lácteos, sueldo mensual $ 2.610.00. Comisión sobre las ventas 4 o|o (cuatro por ciento).
Remplazante o Suplente de Vendedor-Repartidor de Productos Lácteos, sueldo mensual $ 4.840.00.
Ayudante de encargado de sucursal de Quesería, sueldo mensual $ 5.590.00.
Peón mantequero, por día $ 200.80.
Empaquetadora de manteca (encargada) por día $ 150.10.

Fundidor de quesos, por día $ 200.80.
Repartidores de hielo: Estos regulan sus retribuciones según convenio por separado.

II — ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIALIZACION DE LECHE

Empleado de despacho, sueldo mensual $ 4.390.00. Suplemento por vigilancia $ 430.00.
Oficial encargado o especializado, sueldo mensual $ 6.190.00.
Oficial de elaboración, por día $ 225.40.
Medio Oficial, por día $ 205.50.
Peón de entrada (mayor de 18 años), por día 173.80.

Peón común, por día $ 178.30.
Peón calificado, por día $ 186.40.
Obrero menor de 18 años, por día pesos 137.30.

Obrera de entrada, por día $ 111.80.
Obrera adelantada, por día $ 144.20.
Aprendiz, por día $ 89.40. Aumento $ 11.50 diarios cada seis meses.

III — FABRICAS DE HELADOS

Empleado de despacho, sueldo mensual $ 4.390.00. Suplemento por vigilancia $ 430.00 mensuales.
Vendedor - Repartidor, sueldo mensual $ 2.610.00. Comisión 4 o|o (cuatro por ciento).

a) Personal de zafra

Especialista, por día $ 276.00.
Oficial, por día $ 257.50.
Medio Oficial, por día $ 238.80.
Peón de entrada, por día $ 180.90.
Peón común, por día $ 204.40.
Peón calificado, por día $ 218.10.
Obrera de entrada, por día $ 126.30.
Obrera adelantada, por día $ 149.60.
Peón menor de 18 años, por día pesos 145.40.

Aprendiz, por día $ 89.40. Aumento de $ 11.50 diarios cada seis meses.

b) Personal permanente

Especialista, por día $ 246.80.
Oficial, por día $ 225.40.
Medio Oficial, por día $ 205.50.
Peón de entrada, por día $ 173.80.
Peón común, por día $ 178.30.
Peón calificado, por día $ 186.40.
Obrera de entrada, por día $ 111.80.
Obrera adelantada, por día $ 144.20.
Peón menor de 18 años, por día pesos 137.30.
Aprendiz, por día $ 89.40. Aumento $ 11.50 diarios cada seis meses.
Maquinista de compresores (1.a cat.), por día $ 257.50.
Maquinista de compresores (2.a cat.), por día $ 238.80.
Chofer, por día $ 220.60.

IV — ELABORACION DE BARQUILLOS Y SIMILARES

Oficial permanente, por día $ 220.60.
Oficial a destajo, por cada 1.000 (mil) unidades chicas $ 20.90; por cada 500 (quinientos) unidades medianas $ 17.30 y por cada 250 (doscientas cincuenta) unidades grandes $ 16.30.

V — ELABORACION DE CUCURUCHOS

Oficial permanente, por día $ 223.40.
Oficial de zafra, por día $ 255.60.
Oficial a destajo, por cada 100 (cien) unid. $ 16.00.
Suplemento por dirección de elaboración $ 325.00 mensuales.

VI — FABRICAS DE LEVADURAS Y MARGARINAS

Encargado de turno, por día $ 233.20
Ayudante de turno, por día $ 205.50.
Empaquetador, por día $ 199.10.
Ayudante de empaquetador, por día $ 124.60. Aumento $ 10.70 diarios cada seis meses.

Encargado de margarina, por día pesos 225.40.
Ayudante de encargado de margarina, por día $ 205.50.
Encargado de extracto de malta, por día 225.40.
Ayudante de Enc. de extracto de malta, por día 205.50.
Peón de entrada, por día $ 173.80.
Peón común, por día $ 178.30.
Peón calificado, por día $ 186.40.
Obrero menor de 18 años, por día pesos 137.30.

Obrera de entrada, por día $ 111.80.
Obrera adelantada, por día $ 144.20.
Repartidor - Vendedor, por día pesos 214.40.

Reemplazante de Repartidor - Vendedor, por día $ 180.90.
Foguista, por día $ 200.80.
Maquinista de 1a. categoría, por día $ 257.50.
Maquinista de 2a. categoría, por día $ 238.80.
Chofer, por día $ 220.60.
Sereno de mera vigilancia, sueldo mensual $ 4.445.00.
Sereno con tareas complementarias, sueldo mensual $ 5.480.00.
Ayudante de Laboratorio, sueldo mensual $ 5.590.00.

Dibujante, sueldo mensual $ 6.330.00.
Tenedor de Libros, sueldo mensual pesos 6.230.00.
Tenedor de Libros (medio día), sueldo mensual $ 4.085.00.
Auxiliar 1.o, sueldo mensual $ 5.590.00.
Auxiliar 2.o, sueldo mensual $ 4.710.00.
Auxiliar 3.o, sueldo mensual $ 4.390.00.
Encargado almacén, sueldo mensual $ 5.590.00.
Encargado control, sueldo mensual pesos 5.480.00.
Auxiliar de despacho, sueldo mensual $ 4.710.00.
Cajero de 1a. categoría, sueldo mensual $ 6.755.00.
Cajero de 2.a categoría, sueldo mensual $ 5.330.00.
Cajero de 3.a categoría, sueldo mensual $ 4.445.00.
Cadete, sueldo mensual $ 3.105.00. Aumento por cada año $ 80.00.
Mensajero, sueldo mensual $ 2.150.00
4.o) Continúan en vigencia, y se consideran parte integrante de este Convenio, todas las cláusulas del Convenio antes referido, publicado en el "Diario Oficial" N.o 15943, no afectadas por las modificaciones que ahora se introducen.

5.o) Autorizar a la empresa Frigorífico Modelo S. A. para gestionar ante el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, la inscripción del presente Convenio en el registro respectivo, ordenado su publicación en el "Diario Oficial".

Para constancia y de conformidad, firman todos los interesados en el lugar y fecha ut-supra.

Por Frigorífico Uruguayo S. A.: Elsa R. Varela, C.C. APA 2917. — Por Queserías Nacionales S. A. y por Kasdorf S. A.: Silvestre Saujinés, C.C. BHB 174. — Por La Candelaria S. A.: Uberfil Pallarea, C.C. BJA 5056. — Por Frigorífico Modelo S. A.: Segundo Domínguez Calvo, C.I. 444270. — Por Fleischmann Uruguaya Inc.: Gerhard Wehrmann,; C.I. 1197697. — Por Centro Empleados y Obreros Alimentación e Hielo: José Walter Sagarzazu C.I. 745.398. Catalino Núñez, C. I. 535.344. Luis Parodi, C.I. 781.518. Carlos Vidal Rodríguez, C.I. 765.333. — Por F.U.E.C.I.: José D'Elía, C.C. AQA 2678.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de abril de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Walter Cerro Sciutto
Director General

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, 1.o de junio de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

2

Resolución. — Se da por presentado un laudo complementario del Consejo de Salarios para los Establecimientos de la Industria del Caucho, Fábricas de Neumáticos, Recauchutaje, Elaboración de Caucho y Latex, (Grupo 37).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de junio de 1966.

Visto: el laudo complementario dictado para el personal de dirección, cuyas categorías y salarios fueron establecidos en el laudo parcial para el personal obrero, administrativo y de dirección de los establecimientos de la Industria del Caucho, Fábricas de Neumáticos, Recauchutaje, Elaboración de Caucho y Latex, Clase IV, Grupo 37 con Jurisdicción para el Departamento de Montevideo;

Atento: a lo informado por la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios y la Asesoría en Salarios;

SE RESUELVE:

1.o Dar por presentado el laudo complementario de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.
2.o Acúsese recibo y archívese.

UBILLOS.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO COMPLEMENTARIO DICTADO PARA EL PERSONAL DE DIRECCION, CUYAS CATEGORIAS Y SALARIOS FUERON ESTABLECIDOS EN EL LAUDO PARCIAL PARA EL PERSONAL OBRERO, ADMINISTRATIVO Y DE DIRECCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA INDUSTRIA DEL CAUCHO, FABRICAS DE NEUMATICOS, RECAUCHUTAJE, ELABORACION DE CAUCHO Y LATEX. (CLASE IV, GRUPO 37 CON JURISDICCION PARA EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO).

Montevideo, dieciseis de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

Vistos: para resolución defintiva las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios, instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de julio de 1963, para conocer y resolver en materia de retribuciones mínimas para el personal Obrero, Administrativo y de Dirección ocupado por las empresas del Departamento de Montevideo dedicadas a las actividades mencionadas en el epígrafe.

Resultando: que con fecha 3 de mayo de 1966, el Consejo emitió el Laudo Parcial dictado para el personal Obrero, Administrativo y parte del de Dirección, dando cumplimiento así a lo resuelto por el Poder Ejecutivo con fecha 11 de febrero de 1965 en su numeral 2.o.

Resultando: que como surge de actas se tomó debidamente en cuenta lo preceptuado en los incisos I, II, III, IV y V del artículo 17 de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y decretos del Poder Ejecutivo en vigencia.

Resultando: que en consecuencia, debía complementarse dicho laudo, fijándose las categorías y salarios mínimos de todo el personal de Dirección no comprendido en dicho laudo parcial.

Considerando: que el presente laudo complementario se ajusta al derecho positivo nacional, este Consejo de Salarios, con la discordia de la Delegación del Personal de Dirección, por mayoría;

RESUELVE:

Primero: Fíjanse los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor del Personal de Dirección que a continuación se menciona.

PERSONAL DE DIRECCION — JEFES Y TECNICOS

CAPITULO PRIMERO

Artículo 1.o — **Definición y responsabilidades del "Personal de Jefes".** — Se denomina Jefe a la persona que dirige el trabajo de un grupo determinado de personal. Su responsabilidad general es:

a) Planificar y distribuir el trabajo diario con el objetivo permanente de lograr el mayor rendimiento de la labor del personal a su cargo y de los elementos materiales de trabajo utilizados por aquellos.
b) Organizar las actividades de su personal con criterio racional, para facilitar el logro de la mejor calidad del servicio con la menor pérdida de energías y materiales.
c) Crear y mantener el orden disciplinario entre el personal inmediatamente subordinado. Debe por tanto:

1) Dar ejemplo de conducta.
2) Conocer acabadamente a cada uno de sus subalternos, consignando todos los detalles que conformen su personalidad en registros que mantendrá actualizado. Ello le permitirá prevenir y resolver los problemas humanos que se le planteen.
3) Aplicar las técnicas de conducción de personal para cuya práctica haya sido capacitado y de acuerdo a la política laboral de la empresa.
4) Atender los reclamos de su personal, dándoles el curso más rápido posible y con resepto de las normas vigentes.
5) Adoptar desiciones que no solo contemplen el efecto en cada afectado, sino en el propio grupo de trabajo y en ajeno, y también en el rendimiento de su sector.

d) Dentro de sus posibilidades, tratar de adaptar las aptitudes y capacidades de sus subalternos así como su vocación a las exigencias de las tareas a asignarles.
e) Instruir pacientemente a sus subordinados inmediatos para el cumplimiento eficiente de las responsabilidades encomendadas. Estas deberán ser detalladas por escrito para prevenir errores u omisiones.
f) Informar al personal de toda nueva disposición o noticia importante que llegue oficialmente a su conocimiento. Al dar lectura de comunicados superiores recabará la opinión de sus subalternos acerca de su contenido a fin de informar al superior de las reacciones que su fondo y forma hayan provocado, estableciendo así una real corriente de comunicación.
g) Estimular con su oportuno reconocimiento verbal o escrito los méritos ordinarios y extraordinarios demostrados concretamente por su personal, facilitando la superación de éste.
h) Investigar y proponer nuevos sistemas y métodos de trabajo conducentes a agilitar trámites, a hacer más eficientes los mínimos controles necesarios, etc., es decir, dar un mejor servicio al menor costo.
i) Actuar respetando y haciendo respetar el orden jerárquico existente, sin concesiones que se traduzcan en debilitamiento de la autoridad moral que debe ostentar. En esta línea informará a su superior inmediato de aquellas situaciones o decisiones que puedan afectar la responsabilidad de éste.
j) Controlar:

1) El cumplimiento acabado y correcto de sus decisiones, verificando si se ha alcanzado el objetivo propuesto.
2) La observancia de las normas legales e internas, disposiciones de los Convenios, reglamentos, instrucciones, etc.
3) La exactitud de toda la información oral o escrita producida por el sector o grupo a su cargo.

Art. 2.o **Definición y responsabilidades del "Personal Técnico".** — Se denomina "Personal Técnico" al profesional en una rama específica de la actividad industrial o civil que aquilata sus conocimientos con títulos habilitantes correspondientes; o práctica, de valor equivalente, reconocida por la empresa que le adjudica funciones de tal, para su uso dentro de la misma.
Su responsabilidad general es:

a) Planificar y distribuir su tarea ejecutiva y|o asesora de manera de lograr el mayor rendimiento de todos los sectores y factores sometidos a la influencia de su asesoramiento especializado.
b) Concretar su asesoramiento fundamentalmente por escrito, ampliándolo y fundamentándolo con instrucciones verbales para facilitar su comprensión y adopción por los ejecutivos responsables.
c) Respetar los niveles de autoridad, concretando su labor asesora a los centros de autoridad y responsabilidad que se le hayan determinado, para no constituirse en factor de perturbación funcional.
d) Si careciera de autoridad ejecutiva, limitar su acción a producir información de su especialidad, haciéndola lo más inteligible para los factores de ejecución, mediante gráficas, planos, planillas, con el informe correspondiente, etc.
e) Controlar el cumplimiento correcto de las especificaciones, programas, etc., producidos por él y aprobados por la autoridad ejecutiva corespondiente, informando inmediatamente a ésta de las alteraciones que compruebe o periódicamente, cuando la eficiencia sea satisfactoria.
f) Capacitar a los efectos de ejecución para la aplicación eficiente de las instrucciones de las que sea directamente responsable.
g) Ajustar su asesoramiento técnico a las normas, reglamentaciones y disposiciones externas e internas vigentes, proponiendo previamente las modificaciones posibles pertinentes cuando el ajuste fuera impracticable.

CAPITULO SEGUNDO

Artículo 1.o **Definiciones de categorías a partir del 1.o de junio de 1964:**

Jefe de Compras: Es la persona que por su capacidad, conocimiento y experiencia ordena y supervisa todas las compras de la Compañía dentro y fuera del país, para asegurar el normal abastecimiento de la Planta, dentro de una inversión mínima en stocks con los mejores costos y calidades dentro de las políticas de la Dirección.
Jefe de Ventas Interior: Es la persona que por su capacidad, conocimiento y vinculaciones, supervisa al grupo de Jefe de Vendedores de Interior que tiene la Compañía en su función ejecutiva, tendiendo a asegurar los objetivos básicos de ventas, cobranzas y desarrollo en su región.
Jefe de Ventas Ciudad: Es la persona que por su capacidad, conocimiento y vinculaciones, supervisa al grupo de Jefes especializados de vendedores de Ciudad que tiene la Compañía en su función ejecutiva tendiendo a asegurar los objetivos básicos de ventas, cobranzas y desarrollo en su región.
Asesor Jurídico y Administrativo: Es el profesional con título de procurador universitario que lo habilita para el ejercicio de la procuración de todos los asuntos judiciales y administrativos, encargado del despacho de la oficina, evacúa las consultas que le planteen las distintas reparticiones, con la correspondiente consulta a los abogados en su caso, y para

la redacción de contratos y demás documentos que se le soliciten; y que asume, en lo externo, la representación legal de la empresa solo o con otro apoderado con poder bastante al efecto.

Jefe de Depósitos y Envasado: Es la persona que por su conocimiento y experiencia, dirige y coordina las secciones Expediciones de Productos Terminados, Almacenes de Materias Primas y Suministros necesarios para la fabricación y otros depósitos, siendo responsable de los stocks y su custodia así como la entrada y salida de todos los materiales que ingresen o egresen de la planta industrial. Asimismo dirige el desarrollo de los envases de productos.

Jefe de Vendedores Ciudad: Es la persona que por su capacidad y conocimiento dirige el trabajo de un grupo de vendedores, siendo responsable de la planificación, organización del trabajo de los mismos y del cumplimiento de las políticas de la Empresa en el área geográfica correspondiente. Además se especializa en una línea de la Compañía para conocer mejor el mercado y promover el desarrollo de dicha línea.

Jefe de Vendedores Interior: Es la persona que por su capacidad y conocimiento dirige el trabajo de un grupo de vendedores, siendo responsable de la planificación, organización del trabajo de los mismos y del cumplimiento de las políticas de la Compañía en el área geográfica correspondiente.

Jefe de Exportaciones: Es la persona que por su conocimiento y experiencia planifica y dirige las exportaciones, de acuerdo a los objetivos de la empresa, determinando las oportunidades y requerimientos para la colocación de los productos, así como el estudio de mercados potenciales. Supervisa también el trámite interno y externo de cada exportación, así como el corredor de cambio y despachante.

Promotor de Publicidad: Es la persona que por su conocimiento y experiencia desarrolla y ordena las actividades publicitarias, de acuerdo a las directivas de la Empresa, siendo responsable de la planificación y desarrollo de ideas, control de las agencias de publicidad y gastos ya estipulados para propaganda.

Jefe de Coordinación: Es la persona que por su conocimiento y experiencia de capacidad de fabricación y necesidades de mercado dirige la coordinación de las Ventas con la Producción, manteniendo adecuados volúmenes de stocks de acuerdo a las políticas establecidas por la empresa. Asimismo autoriza las prioridades en la entrega de mercaderías.

Jefe Administrativo de Ventas: Es la persona que por su conocimiento y experiencia supervisa la parte administrativa de las ventas, siendo responsable de la organización de la misma en lo concerniente para la correcta interpretación de los resultados de la gestión de ventas, así como estadísticas y cuotas. trámites de pedidos, reclamaciones y devoluciones y O. F. Especiales, así como preparación convenciones de ventas, etc.

Jefe de Expedientes: Es la persona que por su conocimiento y experiencia dirige y coordina los depósitos de artículos terminados, siendo responsable del cuidado y conservación de los stocks, así como también de la recepción, almacenaje y entrega de los mismos. Supervisa también la flota de entrega.

Jefe de Secretaría General: Es la persona que por sus conocimientos y experiencia es responsable de la correspondencia general y confidencial, Mesa de Correo, Imprenta, Archivo General, Papelería, Archivo de Clientes, Telex y Servicios Telefónicos de la Empresa y trámites de Asamblea de Accionistas, etc.

Jefe de Ajustes: Es la persona que por sus conocimientos y experiencia es responsable de la atención a terceros reclamantes por defectos en los artículos vendidos por la empresa, actuando asesorado por la Oficina Técnica.

Jefe de Negocios con el Exterior: Es la persona que por su conocimiento y experiencia dirige y controla la aplicación de las distintas disposiciones en materia de importaciones de mercaderías, siendo responsable del correcto despacho aduanero y cambiario de las mismas. Supervisa además el Servicio de Corredores de Cambio y Despachantes de Aduanas.

Jefe de Almacenes: Es la persona que por su conocimiento y experiencia dirige y coordina los depósitos de Materiales necesarios para la fabricación, siendo responsable de la recepción, control de análisis, almacenaje, custodia y entrega de los mismos.

Adscripto a Gerencia Comercial: Es la persona que por sus conocimientos y experiencia representa a la Empresa, de acuerdo a instrucciones generales y específicas, en las reuniones de los organismos de comercio nacional e internacional que funcionen en el país, siendo responsable de exponer y sustentar los derechos de la Empresa de acuerdo a directivas recibidas, en las reuniones de ALALC Cámara de Comercio, Cámara de Industrias, Oficinas del Estado para el Comercio Exterior, Convenios Industriales y/o Comerciales. Mantiene además, un análisis permanente del comercio exterior zonal y extrazonal.

Encargado Archivo de Clientes: Es la persona que por sus conocimientos y experiencia dirige la actividad relacionada con el archivo, informes y consultas de los documentos vinculados a los clientes; archivo de pedidos con doble entrada, facturas, informes de créditos, reclamos, ajustes, etc.

Encargado Papelería y Archivo General: Es la persona que por sus conocimientos y experiencia es responsable del control del stock de Papelería (recepción, acomodamiento y entrega) y también de la supervisión del Archivo General, proporcionando asimismo los informes y evacuando las consultas que fueran necesarias.

Jefe de Producción Divisional: Es la persona responsable de la planificación y ejecución de la producción en un sector principal de la fábrica, de modo de lograr el cumplimiento de las órdenes de fabricación en buenas condiciones de eficiencia y seguridad, operando al menor costo de elaboración con el objetivo de producir artículos de precios y calidad competitivos. Si razones de organización lo aconsejan podrá tener bajo su dirección el desarrollo técnico de los productos y operaciones del sector a su cargo.

Jefe de Contralor de Trabajo: Es la persona responsable de dirigir el estudio de métodos y de recomendar los sistemas de operación más económicos. Asimismo tiene a su cargo dirigir el establecimiento de los tiempos standards de todas las operaciones de la planta y recomendar los sistemas de control e incentivos más convenientes para las distintas actividades industriales.

Jefe Técnico en construcciones de cubiertas: Es la persona responsable de realizar y dirigir el desarrollo de neumáticos y artículos afines (cámaras, camelback, etc.) con el objetivo de lograr productos de calidad competitiva y al más conveniente costo de fabricación. Asimismo controla los procesos de producción cuidando que se realicen dentro del cumplimiento de las especificaciones, de las normas técnicas y de los niveles de calidad exigidos.

Jefe Químico: Es la persona responsable de dirigir la formulación de compuestos de toda la planta con el objetivo de lograr el uso racional y más económico de las materias primas convenientes para obtener productos de calidad competitiva. Tiene a su cargo el desarrollo de los productos de la línea de Varios (artículos moldeados, latex, etc.). Asimismo dirige el control de los procesos de producción cuidando que se realicen dentro del cumplimiento de las especificaciones, normas técnicas y niveles de calidad exigidos. Es también responsable de la aprobación, del punto de vista de calidad, de las materias primas recibidas.

Técnico de Artículos Varios (Moldeado, Latex, Rodillos, Correas etc.): Es la persona responsable de dirigir la formulación de compuestos y especificaciones de los artículos varios, controlando el cumplimiento de las mismas y la calidad de los productos fabricados Realiza el desarrollo de esos artículos con el objetivo de lograr productos de calidad competitiva y al más conveniente costo de fabricación.

Técnico de la línea de neumáticos y composición: Es la persona responsable de dirigir la formulación de compuestos, y las especificaciones de los procesos químicos de la línea de neumáticos (cubiertas pasajero, camión, tractor, motoneta, moto y bicicleta; cámaras, camelback, etc.) con el objetivo de lograr la mejor y más económica utilización de las materias primas. Controla el cumplimiento de las especificaciones y normas técnicas y la calidad de los productos fabricados así como de las materias primas utilizadas. Tiene a su cargo los laboratorios químico y físico.

Jefe de Estudios: Es la persona responsable de dirigir la sección de estudios y proyectos del Departamento de Ingeniería (proyectos de instalaciones; modificaciones y desarrollo de equipos). Si razones de organización lo aconsejan, tendrá bajo su dirección el mantenimiento e instalación de equipos en ciertos sectores de la fábrica con el objetivo de asegurar el correcto funcionamiento de los mismos.

Jefe de Talleres: Es la persona responsable de dirigir el Taller del Departamento de Ingeniería así como el mantenimiento e instalación de equipos en ciertos sectores de fábrica con el objetivo de asegurar el correcto funcionamiento de los mismos.

Jefe de Suministros: Es la persona responsable de asegurar el correcto abastecimiento de fluidos a toda la planta industrial, teniendo a su cargo el mantenimiento, conservación y desarrollo de las instalaciones de vapor, aire, eléctricas y agua, así como la programación de la lubricación y el mantenimiento e instalación de todos los aparatos de control e instrumentos de planta.

Jefe de Generación de vapor y aire: Es la persona que realiza las mismas funciones que el Jefe de Suministros en Empresas de menos de 500 operarios, y no es profesional.

Químico Asistente: Es la persona responsable de asistir al Técnico de artículos varios o al Técnico de la línea de neumáticos y composición colaborando con el mismo en la elaboración de procedimientos tecnológicos, cálculo de especificaciones, desarrollos de productos y control técnico de los procesos industriales y productos elaborados, todo ello con el objetivo de obtener artículos de calidad y costos competitivos.

Jefe de Control Estadístico de Calidad: Es la persona responsable de dirigir la elaboración y suministro de la información estadística de calidad en la Empresa, dando ideas y recomendaciones para mejorar la calidad. Si razones de organización lo aconsejan tendrá la inspección de calidad del terminado en ciertos sectores de la planta.

Jefe de Replanteos: Es la persona responsable de proyectar y recomendar los replanteos aconsejables: distribución racional de equipos, de instalaciones, de edificios, etc. con el objetivo de lograr los costos de operación más convenientes. Tiene a su cargo asimismo, el proyecto control y tramitación de las obras civiles a realizar en la planta, con el conveniente asesoramiento de técnicos internos y|o externos a la Empresa. Realiza las tramitaciones necesarias ante el Concejo Departamental de Montevideo en lo referente a expedientes de obras civiles realizadas o proyectadas por o para la Empresa.

Técnico en calzado de tela: Es la persona responsable del desarrollo del calzado de lona y goma con el objetivo de lograr productos de calidad competitiva y al más conveniente costo de fabricación. Confecciona las especificaciones y normas técnicas, controlando el posterior cumplimiento de las mismas y los niveles de calidad obtenidos. Es además responsable de realizar (o de asistir a los técnicos en composición, según razones de organización) la formulación de los compuestos a emplear en los calzados.

Técnico en calzado de cuero: Es la persona responsable del desarrollo del calzado de cuero con el objetivo de lograr productos de calidad competitiva y al más conveniente costo de fabricación. Confecciona las especificaciones y normas técnicas, controlando el posterior cumplimiento de las mismas y los niveles de calidad obtenidos.

Encargado de Toma-Tiempos: Es la persona responsable de dirigir el cuerpo, de Toma-Tiempos con el objetivo de establecer los métodos más racionales de trabajo y los tiempos standards de mano de obra. Recomienda los sistemas de incentivos que mejor se adapten a las distintas operaciones o sectores fabriles, emite los presupuestos mensuales de mano de obra y realiza un control funcional sobre la utilización de la mano de obra en la planta industrial.

Jefe de Planificación de órdenes especiales: Es la persona responsable de realizar el control de todas las órdenes especiales (presupuestos y órdenes de fabricación) dentro de Fábrica, promoviendo activamente en las distintas secciones el rápido cumplimiento de los trabajos, con el objetivo de lograr una atención ordenada a los clientes. Debe estar en estrecho contacto con el Dto. de Ventas para participar las posibilidades de las distintas líneas de Fábrica, de tal modo de utilizar al máximo y con la mayor eficiencia la capacidad de la planta, coordinando ésta con las necesidades del mercado.

Jefe de Programación de la línea de neumáticos y composición: Es la persona responsable de dirigir la programación de la línea de neumáticos y de composición (esta última para toda la planta) de acuerdo a las órdenes de fabricación recibidas con el objetivo de lograr el cumplimiento de las mismas con el menor costo de operación.

Químico encargado de laboratorio: Es la persona responsable de dirigir y realizar todos los trabajos de análisis químicos que se efectúan en el laboratorio, de acuerdo a la formulación e indicaciones de su superior inmediato.

Asistente de administración y planificación de Ingeniería: Es la persona responsable de realizar la programación de los trabajos del departamento de Ingeniería, coordinando las necesidades de producción con las posibilidades del Taller y de Sección Estudios con el objetivo de prestar el servicio más adecuado y eficiente a la planta industrial.

Asistente de Servicios Generales: Es la persona responsable de asistir al Jefe de Suministros en lo referente a proyectos, adecuación de servicios y mantenimiento de las instalaciones de vapor, agua, aire, etc., teniendo a su cargo el funcionamiento y conservación de las salas de bombas y calderas.

Encargado de Scrap: Es la persona responsable de dirigir la sección de control de desperdicios de producción, teniendo a su cargo la recolección, clasificación y control de los mismos. Asimismo debe realizar la promoción de ideas y recomendaciones para disminuir y|o aprovechar los desperdicios.

Estudiante de Química: Es la persona que realizando los cursos correspondientes a la profesión de químico, colabora con los técnicos en las tareas específicas de estos con eficacia y total eficiencia.

Asistente de control de compuestos: Es la persona responsable de supervisar la recepción y control de muestras de compuestos recibidas por el Servicio Técnico. Debe mantener al día las especificaciones e instrucciones relacionadas con la mezcla y manipulación de compuesto.

Asistente Técnico en construcción de cubiertas. Es la persona responsable de asistir al Técnico en construcción de cubiertas. Colabora con él en los desarrollos, en la confección de especificaciones y normas, así como en el control del posterior cumplimiento de las mismas.

Ayudante Técnico de la línea de cubiertas. Es la persona responsable de colaborar con los técnicos (o con los asistentes técnicos) en la confección de especificaciones de determinadas operaciones o productos (por ejemplo tuberas, vejigas, etc.) y en el control del cumplimiento de las mismas. Asimismo debe cumplir las tareas de orden técnico-práctico, de acuerdo con su experiencia y conocimiento, que sean necesarias para la mejor atención prestada por el Servicio Técnico al cual pertenece, así como su prestigio.

Asistente Técnico en conductores eléctricos. Es la persona responsable de asistir al Técnico de esa fabricación colaborando con él en los desarrollos, en la confección de especificaciones y normas, así como en el control de posterior cumplimiento de las mismas. Tiene la responsabilidad del control de calidad y de los ajustes a los clientes.

Encargado de Dibujantes: Es la persona responsable de dirigir el trabajo de los dibujantes y|o ayudantes de Ingeniero de la sección Estudios del Departamento de Ingeniería. Tiene a su cargo el estudio y proyecto de nuevas instalaciones, equipos, etc., o modificaciones de las existentes.

Técnico en Moldeerería para calzado: Es la persona responsable del diseño, construcción y|o reparación de moldes para la producción de calzado moldeado y|o inyectado con el objetivo de lograr la mejor utilización de las máquinas y la mejor calidad del producto. Controla el buen funcionamiento de los moldes y hace las correcciones necesarias para mejorar la calidad, disminuir el desperdicio y abaratar los costos.

Técnico en desarrollo de plásticos: Es la persona responsable de desarrollar productos plásticos con el objetivo de lanzar al mercado artículos de calidad y precios competitivos. Debe conocer ampliamente la tecnología y equipos utilizados en la industria del plástico.

Asistente en Fiel Service: Es la persona responsable de dar ajustes de los productos de la línea de neumáticos a los clientes del interior de la República y del extranjero. Actúa como consultor técnico de los clientes analizando los problemas que tengan con nuestros artículos dando recomendaciones técnicas sobre el uso de los mismos. Plantea al Servicio Técnico los problemas que ha constatado en los productos, sugiriendo los cambios que a su entender serían aconsejables efectuar para el mejor resultado de los mismos y del buen prestigio de la Compañía.

Jefe de Contabilidad de Fábrica: Es la persona que por sus conocimientos y experiencia organiza y coordina el control de la producción en todos sus aspectos, es responsable de los análisis de costos, inventarios de Activo Fijo y Realizable y liquidación de mano de obra, como asimismo de la dirección de los estudios económico financiero de las inversiones que atañen al proceso productivo.

Jefe de Costos y Estadísticas: Es la persona que por sus conocimientos y experiencia ejecuta el control funcional de los elementos del costo de Producción la confección de costos standars unitarios, balance mensual de costo de producción y análisis de variaciones de costo, así como elaborar los estudios y estadísticas de economicidad y rentabilidad de nuevas inversiones o desarrollos y los que se encomienden al respecto.

Jefe de Mecanizada: Es la persona que por su conocimiento y experiencia dirige y supervisa la actividad de los equipos de sistematización y sistemas periféricos siendo responsable de la programación y ejecución, así como el suministro de todas las informaciones requeridas por la Administración que se procesen en el sistema.

Jefe de Tesorería y Registros Centrales. Es la persona que por su conocimiento y experiencia ejecuta la política en materia de operaciones bancarias y créditos con proveedores. Supervisa el movimiento de fondos, depósitos, cheques, transferencias y conciliación de estados bancarios. Es responsable del control y pago de dividendos, rescate de obligaciones y pago de acreedores. Asimismo supervisa la escrituración de los registros contables, siendo responsable del correcto archivo de la documentación contable en los plazos y forma que determinan las leyes de la materia, o las normas internas de la Empresa.

Jefe de Organización y Métodos: Es la persona que por su conocimiento y experiencia, asesora, planifica y coordina las actividades de las oficinas administrativas en su aspecto material y formal. Desarrolla planes y programas de racionalización, buscando la optimización y el máximo de eficiencia del personal, servicio y equipo, coordinando las actividades y procesos de las distintas secciones administrativas.

Jefe de Contabilidad de Ventas: Es la persona que por su conocimiento y experiencia ejecuta la política superior en materia de créditos y cobranzas, orienta y supervisa la contabilización de las ventas y los cobros y es responsable del control de los saldos deudores, cuentas corrientes, y el Activo Exigible, en general, de la Empresa.

Jefe de Cuentas Corrientes: Es la persona que por su conocimiento y experiencia tiene a su cargo el control de las cuentas corrientes y sus rubros integrantes, siendo responsable de mantener al día el fichero correspondiente y la conciliación

de los libros principales y auxiliares, de los saldos supervisados.

Jefe de Créditos y Cobranzas: Es la persona que por sus conocimientos y experiencia fiscaliza los vencimientos de las cuentas a cobrar, regula su exacta percepción y la correcta adjudicación de los créditos y es responsable de los movimientos de todos los créditos hechos a las cuentas de los clientes por cualquier concepto dentro de los montos autorizados.

Jefe de Liquidación: Es la persona que por sus conocimientos y experiencia dirige la liquidación de rendimientos y de incentivos de la mano de obra en todas sus formas: premios, compensaciones, etc. Lleva las estadísticas de los análisis de mano de obra empleada en los procesos fabriles efectuando las computaciones correspondientes e informando periódicamente de los cumplimientos, demoras, pérdidas, excesos, etc., a la Dirección y responsables.

Encargado de Inventario y Recepciones: Es la persona que por sus conocimientos y experiencia supervisa la tarea de los recuentos de activo fijo, materia prima productos en proceso, productos terminados y cualquier otro tipo de bienes, en toda la planta o en donde estén depositados. Realiza asimismo, el control de la recepción de mercaderías, envases, etc., devuelta por los clientes emitiendo los comprobantes de registro correspondientes.

Ayudante de Relaciones: Es la persona que secunda al Jefe de Relaciones Industriales, asumiendo la responsabilidad exclusiva sobre algunas funciones concretas de la especialidad tales como: selección e introducción de personal, concesiones, comunicaciones, reclamos, etc.

Médico de Certificaciones: Es la persona que poseyendo el título universitario habilitante, controla la justificación de las inasistencias del personal apoyadas en razones de salud propia o de familiares a su cargo. Periódicamente verifica las condiciones de salud del personal y cuando es necesario la de los aspirantes a ingresar a la Empresa. Sugiere la aplicación de medidas de higiene y profilaxis como la política preventiva de enfermedades dentro y fuera de la planta.

Jefe de Oficina de Personal: Es la persona responsable del control: a) del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias existentes en materia laboral (horarios, descansos, previsión social, etc.); b) del mantenimiento actualizado y correcto de los ficheros carpetas y registros de personal; c) de las inasistencias en general y de las certificaciones médicas; d) de los servicios de limpieza; e) del cumplimiento en tiempo de todos los trámites relacionados con beneficios sociales establecidos para el personal; f) del mantenimiento actualizado de estadísticas y gráficas de ausentismo, rotación de personal, pago de sueldos y jornales y cuando la organización así lo exige, trato de problemas laborales de pequeña entidad con las organizaciones sindicales, etc.

Encargado de Seguridad: Es la persona responsable de establecer normas de seguridad e higiene dentro de la planta, controlando que las mismas sean rigurosamente cumplidas por todos los sectores con el objetivo de lograr niveles óptimos en los índices de frecuencia y gravedad de accidentes. Planifica y organiza campañas destinadas a estimular la conciencia de higiene y seguridad en el personal.

Jefe de Vigilancia: Es la persona responsable: de la creación de normas destinadas a preservar los bienes de la Empresa contra sustraciones, daños, etc.; del control de la aplicación eficiente de dichas normas por sus subordinados; de la investigación de hechos antirreglamentarios o delictuosos ocurridos en la planta; del control de inspección y registro de acceso y salida del personal dentro de los horarios establecidos y en las condiciones determinadas por las normas vigentes, así como de vehículos que entren o salgan del predio de la Compañía, etc.

Jefe de Ventas de Ciudad e Interior: Es la persona que por su capacidad, conocimiento y vinculaciones supervisa el grupo de Jefes de Vendedores en toda la República tendiendo a asegurar los objetivos básicos de ventas, cobranzas y desarrollo del mercado. No es su obligación la determinación de las políticas generales de ventas ni la fijación de los objetivos mayores y generales de la misma.

Gerente B: Es la persona responsable de administrar y representar en sus aspectos comercial, fabril y económico-financiero con el objetivo de lograr un beneficio ordenado, estabilidad y desarrollo en los negocios.

Jefe de Depósitos de Productos Terminados: Es la persona responsable de la recepción de los artículos terminados de Fábrica, de su almacenaje cuidadoso y de la entrega de los productos para su distribución posterior. Es así mismo responsable del correcto inventario de los artículos bajo su custodia.

Jefe de Almacenes B: Es la persona responsable de la recepción, correcto almacenaje y entrega a la planta industrial de las diversas materias primas y materiales en general. Es asimismo responsable del correcto inventario de los artículos bajo su custodia.

Encargado de Vigilancia: Es la persona responsable del control de inspección y registro de acceso y salida del personal dentro de los horarios establecidos y en las condiciones determinadas por las normas vigentes, así como de vehículos que entran o salgan de la Empresa, etc. Tiene a su cargo el cuerpo de serenos.

Encargado de costos: Es la persona responsable de establecer el costo standard de cualquier artículo así como de efectuar análisis y estudios de costo que permitan la revisión del control funcional de la producción. Deberá poseer amplios conocimientos de contabilidad industrial y análisis de excesos. Tiene bajo su supervisión el personal administrativo de la sección responsabilizándose por su trabajo.

Art. 2.o Distribución en niveles de las categorías de Jefes y Técnicos.

I) a) Del 12|12|63 al 31|5|64:

NIVEL 1

Jefe de Producción de las secciones:

I) Fabricación de neumáticos y anexos para automóviles, camiones, tractores, motos y motonetas.
II) Elaboración de mezclas, entubado y calandrado en general.
III) Fabricación de cubiertas, tubulares y cámaras de bicicletas.

Jefes de Compras de Plaza y Exterior.
Jefe de Contabilidad de Fábrica.
Jefes de Asesoría jurídica y Administrativa.
Jefe de Contralor de Trabajo.
Jefe de Producción de calzado de tela y goma (Más Técnica).
Jefe Técnico en Construcción de Cubiertas.
Jefe Técnico en Composición.
Jefe de Producción de calzado de cuero (Más Técnica).
Jefe de Contabilidad de Ventas.
Jefe de Ventas Interior.

NIVEL 2

Jefe Técnico en Artículos Varios (bolsas de agua, tacos, pelotas, etc.).
Jefe de producción de conductores eléctricos (Más Técnica).
Jefe de Ventas Ciudad.
Jefe de Ventas Ciudad e Interior para Empresas que no tengan la función dividida en virtud del monto de las ventas.

Jefe de Producción de las secciones de:

I) Fabricación de artículos varios (bolsas de agua, tacos, pelotas, etc.).
II) Fabricación de artículos por inmersión en latex.
III) Fabricación de artículos de espuma de latex (colchones, planchas, almohadones, etc.).
IV) Fabricación de cementos.
V) Cementado de telas.
VI) Regenerado.

Jefe de Estudios.
Jefe de Depósito y Envasado.
Jefe de Suministros.
Jefe de Costos y Estadísticas.
Jefe de Talleres.
Jefe de Tesorería y Registro Centrales.
Químico Jefe de Laboratorio.

NIVEL 3

Jefes de Oficina de Personal.
Químico Asistente Artículos Varios.
Jefe de Vendedores Interior.
Jefe de Mecanizada.
Jefe de Exportaciones.
Jefe de Vendedores de Ciudad.
Químico Asistente de fabricación de cubiertas, tubulares y cámaras de bicicletas.
Jefe de Expediciones.
Jefe Administrativo de Ventas.
Promotor de Publicidad.
Jefe de Coordinación.
Adscripto a Director Gerente.
Jefe de Obras Civiles.
Jefe de Almacenes.
Jefe de Negocios con el Exterior.
Jefe de Créditos y Cobranzas.
Encargado de Seguridad.
Técnico en calzado de cuero.
Técnico en calzado de tela y goma.
Jefe de Generación de vapor y aire.

NIVEL 4

Encargado de Vigilancia.
Médico de Certificaciones.
Médico de Certificaciones y Contralor de Secciones Insalubres.
Jefe de Secretaría.
Asistente de Administración y Planificación del Dpto. de Ingeniería.
Jefe de Contabilidad de Existencias y Talleres.
Asistente de Servicios Generales.
Jefe de Liquidadores.
Jefe de Ajustes.
Asistente Control de Compuestos.
Químico Encargado de Laboratorio.
Jefe de Cuentas Corrientes.

NIVEL 5

Encargado de Scrap.
Encargado de Inventarios y Recepciones.

NIVEL 6

Encargado de Archivo de Clientes.
Estudiantes de Química.

NIVEL 7

Encargado de Papelería y Archivo General.

b) Del 1|6|64 en adelante.

NIVEL 1

Jefe de Producción de las secciones de:

I) Fabricación de neumáticos y anexos para automóviles, camiones, tractores, motos y motonetas.
II) Elaboración de mezclas, entubado y encalandrado en general.
III) Fabricación de cubiertas, tubulares y cámaras de bicicletas

Jefe de Compras de Plaza y Exterior.
Jefe de Contabilidad de Fábrica.
Jefe de Asesoría Jurídica y Administrativa.
Jefe de Contralor de Trabajo.
Jefe de Producción de Calzado de tela y goma (incluyendo técnica).
Jefe Técnico en construcción de cubiertas.
Jefe Químico.
Jefe de Producción de calzado de cuero (incluyendo técnica).
Jefe de Contabilidad de Ventas.
Jefe de Ventas Interior (Para empresas con ventas de más de $ 25.000.00 anuales y un mínimo de 7 vendedores a su cargo).

NIVEL 2

Jefe de Producción de conductores eléctricos (incluyendo técnica).
Jefe de Ventas Ciudad (Para empresas con ventas de más de $ 25.000.00 anuales y un mínimo de 7 vendedores a su cargo técnico de la línea de neumáticos y composición).
Jefe de Producción de las secciones de:

I) Fabricación de artículos varios (bolsas de agua, tacos, pelotas, rodillos, correas, etc.).
II) Fabricación de artículos por inmersión en latex.
III) Fabricación de artículos de espuma de latex (colchones, planchas, almohadones, etc.
IV) Fabricación de cementos.
V) Cementado de telas.
VI) Regenerado.

Técnico en artículos varios (bolsas de agua, tacos, pelotas, rodillos, correas, latex, etc.).
Jefe de Estudios.
Jefe de Depósitos y Envasado.
Jefe de Suministros.
Jefe de Costos y Estadísticas.
Jefe de Talleres.
Jefe de Tesorería y Registros Centrales.
Jefe de Ventas Ciudad e Interior (Para empresas que no tengan la función dividida dado el monto de su venta).
Gerente B (Para empresas de poco volumen de la industria del caucho en general y de latex).

NIVEL 3

Jefe de Oficina de Personal.
Químico asistente artículos varios.
Ayudante de Relaciones.
Jefe de Vendedores Interior.
Jefe de Mecanizada.
Jefe de Exportaciones.
Jefe de Vendedores Ciudad.
Químico asistente de fabricación de cubiertas, tubulares y cámaras de bicicletas.
Jefe de Expediciones.
Técnico en desarrollo de plástico.
Adscripto a Director Gerente.
Adscripto a Gerencia General.
Jefe Administrativo de Ventas.
Promotor de Publicidad.
Jefe de Coordinación.
Jefe de control estadístico de calidad.
Asistente en Field Service.
Jefe de Planificación de Ordenes Especiales.
Encargado de Toma-Tiempos.
Jefe de Almacenes A.
Jefe de Programación de la línea de neumáticos y composición.
Jefe de Replanteos.
Encargado de dibujantes.
Jefe de Negocios con el Exterior.
Jefe de Créditos y Cobranzas.
Encargado de Seguridad.
Técnico en calzado de cuero.
Técnico en calzado de tela y goma.

NIVEL 4

Jefe de Organización y Métodos.
Encargado de Vigilancia A.
Médico de certificaciones.
Asistente técnico en construcción de cubiertas.
Técnico en moldrería para calzado.
Médico de certificaciones y Contralor de Secciones Insalubres.
Jefe de Secretaría.
Asistente de Administración y Planificación de Ingeniería.
Jefe de Contabilidad de Existencias y Talleres.
Asistente de servicios generales.
Jefe de Liquidaciones.
Jefe de Ajustes.
Asistente Control de Compuestos.
Asistente Técnico en conductores eléctricos.
Químico Encargado de Laboratorio.
Jefe de Cuentas Corrientes.
Jefe de Depósitos de Productos Terminados (para plantas industriales de menos de 500 operarios y de hasta dos líneas de productos).
Jefe de Almacenes B (Para plantas industriales de menos de 500 operarios y hasta dos líneas de productos).

NIVEL 5

Ayudante Técnico de la línea de cubiertas.
Encargado de scrap.
Encargado de Oficina de Expediciones.
Encargado de Inventarios y Recepciones.
Encargado de Costos.
Encargado de Vigilancia B (Para plantas industriales de menos de 500 operarios).

NIVEL 6

Encargado de Archivo de Clientes.
Estudiante de Química.

NIVEL 7

Encargado de Papelería y Archivo General.
II) Los cargos de Gerente General, Gerente Comercial y|o Administrativo, Gerente de Fábrica, Sub-Gerente Jefe de Ventas, Sub-Gerente de Fábricas, Sub-Gerente de Administración y Relaciones con el Personal, Jefe del Departamento de Ingeniería y Abogado-Asesor, están ubicados por encima de los niveles descritos, se regirán por el sistema de libre contratación y sus sueldos serán superiores a los mínimos establecidos para el nivel 1. Sus obligaciones y responsabilidades serán pactadas libremente con las empresas, por ello no se definen las categorías.

Art. 3.o — Salarios mínimos para el Personal de Jefes y Técnicos.

Nivel	12.12.63-31.12.63	1.1.64-31.5.64	1.6.64 en adelante
1	5.382.05	6.925.57	7.950.76
2	4.090.35	5.263.42	6.042.57
3	3.339.23	4.155.34	4.770.45
4	2.583.38	3.324.27	3.816.36
5	2.421.91	3.116.49	3.577.83
6	2.206.64	2.839.48	3.259.81
7	1.776.09	2.285.46	2.623.78

CAPITULO TERCERO

Disposiciones generales

Artículo 1o. El presente Laudo fija salarios mínimos para las distintas categorías a partir del 12 de diciembre de 1963 (fecha de instalación del Consejo de Salarios). A tales efectos se establecen los salarios básicos para dichas categorías que regirán en cada uno de los siguientes períodos:
a) Del 12|12|63 al 31|12|63.
b) Del 1|1|64 al 31|5|64.
c) Del 1|6|64 en adelante.

Art. 2.o Los salarios que cada trabajador de la industria del caucho comprendido en el presente Laudo percibía al 31 de mayo de 1964, serán aumentados en un 14.803 o|o, que se hará efectivo a partir del 1.o de junio de 1964 El salario resultante no podrá ser inferior a los mínimos que para cada categoría se establecen en las disposiciones correspondientes de este Laudo.

Art. 3.o El 14.803 o|o de aumento mencionado en el precedente artículo 2.o, se calculó promediando los aumentos en los índices del costo de vida de las estadísticas de los Ministerios de Industrias y Trabajo y Hacienda, operados entre el 30 de noviembre de 1963 y el 31 de mayo de 1964. Dicha promediación se efectuó de la siguiente manera:

a) Se tomó el índice al 30 de noviembre de 1963 de la estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo (729.6) y se relacionó con el del 31 de mayo de 1964 (841.9) de la misma estadística. Esto da un aumento del 1.392 o|o para dicho período.

b) Se tomó el índice al 30 de noviembre de 1963 de la estadística del Ministerio de Hacienda (547.4) que a su vez, se obtuvo por promediación de los índices de dicha estadística al 15 de noviembre de 1963 (529.9) y al 15 de diciembre de 1963 (564.9). Este índice así fijado se relacionó con el del 31 de mayo de 1964 siempre de la misma estadística (625.2) determinado a su vez por promediación entre los índices al 15 de mayo de 1964 (611.1) y al 15 de junio de 1964 (639.3). Este da un aumento del 14.213 o|o para dicho período.

c) Se promediaron los resultados que arrojan ambas estadísticas (15.392 o|o y 14.213 o|o), lo que arroja el referido resultado final de 14.803 o|o de aumento, a aplicar a los salarios vigentes al 31 de mayo de 1964 con vigencia al 1.o de junio de 1964.

Art. 4.o Los ascensos y promociones se efectuarán previa aprobación de una "prueba de suficiencia" que podrán rendir todos los que se consideren con aptitudes para ocupar el cargo vacante

Art. 5.o Cuando necesidades de trabajo así lo exijan, todo funcionario cualquiera sea su categoría y función, podrá ser transferido a otro sector de trabajo en tareas distintas a las asignadas habitualmente, siempre que se le mantenga el salario básico que percibe en el momento del traslado.

Art. 6.o Si por razones de organización o estructura existen en sectores o secciones de las empresas, cargos de Segundo Jefe, éstos percibirán sobre sus salarios reales los aumentos establecidos en este Capítulo .o (Arts. 2.o y 3.o).

Art. 7.o A esta altura y por omisión en el laudo parcial sobre personal de supervisión, se agregan las siguientes normas:

PERSONAL SUPERVISOR DE ALMACENES Y EXPEDICIONES (EMPRESAS FUNSA Y ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A.)

1) **Definición de responsabilidades**

Se mantienen las disposiciones que al respecto contenía el artículo 1.o, título I del Capítulo V del laudo parcial del 22 de setiembre de 1964.

2) **Salarios mínimos**

Encargado 1ra.: Del 12 de diciembre de 1963 al 31 de diciembre de 1963, $ 1.637.79; Del 1.o de enero de 1964 al 31 de mayo de 1964, $ 2.107.48; Del 1.o de junio de 1964 en adelante, pesos 2.419.43.

Encargado 2da.: Del 12 de diciembre de 1963 al 31 de diciembre de 1963, $ 1.569.13; Del 1.o de enero de 1964 al 31 de mayo de 1964, $ 2.019.13; Del 1.o de junio de 1964 en adelante, pesos 2.318.00.

Encargado 3ra.: Del 12 de diciembre de 1963 al 31 de diciembre de 1963, pesos 1.453.42; Del 1.o de enero de 1964 al 31 de mayo de 1964, $ 1.870.24; Del 1.o de junio de 1964 en adelante, pesos 2.147.09.

PERSONAL SUPERVISOR DE LIMPIEZA (EMPRESAS FUNSA Y GHIRINGHELLI S. A.).

1) **Definición de responsabilidades**

Se mantienen las disposiciones que al respecto contenía el artículo 1.o, título I del Capítulo V del laudo parcial del 22 de setiembre de 1964.

2) **Salarios mínimos**

Capataz de 2da.: Del 12 de diciembre de 1963 al 31 de diciembre de 1963, $ 83.81; Del 1.o de enero de 1964 al 31 de mayo de 1964 $ 107.84; Del 1.o de junio de 1964 en adelante, $ 123.80.

Capataz 3ra.: Del 12 de diciembre de 1963 al 31 de diciembre de 1963, pesos 77.94; Del 1.o de enero de 1964 al 31 de mayo de 1964, $ 100.29; Del 1.o de junio de 1964 en adelante, pesos 115.14.

Encargado 1ra.: Del 12 de diciembre de 1963 al 31 de diciembre de 1963, $ 72.08; Del 1.o de enero de 1964 al 31 de mayo de 1964, $ 92.75; Del 1.o de junio de 1964 en adelante, $ 106.48.

Encargado 2da.: Del 12 de diciembre de 1963 al 31 de diciembre de 1963 pesos 67.03; Del 1.o de enero de 1964 al 31 de mayo de 1964, $ 86.25; Del 1.o de junio de 1964 en adelante, $ 99.02.

Encargado 3ra.: Del 12 de diciembre de 1963 al 31 de diciembre de 1963, pesos 62.87; Del 1.o de enero de 1964 al 31 de mayo de 1964, $ 80.90; Del 1.o de junio de 1964 en adelante, $ 92.88.

Art. 8º Los salarios fijados en el presente Laudo lo son por jornadas completas de labor. Si las mismas se cumplen parcialmente las retribuciones sufrirán una reducción proporcional al tiempo menor trabajado.

Segundo. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por la ley Nº 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Dr. José Pedro Zubillaga, Presidente. — Cr. Arturo Astiazarán, Juan Andrés Salgado Gómez, (Delegados del Poder Ejecutivo). — Eduardo Gils Marcos, Dante Ghiringhelli, (Delegados Patronales). — Adhemar Cardozo, Juan C. Berruzzi, (Delegados Personal Administración). — Miguel Angel de los Santos, Ruben Acevedo, (Delegados Personal Obrero). — Albérico López, Ing. Nelson Salle, (Delegados del Personal de Dirección). — Angela Ch. de Píriz Pacheco, Director. — Zulma P. de Hochmann, Secretaria.

El Delegado Patronal señor Dante Ghiringhelli manifiesta al votar que el planteo realizado por la delegación del personal de Dirección se descompone en dos aspectos a su considerar:

a) Aceptación que la evaluación de tareas, sea cual sea el método que se utilice, como un instrumento útil para la formulación de los niveles que comprenderán las categorías a laudarse.

b) La ponderación en puntos de las tareas se traduce, en definitiva, en una remuneración determinada para cada nivel y las categorías comprendidas en el mismo.

El primer aspecto es aceptado por la patronal y no es motivo de divergencia.

El segundo aspecto, en cuanto a la industria del caucho en general y a la empresa Enrique Ghiringhelli S. A. en lo particular, la línea exponencial de la evaluación parece ajustada. No así para la empresa FUNSA en donde existen opiniones encontradas dado a la complejidad de su estructura. Pero entiende que por razones éticas y no pudiendo realizar un estudio de esta estructura por no corresponder, debe acompañar con su voto al Delegado señor Eduardo Gils Marcos para la finalización de este laudo en tiempo y forma

---

La delegación del personal de dirección de la industria del caucho ha votado en contra del presente laudo por las siguientes consideraciones, de las cuales deja expresa constancia: en primer término no ha habido hasta el presente ningún Consejo de Salarios con expresa representación del personal de dirección.

Pretender como ha pretendido la delegación patronal que al personal de dirección se le aumente solamente el costo de vida en función de un Convenio particular, a efectos de mantener una aparente homogeneidad con relación a lo actuado en el resto de este mismo laudo es introducir en el mismo una falacia de falsa precisión.

Este primer Consejo de Salarios debió fijar salarios mínimos vitales que tuvieran en cuenta lo que se paga al personal de dirección en otras empresas, organismos bancarios o entes industriales que constituyeron las argumentaciones de nuestra posición inicial y en las cuales se basó nuestro planteamiento

En particular el Poder Ejecutivo, a través de su delegación no arbitró una solución, manteniendo un criterio similar al sustentado por la delegación patronal

La delegación patronal intentó basar su argumentación en el mantenimiento de una curva que representa una función de carácter exponencial como expresión de sueldo y niveles

Trasladando la situación existente en otras empresas o entes industriales, la curva o gráfica que resulta como consecuencia de la existencia de la organización gremial o del interés general que ella representa, es una curva de concavidad inversa achatándose en los niveles superiores. Supone la existencia de necesidades vitales comunes y una diferenciación acotada por el crecimiento de los niveles.

No trasladar esta función característica de la mayoría de las empresas importantes o de los entes industriales significó la fijación de mínimos vitales alejados de la realidad comparativa

---

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de mayo de 1966.

Pase por su orden a informe de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios y de la Asesoría en Salarios.

W. Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios. 25|V|66.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular en lo que respecta a la escala salarial del Laudo precedente.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

Asesoría en Salarios.

Montevideo, 6 de junio de 1966.

Señor Ministro:

No existen observaciones que formular por parte de esta Asesoría, en este Laudo emitido por el Consejo de Salarios para la Industria del Caucho. Personal de Dirección del Departamento de Montevideo (Grupo 37).

Saluda a usted atentamente.

Angela Ch de Píriz Pacheco, Asesor en Salarios.

4

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para la Industria del Cuero y Afines, del Departamento de Montevideo (Grupo 21)

Montevideo, 9 de junio de 1966.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para la Industria del Cuero y Afines, Grupo 21, Clase IV, Departamento de Montevideo, por el cual se fijan salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor;

Considerando: las observaciones formuladas por la Asesoría en Salarios,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, con las observaciones formuladas por la Asesoría en Salarios; acúsese recibo y archívese.

UBILLOS.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA LA INDUSTRIA DEL CUERO Y AFINES (INCLUSO TRABAJADORES A DOMICILIO) GRUPO 21, CLASE IV (ACTIVIDADES INDUSTRIALES) PARA LOS PERSONALES OBRERO, ADMINISTRATIVO Y CON CARGOS DE DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Montevideo, veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

Visto: para Resolución definitiva las actuaciones cumplidas por el Consejo de Salarios instituído por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de setiembre de 1964, para fijar retribuciones mínimas, categorías y condiciones de labor del personal ocupado en las actividades comprendidas en la competencia de este Consejo.

Resultando: que con fecha 7 de enero de 1965, el Poder Ejecutivo integró el referido Consejo, el que quedó legalmente instalado el 28 de abril de 1965.

Resultando: Que después de largas deliberaciones los sectores profesionales llegaron a un acuerdo total en materia del porcentaje de aumento en los salarios vigentes, vigencia de los mismos, regularización y creación de categorías, ajuste y revisión de salarios, aumento general de retribuciones, en base a todo lo cual se redactó el texto, el que se ajusta a lo determinado en la parte dispositiva del presente laudo.

Resultando: que con fecha 30 de junio de 1965, se procedió a la votación, obteniéndose la unanimidad con el voto de los tres sectores.

Considerando: las razones expuestas y lo determinado por la ley de la materia N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943, el Consejo de Salarios por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo 1º Fijar las categorías, salarios mínimos, condiciones de labor, de los personales comprendidos en la jurisdicción de este Consejo en la forma que se detalla a continuación:

CAPITULO I

Fábricas de calzado. Talleres de zapatería de medida, Fábricas de alpargatas, zapatillas y zuecos (excepto las que fabrican exclusivamente alpargatas) incluídas en los Grupos 23 y 24 Talleres de compostura de calzado, Talleres de aparado de calzado. Establecimientos que fabrican calzado, cualquiera sea la materia prima que se utilice excepto en otros grupos.

I) ELABORACION DE TACOS Y ARMADO Y CLAVADO A MANO

Sandalias de hombre, el ciento $ 33.50.
Sandalias de varón y niña, el ciento pesos 24.28.
Trotteur, el ciento $ 63.79.
Militar, el ciento $ 51.47.
Varón, el ciento $ 42.29.
Zapatillas, el ciento $ 24.28.
Para black de hombres, con tapas enteras, el ciento $ 42.92.
Para black, plantillado de hombres en retazos, el ciento $ 60.83.
Oficial taquero, por día $ 142.90.

II) BOTAS, TRABAJO A MANO Y MEDIDAS

Cortado, por par $ 7.59.
Armar, por par $ 54.65.
Armar botas de polo, por par $ 70.09.
Emplantillar, por par $ 30.41.
Armar semillado de primera, por par $ 54.65.
Suela, por par $ 24.28.
Por cada entresuela, por par $ 12.11.
Taquero, por par $ 18.17.
Punteado, por par $ 30.41.
Deformado, por par $ 48.59.
Armar, poner suela y taco semillado, 3.a categoría, por par $ 36.41.
Cortador, por día $ 161.35.
Envasadora, por día $ 108.32.

III) CALZADO SEMILLADO DE NIÑA O VARON

A) Sección Cortado

Cortar sin forro y sin rebajar del 16 al 33, el par $ 1.75.
Cortar el forro y sin rebajar, del 16 al 33, el par $ 2.53.
Cortar con forro y rebajado, del 16 al 33, el par $ 4.03.
Cortar sin forro y sin rebajar, con plataforma y taco, del 16 al 33, el par pesos 3.10.
Cortar con forro y sin rebajar, con plataforma y taco del 16 al 33, el par $ 4.03.
Cortar con forro y sin rebajar, taco de suela, del 28 al 38 (pebeta) el par $ 4.03.
Cortar con forro y sin rebajar, taco forrado, del 28 al 38 (pebeta), el par $ 4.28.

B) Sección armado

Armar sin forro y sin encastar suela, del 16 al 27, el par $ 3.36.
Armar con forro y sin encastar suela, del 16 al 27, el par $ 6.06.
Armar con forro y sin encastar suela, del 28 al 33, el par $ 7.54.
Encastar suela solamente, el par pesos 5.81.

C) Sección suela

Colocar suela y taco clavado, por par $ 1.92.
Colocar suela y taco cosido, sin plataforma, por par $ 2.69.
Colocar suela y taco cosido, con plataforma, por par $ 3.10.

D) Sección terminación a máquina

Desvirar, pulir y pasar lisa, del 16 al 27, por par $ 3.36.
Desvirar, pulir y pasar lisa, del 28 al 33, por par $ 4.03.
Desvirar y pasar lisa, con taco de niña por par $ 4.47.
Desvirar solamente por par $ 1.45.
Desvirar, pulir sin pasar lisa, del 16 al 27, por par $ 1.92
Desvirar, pulir sin pasar lisa, del 28 al 33, por par $ 2.53.
Cuando el operario debe dar tinta a la lisa, un recargo de $ 0.14.

IV) Calzado pullman de señora y niña

A) Sección cortado

Cortado sin rebajar, por par $ 5.65.
Rebajado, por par $ 6.52.
Del 16 al 33, sin forro, por par pesos 3.10.
Del 16 al 33, con forro, por par pesos 4.28.
Cortador de forro, por día $ 117.55.

B) Sección armado

Preparar plataforma, por día pesos 108.32.
Colocar plataforma, por día $ 108.32.
Armado, pegado a mano, por día pesos 108.32.
Cardar y dar cola, por día $ 101.41.

C) Sección terminación a máquina

Fondo blanco, por par $ 4.47.
Fondo con lustre, por par $ 5.10.
Fondo media planta, por par $ 5.81.
Desvirar solamente, por par $ 2.53.
De niña, fondo blanco del 16 al 27, por par $ 3.10.
Fondo blanco, del 28 al 33, por par $ 3.43
Fondo blanco, del 34 al 38, por par $ 4.28.

V) Calzado imitación mocasín

Semillado de primera calidad. Debe ajustarse a la escala de salarios del black clavado y semillado de primera.
Calzado de medida, levantar y terminar tacos corchos, hasta 4 cms., el par $ 15.12.
Por cada corcho siguiente, el par pesos 15.12.

VI) CALZADO PLANTILLADO DE HOMBRE

Emplantillador (medidas), por día pesos 177.47.
Punteador a mano (medidas), por día $ 177.47
Calzado Luis XV o fantasía, suela corcho o madera, pegador, suela a máquinas, por día $ 161.35.
Calzado black, clavado y semillado, sección cortado (medidas), cortar por par $ 8.20.
Cortes corrientes, por par $ 4.47.
Con aplicaciones, por par $ 5.10.
De cabra o becerro, por par $ 6.06.
Cortador de forros, por día $ 117.55.
Sección armado, medio oficial trenzador a mano, por día $ 126.77.
Sección armado, recortador de suelas, por día $ 142.90.
Preparador, por día $ 161.35.
Oficial zapatero para trabajos varios, por día $ 161.35.
Colocar cambrillones y recortar viras por día $ 126.77.
Armar base, por día $ 161.35.
Medio oficial armador, por día pesos 142.90.
Armar costados, por día $ 161.35.
Sección terminación, por día $ 2.53.

Terminación después de desvirador, por día $ 4.47.
Desformador completo, por día pesos 177.47.
Clavar tacos de goma, por día pesos 135.99.

VII) SANDALIAS

A) Sección cortado a destajo

Sin forro y sin aplicación, del 17 al 38, por docena $ 18.17.
Con forro y sin aplicaciones, del 17 al 38, por docena $ 23.51.
Con forro y con aplicaciones, del 17 al 38, por docena $ 27.29.
Champion, sin forro y sin aplicación del 38 al 45, por docena $ 30.41.
Champion, sin forro y sin aplicación del 38 al 45, por docena $ 21.18.
Champion, con forro y con aplicación del 38 al 45, por docena $ 36.41.
Champion con forro y con aplicación, del 38 al 45 por docena $ 43.69.
En zapatos de varón o niña, la lengua no será considerada aplicación.

B) Sección armado

Preparador de armado engrampado, por día $ 117.55.
Hombre con forro, por docena $ 14.59
Hombre sin forro, por docena $ 12.61.
Criatura con forro, por docena, pesos 10.90.
Criatura sin forro, por docena, $ 9.18.

C) Sección punteado

Hombre con o sin forro, por docena $ 9.18.
Criatura con forro, por docena, pesos 7.32.
Criatura sin forro, por docena, pesos 6.52.

D) Sección terminación: Desvirado

Criatura con suela, por docena, pesos 9.18.
Criatura con goma, por docena, pesos 9.49.
Hombre de suela, por docena, $ 10.90.
Hombre de goma, por docena $ 13.40

VIII) CALZADO PLANTILLADO PULLMAN Y SUPERFLEX

A) Sección cortado

Medidas, por par $ 8.20.
Común, en tareas, por docena $ 4.47.
Con aplicación común en tareas, por docena $ 5.10.
Cabra y becerro común, en tareas, por docena $ 6.06.
Cortador de forros, por día $ 117.55

B) Sección aparado

Medio oficial trenzador a mano, por día $ 126.77.

C) Sección armado

Colocar cambrillones y recortar vira por día $ 126.77.
Recortador de plantillado, por día, pesos 161.35.
Preparador rebajado por par $ 5.35
Sin rebajar, por par $ 6.55.
Taquero, por día $ 142.90.
Armador de base, por día $ 161.35

D) Sección terminación

Desformador completo, por día, pesos 177.47.

Terminador desformado (oficial) zapatero, especial, arreglar grietas charol, por día $ 161.35.

IX) CALZADO TACO PUESTO

A) Sección cortado

Cortado sin rebajar, por par $ 4.28.
Cortado y rebajado por par $ 4.82.

B) Sección terminación

Desviar y terminar, por día $ 17.56.
Composturas (Talleres) Oficial por día $ 161.35.
Medio oficial, por día $ 142.90.

X) CALZADO DE MEDIDA

Cortado de medida por par $ 13.60.
Oficial maquinista, por día $ 161.35.
Medio oficial maquinista, por día pesos 126.77.
Preparador oficial, por día $ 142.90.
Medio preparador oficial, por día, pesos 117.55.
Oficial trenzador a mano, por día, pesos 170.56.
Armado, hilvanado, por día $ 33.50.
Armado semillado, por par $ 25.88.
Suela con arreglo y forrado taco por par $ 30.41
Desformado, por par $ 24.28.
Suela y colocar taco de suela, por par $ 30.41.
Desformado de taco de suela, por par $ 36.41.
Suela y colocar taco de suela a mano de 4 cms., por par $ 48.59.
Suela y colocar taco de suela por cada cms más, por par $ 3.10.

Corcho

Media planta, por cada planchuela de 6 a 7 mm., por par $ 10.69
Corcho corrido desde la punta del taco, cada planta, incluído taco de corcho de 6 a 7 mm., por par $ 21.18.
Suela aparte, sin tapa, por par, pesos 21.18.
Colocar suela con corcho corrido y taco de corcho, por par $ 24.28
Corcho articulado, aumenta por par $ 15.12.
Costura a mano, suela con corcho, por par $ 15 12.

Plantillado de hombre

Armado, por par $ 45.47.
Plantillado, por par $ 27.28.
Suelero, por par $ 21.18.
Colocador de entresuela, por par, pesos 12.11.
Punteador a mano, por par $ 30.41.
Taquero, por par $ 18.17.
Desformador, por par $ 48.59.
Cortador, por día $ 161.35.
Envasadora, por día $ 108.32.

XI) CALZADO LUIS XV PRIMERA CATEGORIA

A) Sección cortado

Cortador, por día $ 161.35.
Medio oficial cortador, por día, pesos 117.55.
Cortador de tareas, por par $ 7.59.
Cortador de medidas, por par $ 9.15.

B) Sección aparado

Oficial maquinista, por día $ 161.35.
Medio oficial maquinista por día pesos 117.55.
Preparador oficial, por día $ 135.99.
Medio preparador oficial, por día pesos 108.32.

C) Sección Armado

-Armador, por día $ 177.47.
Armado común plantilla envivada, por par $ 20.22.
Por colocar bandas por par $ 0.39.
Por colocar fundas, por par $ 0.39.

D) Sección Suela

Suelero, por día $ 177.47.
Suela común, por par $ 20.22.
Con media plataforma de corcho, hasta doce mm., siempre que sea hecha por el obrero, por par $ 25.28.
Viniendo hecha, por par $ 21.81.
Con media plataforma de corcho, de 12 a 20 mm., haciéndola el obrero, por par $ 30.41.
Viniendo hecha, por par $ 22.69.
Plataforma viniendo hecha, de 21 a 30 mm., por par $ 26.77.
Plataforma haciéndola el obrero, de 21 a 30 mm., por par $ 35.21.

E) Sección Deformado

Deformador por día $ 177.47.
Fondo negro o blanco, por par pesos 18.05.
Fondo media planta, por par $ 21.18.
Taco de más de 7 1|2 cms., por par $ 20.87.
Taco cubano con columna, por par pesos 22.69.
Taco trotteur a máquina, por par pesos 22.69
Taco trotteur a mano, con ruleta, por par $ 22.06.
Taco trotteur a mano, sin ruleta, por par $ 22.06.
Envasadora, por día $ 108.32.

XII. — CALZADO LUIS XV SEGUNDA CATEGORIA

A) Sección Cortado

Oficial por día $ 161.35.
Medio oficial, por día $ 177.55.
Cortador de tareas, por par $ 6.52.
Cortador de medidas, por par $ 8.20.

B) Sección Aparado

Oficial maquinista, por día $ 161.35.
Medio oficial maquinista, por día pesos 117.55.
Preparador oficial por día 135.99.
Preparador medio oficial, por día pesos 108.52.
Perforadora, por día $ 108.52
Colocar ojalillos máqulnas automáticas, por día $ 101.41.
Rebajadores, por día $ 108.32.
Ojalar, por día $ 108.32.
Recortadoras de forro, por día pesos 101.41.
Oficial trenzador a mano, por día pesos 161.35

C) Sección Armado

Armador, por día $ 177.47.
Armado común por par $ 14.59.
Armado con plantilla forrada, por par $ 15.12.
Colocar fundas, por par $ 0.58.

D) Sección Suela

Suelero, por día $ 177.47.
Suela común, por par $ 14.59
Suela común con plataforma hecha por el obrero y forrada hasta 10 mm., por par $ 16.33.
Suela común con plataforma hecha por el obrero y forrado de 11 a 20 mm., por par $ 24.28.

Viniendo hecha, por par $ 17.68.
De 21 a 30 mm., por par $ 32.90.
Viniendo hecha, por par $ 22.60.

E) Sección Deformado

Desformador, por día $ 177.47.
Fondo negro a mano, por par $ 14.59
Fondo blanco a mano, por par pesos 14.59.
Taco cubano con columna, negro o blanco, a mano, por par $ 16.19
Trotteur con ruleta, a mano, por par $ 17.68.
Trotteur sin ruleta, a mano, por par $ 16.96.
Fondo negro (o media planta) a máquina, por par $ 8.60.
Fondo blanco a máquina, por par pesos 7.79.
Taco cubano con columna negra a máquina, por par $ 8.60.
Taco cubano con columna a máquina, por par $ 7.79.
Trotteur con ruleta a máquina, por par $ 8.60.
Trotteur sin ruleta a máquina, por par $ 7.79.
Desvirar solamente, por par $ 2.69.
Envasadora, por día $ 108.32.

XIII. — CALZADO LUIS XV TERCERA CATEGORIA

A) Sección Cortado

Cortador, por día $ 161.35.
Cortador medio oficial, por día pesos 117.55.
Cortado común sin rebajar, por par $ 4.47.
Cortado común, rebajado por par pesos 5.10.
Cortado de reptiles, por par $ 6.06.
Colocar cambrillón de madera, relleno y encastrar o fijar suela, a destajo por par $ 1.95.
Si en la operación anterior el armado no está recortado, el destajo aumenta por par $ 0.31.
Cardar y dar cola al corte por día $ 117.55.

B) Sección Aparado

Oficial maquinista, por día $ 161.35.
Medio oficial maquinista, por día pesos 117.55.
Preparador oficial, por día $ 135.99.
Preparador medio oficial, por día, pesos 108.32.
Perforadoras, por día $ 108.32.
Colocar ojalillos, por día $ 101.41.
Máquina de ojalar, por día $ 101.41.
Rebajadora, por día $ 108.32.
Recortadora de forros, por día, pesos 101.41.
Oficial trenzador a mano, por día, pesos 161.35.

C) Sección armado

Armador, por día $ 177.47.
Armado a mano y encastrar suela, por par $ 15.12.
Luis XV o cubano con plataforma hasta 10 mm., hecha, por par $ 17.68.
Luis XV o cubano con plataforma de 11 a 20 mm., por par $ 18.69.
Forrar plantillas, por par $ 0.58.
Colocar bandas, por par $ 0.58.

D) Sección armado a máquina

Armado a máquina, por par $ 1.75.
Armador a máquinas por día $ 177.47.
Preparado para la máquina, por par $ 5.65.
Preparador para la máquina, por día $ 170.56.
Asentador de armado, por día $ 161.35.

E) Sistema pegado a máquina

Desvirador de columna, por día, pesos 126.77.
Preparador que arma hasta el enfranque sin refilar plantilla, por par $ 6.90.
Oficial zapatero, columnero, por día $ 161.35.

F) Columnas

Colocar corcho y encastrar suela, por día $ 170.56.
Colocar tacos, por día $ 170.56.
Columnas comunes, por par $ 4.80.
Columnas pegadas a máquina, por par $ 4.03.
Columnas de más de 7 cms., por par $ 6.06.
Columnas completas, por par $ 4.03.
Tacos de suela, por par $ 3.36.

C) Sección terminación

Oficial desvirador, por día $ 177.47.
Desformador completo, por día, pesos 177.47.
Pasador de lisa, por día $ 161.35.
Pulidor, por día $ 152.12.
Desformador solamente, por día, pesos 126.77.
Fondo blanco, por par $ 4.47.
Fondo negro, por par $ 5.10.
Fondo media planta, por par $ 5.81.
Tacos de suela con ruleta, por par $ 6.25.
Tacos de suela sin ruleta, por par pesos 6.06.
Desvirador solamente Luis XV, por par $ 2.50.
Desvirador solamente, por par $ 3.10.

H) Sección envase

Envasadoras, por día $ 108.32.

XIV) CALZADO ARMADO CON HILO

Oficial centrador de cortes, por día $ 108.32.
Oficial armador, por día $ 108.32.
Oficial zapatero para armar calzado de hombre, por día $ 161.35.

XV) CALZADO BLACK CLAVADO SEMILLADO

A) Sección cortado

Oficial cortador, por día $ 161.35.
Medio oficial cortador, por día pesos 117.55.
Oficial cortador a máquina, por día $ 126.77.

B) Sección aparado

Oficial maquinista, por día $ 161.35.
Medio oficial maquinista, por día pesos 117.55.
Preparador oficial, por día $ 135.99
Preparador medio oficial, por día, pesos 108.32.
Perforador, por día $ 108.32.
Colocar ojalillos, por día $ 101.41.
Máquina ojalar, por día $ 101.41.
Rebajadora, por día $ 108.32.
Recortadora de forro, por día $ 101.41.
Oficial trenzadora a mano, por día $ 161.35.

C) Sección suela

Oficial cortador de suela por día, pesos 142.90.
Medio oficial cortador de suela, por día $ 117.55.
Oficial cortador de suela en cuero entero, por día $ 161.35.
Cortador en guillotina, por día $ 21.18.
Cilindro y varios (peón) $ 108.32.
Rebajadora de punta dura y contrafuertes a máquina, por día $ 117.55.
Terminar punta dura y contrafuerte a mano, por día $ 126.77.
Cambrador de tacos, por día $ 135.99.
Fijar viras a máquina a suela y taco por día $ 101.41.

D) Sección armado

Rellenador, por día $ 108.32.
Colocar y refinar plantillas, por día $ 117.55.
Armador, por día $ 170.56.
Fijar suela, por día $ 108.32.
Asentar suela, por día $ 117.55.
Asentar armado, por día $ 135.99.
Asentar puntas, por día $ 117.55.
Grampador y semillador viras, por día $ 135.99.
Centrador, por día $ 161.35.
Calzador de hormas, por día $ 126.77.
Cosedor de black, por día $ 152.12.
Clavador de tacos, por día $ 135.99.
Punteador de semillado, por día, pesos 152.12.
Clavador de suela, por día $ 135.99.
Taquero, por día $ 135.99.

E) Destajo por unidad

Armar, primera categoría, por par $ 15.12.
Armar, segunda categoría, por par $ 12.11.
Armador primera categoría, poner suela y abrir hendidos, por par $ 25.89.
Armar segunda categoría, poner suela y abrir hendidos, por par $ 21.[illegible]
Armar primera categoría, poner suela y abrir hendidos y tacos, por par pesos 30.41.
Armar segunda categoría, poner suela y abrir hendidos y tacos, por par pesos 25.89.
Armar tipo superflex, por par pesos 33.50.
Colocar entresuela, por par $ 1.45.
Colocar vivos, por par $ 1.45.
Colocar viras, por par $ 4.03.
Colocar tacos, por par $ 4.47.
Colocar taco militar, por par $ 5.65.
Colocar suela, por par $ 4.28.
Rebajar contrafuertes y punta dura a mano, por par $ 1.19.

F) Armado a máquina

Armador, por par $ 2.52.
Preparador, por par $ 5.65.

G) Sección terminación

Desvirador de lisa, por día $ 161.35.
Medio oficial, por día $ 117.55.
Desvirador de tacos, por día $ 135.99.
Pasador de lisa, por día $ 142.90.
Pasador de lisa, medio oficial, por día $ 117.55.
Desbocar tacos y cerrar pestañas, por día $ 126.77.
Alambrar y asentar tacos, por día pesos 108.32.
Pulidor oficial, por día $ 135.99.
Pulidor medio oficial, por día pesos 117.55.
Lijar boca tapa y media luna, por día $ 117.55.
Raspador de tacos oficial, por día pesos 135.99.
Raspador de tacos medio oficial, por día $ 117.55.
Desformador, por día $ 117.55.
Sacar hormas, por día $ 117.55.
Pasar hierros, por día $ 126.77.
Raspador de planta, por día $ 117.55.

H) Sección envases

Lustre a máquina, por día $ 101.41.
Envasadora encargada de mesa, por día $ 117.55.
Envasadora, por día $ 108.32.

XVI) CALZADO DE SANDALIAS

A) Sección cortado

Cortador oficial, por día $ 161.35.
Cortador medio oficial, por día pesos 117.55.
Cortador oficial a máquina, por día $ 126.77.

B) Sección aparado

Oficial maquinista, por día $ 142.90.
Medio oficial maquinista, por día pesos 117.55.
Preparador oficial, por día $ 126.77.
Preparador medio oficial, por día pesos 108.32.
Perforadoras, por día $ 108.32.
Colocar ojales, por día $ 101.41
Rebajadora, por día $ 101.41.
Recortadores de forros, por día pesos 101.41.

C) Sección suela

Oficial cortador de suela, por día pesos 135.99.
Medio oficial cortador de suela, por día $ 117.55.
Cortador de guillotina, por día pesos 126.77.
Cilindro y varios (peón), por día pesos 108.32.
Rebajar puntadura y contrafuerte, a máquina, por día $ 117.55.

D) Sección armado

Armador, por día $ 142.90.
Recortador de suela, por día pesos 126.77.
Puntear, por día $ 135.99.
Asentador de suela, por día $ 108.32.
Asentador de punta a mano, por día $ 101.41.
Fijar suela a máquina, por día pesos 117.55.

E) Sección terminación

Desvirador de lisas, por día $ 135.99.
Desvirador de tacos, por día $ 117.55.
Pasador de lisas, por día $ 142.90.
Alambrar tapas, por día $ 115.55.
Clavador de tacos, por día $ 135.99.
Pulidor oficial, por día $ 135.99.
Lijar bocatapa y media luna, por día $ 108.32.
Raspador de tacos oficial, por día $ 135.99.
Desformador, por día 117.55.
Sacador de hormas, por día $ 108.32.
Raspador de plantas, por día pesos 108.32.

F) Sección envase

Lustre a máquina, por día $ 108.32.
Envasadora encargada de mesa, por día $ 117.55.
Envasadora, por día $ 108.32.

XVII) CALZADO PLANTILLADO PULLMAN Y SUPERFLEX DE HOMBRE

A) Sección cortado

Oficial cortador, por día $ 161.35.
Medio oficial cortador, por día pesos 117.55.
Oficial cortador a máquina, por día $ 126.77.

B) Sección aparado

Oficial maquinista, por día $ 161.35.
Medio oficial maquinista, por día pesos 117.55.
Preparador oficial, por día $ 135.99.
Preparador medio oficial, por día pesos 108.32.
Perforadoras, por día $ 108.32.
Colocar ojalillos, por día $ 108.32.
Rebajadoras, por día $ 108.32.
Ojalar, por día $ 108.32.
Recortadoras de forro, por día pesos 101.41.
Oficial trenzador a mano, por día pesos 161.35.

C) Sección Suela

Oficial cortador de suela, por día pesos 142.90.
Medio oficial cortador de suela, por día $ 117..55.
Oficial cortador de suela, de cuero entero, por día $ 161.35.
Cortador de guillotina, por día pesos 126.77.
Preparador de plantillas, oficial, por día $ 117.55.
Rebajador de puntadura y contrafuerte, a máquina, por día $ 117.55.
Terminar puntaduras y contrafuerte a mano, por día $ 142.90.
Cambrador de tacos, por día $ 135.99.
Preparador de viras, por día $ 126.77.
Fijar viras a máquina la suela y virón al taco, por día $ 101.41.

D) Sección Armado

Oficial zapatero, por día $ 161.35.
Preparador de armados, por día pesos 161.35.
Preparador para centrar, por día pesos 142.90.
Centrador, por día $ 161.35.
Preparador de plantillado, por día pesos 177.47.
Preparador medio oficial, por día pesos 135.99.
Armador de puntas, por día $ 152.12.
Grampador y base, por día $ 152.12.
Plantillador, por día $ 1?6.56.
Rellenador, por día $ 117.55.
Recortar suelas por día $ 142.90.
Asentador de armado, por día pesos 126.77.
Asentador de puntas, por día pesos 142.90.
Asentador de suelas por día pesos 126.77.
Pasar ruleta y marcar punta a máquina, por día $ 117.55.
Clavador de tacos a máquina, por día $ 142.90.
Ruletear y marcar puntadas a máquina, por día $ 135.99.
Punteador, por día $ 152.12.
Alambrar tacos por día $ 117.55.
Colocar y refilar plantillas, por día $ 117.55.
Cerrar base, por día $ 135.99.
Armador de enfranques y plantas, por día $ 152.12.
Arreglar pestañas y enfranques, por día $ 135.99.
Secador de pestañas por día $ 135.99.
Asentador de base, por día $ 142.90.

B) Sección Terminación

Desvirador de lisa de primera, por día $ 170.56.
Desvirador de lisa de segunda, por día $ 161.35.
Desvirador de tacos, por día $ 152.12.
Pasador de lisa de primera, por día $ 161.35.
Pasador de lisa de segunda, por día $ 142.90.
Desbocador de tacos y cerrar pestañas, por día $ 126.77.
Pulidor oficial, por día $ 135.99.
Pulidor medio oficial, por día $ 117.55.
Lijar boca tapa y media luna, por día $ 117.55.
Raspador de tacos oficial, por día pesos 152.12.
Raspador de tacos medio oficial, por día $ 126.77.
Terminación de tacos, por día $ 135.99.
Desformador de tinta, por día $ 117.55.
Desformador de tacos, lisa, por día pesos 117.55.
Sacar hormas, por día $ 117.55.
Terminador de desformado, por día pesos 142.90.
Pasar hierro, por día $ 126.77.
Raspador de plantas, por día $ 117.55.

F) SECCION ENVASES

Lustre a máquina, por día $ 108.32.
Envasadora encargada de mesa, por día $ 117.55.
Envasadora, por día $ 108.32.

XVIII) CALZADO ESCARPIN

A) Sección Cortado

Cortador oficial, por día $ 161.35.
Cortador medio oficial, por día pesos 117.55

B) Sección Aparado

Oficial maquinista, por día $ 142.90.
Medio oficial, por día $ 117.55.
Preparador, por día $ 126.77.
Perforadoras, por día $ 108.32.
Rebajadoras, por día $ 108.32.

C) SECCION SUELA

Oficial cortador de suela, por día pesos 135.99.
Medio oficial cortador de suela, por día $ 117.55.
Rebajador puntadura y contrafuerte, por día $ 117.55.

D) Sección Armado

Preparador armado, por día $ 126.77.
Armador, por día $ 142.90.
Plantillador a máquina, por día pesos 142.90.
Dar vuelta a máquina o a mano, por día $ 117.55.
Poner en hormas, por día $ 108.32.
Asentador de suelas y estirar cortes, por día $ 108.32.
Planchador a máquina, por día pesos 117.55.
Cose a mano, por día $ 135.99.
Colocar tapas y recortar a mano, por día $ 117.55.
Clavador de tacos, por día $ 117.55.
Punteador, por día $ 135.99.

E) Sección Terminados

Desvirador, por día $ 161.35.
Pasador de lisa, por día $ 142.90.
Pulidor oficial, por día $ 135.99.
Raspador de plantas por día $ 108.32.
Desformador, por día $ 117.55.
Pulidor medio oficial por día $ 117.55.

F) Sección Envase

Lustre a máquina, por día $ 108.32.
Envasadora, por día $ 108.32.

XIX. — CALZADO PULLMAN DE SEÑORA Y NIÑA

A) Sección Cortado

Cortador oficial, por día $ 161.35.
Cortador medio oficial, por día pesos 117.55.

Cortador oficial a máquina, por día $ 126.77.

B) Sección Aparado

Oficial maquinista, por día $ 161.35.
Medio oficial maquinista, por día pesos 117.55.
Preparador, por día $ 135.99.
Perforadora, por día $ 108.32.
Colocar ojalillos, por día $ 101.41.
Máquina ojalar, por día $ 101.41.
Rebajadora, por día $ 108.42.
Recortadora de forros, por día pesos 101.41

C) Sección Suela

Oficial cortador de suela, por día pesos 142.90.
Medio oficial cortador de suela, por día $ 117.55.
Cortador de guillotina, por día pesos 126.77.
Rebajar puntadura y contrafuerte a máquina, por día $ 117.55.

D) Sección Armado

Centrar y pegar el corte, por día pesos 108.32.
Pegar suela a máquina, por día pesos 126.77.
Oficial completo, por día $ 170.56
Medio oficial completo, por día pesos 142.90.
Poner hormas, por día $ 117.55.
Medio oficial poner hormas, por día $ 108.32.

E) Sección Terminación

Desvirador, por día $ 161.35.
Pasador de lisa, por día $ 152.12.
Pulidor, por día $ 142.90.

F) Sección Envase

Lustre a máquina, por día $ 108.32.
Envasadora encargada de mesa, por día $ 117.55.
Envasadora, por día $ 108.32.

XX. — CALZADO DE TACO PUESTO

A) Sección Cortado

Oficial, por día $ 161.35.
Medio oficial, por día $ 117.55.

B) Sección Aparado

Oficial maquinista, por día $ 161.35.
Medio oficial, por día $ 117.55.
Oficial preparador, por día $ 135.99.
Medio oficial preparador, por día pesos 117.55.
Perforadoras, por día $ 108.32
Colocar ojalillos, por día $ 101.41.
Rebajadoras, por día $ 108.32.

C) Sección Cortado de Suela

Oficial cortador de suela, por día pesos 142.90.
Medio oficial cortador de suela, por día $ 117.55.

D) Sección Armado

Armador a mano a máquina, por día $ 170.56.
Asentador a mano, por día $ 126.77.
Preparador, por día $ 161.35.
Colocar plantillas, por día $ 101.41.
Armado y poner suelas (el par a destajo, con materiales rebajados) $ 11.69.
Rebajador de contrafuerte y puntadura por día $ 117.55.

E) Sección Suela

Colocar suela, por día $ 135.99.
Cosedor de black, por día $ 152.12.
Asentador de suela, por día $ 126.77

F) Sección Terminación

Desvirador, por día $ 161.35.
Dar tinta por día $ 101.41.
Desformador, por día $ 161.35.
Desvirar lisa, (destajo), por par pesos 1.45.
Desvirar tacos de suela, por par pesos 1.75.

G) Sección Envase

Lustre a máquina, por día $ 108.32.
Envasadora, por día $ 108.32.

H) Sección Planchuela de Descarne para Plantillas de Calzado

Trabajos varios u oficial completo, por día $ 101.41.
Emparejar rellenador, por día pesos 101.41.
Pegador, por día $ 101.41.
Mojador de descarne, por día $ 101.41

XXI. — CALZADO SEMILLADO PARA NIÑOS

A) Sección Cortado

Oficial cortador, por día $ 161.35.
Medio oficial cortador, por día pesos 117.55.
Oficial cortador a máquina, por día $ 126.77.

B) Sección Aparado

Maquinista oficial, por día $ 161.35.
Medio oficial, por día $ 117.55.
Preparador, por día $ 135.99.
Medio oficial preparador, por día pesos 108.32.
Ribeteadora, por día $ 101.41.
Perforadora, por día $ 108.32.
Ojaladora, por día $ 101.41.

C) Sección cortado de suela

Oficial cortador, por día $ 142.90.
Medio oficial cortador, por día, pesos 117.55.

D) Sección armado

Oficial armador, por día $ 161.35.
Oficial armador, pegado, por día, pesos 117.55.

E) Sección suela

Oficial suelero, por día $ 161.35.

F) Sección terminación

Desvirador oficial, por día $ 161.35.
Desformador oficial, por día $ 135.99.

G) Sección envase

Envasadora, por día $ 108.32.

XXII) CALZADO MOCASIN

A) Sección cortado

Oficial cortador, por día $ 161.35.
Medio oficial cortador, por día, pesos 117.55.

B) Sección aparado

Maquinista oficial, por día $ 161.35.
Maquinista medio oficial, por día, pesos 117.55.
Preparadores oficiales, por día, pesos 135.99.
Preparadores medio oficiales, por día $ 108.32.
Perforadores, por día $ 108.32.
Ojaladores, por día $ 101.41.
Remajadores, por día $ 108.32.

C) Sección cortado de suela

Cortador de suela, oficial, por día, pesos 142.90.
Cortador de suela, medio oficial, por día $ 117.55.

D) Sección armado

Armador oficial, por día $ 161.35.
Armador a destajo, por par $ 6.06.
Armador colocando cambrillones y entresuela, por día $ 161.35.
Armador colocando cambrillón y entresuela a destajo, por par $ 9.18.
Armado y poner suela, por día, pesos 161.35.
Armador y poner suela, destajo, por par $ 10.69.
Cosedor mocasín a mano, por día, pesos 142.90.

E) Sección terminación

Desvirador, por día $ 161.35.
Dar tinta, por día $ 101.41.
Desformador, por día $ 152.12.

F) Sección envase

Lustre a máquina oficial, por día, pesos 108.32.
Envasadora, por día $ 108.32.

XXIII) ZAPATILLAS DE LONA, CUERO, PANA Y CALZADO DE LONA TROPICAL, CUALQUIER TIPO DE FONDO

1. CALZADO DE LONA TROPICAL

A) Sección cortado, cortes

Cortador oficial, por día $ 161.35.
Cortador medio oficial, por día, pesos 117.55.
Cortador oficial a máquina, por día $ 126.77.

B) Sección cortado de suela

Cortador oficial, por día $ 142.90.
Cortador medio oficial, por día, pesos 117.55.

C) Sección aparado

Colocar ojalilos con máquina automática, por día $ 101.41.
Aparador o ribeteador de zapatillas, por día $ 108.32.
Aparador maquinista con forro, por día $ 161.35.
Preparador, por día $ 135.99.

D) Oficiales de fondo

Oficial zapatillero, por día $ 142.90.
Medio oficial, por día $ 108.32.
Clavador a máquina, por día $ 135.99.
Clavador a máquina de tacos, por día $ 135.99.
Asentador de suela, por día $ 117.55.
Armador a máquina o a mano, por día $ 161.35.
Centrador a máquina o a mano, por día $ 135.99.
Fijar suela, por día $ 108.32.
Cose a black, por día $ 135.99.
Alambrador de tacos, por día $ 135.99.
Desvirador, por día $ 142.90.

Pegador de suela a máquina, por día $ 117.55

Sacar y poner hormas, por día, pesos 108.32.

Pasador de lisa, por día $ 135.99.

E) Sección envase

Envasadora, por día $ 108.32.

2) ZAPATILLAS DE LONA, CUERO Y PAÑO

A) Sección cortado, cortes

Cortador oficial, por día $ 142.90.

Cortador medio oficial, por día, pesos 108.32.

Cortador oficial a máquina, por día 126.77.

B) Sección cortado, cortes

Oficial cortador, por día $ 135.99.

Medio oficial cortador, por día, pesos 108.32.

C) Sección aparado

Colocar ojalillos con máquina automática, por día $ 101.41.

Aparador o rebeteador de zapatillas, por día $ 101.41.

Aparador maquinista con forro, por día $ 161.35.

Preparador, por día $ 135.99.

D) Sección armado y suela

Preparador para la máquina de armar, por día $ 135.99.

Oficial zapatillero, por día $ 135.99.

Medio oficial, por día $ 108.32.

Clavador a máquina, por día $ 126.77.

Clavador a máquina de tacos, por día $ 126.77.

Asentador de suela, por día $ 117.55.

Armador a máquina o a mano, por día $ 135.99.

Centrador a máquina o a mano, por día $ 135.99.

Fijar suela, por día $ 108.32.

Coser a black, por día $ 126.77.

Alambrador de tacos, por día, pesos 135.99.

Desvirador, por día $ 135.99.

Pegador de suela a máquina, por día $ 117.55.

Sacar y poner hormas, por día pesos 108.32.

Pasador de lisa, por día $ 135.99.

E) Sección envase

Envasadora, por día $ 108.32.

XXIV) TALLERES DE COMPOSTURA DESTAJO Y OTROS

A) Sección calzado de hombres

Suela entera con taco cosido a máquina, por par $ 33.50.

Media suela con taco cosido a máquina, por par $ 28.76.

Media suela clavada, por par pesos 23.69.

Taco de hombre, por par $ 9.18.

B) Sección calzado de mujer

Suela cosida a máquina, por par pesos 28.76.

Media suela cosida a máquina, por par $ 21.18.

Media suela clavado con taco, por par $ 19.59.

Taco de mujer, por par $ 3.43.

C) Sección calzado de niño o niña

Suela entera cosida a mano, con taco, por par $ 35.53.

Media suela cosida a mano, con taco, por par $ 21.18.

Media suela clavada con taco, por par $ 11.69.

Taco de niña o niño, por par $ 6.06.

Oficial composturero, por día pesos 161.35.

Medio oficial composturero, por día $ 142.90.

XXV) ZUECOS Y TAMANGOS

A) Sección cortado

Cortado de zuecos, por día $ 161.35.

Cortador de zuecos medio oficial, por día $ 135.99.

Cortador de tamangos, por día pesos 135.99.

B) Sección aparado

Oficial maquinista, por día $ 161.35.

Medio oficial maquinista, por día pesos 117.55.

C) Sección suela.

Cortador de suelas, por día $ 135.99.

Cortador de suela medio oficial, por día $ 117.55.

D) Sección armado

Oficial armador de zuecos, por día $ 161.35.

Medio oficial armador de zuecos, por día $ 117.55.

Armador de tamangos, por día pesos 161.35.

Forrar tacos y plantas de señora, por par $ 3.10.

Forrar tacos y plantas de señora, por día $ 117.55.

Columnero de zuecos a mano, por día $ 135.99.

Columnero de zuecos a mano, por par $ 4.22.

Clavar cortes a la plantilla de madera, por par $ 4.47.

Clavar cortes a la plantilla de madera, por día $ 135.99.

XXVI) FABRICAS DE VIVOS Y RIBETES, DETERMINACION DE OPERACIONES

Primer período de seis meses, por día $ 64.57.

Segundo período de seis meses, por día $ 80.72.

Tercer período de seis meses, por día $ 92.20.

De diez y ocho meses en adelante, por día $ 101.41.

XXVII) TRABAJOS VARIOS

Oficial carpintero, por día $ 177.47.

Oficial mecánico, por día $ 177.4.

Oficial electricista, por día $ 177.47.

Oficial arreglador de hormas de medida, por día $ 177.47.

Cortado de cortes: ayudante capataz, por mes $ 3.286.91.

Aparado: Ayudante capataz, por mes $ 3.286.91.

Encargado perforado y rebajado, por mes $ 2.528.50.

Encargado general, trabajo externo, por mes $ 2.666.80.

Control hilos y agujas, por mes pesos 2.231.16

Cortado suela, ayudante capataz, por mes $ 3.286.91.

Encargado reparto tacos suela, por mes $ 3.286.91.

Preparador tareas tacos, por mes pesos 2.666.80.

Armado: Encargado distribución trabajo por mes $ 4.121.22.

Armado: Ayudante capataz, por mes $ 3.934.51.

Terminación: Ayudante capataz, por mes $ 3.934.51.

Ayudante modelista, por día $ 108.32.

Ayudante modelista cuero y caucho, por mes $ 3.934.51.

Encargado proveeduría asesorías industria $ 2.666.80.

XXVIII) APRENDICES

A) Varones

De catorce años, por día $ 32.28.

De quince años, por día $ 39.20.

De diez y seis años, por día $ 46.12.

De diez y siete años por día $ 53.03.

De diez y ocho años, por día $ 59.96.

De diez y nueve años, por día pesos 80.72.

De veinte años, por día $ 94.55.

De veintiún años, por día $ 108.32.

Mayores de veintiún años, trabajos no categorizados, por día $ 112.99.

B) Mujeres

De catorce años, por día $ 32.28.

De quince años, por día $ 39.20.

De dieciséis años, por día $ 46.12.

De diecisiete años, por día $ 53.03.

De dieciocho años, por día $ 59.96.

De diecinueve años, por día $ 64.57.

De veinte años, por día $ 71.49.

De veintiún años, por día $ 80.72.

Mayores de veintiún años, trabajos no categorizado, por día $ 94.55.

XXIX) ESCRITORIOS Y PERSONAL DE DIRECCION

1) Escritorios

Tenedor de libros, por mes $ 5.347.44.

Jefe de scritorios, por mes $ 5.347.44.

Cajero, por mes $ 4.529.19.

Auxiliar 1.o, por mes $ 4.121.22.

Auxiliar 2.o, por mes $ 3.683.28.

Auxiliar 3.o, por mes $ 2.666.80

Ayudante contador, por mes $ 3.286.91

Cobrador efectivo, por mes $ 5.958.24.

Dactilógrafo, por mes $ 2.528.50.

Archivador, por mes $ 2.090.58.

2) Personal de Dirección

Capataz genral, por mes $ 5.550.28.

Ayudante capataz, por mes $ 4.939.47.

Capataz o encargado sección cortado de cortes, por mes $ 4.529.19.

Capataz o encargado sección aparado, por mes $ 4.939.47.

Capataz o encargado de sección cortado de suela, por mes $ 4.529.19.

Capataz o encargado de sección armado, por mes $ 4.939.47.

Capataz o encargado de sección terminación, por mes $ 4.939.47.

Ayudante capataz, sección terminación, por mes $ 3.869.97.

Capataz o encargado sección envase, por mes $ 3.683.28.

Capataz o encargado Luis XV, por mes $ 4.121.22.

Capataz o encargado de zuecos y tamangos, por mes $ 3.683.28.

Modelista especializado, por mes pesos 6.979.37.

Modelista de 1.a, por mes $ 5.958.24.

Modelista de 2.a, por mes $ 5.142.30.

Modelista especializado es el que realiza sus actividades en fábricas cuya producción es vista (cuero y caucho), lo que requiere una mayor especialización.

Modelista de 1.a es el operario que durante las ocho horas laborales desempeña su función exclusiva haciendo modelos.

Modelista de 2.a es el operario que, además de hacer moldes, realiza otros trabajos incluídos en el oficio.

Jefe de sección técnica, por mes pesos 5.455.77.

XXX) DESPACHO Y VENTAS

Ayudante jefe de venta, por mes pesos 3.807.75.

Primer empleado de expedición, por mes $ 3.934.51.

Primer empleado sección despacho, por mes $ 3.934.51.

Primer apartador de pedidos, por mes $ 3.934.51.

Segundo empleado de expedición, por mes $ 2.666.80.

Segundo empleado apartador de pedidos, por mes $ 2.666.80.

Facturador, por mes $ 3.934.51.

Choferes sin ayudante, repartidor, por mes $ 3.934.51.

Choferes con ayudante repartidor, por mes $ 3.415.91.

Ayudante mayor de 18 años, por mes $ 2.231.18.

Ayudante menor de 18 años, por mes $ 1.493.60.

Telefonista, por mes $ 2.231.18.

Limpiadora, por día $ 101.41.

XXXI) CORREDORES Y VIAJEROS

Corredor o viajero exclusivo, por mes $ 6.366.22.

Corredores a comisión: por los primeros 10.000.00, 7 por ciento; por el excedente hasta 15.000.00, 6 por ciento; por el excedente de $ 15.000.00 5 por ciento.

1. Para establecer el monto de las comisiones respectivas, se tomará el total de la venta mensual y el de gira o temporada.

2. Los radios establecidos deberán ser respetados y no podrán quitarse clientes dentro de los mismos.

3. A los corredores o viajantes que por la poca producción de la casa en que trabajan u otro motivo, sus ventas no lleguen a la suma de $ 8.000.00 mensuales, se permitirá anexar artículos del ramo (fuera de competencia de los que fabrica la misma), para llegar a la cantidad expresada. En caso contrario, los que queden en forma exclusiva por voluntad de los patronos, se les abonará el mínimo mensual de $ 6.366.22, desde el 1.o de agosto de 1965.

4. En todos los casos de ventas indirectas, los corredores viajantes tendrán derecho a la comisión cuando esa venta se efectúe dentro de su radio.

5. Los corredores o viajantes cuya actividad deba realizarse en pueblos y ciudades del Interior, percibirán un viático de $ 165.92 por día a partir del 1.o de agosto de 1965. Para los que, además de pueblos y ciudades deberán recorrer cuchillas, un viático de $ 186.70, desde el 1.o de agosto de 1965.

6. Los corredores a sueldo o comisión percibirán el 2 por ciento sobre la venta total; cuando éstos tuvieren el coche de su propiedad al servicio de la empresa en que trabajan.

XXXII) SECCION TECNICA

Ayudante Jefe Técnica (Auxiliar 1.o), por mes $ 4.121.22.

Control dibujo y molde, sección Cortado, por mes $ 3.134.71.

Pasar pedidos y órdenes de fabricación por mes $ 2.666.80.

Control boletas y cálculos sección Suela, por mes $ 2.090.58.

Aforar y calcular aparado, etc., por mes $ 3.134.71.

Impresión mimeógrafo y dibujar modelos, por mes $ 2.090.58.

Sereno nocturno, con alojamiento, por mes $ 2.666.80.

Sereno nocturno sin alojamiento, por mes $ 3.286.91.

Encargado de distribución de trabajo armado, por mes $ 4.121.22.

Cadete (hasta 18 años), por mes pesos 1.196.26.

Cadete (de 18 a 21 años), por mes pesos 1.634.20.

Cadete de más de 21 años, por mes $ 2.090.58.

XXXIII) SECCION ZAPATILLAS Y/O CALZADO DE DEPORTE, DE LONA O PAÑO, CON FONDO DE GOMA O CAUCHO

A) Armado

Oficial femenino, por día $ 108.32.
Medio oficial femenino, por día pesos 101.41.
Aprendiz, por día $ 62.26.
Revisadora, por día $ 101.41.

B) Vulcanizado de Zapatillas

Prensa

Oficial por día $ 108.32.
Medio oficial, por día $ 101.41.
Medio oficial femenino, por día pesos 101.41.
Aprendiz, por día $ 69.19.

C) Línea Terminado

Recortar y Envasar

Oficial femenino, por día $ 108.32.
Medio oficial femenino, por día pesos 101.41.
Aprendiz, por día $ 62.26.

D) Cortado de goma a mano

Oficial, por día $ 117.55.
Medio oficial, por día $ 108.32.
Aprendiz, por día $ 83.02.

E) Cortado de tela a mano

Oficial, por día $ 117.55.
Medio oficial, por día $ 108.32.
Aprendiz, por día $ 83.02.

F) Cortado de goma a máquina

Oficial Wellman, por día $ 117.55.
Oficial, por día $ 117.55.
Medio oficial, por día $ 108.32.
Aprendiz, por día $ 83.02.

G) Cortado de tela a máquina

Oficial, por día $ 117.55.
Medio oficial, por día $ 108.32.
Aprendiz, por día $ 83.02.

H) Aparado Femenino

La operaria que realice cualquiera de las siguientes tareas: Ribetes, Capelladas y armar cortes de zapatillas dobladillar talones, coser punteras, colocar contrafuertes, ojalillar, percibirá los siguientes salarios:

Oficial, por día $ 108.32.
Medio oficial, por día $ 101.41.
Aprendiz, por día $ 62.26.

I) Cinta Bía Femenino

Oficial, por día $ 108.32.
Medio oficial, por día $ 101.41.
Aprendiz, por día $ 62.26.

J) Separadoras de Aparado y Recortadores Femenino

Oficial, por día $ 108.32.
Medio oficial, por día $ 101.41.
Aprendiz, por día $ 62.26.

K) Servidoras de Aparado Femenino

Oficial, por día $ 108.32.

I) Recortar y Rodillar Femenino

Oficial, por día $ 108.32.
Medio oficial, por día $ 101.41.
Aprendiz, por día $ 62.26.

M) Cementar, Primera y Segunda Mano y Latex.

Femenino

Oficial, por día $ 108.32.
Medio oficial, por día $ 101.41.
Aprendiz, por día $ 62.26.

N) Decenar y pasar piolín Femenino

Oficial, por día $ 108.32.
Medio oficial, por día $ 101.41.
Aprendiz, por día $ 62.26.

O) Vulcanización de Zapatos

Autoclave

Vulcanizador, por día $ 120.76.

P) Sacado de Hormas

Oficial, por día $ 108.32.
Medio oficial, por día $ 101.41.
Aprendiz, por día $ 69.19.
Oficial femenino, por día $ 108.32.
Medio oficial femenino, por día pesos 101.41.
Aprendiz femenino, por día $ 62.26.

Q) Preparador Femenino N.o 1

La operaria que realice cualquiera de las siguientes tareas: Con pincel, empastar contrafuertes y puntaduras, cementar planchas de corcho, para suela, plancha de goma para viras, marcas puntos, marcar a máquina, plantillas, contrafuerte, revisar cortes después que salen del cortado, plantillas, contrafuertes, colocar viras a zapatillas, raspar suelas, raspar tacos, raspar vistas largas y cortas percibirán los siguientes salarios:

Oficial, por día $ 108.32.
Medio oficial, por día $ 101.41.
Aprendiz ,por día $ 62.26.

1. Los aprendices comprendidos entre 14 y 17 años, se regirán por los salarios de este laudo, por tratarse de categorías que ya están perfectamente determinadas en el mismo, siempre y cuando no desempeñen funciones establecidas en las categorías ya especificadas.

2. Sacar hormas, 150 jornadas de aprendiz a medio oficial y 150 jornadas de medio oficial a oficial.

3. Vulcanizar zapatillas, cortado de tela a máquina y aparado: 280 jornadas de aprendiz a medio oficial y 170 jornadas de medio oficial a oficial.

4. Armadores, línea terminado, recortar y envasar zapatillas, cortado de gima a mano, cortado de goma a máquina, cinta bia, recortadora, separadora de aparado, sesvidora de aparado, distribu-

doras de trabajo, recortar y rodillar, cementar primera y segunda mano y latex, preparado número 1: 250 jornadas de aprendiz a medio oficial y 150 jornadas de medio oficial a oficial.

5. Por tratarse ya de jornales femeninos, no rige el descuento del 10 o|o (diez por ciento) establecido en el apartado B de las Disposiciones Generales.

XXXIV. CATEGORIAS VARIAS

Armar gacela, por par $ 8.66

Coser espejo de mocasín legítimos a mano, por par $ 12.11.

Armado completo de mocasín legítimo, por par $ 12.97.

Coser a mano espejo de imitación, por par $ 8.66.

XXXV) DEFINICION DE CATEGORIAS

Calzado Luis XV

1.a Categoría: Se considera todo trabajo empezado y terminado a mano, en los que se empleen materiales como ser: cabras, reptiles, becerros, gamuzas de primera y segunda calidad y también algunos tejidos especiales.

2.a Categoría: Con igual definición que la primera, pero con terminación a máquina.

3.a Categoría: Se considera todo trabajo empezado y terminado a máquina y además, los trabajos armados a mano en los que se empleen materiales inferiores, como ser: vaquetas, nobuc, charol (de tercera), vaqueta gamuzada o estampada.

B) Personal administrativo

1. Tenedor de libros: Es la persona que lleva los libros de contabilidad y|o costos. Efectúa balances, controles, reconciliaciones de cuentas, y|o costos y es responsable de dichas operaciones ante jefes superiores (jornada de ocho horas).

2. Jefe de escritorios: Es la persona que toma a su cargo la dirección técnica del escritorio y se obliga a mantener la organización y el buen orden del mismo en todas las secciones, siendo responsable de la perfección del mismo, teniendo bajo su dirección a empleados que realicen distintos trabajos de oficina.

3. Cajero: Es la persona bajo cuya dirección y responsabilidad están los movimientos de caja, operaciones de entrada y salida de fondos, realizando también las demás tareas a su cargo.

4. Auxiliar primero: Es la persona que lleva las cuentas corrientes de los clientes, debita y acredita todos los movimientos referentes a las ventas y cobranzas, verifica los saldos de cada una de esas cuentas, los balances con el Tenedor de Libros y autoriza los pedidos de acuerdo con los créditos concedidos y demás tareas a su cargo.

5. Auxiliar segundo: Es la persona que se ocupa de la preparación, anotación y revisación de las planillas auxiliares, relacionadas con las distintas secciones de la Administración y|o cooperando con los auxiliares.

6. Auxiliar tercero: Es la persona que realiza trabajos generales en la oficina, no incluídos en las categorías anteriores.

7. Ayudante de contador: Es la persona que en forma exclusiva, secunda al Contador en sus distintas tareas.

8. Cobrador efectivo: Es la persona autorizada y dedicada exclusivamente al cobro de las cuentas, visitando a los clientes a ese efecto, corriendo los gastos de locomoción por cuenta de la casa.

9. Dactilógrafo: Es la persona hábil para trabajar en máquina de escribir y que realiza esta tarea en forma exclusiva, ejecutando además, la confección de planillas de Caja de Jubilaciones y Planillas de Contralor.

10. Archivador: Es la persona encargada del Archivo.

C) Sección despacho y venta

1. Ayudante de Jefe de Ventas: Es la persona que secunda al Jefe de Ventas o suple a éste, realizando las mismas tareas.

2. Primer empleado de expedición: Es la persona que dirige y hace embalar la mercadería, controla cantidades destinos y cálculos y hace las correspondientes facturas.

3. Primer empleado de sección despacho: Es la persona que controla la mercadería para ciudad, campaña y exportación. Debe controlar salida general de mercaderías.

4. Primer apartador de pedidos: Es la persona que separa las mercaderías para ciudad, campaña y exportación. Lleva control de lo remitido y a remitir.

5. Segundo empleado de sección expedición: Es la persona que secunda al primer empleado de expedición y suple a éste, realizando las mismas tareas en su ausencia.

6. Segundo empleado apartador de pedidos: Es la persona que secunda al primer empleado apartador de pedidos y suple a éste, realizando las mismas tareas en su ausencia.

7. Facturador: Es la persona que hace las facturas de ciudad, campaña y, exportación y lleva un control de las existencias de calzado, notas de créditos, etc.

8. Chofer repartidor (Sin ayudante): Es la persona que realiza el reparto de mercaderías en la ciudad y la encargada de la distribución a la empresa de transportes o a la estación, teniendo a su cargo la responsabilidad civil del vehículo y la responsabilidad material de la mercadería, que le es entregada para su distribución.

9. Chofer repartidor (Ayudante): Es la persona que tiene a su cargo la responsabilidad civil del vehículo y material sobre la mercadería entregada para su distribución.

10. Ayudante (Mayor de 18 años): Es la persona que secunda al chofer repartidor en la tarea de la distribución de mercaderías.

11. Ayudante (Menor de 18 años): Es la persona con las mismas obligaciones que el anterior, pero menor de 18 años.

12. Telefonista: Es la persona encargada de recibir las comunicaciones y transmitirlas a sus respectivas secciones, realizando además tareas suplementarias.

D) Sección técnica

1. Ayudante de técnico (auxiliar 1.o): Es la persona que secunda al Jefe Técnico en sus tareas (control de dibujo y moldes de la Sección Cortado).

2. Auxiliar segundo: Pasar los pedidos y órdenes de fabricación a los libros.

3. Auxiliar tercero: Aforar y calcular el aparado y aforar y calcular gastos de material y mano de obra sobre los pedidos entrados en fabricación, impresión a mimeógrafo, dibujar modelos.

4. Cadete: Son las personas que realizan trabajo de mensajeros, copiadores, foliadores de libros de caja, reparto y despacho de correspondencia y diligencias en general y trabajo de oficina.

E) Categoría armado

Ayudante de capataz: Es el operario que sabe trabajar en varias máquinas y en caso de ausencia del encargado, ocupa el puesto de éste.

F) Cobrador no exclusivo

Es la persona autorizada, pero no dedicada exclusivamente al cobro de cuentas, que visita a ese efecto a los señores clientes, pero que realiza otras tareas en forma permanente. Percibirá el 1 o|o (uno por ciento) sobre el importe total de las cuentas cobradas por él en el mes.

XXXVI) REGLAMENTACION DE APRENDIZAJE

A

La edad entre los 14 y 15 años en menores de ambos sexos, se tomará como observación de aptitudes o ensayos, iniciándose desde los 15 años la cuenta le jornadas de labor a los efectos del aprendizaje.

B

En virtud de la mayor o la menor responsabilidad para el trabajo, según la edad de los menores, se procederá a clasificarlos en dos períodos, los que quedan en la siguiente forma:

Primer período: De 15 a 17 años.

Segundo período: De 17 años en adelante, se cuentan las jornadas para la categoría correspondiente.

C

Con la excepción de la rama de zapatillas de lona, cuero y paño, que tendrá una reglamentación distinta, se acuerda con carácter general, las siguientes escalas:

1) Sección cortado

Medio oficial cortador es el aprendiz que corta, además de forros, aplicaciones, piezas distintas o tareas de calzado sencillo.

Primer período: 380 jornadas de labor.

Segundo período: 200 jornadas de labor.

Oficial cortador es el medio oficial que corta tareas completas o lo más importante del material (300 jornadas de labor).

2) Sección aparado

Recortadores de forro, ojaladores, colocar ojalillos. Primer período: 150 jornadas de labor.

Segundo período: 70 jornadas de labor.

Rebajadoras perforadoras: Primer período: 380 jornadas de labor.

Segundo período: 200 jornadas de labor.

Medio oficial preparador: Es el aprendiz que además de cortar hilos y limpiar cortes, cementa piezas, las dobla o envíva y las monta, o que realice alguna de estas últimas operaciones.

Primer período: 380 jornadas de labor

Segundo período: 200 jornadas de labor.

Oficial preparador: Es el medio oficial que realiza el resto del trabajo o alguno de los no comprendidos en los

de medio oficial. 300 jornadas de labor.

Medio oficial maquinista: Es el aprendiz que realiza la tarea de coser lenguas, pespunta taloneras, o cose forros exclusivamente.

Primer período: 380 jornadas de labor.

Segundo período: 200 jornadas de labor

Oficial maquinista: Es el medio oficial que realiza el resto del trabajo le esa categoría o alguna de las no comprendidas en las de medio oficial. 300 jornadas de labor.

3) Sección cortado de suela

Medio oficial cortador: Es el aprendiz que corta puntaduras o contrafuertes o cambrillones o plantillas o tapas falsas o firmes.

Primer período: 380 jornadas de labor.

Segundo período: 200 jornadas de labor.

Oficial cortador: Es el medio oficial que corta suelas o que, además, realiza otros trabajos inherentes a esta sección. Jtincren

Doscientas jornadas de labor.

4) Sección Envases

Lustre a máquina:

Primer período: 150 jornadas de labor.

Segundo período: 100 jornadas de labor.

Envasadoras: Es la operaria que tiene a su cargo el resto del trabajo o que realiza partes importantes del mismo.

Primer período: 300 jornadas de labor.

Segundo período: 200 jornadas de labor

Envasadora Encargada de Mesa: Es la operaria que tiene a su cargo la distribución del trabajo a las demás envasadoras de su mesa.

D

El aprendizaje del resto de las operaciones se clasifica de la siguiente forma:

Grupo 1: Rebajador de puntaduras y contrafuerte Fijar viras a máquina a la suela y virón al taco, rellenador, cambiar tacos, sacar hormas, dar vuelta a máquina, colocar tapas y recortar a mano ,preparar plataforma. armado o pegado a mano, cardar y dar cola, poner hormas. Estas categorías tendrán un aprendizaje de 150 jornadas de labor.

Grupo 2: Pasar ruleta y marcar puntadas a máquina, colocar y refilar plantillas, lijar bocas tapas y media luna, deformador de tinta, deformador de tacos, raspador de plantas, coser a mano, plantillador de escarpín a máquina, cortador de cortes a máquina, terminar puntaduras y contrafuerte a mano, preparador de viras, recortar suela, asentador de armado, asentador de puntas, punteador, cerrar bases, pasador de lisa de segunda, arreglar pestañas, asentador de base, desbocador de tacos y cerrar pestañas, terminación de tacos terminador de deformado, pasar hierros, pasar ruleta, marcar puntadas a mano, pulidor. Estas categorías tendrán un aprendizaje de 380 jornadas de labor para el primer período y 200 para el segundo.

Grupo 3: Preparador de armado, preparador para centrador, preparador de plantillado, armado de enfranques y plantas, desvirador de lisa de primera, desvirador de lisa de segunda. pasador de lisa de primera, raspador de tacos, armador de semillado, cosedor de mocasín a mano, recortador de plantillado, preparador de armado de sandalias

Estas categorías tendrán un aprendizaje de 200 jornadas de labor, considerando que para realizar estas operaciones, tiene que ser un obrero capacitado. Para la rama de zapatillas de lona, cuero y paño, se establece lo siguiente en todas las categorías: 380 jornadas de labor para el primer período y 250 jornadas de labor para el segundo.

E

1. Todo operario quedará en el salario de la categoría que desempeña, aunque haya transcurrido el tiempo reglamentario para ascender, mientras por vacante e incremneto de la producción, no sea llevado a ocupar la categoría inmediata superior. Esto regirá únicamente, en los casos en que los patronos no tomen nuevos operarios para llenar las vacantes. Si así ocurriera, a los que tengan el tiempo reglamentario y no fueran promovidos, se les abonará el salario de la categoría inmediata superior que les corresponda, desde el día del ingreso del nuevo operario.

2. En todos los casos de retiro voluntario, los patronos deberán extender un certificado que acredite la categoría del operario renunciante, donde deba constar, además, la cantidad de jornadas trabajadas.

3. El aprendizaje de las categorías omitidas en el presente laudo, nunca podrán exceder del tiempo que se establece para las de mayor responsabilidad, quedando facultada la Comisión Permanente para decidir sobre los casos que se plantearan.

4. En todos los casos de cambio de puestos o función de los aprendices, antes del término de las jornadas que se establezcan para desempeñar las respectivas categorías, se les computará estas jornadas a las nuevas que deben realizar.

5. Todo operario que haya cumplido el número de jornadas reglamentarias para ocupar la categoría correspondiente y que la desempeñare, a juicio de la Comisión Permanente, deberá recibir la remuneración que corresponda a esa categoría.

XXXVII) DISPOSICIONES GENERALES

1. Se deja expresamente establecido que los aprendices percibirán, a partir de la fecha de vigencia de este laudo, además del salario fijado en la categoría según edad, una compensación por antigüedad de $ 2.30 (dos pesos treinta centésimos) por cada año trabajado. Esta compensación por antigüedad se aplicará solamente hasta que el aprendiz cumpla los 21 años de edad.

2. En la sección Aparado, en las categorías de oficial maquinista, oficial preparador y medio oficial preparador. se establece una rebaja de un diez por ciento en el monto del salario de la mujer, con respecto al del hombre.

3. En todos los tipos de calzado, cuya mano de obra se abona a destajo y los materiales sean entregados en bruto, tendrán un recargo de $ 1.23 (un peso con veintitrés centésimos) por par, sobre el precio establecido en las categorías.

4. Cuando los tacos sean entregados sin forro a los obreros destajistas de cualquier categoría, tendrán un recargo de $ 1.23 (un peso veintitrés centésimos) por par.

5. Las categorías de trabajo que se realicen a mano o a máquina, y que no tuvieran especificadas especialmente en el presente laudo, son indistintas y se considerarán equivalentes a los efectos del salario a regir.

6. Para todo aprendiz mayor de catorce años, entrará a regir la escala de jornales correspondientes a su edad, después de las primeras 25 jornadas de trabajo, las que se considerarán aprendizaje de prueba. Igual criterio regirá en los casos de ingreso del personal obrero.

7. Los precios de los trabajos fijados por piezas, nunca podrán disminuirse al considerarse aprendices a quienes realicen estos trabajos.

8. Sin el consentimiento del operario y el visto bueno de la Comisión Permanente, nunca podrá convertirse una remuneración por pieza en una por día o viceversa.

9. En los casos de modelistas, únicamente se tomará como forma de pago la asignación mensual de acuerdo a la categoría a que pertenezca.

10. En todos los casos en que los operarios destajistas deban efectuar cambios de suela para componer calzado, se abonará por los precios de las categorías respectivas.

11. En todas las categorías de calzado en que el operario destajista deba utilizar materiales de cocodrilo, yacaré o caimán se abonará un suplemento de pesos 1.56 (un peso cincuenta y seis centésimos) por par en las secciones de cortado de cortes y el armado.

12. Los destajistas de la Sección Cortado de Cortes de la rama Luis XV de Tercera Categoría, percibirán los precios que se establecen para la Segunda Categoría, cuando deban cortar materiales de cabra.

13. En los casos de despido de obreros o de personal técnico o administrativo que, por efectos del laudo, deban cobrar retroactividad, este deberá ser abonada de inmediato.

14. Bambinas o bambitas, armado pegado, por par $ 4.96 (cuatro pesos noventa y seis centésimos).

15. En la Sección Luis XV, el taco de aluminio se abonará con un suplemento de $ 1.34 (un peso treinta y cuatro centésimos) al suelero y $ 0.66 (sesenta y seis centésimos) al desformador, en las tres categorías.

16. Los obreros que no puedan justificar los años de oficio, se les ajustará la categoría de acuerdo al trabajo que realiza. De no surgir acuerdo, se dará intervención a la Comisión Permanente.

17. Es aspiración tanto del sector patronal como del obrero y con la aprobación de la Delegación del Poder Ejecutivo, por entenderlo la justicia, que estos salarios mínimos alcancen a toda la industria del calzado del país, aún cuando ellas formen parte de alguna otra industria, o estén instalados o se instalen en cualquier ciudad, pueblo, o villa del interior del país.

CAPITULO II

Artículo 3o. Fijar para las Empresas comprendidas en este capítulo, las siguientes tarifas de reparado de calzado a domicilio.

SECCION I

CALZADO DE HOMBRE

A) Zapatos

1. Prusiano liso o a la inglesa, por par $ 8.29; por docena $ 99.16.

2. Por cada aplicación con dos costuras, por par $ 0.96; por docena pesos 11.86.

3. Por cada costura subsiguiente, por par $ 0.46; por docena $ 5.46.

4. Liso prusiano, por par $ 1.65; por docena $ 20.02.
5. Enterizo inglesa, por par $ 1.46; por docena $ 17.32.
6. Con vivo por dentro, por par pesos 1.46; por docena $ 17.32.
7. Con flor hecha por aparado, por par $ 1.65; por docena $ 20.02.
8. Con vivo entremedio doblado, por par $ 1.65; por docena $ 20.02.
9. Con lengua envivada, por par pesos 0.83; por docena $ 10.00.
10. Con fuelle, por par $ 3.43; por docena $ 40.93.
11. Zapato a la inglesa capellada y puntera doblada, por par $ 1.16; por docena $ 13.63.
12. Por puntada de suela cosida, por par $ 0.83; por docena $ 10.00.
13. Aplicación figurada teniendo que tapar calado en dos costuras, por las dos primeras costuras, por par $ 0.83; por docena $ 10.00.
14. Por costuras subsiguientes, por par $ 0.61; por docena $ 7.27.
15. Borcegui, por par $ 11.93; por docena $ 142.82.
16. Borcegui chanclo, por cada costura luego de la segunda, por par $ 0.62; por docena $ 7.27.
17. Plantilla y banda de pullman modelo cerrado 38|43, por par $ 5.31; por docena $ 63.70.
18. Plantillas y bandas de pullman, modelo abierto sin punta ni talón 38|43, por par $ 3.92; por docena $ 49.13.

B) Botas

19. Botas civiles dobladas, por par $ 14.20; por docena $ 287.40.
20. Botas civiles con carrerillas, por par $ 15.64; por docena $ 187.40.
21. Bota civil vivo dado vuelta, por par $ 18.43; por docena $ 221.08.
22. Bota civil vivo enterizo, recargo de precio, por par $ 1.65; por docena $ 19.98.
23. Por cada costura sobre las dos primeras, por par $ 6.61; por docena pesos 7.27.
24. Con tiritas, por par $ 0.83; por docena $ 10.00.
25. Bota militar sin forro, $ 18.43; por docena $ 222.00.
26. Bota militar con forro, por par $ 31.21; por docena $ 374.81.
27. Bota militar cambrada, por par $ 21.30; por docena $ 255.65.
28. Bota medio forro 16 cms. por par $ 18.43; por docena $ 221.08.
29. Bota cazadora, por par $ 13.63; por docena $ 163.77.
30. Cuando cualquiera de los tipos de bota mencionados sean confeccionados de medida, el precio aumenta por par pesos 5.92; por docena $ 71.05.

C) Medidas

31. Prusiano o a la inglesa hasta con dos aplicaciones, por par $ 40.88; por docena $ 490.36.
32. Cortado o arreglado a la horma, por par $ 59.67; por docena $ 715.97.
33. Cortado de encargo, por par pesos 52.92; por docena $ 635.04.
34. Cuando cualquiera de los calzados mencionados llevan calados se aumenta el precio, por par $ 5.23; por docena $ 62.78.
35. El calzado de medida, cuando es confeccionado por fábrica, por par $ 17.20 por docena $ 206.52.

SECCION II). — CALZADO DE VARON

A) Zapatos del 27|33

36. Prusiano liso o a la inglesa, por par $ 4.07; por docena $ 49.13.
37. Por cada aplicación con dos costuras, por par $ 0.54; por docena pesos 6.26.
38. Por cada costura subsiguiente, por par $ 023; por docena $ 2.74.
39. Enterizo prusiano, por par pesos 0.83; por docena $ 10.00.
40. Enterizo inglesa, por par $ 0.68; por docena $ 8.20.
41. Con vivo por dentro, por par pesos 0.68; por docena $ 8.20.
42. Con flor hecha por aparado, por par $ 083; por docena 10.00.
43. Con vivo entremedio o doblado, por par $ 0.83; por docena $ 10.00.
44. Con lengua envivada, por par pesos 0.46; por docena $ 5.46.
45. Con fuelle, por par $ 1.73; por docena $ 20.95.
46. Zapato a la inglesa capellada y puntera doblada, por par $ 0.61; por docena $ 7.27.
47. Por puntadura de suela cosida, por par $ 0.46; por docena $ 5.46.
48. Aplicación figurada teniendo que tapar calado en dos costuras; por las dos primeras costuras, por par $ 0.46; por docena $ 5.46.
49. Por costuras subsiguientes, por par $ 0.30; por docena $ 3.68.
50. Borcegui, por par $ 0.61; por docena $ 7.27.
51. Borcegui chanclo, por par $ 0.30; por docena $ 3.65.
52. Plantillas y bandas pullman, modelo cerrado, por par $ 2.88; por docena $ 34.58.
53. Plantilla y bandas de pullman, modelo abierto sin punta ni talón, por par $ 2.43; por docena $ 29.07.

B) Botas del 27|33

54. Bota de varón, por par $ 18.18; por docena $ 218.36.
55. Cuando cualquiera de las botas sean confeccionadas de medida aumentarán, por par $ 6.90; por docena pesos 82.77.
56. Prusiano o a la inglesa hasta con dos aplicaciones, por par $ 20.47; por docena $ 245.64.
57. Cortado o arreglo a la horma, por par $ 30.04; por docena $ 358.45.
58. Cortado de encargue, por par pesos 26.47; por docena $ 317.52.
59. Cuando cualquiera de los tipos de calzado mencionado llevan calado aumentan, por par $ 2.67; por docena pesos 31.84.
60. El calzado de medida cuando sea confeccionado por fábrica, por par pesos 8.61; por docena $ 103.73.

C) Zapatos del 34|38

61. Prusiano liso o a la inglesa, por par $ 5.78; por docena $ 69.14.
62. Por cada aplicación con dos costuras, por par $ 0.68; por docena pesos 8.20.
63. Por cada costura subsiguiente, por par $ 0.30; por docena $ 3.64.
64. Enterizo, prusiano, por par pesos 1.24; por docena 14.54.
65. Enterizo inglesa, por par $ 0.96; por docena 11.86.
66. Con vivo por dentro, por par pesos 0.96; por docena $ 11.86.
67. Con flor hecha por separado, por par $ 1.24; por docena 14.54.
68. Con vivo entremedio o doblado, por par $ 1.24; por docena $ 14.54.
69. Con lengua envivada, por par pesos 0.61; por docena 7.27.
70. Con fuelle, por par $ 2.35; por docena $ 28.20.
71. Zapato a la inglesa, capellada y puntera doblada, por docena $ 10.00.
72. Por puntadura de suela cosida, por par $ 0.61; por docena $ 7.27.
73. Aplicación figurada teniendo que tapar calados en dos costuras, por las dos primeras costuras, por par $ 0.61; por docena $ 7.27.
74. Por costuras subsiguientes, por par $ 0.39; por docena $ 4.53.
75. Borcegui, por par $ 8.33; por docena $ 100.08.
76. Borcegui chanclo, por cada costura luego de la segunda, por par $ 0.39; por docena $ 4.53.
77. Plantillas y bandas de pullman modelo cerrado, por par $ 3.88; por docena $ 46.40.
78. Plantillas y bandas de pullman, modelo abierto, sin punta ni talón, por par $ 3.43; por docena $ 40.93.

D) Botas del 34|38

79. Bota de varón, por par $ 18.18; por docena $ 218.36.
80. Cuando cualquiera de las botas son confeccionadas de medida, por tarifa aumenta, por par $ 9.64; por docena pesos 115.52.

E) Zapato de Medida del 34|38

81. Prusiano o a la inglesa, hasta con dos aplicaciones, por par $ 28.66; por docena $ 343.91.
82. Cortado o arreglado a la horma, por par $ 41.84; por docena 502.19.
83. Cortado de encargue, por par pesos 37.10; por docena $ 444.87.
84. Cuando cualquiera de los tipos de calzado mencionados lleven calados la tarifa aumenta, por par $ 3.71; por docena $ 44.58.
85) El calzado de medida cuando sea confeccionado por fábrica.

SECCION III

Calzado Stebling, Sandalia Criatura

A) Del Número 17 al 33

86. Prusiano o a la inglesa, corte liso con forro con una tira por par $2.74, por docena $32.75.
87. Por cada calado con dos costuras, por par $ 0.15 por docena $ 1.50.
88. Por cada aplicación con dos costuras, por par $0.30, por docena $3.64.
89. Por cada cordón relleve, por par $0.46, por docena $5.46.
90. Con vivo, por par $0.15, por docena $1.80.
91. Por cada dos costuras subsiguientes, por par $0.15, por docena pesos 1.80.
92. Corte, capellada y talón de una tira o abrochado, por par $ 3.12, por docena $37.30.
93. Por cada tira dos costuras, por par $0.15, por docena $1.80.
94. Por cada aplicación con dos costuras, por par $0.15, por docena $1.80.
95. Con vivo, por par $0.15, por docena $1.80.
96. Por cada calado con dos costuras, por par $0.15, por docena $1.80.
97. Por cada cordón relleve, por par $0.46, por docena $5.46.
98. Por cada costura subsiguiente, por par $0.15, por docena 1.80.
99. Sin forro se rebaja la tarifa, por par $0.90, por docena $58.23.
100. Botita lisa, capellada y trasera por par $4.83, por docena $58.23.

101. Botita lisa, cuero volcada, por par $5.63, por docena, $63.23.

102. Bota de criatura, por par pesos 11.38.

103. Cuando cualquiera de los dos tipos de bota sean confeccionados de medida, la tarifa se aumenta, por par pesos 6.90, por docena $82.77.

B) Del número 34 al 38.

104. Prusiano o a la inglesa, corte liso con forro, con una tira, por par pesos 3.30, por docena $40.03.

105. Por cada calado con dos costuras, por par $0.15, por docena $1.80.

106. Por cada aplicación con dos costuras, por par $0.30, por docena pesos 3.64.

107. Por cada cordón relleve, por par $0.46, por docena $5.46.

108. Con vivo, por par $0.15, por docena $1.80.

109. Por cada dos costuras subsiguientes, por par $0.15, por docena pesos 1.80.

110. Corte capellada y talón de una tira, abrochado, por par $3.71, por docena $44.58.

111. Por cada tira dos costuras, por par $0.15, por docena $1.80.

112. Con vivo, por par $0.15, por docena $1.80.

113. Por cada calado con dos costuras, por par $0.15, por docena $1.80.

114. Por cada aplicación con dos costuras, por par $0.15, por docena pesos 1.80.

115. Por cada cordón relleve, por par $0.46, por docena $5.46.

116. Por cada dos costuras subsiguientes, por par $0.15, por docena pesos 1.80.

117. Cortes sin forro, la tarifa se rebaja, por par $0.90, por docena pesos 10.90.

118. Botita lisa, capellada y trasera por par $5.46, por docena $65.48.

119. Botita lisa, cuello volcado, por par $6.30, por docena $75.52.

120. Bota de criatura, por par pesos 18.18, por docena $218.28.

121. Cuando cualquiera de los tipos de bota sean confeccionados de medida la tarifa aumenta, por par $9.64, por docena $115.52.

SECCION IV

CALZADO DE SEÑORA LUIS XV

A) Primera Categoría

Empresas comprendidas: F. Capalbo e hijos, Francisco de Viono, Marika Micale, Antonio Maselli, Dicarlo y Gaggiano y Antonio Wzeliwis.

122. Escotado, por par $7.12, por docena $85.51.

123. Escotado ribeteado, por par pesos 7.64, por docena $91.37.

124. Escotado abierto al medio por par $8.50, por docena $102.33.

125. Escotado hasta con cuatro calados, por par $13.63, por docena pesos 163.77.

126. Escotado hasta con dos aplicaciones envivadas, por par $13.63, por docena $163.77.

127. Escotado hasta con cuatro aplicaciones sin vivo, por par $13.63, por docena $ 163.77.

128. Escotado hasta con seis calados, por par $16.06, por docena $192.85.

129. Escotado hasta con seis aplicaciones, por par $16.06, por docena pesos 192.85.

130. Escotado hasta con cuatro aplicaciones con vivo, por par $16.06, por docena $ 192.85.

131. Prusiano hasta con dos aplicaciones sin vivo, por par $13.63, por docena $163.77.

132. Todo tipo de botín prusiano o a la inglesa, por par $16.06, por docena $192.85.

133. Bota de señora, medio forro, medio forro badana, medio lienzo, por par $31.71, por docena $357.77.

134. Todo otro modelo de botín, por par $22.14, por docena $265.64.

135. Plantilla y banda de pullman modelo cerrado, por par $3.88, por docena $46.40.

136. Plantilla y banda de pullman, modelo abierto, por par $3.43, por docena $40.93.

Cuando las botas de señora sean confeccionadas de medida, el precio fijado en la tarifa sufre un aumento, por par $13.63, por docena $163.77.

B) Segunda Categoría

Empresas comprendidas: Azzinari hermanos, Alberto Hadidián, Madrid Hnos., Theo Oberzanski, Pollini y Rodríguez, Antonio Apikian, Sarkis Sherkidian y Juan Jachelan.

137. Escotado, por par $ 6.00; por docena $ 71.88.

138. Escotado ribeteado, por par pesos $ 6.54; por docena $ 78.24.

139. Escotado abierto al medio, por par $ 7.27; por docena $ 87.33.

140. Escotado hasta con cuatro calados, por par $ 11.61; por docena $ 139.20.

141. Escotado hasta con dos aplicaciones envivadas, por par$ 11.61; por docena $ 139.20.

142. Escotado hasta con cuatro aplicaciones sin vivo, por par $ 11.61; por docena $ 139.20.

143. Escotado hasta con seis calados, por par $ 13.63; por docena pesos 163.77.

144. Escotado hasta con seis aplicaciones, por par $ 13.63; por docena pesos 163.77.

145. Escotado hasta con cuatro aplicaciones con vivo, por par $ 13.63; por docena $ 163.77.

146. Prusiano hasta con dos aplicaciones sin vivo ó a la inglesa, por par $ 11.61; por docena $ 139.20.

147. Todo tipo de botín prusiano o a la inglesa, por par $ 13.63; por docena $ 163.77.

148. Modelos restantes, por par pesos 18.81; por docena $ 225.64.

149. Bota de señora medio forro, badana, medio lienzo, por par $ 29.77; por docena $ 357.55.

150. Plantilla y banda de pullman, modelo cerrado, por par $ 3.88; por docena $ 46.45.

151. Plantilla y banda de pullman, modelo abierto, sin punta ni talón, por par $ 3.43; por docena $ 40.93.

Cuando las botas de señora sean confeccionadas de medida, el precio fijado en la tarifa sufre un aumento, por par pesos 13.63; por docena $ 163.77.

C) Tercera Categoría

Empresas comprendidas: Todas aquellas que no están incluidas en la primera y segunda categoría.

152. Escotado, por par $ 5.02; por docena $ 60.05.

153. Escotado ribeteado, por par pesos 5.53; por docena $ 66.42.

154. Escotado abierto al medio, por par $ 6.13; por docena $ 73.60.

155. Escotado hasta con cuatro calados, por par $ 9.87; por docena pesos 118.26.

156. Escotado hasta con dos aplicaciones envivadas, por par $ 9.87; por docena $ 118.26.

157. Escotado hasta con cuatro aplicaciones sin vivo, por par $ 9.87; por docena $ 118.26.

158. Escotado hasta con seis calados, por par $ 11.61; por docena $ 139.20.

159. Escotado hasta con seis aplicaciones, por par $ 11.61; por docena pesos 139.20.

160. Escotado hasta con cuatro aplicaciones con vivo, por par $ 11.61; por docena $ 139.20.

161. Prusiano hasta con dos aplicaciones sin vivo a la inglesa, por par pesos 9.87; por docena $ 118.26.

162. Todo tipo de botín prusiano o a la inglesa, por par $ 11.61, por docena $ 139.20.

163. Modelos restantes, por par pesos 16.00; por docena $ 191.93.

164. Botas de señora medio forro, por par $ 29.77; por docena $ 357.55.

165. Plantilla y banda pullman, modelo cerrado, por par $ 3.88; por docena $ 46.40.

166. Plantilla y banda pullman, modelo abierto sin punta ni talón, por par $ 3.43; por docena $ 40.93.

167. Cuando las botas de señora sean confeccionadas de medida, el precio fijado en la tarifa aumenta, por par $ 13.63; por docena $ 163.77.

SECCION V — CALZADO DE SEÑORA, MEDIDA, CATEGORIA ESPECIAL

168. Escotado liso, por par $ 20.40; por docena $ 244.75.

169. Escotado liso ribeteado, por par $ 23.89; por docena $ 286.58.

170. Escotado hasta con dos tiras, por par $ 30.61; por docena $ 367.55.

171. Escotado hasta con cuatro calados, por par $ 30.61; por docena pesos 367.55.

172. Prusiano liso o a la inglesa, por par $ 30.61; por docena $ 367.55.

173. Prusiano con aplicaciones con costura, por par $ 40.88; por docena pesos 490.36.

174. A la inglesa con aplicaciones con costura, por par $ 40.88; por docena pesos 490.36.

175. Prusiano o a la inglesa con perforaciones, por par $ 44.26; por docena $ 531.32.

176. Escotado, picado en la puntera, con perforaciones, por par $ 44.26; por docena $ 531.32.

177. Modelos no previstos en los tipos citados, por par $ 51.01; por docena $ 612.30.

178. Zapato con mayor trabajo que los detallados anteriormente, el precio será convencional.

179. El calzado de señora de medida, siendo confeccionado por fábricas o talleres se aplicará la tarifa anterior rebajada en 30 o/o como sigue:

180. Escotado liso, por par$ 14.27; por docena $ 171.05.

181. Escotado liso ribeteado, por par $ 16.69; por docena $ 200.16.

182. Escotado hasta con dos tiras, porpar $ 21.43; por docena $ 257.46.

183. Escotado hasta con cuatro calados, por par $ 21.43; por docena pesos 257.46.

184. Prusiano o a la inglesa, por par $ 21.43; por docena $ 257.46.

185. Prusiano con aplicación con costura, por par $ 28.68; por docena pesos 343.91.

186. A la inglesa con aplicación con costura, por par $ 28.68; por docena pesos 343.91.

187. Prusiano o a la inglesa con perforación, por par $ 30.92; por docena $ 371.19.
188. Escotado picado en la puntera y talonera con perforaciones, por par pesos 30.92: por docena $ 371.19.
189. Modelos no previstos en los tipos citados, por par $ 35.71; por docena $ 428.50.

SECCION VI

CALZADO DE NIÑA

A) Del número 28 al 33

191. Zapato liso capellada entera, prusiano o a la inglesa con tira, por par $ 5.03; por docena $ 60.05.

192. Zapato con una aplicación, con calado y serrucho con una tira, por par $ 5.23; por docena $ 62.79.
193. Zapato con una aplicación y un cordón relieve, por par $ 5.46; por docena $ 65.48.
194. Zapato con una aplicación y una tira sobrepuesta, por par $ 5.46; por docena $ 65.48.
195. Por cada aplicación subsiguiente, por par $ 0.15; por docena $ 1.80.
196. Cordón en relieve, por par pesos 0.15; por docena $ 1.80.
197. Zapato ribeteado, por par pesos 0.15; por docena $ 1.80.

B) Del número 34 al 38

198. Zapato liso, capellada entera, prusiano o a la inglesa con tira, por par $ 6.21; por docena $ 74.59.
199. Zapato con una aplicación con calado y serrucho con una tira, por par $ 6.54; por docena $ 78 24.
200. Zapato con una aplicación y un cordón relieve, por par $ 6.82; por docena $ 81.87.
201. Zapato con una aplicación y una tira sobrepuesta, por par $ 6.82, por docena $ 81.87.
202. Por cada aplicación subsiguiente, por par $ 0.15; por docena $ 1.80.
203. Cordón en relieve por par pesos 0.15; por docena $ 1.80.
204. Ribeteado, por par $ 0.15; por docena $ 1.80.

SECCION VII

ZAPATILLAS, SANDALIAS, POLONESAS Y SUECOS

205. Sandalia con forro, todos los surtidos, por par $ 3.24; por docena $ 39.14.
206. Candalia sin forro, todos los surtidos, por par $ 2.10; por docena $ 25.49.
207. Polonesas, por par $ 2.10; por docena $ 25.49.
208. Zueco polonesa, por par $ 2.57; por docena $ 30.92.
209. Zueco Kruger, por par $ 1.65; por docena $ 20.02.
210. Zapatilla de lona con tira cruda ribeteada, por par $ 2.57; por docena $ 30.92.
211. Zapatilla lona prusiana, sin puntera, por par $ 2.10; por docena pesos 25.49.
212. Zapatilla lona con puntera, talonera, bigotera y tira doblada, por par $ 1.65; por docena $ 20.02.
213. Zapatilla tipo champión, cuero ribeteado, por par $ 1.65; por docena $ 20.02.
214. Zapatilla cuero ribeteado, con lengüeta, por par $ 21.57; por docena $ 10.00.
215. Zapatilla abrochada tipo champión, ribeteada con puntera, por par pesos 1.04: por docena $ 12.76.
216. Zapatilla en lona escotada, por par $ 0.61; por docena $ 7.27.
217. Zapatilla cuero ribeteda, sin puntera, por par $ 0.69; por docena $ 8.20.
218. Zapatilla lona pulsera ribeteada con puntera de cuero, por par $ 1.04; por docena $ 12.76.
219. Zapatilla lona abrochada con puntera ribeteada, por par $ 0.83; por docena $ 10.00.

CATEGORIAS VARIAS

(CALZADO PEGADO)

Sección aparado de cortes

Oficial Maquinista, $ 161.35.
Medio Oficial, $ 117.55.
Oficial preparador, $ 135.99.
Medio Oficial preparador, $ 108.32.
Rebajadora Oficial, $ 108.32.
Colocar ojales, $ 101.41

Sección Suela

Oficial Cortador de cueros enteros, pesos 128.87.
Oficial Cortador de suela, $ 142.90.
Medio Oficial Cortador suela, $ 117.55.

Sección Armado

Centrador de cortes para la máquina de armar, $ 117.55.
Oficial armador, $ 161 35.
Medio Oficial armador, $ 117.55.
Asentador de armado, $ 117.55.

Sección Terminación

Oficial Desvirador, $ 161.35.
Medio Oficial Desvirador, $ 117.55.
Pasar lisa, $ 142.90.
Medio Oficial pasador de lisa, $ 117.55.
Oficial raspador de taco, $ 135.99.
Deformador completo, $ 135.99.
Deformador de tinta, $ 117.55.
Pulidor, $ 135.99.
Medio Oficial raspador de tacos, pesos 117.55

Sección Envase

Envasadora, $ 108.32.
Lustre a máquina, $ 108.32.

Moutón, etc.

Cortadora de plantillas de piel o cuero, $ 117.55.
Aparadora maquinista para plantillas, $ 117.55.
Envasadora de plantillas, $ 108.32.
Estampador (impresor) de piel, pesos 124.00.
Cosedora de Mocasín (Tipo Bama) para exportación, por par $ 4.50.
Por día, $ 108.32.
Encargados de Secciones de fábricas de plantillas de piel o cuero lanar, sueldo mensual $ 2.500.00.
Capataz General o Supervisor, sueldo mensual $ 2.941.93.

SECCION VIII

DISPOSICIONES GENERALES

1. Cuando el obrero tenga que refilar el corte, el precio establecido en la tarifa correspondiente sufre un aumento de un 10 o|o.
2. Como calzado lizo debe entenderse el que lleva tres piezas: puntera, capellada y trasera.
3. Para los calzados lisos que llevan más de tres piezas, se pagará de acuerdo con lo estipulado en el Laudo.
4. Todo calzado que lleve contrafortín en el forro, con una costura se pagará $ 1.91 más por docena.

CAPITULO III

CURTIEMBRES DE CUEROS GRANDES, DE CUEROS CHICOS, DE PELIFEROS Y AFINES

Artículo 3.o — Fijar para las empresas comprendidas en este Capítulo las categorías, salarios mínimos condiciones de labor, etc. en la forma que a continuación se detalla:

TRABAJOS VARIOS PARA TODA CURTIEMBRE

Electricista, $ 177.47.
Chófer, $ 177.47.
Carpintero, $ 177.47.
Mecánico, $ 177.47.
Albañil, $ 177.47.
Foguista $ 177.47.
Sereno, $ 177.47.
Máquina centrífuga para escurrir piel $ 110.00.

I) CURTIEMBRE DE CUEROS GRANDES

1) SECCION RIBERA

Trinchador a Caballete:

Aprendiz, por día $ 110.76.
Medio Oficial (a las 85 jornadas) por día $ 129.23.
Oficial (a las 200 jornadas), por día $ 138.45.

Aprendiz, por día $ 110.76.

Medio Oficial (a las 85 jornadas) por día $ 129.23.
Oficial (a las 200 jornadas) por día pesos 138.23.

Máquina de dividir

Peón o Aprendiz, por día $ 110.76.
Peón Práctico o Aprendiz Práctico (a las 85 jornadas), por día $ 129.23.
Medio Oficial (a las 200 jornadas) por día $ 138.45.
Oficial (a las 200 jornadas) por día $ 145.38.

Purgadores a Máquina y Caballete:

Aprendiz, por día $ 110.76.
Medio Oficial (a las 85 jornadas) por día $ 129.23.
Oficial (a las 200 jornadas), por día $ 138.45.

Peones de Ribera:

Al ingresar, por día $ 110.76.
A las 85 jornadas, por día $ 129.23.

2) SECCION CORRERIA

Máquina de Rebajar

Peón o Aprendiz, por día $ 110.76.
Peón Práctico o Aprendiz (a las 85 jornadas) por día $ 129.23.
Medio Oficial (a las 350 jornadas) por día $ 138.45.
Oficial (a las 350 jornadas), por día $ 145.38.

Máquina Polizonadora

Aprendiz, por día $ 110.76.
Medio Oficial (a las 200 jornadas) por día 129.23.

Oficial (a las 200 jornadas) por día $ 138.45.

Máquina de Lustrar

Peón o aprendiz, por día $ 110.76.
Peón Práctico o Aprendiz Práctico (a las 400 jornadas), por día $ 138.45.
Oficial (a las 350 jornadas) $ 145.38.

Máquina de Desflorar

Peón o aprendiz $ 110.76.
Peón Práctico o Aprendiz Práctico (a las 150 jornadas) $ 129.23.
Medio Oficial (a las 400 jornadas) pesos 138.45.
Oficial (a las 400 jornadas $ 145.38.

Máquina de Planchar

Aprendiz $ 110.76.
Oficial (a las 100 jornadas) $ 129.23.

Máquina de Planchar Hidraúlica

Aprendiz $ 110.76.
Oficial (a las 200 jornadas) $ 129.23.

Pintores a Mano a la Mesa

Aprendiz $ 110.76.
Oficial (a las 200 jornadas) $ 129.23.

Pintores a Soplete

Aprendiz $ 110.76.
Medio Oficial (a las 150 jornadas) pesos 19.23.
Oficial (a las 400 jornadas) $ 138.45.

Clavadores

Aprendiz $ 110.76.
Medio Oficial (a las 120 jornadas) pesos 129.23.
Oficial (a las 120 jornadas) $ 138.45.

Secadores de Pastín

Aprendiz $ 110.76.
Medio Oficial (a las 120 jornadas) pesos 129.23.
Oficial (a las 120 jornadas) $ 138.45.

Máquina de Granear

Aprendiz $ 110.76.
Oficial (a las 220 jornadas) $ 129.23.

Graneadores a Mano

Aprendiz $ 110.76.
Medio Oficial (a las 150 jornadas) pesos 129.23.

Pasta con Brocha a la Fantasía

Aprendiz $ 110.76.
Oficial (a las 450 jornadas) $ 129.23.

Poner al Viento a Mano Vaqueta

Aprendiz $ 110.76.
Medio Oficial (a las 200 jornadas) pesos 129.23.
Oficial (a las 200 jornadas) $ 138.45.

Peones de Fulones

Al ingresar $ 110.76.
A las 85 jornadas $ 129.23.

3) SECCION SUELA

Máquina de Cilindrar

Aprendiz $ 110.76.
Medio Oficial, (a las [illegible]50 jornadas) pesos 129.23.
Oficial, (a las 150 jornadas) $ 138.45.

Máquina Grande de poner al Viento Suela

Aprendiz, $ 110.76.
Medio Oficial, (a las 200 jornadas) pesos 129.23.
Oficial (a las 200 jornadas) $ 138.45.

Peones de Máquina Chica de Retener o Poner al Viento

Al ingresar, $ 110.76.
A las 85 jornadas $ 129.23.

Peones de Fulones

Al ingresar $ 110.76.
A las 85 jornadas $ 129.23.

Peones para Poner y Retener Suela a Mano

Al ingresar $ 110.76.
A las 85 jornadas $ 129.23.

4) SECCION CHAROL

Charol Embarnizador

Aprendiz $ 110.76.
Medio Oficial, (a las 300 jornadas) pesos 129.23.
Oficial, (a las 200 jornadas) $ 138.45.

Charol Tintador

Aprendiz $ 110.76.
Medio Oficial (a las 300 jornadas) pesos 129.23.
Oficial (a las 200 jornadas) $ 138.45.

Peones para Alisar y Atar Cueros

Al ingresar $ 110.76.
A las 85 jornadas $ 129.23.

Peones para entrar Catres a la Estufa

Al ingresar $ 110.76.
A las 85 jornadas $ 129.23.

Raspador de Charol

Aprendiz $ 110.76.
Medio Oficial (a las 120 jornadas) pesos 129.23.
Oficial, (a las 120 jornadas) $ 138.45.

Clavador de Charol

Aprendiz $ 110.76.
Medio Oficial (a las 150 jornadas) pesos 129.23.
Oficial, (a las 150 jornadas) $ 138.45.

Fantasía

Aprendiz $ 110.76.
Oficial, (a las 450 jornadas) $ 129.23.

Salón de Medición

Aprendiz $ 110.76.
Medidor, (a las 450 jornadas) $ 129.23.

Almacén de Cueros

Clasificador de cueros $ 138.45.

Máquina de Dividir Cueros Curtidos Secos

Aprendiz $ 110.76.
Medio Oficial, (a las 200 jornadas) pesos 129.23.
Oficial, (a las 200 jornadas) $ 138.45.

Preparadores de Material Curtiembre al Cromo

Al ingresar $ 110.76.
Después de las 85 jornadas $ 129.23.
Foguista $ 138.45.
Sereno $ 129.23.

Categorías Varias

Peones generales de cualquier Sección, más de 21 años al ingresar y hasta las 85 jornadas $ 110.76.
Después de las 85 jornadas $ 129.23.

II) — CURTIEMBRES DE CUEROS CHICOS

1) SECCION RIBERA

Trinchador

Peón $ 110.76.
Medio Oficial, (a las 150 jornadas) $ 129.23.
Oficial (a las 250 jornadas) $ 138.45.

2) SECCION CORRERIA

Peón $ 110.76.
Peón Práctico (a las 85 jornadas) pesos 129.23.
Medio Oficial (a las 150 jornadas) pesos 138.45.
Oficial Rebajador, (a las 250 jornadas) $ 145.38.

Polizonadores a máquina de brazo

Peón, $ 110.76.
Medio Oficial, (a las 150 jornadas), $ 129.23.
Oficial (a las 250 jornadas), $ 138.45.

Polizonadores a máquina de rueda

Peón, $ 110.76.
Oficial (a las 150 jornadas), $ 129.23.

Polizonadores a mano y lunetadores de Ternera, Becerro y Gamuzas

Peón, $ 110.76.
Medio Oficial (a las 150 jornadas), pesos 129.23.
Oficial (a las 250 jornadas), $ 138.45.

Clavadores de Ternera y Becerros

Peón, $ 110.76.
Medio Oficial (a las 150 jornadas), pesos 120.00.
Oficial, (a las 150 jornadas) $ 129.23.

Clavadores de Badana

Peón, $ 110.76.
Medio Oficial (a las 150 jornadas), pesos 120.00.
Oficial, (a las 150 jornadas) $ 129.23.

Máquina de lustrar

Peón, $ 110.76.
Medio Oficial (a las 150 jornadas), pesos 129.23.
Oficial, (a las 250 jornadas) $ 138.45.

Pintores a soplete

Medio Oficial $ 129.23.
Oficial, (a las 200 jornadas) $ 138.45.

Pintores a la Mesa

Peón, $ 110.76.
Oficial, (a las 150 jornadas), $ 129.23.

Desfloradores y Pulidores de Gamuza

Peón, $ 110.76.

Medio Oficial, (a las 150 jornadas) pesos 129.23.
Oficial, (a las 400 jornadas) $ 138.45.

Raspadores de Badanas

Peón, $ 110.76.
Oficial, (a las 150 jornadas) $ 120.00.

Planchadores a máquina

Peón, $ 110.76.
Oficial, (a las 150 jornadaes) $ 129.23.

Planchadores a mano

Peón, $ 110.76.
Oficial, (a las 150 jornadas) $ 129.23.

Categorías Varias

Peones generales o aprendices con más de 21 años cumplidos al ingresar en cualquier sección y hasta las 85 jornadas, $ 110.76.
Después de las 85 jornadas, $ 129.23.

Mujeres: Mayores de 21 años en cualquier trabajo que sea apto para su sexo, al ingresar $ 101.53; después de las 85 jornadas $ 120.00.

III) PELIFEROS Y AFINES

A) Lanares con lana o Moutón Doré

1) SECCION RIBERA

Mojado, Lavado Blando

Peón, $ 110.76.
Peón Práctico, (a las 150 jornadas) $ 129.23.

Trinchado y|o Descarnado

Peón, $ 110.76.
Medio Oficial, (a las 150 jornadas) $ 129.23.
Oficial, (a las 480 jornadas) $ 138.45.

Rebajado

Peón, $ 110.76.
Medio Oficial, (a las 150 jornadas) $ 129.23.
Oficial, (a las 480 jornadas) $ 138.45.

Pasador a Máquina

Peón, $ 110.76.
Peón Práctico, (a las 150 jornadas) $ 129.23.

Desengrasada Automática

Peón, $ 110.76.
Peón Práctico, $ 129.23.

2) SECCION TERMINACION

Polizonadores

Peón, $ 110.76.
Medio Oficial, (a las 150 jornadas) $ 129.23.
Oficial, (a las 480 jornadas) $ 138.45.

Máquina Cardadora o Peinadora

Peón, $ 110.76.
Peón Práctico, (a las 150 jornadas) si reúne capacidad demostrativa, $ 129.23.

Planchador de Moutón Doré

Aprendiz, por día $ 110.76.
Medio Oficial, (a las 150 jornadas) $ 129.23.
Oficial, (a las 480 jornadas) $ 138.45.

Máquina Rasadora Lanares

Peón, por día $ 110.76.

Peón Práctico (a las 150 jornadas) si reúne capacidad demostrativa, por día $ 129.23.

Almacén de Cueros

Aprendiz, por día $ 110.76.
Medio Oficial Clasificador de cueros (a las 150 jornadas), por día $ 129.23.

Oficial Clasificador de cueros lanares crudos para industrializar (a las 480 jornadas), por día $ 138.45.

B) PELIFEROS

Mojado - Lavado - Blandado

Peón, por día $ 110.76.
Peón Práctico, (a las 150 jornadas) por día $ 129.23.

Trinchado - Descarnado

Peón, por día $ 110.76.
Medio Oficial, (a las 150 jornadas), por día $ 129.23.
Oficial, (a las 480 jornadas), por día $ 138.45.

Rebajado

Aprendiz, por día $ 110.76.
Medio Oficial, (a las 150 jornadas), por día $ 129.23.
Oficial, (a las 480 jornadas), por día $ 138.45.

Depilador

Aprendiz, por día $ 110.76.
Medio Oficial, (a las 150 jornadas), por día $ 129.23.

Oficial, (a las 480 jornadas), por día $ 138.45.

Descarnador

Aprendiz, por día $ 110.76.
Medio Oficial, (a las 150 jornadas), por día $ 129.23.

Oficial, (a las 480 jornadas), por día $ 138.45.

Afeitador o Repasador

Aprendiz, por día $ 110.76.
Medio Oficial, (a las 150 jornadas), por día $ 129.23.
Oficial, (a las 480 jornadas), por día $ 138.45.

Sobado o Estirado a Caballete

Peón, por día $ 110.76.

Peón Práctico, (a las 150 jornadas), por día $ 129.23.

IV) MENORES

Al ingresar; de 13 a 16 años, hasta 85 jornadas $ 64.36.
De 13 a 16 años, después de 85 jornadas $ 71.85.

Peones menores de 16 a 18 años, hasta 85 jornadas $ 79.91.

Peones menores, de 16 a 18 años, después de 85 jornadas $ 89.52.
Con 18 años cumplidos, pasará a la categoría de Peón Práctico.

Cajero General, por mes $ 4.456.11.
Cajero Caja Chica, (hasta $ 6.000.00 de movimiento mensual), por mes pesos 1.377.68.

V) PERSONAL ADMINISTRATIVO

Tenedor de libros, por mes pesos 3.883.81.
Cajero Caja Chica, (movimiento mayor de pesos 6.000.00 mensuales), por mes $ 1.892.29.
Auxiliar 1ro. Con más de 21 años cumplidos, (lleva los libros corrientes rubricados o no, desempeña funciones de cobrador en la calle, hace depósitos bancarios etc., tiene práctica de escritura a máquina y correspondencia comercial), por mes $ 2.579.97.
Auxiliar 2do. con más de 21 años, cumplidos (es el ayudante general) 1er. año por mes $ 2.067.67; con más de un año de antigüedad, por mes $ 2.141.52; con más de tres años de antigüedad, pasará a auxiliar 1ro. siempre que desempeñe algunas de las funciones de aquel, teniendo práctica de escritura a máquina y correspondencia comercial.
Cadete de escritorio, (debe saber escribir a máquina, simple copia; llevar cartas, llevar copiadores, franqueos, correspondencia etc.): Hasta 18 años, de edad, por mes $ 909.22; a los 19 años, de edad, por mes $ 1.070.75; a los 20 años de edad, por mes $ 1.202.29; a los 21 años, de edad, por mes pesos 1.363.83; a los 22 años de edad, pasará a auxiliar 2do.
Vendedor de mostrador: Con más de 21 años, cumplidos hasta los 2 años de antigüedad, por mes $ 2.067.68; hasta los tres años de antigüedad, por mes pesos 2.286.90; con más de tres años de antigüedad, por mes $ 2.727.68.
Cadete de venta al detalle: Hasta los 18 años de edad, por mes $ 886.14; de 18 a 21 años de edad, por mes $ 1.363.83; y al pasar de dicha edad hasta llegar a la categoría de vendedor de mostrador un aumento anual de $ 226.15.
Apartador y expedidor de pedidos por mayor: Es el que solo o con cadete aparta los pedidos, los embala y expide, pesos 2.286.90.
Mandaderos: Hasta los 18 años de edad, más locomoción, por mes $ 777.69; mayor de 18 años, de edad, más locomoción, por mes $ 1.070.75.
Los mandaderos deben realizar mandados con paquete de mercaderías (paquetes corrientes, pequeña limpieza de vidrieras, barridos etc.).
Empaquetador: Es el empleado que solamente empaca los pedidos bajo continua supervisión $ 1.363.83.
Vendedor de plaza o corredor: Exclusivo de la casa, sueldo y comisión mínimo $ 3.752.28.

Vendedor viajero: Exclusivo de la casa, sueldo y comisión mínimo $ 4.479.19.
Viáticos: El vendedor de plaza tendrá un viático de $ 406.15.
El vendedor de campaña tendrá derecho a que se le abonen los gastos que se originen en la gira.
El vendedor que trabaje con auto propio se le fijará un viático en forma convencional.

VI) DISPOSICIONES GENERALES

1) En las curtiembres de cueros chicos, en las que en casos especiales se elaboren cueros grandes, los jornales se ajustarán en dichos circunstancias a los que correpondan a los fijados en el presente laudo para las curtiembres de cueros grandes.

2) Al obrero se le reconocerá antigüedad en la industria en el pasaje de empresa a empresa dentro del mismo cargo, requiriéndose a tales efectos certificado del Instituto Nacional del Trabajo.

3) En los casos en que el trabajo que realice la mujer sea de la misma índole e igual rendimiento que el del hombre percibirá el jornal correspondiente a éste.

4) Para aquellos que desempeñen tareas de electricistas, carpinteros, mecánicos y albañiles en forma permanente, percibirán el jornal estipulado en cada uno de sus oficios previa constancia oficial expedida por la Universidad del Trabajo que indique su categoría.

5) Las empresas que realicen jornadas mayores de 8 horas, se pagará el complemento de tiempo y medio.

6) Los obreros que desempeñen funciones de supervisión con carácter permanente percibirán una compensación de 15 o|o sobre el salario mínimo de su categoría.

7) Las empresas facilitarán los elementos necesarios de trabajo como ser: zuecos, botas, guantes etc., en las tareas que así lo requieran y suministrarán leche a los sopleteros, también suministrarán dos litros de leche a los que trabajan en las estufas de charol y trabajan con ácidos en la reducción de materiales curtientes (siempre que sean ingeridos en la planta industrial).

8) Los obreros de esta actividad que sean alumnos de la Universidad del Trabajo, en los cursos correspondientes, tendrán un suplemento sobre el salario de su categoría de $ 3.46 diarios por cada año aprobado. Se exigirá producción normal en todas las tareas, entendiéndose por producción normal una calidad y rendimiento razonable permanente.

9) Los salarios fijados para las distintas categorías de este laudo, se aumentarán en 10 o|o (diez por ciento) cuando la actividad sea nocturna, entendiéndose por tal, la comprendida entre las 22 y las 6 horas del día siguiente. Para tener derecho a gozar de los beneficios del trabajo nocturno, el obrero deberá empezar su jornada antes de la hora cero y terminarla después de la misma.

10) De existir categoría en la rama de peliferos y afines, no indicadas en la parte pertinente de este laudo, se les aplicará los salarios fijados para sus similares de curtiembres de cueros chicos.

11) Los aumentos por destajo, se harán tomando el valor de la pieza y aumentando éste por el porcentaje correspondiente.

12) Los jornales fijados en la categoría de Ayudantes que se crea en el presente laudo, son aplicables al personal que ingrese a partir del 1ro. de junio de 1963. También quedan comprendidos en ésta categoría el personal que se encontraba en actividad con anterioridad a esa fecha siempre que al considerarlo así beneficie al obrero. En caso contrario, se aplicará el laudo anterior, modificado en la forma establecida por este Consejo de Salarios.

13) Para proceder al pasaje de una categoría a otra, una vez cumplida la cantidad de jornadas establecidas por el laudo, siempre tiene que existir una vacante y además el obrero debe reunir las condiciones necesarias de idoneidad a criterio del empleador. Reunidas ambas condiciones (vacante e idoneidad), el operario será ascendido indefectiblemente. En caso de discrepancia, se podrá someter el asunto a consideración de la Comisión Permanente.

CAPITULO IV

Establecimientos que fabrican carteras, valijas, correas, cinturones, pelotas de fútbol; Fábricas de guantes no incluídas en otros grupos; Talabarterías, Fábricas de artículos de cuero de viaje o de mano; Fábricas de Camperas de cuero y personal de secciones dedicadas al mismo trabajo en establecimientos de otro giro cuando no estén incluídas como anexos en otras convocatorias; Cosedores de pelotas a domicilio.

Artículo 4.o Fijar para las empresas comprendidas en este Capítulo, las categorías, salarios mínimos, condiciones de labor, etc., en la forma que a continuación se detalla:

I) RAMA CARTERAS

Capataz: Es la persona encargada de dirigir al personal y debe dominar ampliamente todas las ramas, por día, pesos 163.65.

Modelista: Su cometido es la creación y confección de modelos; y la copia de todos los dibujos que se le entreguen, sean carteras, bolsas, sobres, carteras y billeteras de caballeros, como cualquier otro trabajo perteneciente a la marroquinería; además tienen la obligación de saber confeccionar en seda o cuero todos los modelos que se ejecuten, por día pesos 154.43.

Oficial de Mesa: Debe saber dirigir y distribuir trabajo de la mesa siendo responsable de la completa terminación de los artículos. Recibe cualquier modelo que se confeccione dentro de las ramas de caballeros o señoras y debe saber trabajar, embutir y cortar y coser en caso de necesidad, por día $ 138.30.

Medio Oficial: Debe saber confeccionar cualquier cartera recibiendo el trabajo cortado y preparado, saber dirigir la mesa bajo las órdenes del oficial completo, por día $ 101.42.

Oficial Cortador: Debe saber cortar toda clase de cueros, conocer las distintas partes de que se compone la cartera, saber preparar los modelos de cortes y conocer el armado que lleva cada cartera, por día $ 138.30.

Medio Oficial Cortador: Debe saber cortar forros, cartones, papel ,telas, algodones y realizar trabajos de cortes bajo la dirección del oficial, por día $ 101.42.

Medio Oficial Embutidor: El que realiza trabajos que no alcanzan a la perfección del trabajo del oficial estando bajo la vigilancia de éste, por día $ 101.42.

Oficial Embutidor: Debe saber emboquillar a la perfección toda clase de cierres, sean europeos, americanos o nacionales, por día $ 138.30.

Oficial Aparadora: Debe saber coser toda clase de carreras de señoras o caballeros en sus diferentes puntadas y anchos, debe saber envivar y coser todo trabajo de marroquinería, por día $ 108.34.

Medio Oficial Aparadora: Cose forros, manijas y costuras lineales, por día pesos 101.42.

Limpiadora, por día $ 101.42.

II) RAMA TALABARTERIA

Oficial de 1ra. Categoría: Se entiende como tal todo aquel operario con pleno conocimiento de cualquier artículo perteneciente al ramo desde su iniciación hasta darle terminación, como ser bastos tipos porteños, recados, cirigotes, tipo montura y cualquier trabajo que encargue en los que aún tengan que introducir innovaciones o creaciones a pedido del cliente o del padrón, por día $ 119.85.

Oficial Tipo Standard: Se entiende como tal el operario que después de recibir cortados los arreos, arma cirigotes, cose y arma estriberas y estribos, correas, concluye coronas, maletas, cose a máquina costuras derechas y ribetes, por día, pesos 108.34.

Medio Oficial: Es el cosedor que concluye estribos, estriberas, cinchas, pone chapas de hierro, cose algunas costuras a máquina (derecha), bastos, pone filtros, hebilla, remache y rellena bastos, por día $ 101.42.

Oficial cuero crudo, por día $ 108.34.

Medio Oficial, cuero crudo, por día pesos 101.42.

Capataz, por mes, $ 3.851.64.

Encargado, por día $ 138.30.

III) RAMA CINTURONES

Oficial completo: Es el que sabe cortar, rebajar, coser y reproducir modelos, por día $ 119.85.

Medio Oficial: Efectúa los mismos trabajos que el oficial sin llegar al grado de perfección de éste en lo que se refiere a calidad y cantidad de producción, por día $ 101.42.

Oficial cortador: Es el que corta exclusivamente por día, $ 110.64.

Medio oficial cortador: Hace el mismo trabajo del oficial sin llegar al grado de perfección en lo que se refiere a calidad y cantidad, por día, $ 101.42.

Oficial maquinista: Es el que conoce y opera en todas las máquinas de coser que se usan en el ramo, por día, $ 108.34.

Medio oficial maquinista: Es el que realiza el mismo trabajo del oficial sin llegar al grado de perfección en cuanto se refiere a calidad y cantidad, por día, pesos 101.42.

IV) RAMA CORREAS

Oficial completo: Debe saber gruponar, engrasar, clasificar, estirar, cortar, chanflear, preparar empalmes, pegar, coser, si se cose, terminar el trabajo, por día, pesos 119.85.

Medio Oficial: Debe saber chanflear, preparar empalmes, pegar, coser y terminar el trabajo sin la perfección del oficial, por día, $ 101.42.

V) RAMA PELOTAS

Oficial: Es el que sabe cortar a mano o a máquina, clasificar, coser, estirar, planchar, por día, $ 119.85.

Cortador, por día, $ 108.34.

Cosedor: Exclusivamente a mano, por día, $ 110.64.

Ayudante: En cualquiera de éstas tareas, por día, $ 101.42.

Cosedores trabajo de primera. Pelotas de basquetball en cuero cromo, hechura, $ 74.18.

Pelotas de basketball en cuero, aserrín, hechura, $ 49.74.

Pelotas de futbol en cuero cromo, hechura, $ 49.74.

Pelotas de Volleyball en cuero cromo, hechura, $ 37.03.

Pelotas de futbol en cuero aserrín, hechura, $ 40.53.

Pelotas de Volleyball en cuero aserrín, hechura, $ 30.09.

COSEDORES TRABAJO TIPO BAZAR

Pelotas N.o 1 y 2 con tiento, hechura, $ 14.82.

Pelotas N.o 1 y 2 sin tiento, hechura, $ 17.44.

Pelotas N.o 3 con tiento, hechura, pesos 16.93.

Pelotas N.o 3 sin tiento, hechura, pesos 19.59.

Pelotas N.o 4 con tiento, hechura, pesos 20.47.

Pelotas N.o 4 sin tiento, hechura, pesos 23.05.
Pelotas N.o 5 con tiento, hechura, pesos 25.32.
Pelotas N.o 5, sin tiento, hechura, pesos 27.92.
Para destajistas, pelotas con válvula, $ 2.99 más que la escala establecida para la hechura de primera. y para la hechura de 2da. y 3.a $ 2.99 menos que lo señalado en dicha escala.
Pelotas para rugby, puchinball y otros similares, los precios serán convencionales.

VI) RAMA VALIJAS

1) Sección cueros

Capataz, por mes, $ 3.971.51.
Encargado por día, $ 138.30.
Oficial completo y Modelista, por día, $ 145.22.
Oficial: Es el que sabe efectuar cualquier trabajo del oficio a excepción de modelos, por día, $ 119.85.
Medio Oficial: Es el que sabe efectuar cualquier trabajo del oficio sin llegar al grado de perfección de oficial en lo que se refiere al grado de calidad y cantidad de producción, por día, $ 110.64.

2) Fibra

Oficial: El que hace valijas de fibra, badana, lona, gabinitas o cualquier otro material sin ser cuero o cartón, por día, $ 108.34.
Medio Oficial: Es el que hace lo mismo que el Oficial sin llegar al grado de perfección de éste en lo que se refiere a cantidad y calidad de producción. El Medio Oficial no se empleará en la fabricación de gabinitas, por día, $ 101.42.

3) Cartón

Oficial: Es el que hace cualquier clase de valijas de cartón, por día, $ 108.34.
Medio Oficial: Es el que no llega a la perfección del Oficial en lo que se refiere a calidad y cantidad de producción, por por día $ 101.42.

4) Baúles

Oficial carpintero: Es el que hace baúles, gabinas, roperos, etc, por día, pesos 108.34.
Medio Oficial: Es el que no llega a la perfección del oficial en lo que se refiere a cantidad y calidad de producción, por vía. $ 101.42.
Oficial adornista: Es el que hace todo el trabajo general de baúles, roperos y gabinitas, interior y exterior, por día, pesos 108.34.
Medio oficial adornista: Se diferencia del oficial en calidad y cantidad, por día, $ 101.42.

VII) Rama Camperas

Capataz: Es el encargado general de los talleres, distribuidor de trabajos, por día, $ 172.88; por mes $ 4.354.13.
Cortador modelista: Su cometido es la creación y confección de modelos tanto de tipo de cuero como de gamuza, sea camperas sacos, chaquetas de señoritas, niños, teniendo que saber confeccionar o dirigir la confección de todos los modelos que se ejecuten, hacer piezas de medida y coser todo lo relacionado con el trabajo de corte en general, por día pesos 172.88; por mes $ 4.354.13.
Oficial cortador: Es el que corta moldes y los modelos preparados por el modelista, por día $ 129.08.
Medio oficial cortador: Es el que corta exclusivamente con moldes sin llegar a la perfección del oficial en lo que se refiere a calidad y cantidad de producción, por día $ 101.42.
Oficial de mesa: Es el que sabe preparar todas las clases de camperas, sacos de cuero y|o gamuzas y cortar todos los forros de los mismos, por día pesos 87.59.
Medio Oficial de mesa: Es el que hace lo mismo que el oficial sin llegar al grado de perfección en lo que se refiere a cantidad y calidad, por día $ 101.42.
Oficial maquinista de 1.a: Es el que además de saber coser todos los tipos de sacos y camperas de cuero y|o gamuzas, hace piezas de medida y modelos cortados, por día $ 110.64.
Oficial maquinista: Es el que sabe hacer lo que el oficial de 1.a, excepto piezas de medida, por día $ 108.34.
Medio oficial maquinista: Es todo operario que trabaja continuadamente en la máquina haciendo o terminando camperas o cosiendo mantas, cuellos y cualquier otra pieza correspondiente a camperas o sacos de cuero, por día $ 101.42.
Oficial planchador: Es el que sabe planchar todas las piezas sea en cuero o gamuza, por día $ 108.34
Medio oficial planchador: Se distingue del oficial por la calidad y cantidad de producción, por día $ 101.42.
Costurera a mano: Se define por sí sola, por día $ 101.42.
Costurera a mano ayudante: Por día $ 101.42.

VIII) RAMA DE GUANTES

Despedazador: Por día $ 129.08; por docena (cabra) $ 27.43; por docena (cordero) $ 24.55.
Estibador: Por día $ 110.64; por docena (cabra) $ 24.81; por docena (cordero) $ 6.43.
Cortador a cuchillo: Por día $ 101.42; por docena $ 5.86.
Costureras a máquina: (cabra), por docena $ 40.11; (cordero), por docena $ 17.41.
Costureras a mano: $ 12.60.
Costurera general: Por hora de máquina $ 5.50.
Costureras a máquina: Dos faces, cabra o cordero y cabra, por docena pesos 19.10.
Costurera crochet: Por docena pesos 29.07.
Costurera de piquet: Por docena pesos 36.55.
Cordonera: Por día $ 101.42.
Ribeteadora: Por día $ 101.42.
Ribetear: Por docena $ 6.50.
Ojales a máquina: Por docena $ 1.89.
Planchadora: Por día $ 101.42.
Prensador: Por día $ 71.45.

IX) PERSONAL DE DIRECCION Y ADMINISTRACION

Tenedor de libros: Por mes $ 3.588.87.
Cajero general: Por mes $ 4.119.02.
Cajero caja chica: (hasta $ 5.000.00 de movimiento mensual), por mes pesos 1.256.22.
Auxiliar de 1.a: Lleva los libros corrientes, rubricados o no, y desempeña funciones de cobrador en la calle, depósitos bancarios, etc., teniendo práctica en escritura a máquina y correspondencia comercial. Mayor de 21 años, por mes $ 2.371.84.
Auxiliar de 2.a: Es el ayudante general, 1.er año, por mes $ 1.901.63; al año, por mes $ 1.966.15; con más de tres años, pasará a auxiliar de 1.a siempre que desempeñe alguna de las funciones de aquél, teniendo práctica de escritura a máquina y correspondencia comercial, y más de 21 años de edad $ ....
Cadete de escritorio: Debe saber escribir a máquina, simple copia; llevar cartas, franqueos, correspondencia, etc. Hasta los 18 años, por mes $ 839.02; a los 19 años, por mes $ 977.31; a los 20 años, por mes $ 1.117.92; a los 21 años, por mes $ 1.256.22; a los 22 años, pasará a auxiliar de 2.a.
Vendedor de mostrador. — Tendrá 21 años de edad: Hasta dos años de antigüedad, por mes $ 1.901.63; hasta los tres años de antigüedad, por mes pesos 2.092.93; con más de tres años de antigüedad, por mes $ 2.512.44.
Cadete de venta al detalle: hasta los 18 años de edad, por mes $ 839.02; de 18 a 21 años de edad, por mes, pesos 1.256.22; y al pasar dicha edad, aumentos anuales de $ 281.21; hasta llegar a la categoría de vendedor de mostrador.
Apartador y expedidor de pedidos por mayor: Es el que sólo o con cadete aparta los pedidos, los embala y expide, por mes $ 2.092.93.
Mandadero: hasta los 18 años de edad, más locomoción, por mes $ 698.42; mayor de 18 años de edad, más locomoción, por mes $ 977.31. Las funciones del mandadero es hacer mandados con paquetes de mercaderías, (paquetes corrientes), pequeña limpieza, vidrieras, barrido etc.
Empaquetador: Es el empleado que solamente empaca los pedidos bajo continúa supervisión, por mes $ 1.256.22.
Vendedor de plaza o corredor: Exclusivo de la casa, sueldo y comisión mínimo por mes $ 3.455.18.
Vendedor viajero: Exclusivo de la casa, sueldo y comisión mínimo, por mes pesos 4.119.02.

Viáticos:

Vendedor de plaza, por mes $ 350.36.
Vendedor de campaña: Gastos pagos que se originen en la gira.
Vendedor con auto propio, precio convencional.

DISPOSICIONES GENERALES

1) Institúyese una comisión de vigilancia del laudo integrado por un Delegado Patronal, un Delegado Obrero, un Miembro neutral de éste Consejo o un Inspector del Instituto Nacional del Trabajo cuyo cometido será verificar las pruebas de capacidad para el pasaje de categoría de aprendiz a medio oficial y de medio oficial a oficial, prueba ésta que se efectuará a pedido del interesado o de un integrante de la comisión. Además ésta comisión será la encargada de la vigilancia del presente laudo.
2) Se establece que los nuevos trabajos que hagan las fábricas de carteras como ser, bolsas de raffia, seda, etc., se ajustarán a los salarios mínimos fijados por éste Consejo.
3) Todas las herramientas de trabajo como ser, cuchillo, lima, leznas, etc., deberán ser proporcionados por el patrono, como lo ordena la ley respectiva.
4) Los aprendices en todas las ramas percibirán los siguientes jornales.
Al ingresar, por día $ 29.96; con más de un año de antigüedad, por día pesos 36.88; con dos años de antigüedad, por día $ 48.40; con tres años de antigüedad, por día $ 66.84; con cuatro años de antigüedad, por día $ 85.29. Cumplidos los cuatro años, pasan a la categoría de medio oficial y a los seis años pasan a la categoría de oficial.
Para proceder al pasaje de una categoría a otra siempre tiene que existir una vacante y además el obrero debe reunir

las condiciones necesarias de capacidad a criterio de la Comisión de Vigilancia del Laudo.

CAPITULO V

FABRICAS DE HULES, PANTASOTES Y AFINES

Artículo 6.o Fijar para las empresas comprendidas en éste capítulo las categorías, salarios mínimos, condiciones de labor etc., en la forma que a continuación se detalla.

I) Personal Obrero

Técnico, por mes $ 9.219.98.

Foguista: Es el operario encargado de la caldera, vigilando la graduación de temperatura en las cámaras, por mes, pesos 2.304.99.

Chofer, por mes $ 2.189.75.

Capataz, por día $ 133.69.

Cosedor de aceites: Es el operario que realiza el cosido de aceites y barnices, por día $ 126.77.

Cortador: Es el operario encargado de cortar envolver y envasar el producto terminado, por día $ 126.77.

Engomador: Es el operario encargado de la máquina de engomar, por día pesos 126.77.

Peón calificado: Es aquel operario sin conocimiento especiales, pero que se distingue de un peón común en el hecho de que ejerce funciones que no están al alcance de éste último. Se distingue del operario con oficio (medio oficial y oficial) en que mientras éstos necesitan un largo aprendizaje y conocimiento especiales que abarquen todo el proceso del oficio, el peón calificado solo tiene desarrollada por repetición mecánica la habilidad para una tarea que requiere un conjunto de movimientos simple adquiridos por práctica que no exceda de tres meses, sin necesidad de conocimientos superiores, por día $ 117.55.

Peón común: Es la persona que desempeña tareas que sólo exigen capacidad física, sin requerir ningún aprendizaje especial, bastando la simple indicación del jefe o patrono para cumplir sus tareas normales, por día $ 117.55.

Aprendiz: Hasta 18 años de edad, por día $ 66.84.

Aprendiz: De 18 años a 21 años de edad, por día $ 85.29.

Estendedoras: (mujeres). Realizan tareas en el taller consistentes en extender la tela en los secadores, por día $ 117.55.

II) Personal administrativo

Auxiliares: Hasta 21 años de edad, por mes $ 1.383.00.

Auxiliares: Mayores de 21 años, por mes $ 1.844.00.

Encargado de escritorio, por mes pesos 3.226.99.

Corredor, entrada mínima por concepto de sueldo y comisión en tareas exclusivas de la casa y con una producción normal, por mes $ 5.186.23.

III) Disposiciones generales

1) Los salarios que se abonen en la actualidad y que resulten superiores a los fijados en el presente laudo, no podrán ser reducidos en ninguna forma.

2) Los salarios y categorías establecidas corresponden a trabajadores de ambos sexos, salvo el caso de las extendedoras, que es una categoría que se refiere a personal femenino.

3) Las horas extras laboradas dentro del sistema legal vigente se abonarán dobles.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES GENERALES PARA TODAS LAS EMPRESAS COMPRENDIDAS EN EL GRUPO 21.

Artículo 6.o Las Planillas de Trabajo, como así el presente laudo, serán expuestos en todos los establecimientos a la vista del personal.

Art. 7.o El Consejo de Salarios designará una Comisión Permanente, compuesta por un Delegado Patronal, un Delegado Obrero y un representante Oficial a fin de asesorar y controlar el fiel cumplimiento del presente laudo.

Art. 8.o Cuando un obrero o empleado desempeñe más de una función se le abonará el salario de la categoría mayor remunerada de las funciones que realiza.

Art. 9.o Los obreros mensuales tendrán el sueldo equivalente a la categorización y salarios que especifica el laudo correspondiente a veinticinco días de trabajo.

Art. 10. En casos de merma de producción, nunca deberá suspenderse arbitrariamente al personal, sino que deberá distribuirse equitativamente el trabajo que hubiere entre los operarios que desempeñen una misma categoría.

Art. 11. Los precios de los trabajos fijados por piezas, nunca podrán disminuirse al considerarse aprendices a quienes realicen esos trabajos.

Art. 12. Los obreros que no estuvieran incluídos en las categorías especificas en este laudo, se adaptarán a las funciones similares. En caso de presentarse discrepancias entre patronos y trabajadores, cualquiera de las partes podrán someter el asunto a consideración de la Comisión Permanente.

Art. 13. Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor, contenidas en el presente laudo regirán a partir del día primero de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

Art. 14. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos de lo dispuesto en la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Prof. Nelson López Hubert, Presidente. — Cr. Arturo Astiazarán; Quím. Ind. Gladston Maglione; Delegados del Poder Ejecutivo. — Homero Ovidio Bagnulo; Barkes Dilavarián, Delegados Patronales. — Cecilio Benítez; Carlos Zabala, Delegados Obreros. — Angela Ch. de Píriz Pacheco. Director. — Zulma P. de Höchman, Secretaria.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de mayo de 1966.

Pase por su orden a informe de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios y de la Asesoría en Salarios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, mayo 17 de 1966.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular en lo que respecta a la escala salarial del laudo precedente.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

Asesoría en Salarios.

Montevideo, 31 de mayo de 1966.

Señor Ministro:

Tratan estos obrados de un laudo emitido por el Consejo de Salarios instituído para el Grupo N.o 21, —Industria del Cueros del Departamento de Montevideo.

Esta Asesoría debe destacar sobre el mismo, lo siguiente:

En el numeral 17 del Capítulo XXXVII Disposiciones Generales, el Consejo de Salarios deja establecido lo que se transcribe seguidamente:

"17. — Es aspiración tanto del sector patronal como del obrero, y con la aprobación de la Delegación del Poder Ejecutivo, por entenderlo de justicia, que estos salarios mínimos alcancen a toda la industria del calzado del país, aún cuando ellas formen parte de alguna otra industria, o estén instalados o se instalen en cualquier ciudad, pueblo, o villa del interior del país".

Acerca de lo expresado en ese numeral debe sobreentenderse, que los salarios que se fijan por este laudo, alcanzarán a los personales comprendidos en el decreto de convocatoria, no pudiendo hacerse exclusiones ni tampoco inclusiones, es decir, que toda la Industria del Cuero —Grupo 21— del Departamento de Montevideo deberá aplicar la escala salarial que se fija por este documento.

En cuanto a la Comisión que se crea por el artículo 7.o del Capítulo VI "Disposiciones Generales para todas las Empresas comprendidas en el Grupo 21" no existe observación alguna sobre la misma debiendo entenderse que el cometido de esa Comisión será la asesorar o actuar de intermediario ante el Organo que por disposición superior debe controlar el fiel cumplimiento del laudo.

Es cuanto debe informar a usted a quién saluda atentamente.

Angela Ch. de Píriz Pacheco, Asesora en Salarios.

5

Resolución. — Se da por presentado un laudo complementario del Consejo de Salarios para los personales de la actividades educativas y culturales (Grupo 49).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de junio de 1966.

Visto: el laudo Complementario al de fecha 16 de marzo de 1966, publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.336 de 3 de mayo de 1966, dictado por el Consejo de Salarios instituído para los personales de las actividades educativas y culturales, Grupo 49, Clase IV, de la clasificación establecida en el Decreto de 26 de julio de 1962, Jurisdicción Departamento de Montevideo, por el cual se fijan salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor.

Atento a lo informado por la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios, y la Asesoría en Salarios;

SE RESUELVE:

1.o Dar por presentado el laudo complementario de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

2.o Acúsese recibo y archívese.

DELLOS

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO COMPLEMENTARIO AL DE FECHA 16 DE MARZO DE 1966, PUBLICADO EN EL "DIARIO OFICIAL" N.o 17336 DE 3 DE MAYO DE 1966, DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA LOS PERSONALES DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES. (DE LA CLASE IV) (EDUCACION, SALUD Y ACTIVIDADES SOCIALES) DE LA CLASIFICACION ESTABLECIDA EN EL DECRETO DE 26 DE JULIO DE 1962, JURISDICCION DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Montevideo, treinta de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

Vistos: la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 28 de abril de 1966, publicado en el "Diario Oficial" número 17.336 de 3 de mayo de 1966, que por su numeral 2.o comete a este Consejo de Salarios, la facultad para fijar las retribuciones mínimas a los cargos de Director, Subdirector y Administrador, de las actividades comprendidas en la competencia de este Consejo.

Resultando: que el criterio seguido por este Consejo de Salarios, al no laudar para estas categorías, representa el dominante compartido por la doctrina y la jurisprudencia nacional y extranjera; y asimismo lo reconoce el Considerando I de la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno mencionada, no obstante lo cual, en el numeral 2.o de la Parte Dispositiva de la misma, entiende que deben fijarse retribuciones mínimas para los cargos de Diretcor, Subdirector y Administrador.

Considerando: Que no hay inconveniente alguno, ni se lesiona ningún derecho, al complementar el laudo dictado, señalando remuneraciones mínimas para las categorías precedentemente señaladas.

Atento: a lo expuesto, el Consejo de Salarios, por unanimidad,

RESUELVE:

Primero: Los salarios de las categorías de Director, Subdirector y Administrador de las actividades comprendidas en la competencia de este Consejo se ajustarán al siguiente detalle:

Cargo	Horarios y Salarios 5 horas	8 horas
Director de Primaria, s|m.	$ 5.500.00	$ 8.000.00
Subdirector de Primaria, s|m.	" 5.000.00	" 6.600.00
Director de Secundaria, s|m.	" 6.000.00	" 9.400.00
Subdirector de Secundaria, s|m.	" 5.000.00	" 7.200.00
Director ambos ciclos, s|m.	" 8.500.00	" 13.200.00
Subdirector ambos ciclos, s|m.	" 6.000.00	" 9.400.00
Administrador, s|m.	" —	" 7.200.00
Director de Academia de Enseñanza Comercial	" —	" 6.500.00
Subdirector de Academia de Enseñanza Comercial	" —	" 4.700.00

Segundo: Los sueldos mínimos fijados por el presente laudo entrarán en vigencia el primero de enero de mil novecientos sesenta y seis.

Tercero: Los sueldos que a la fecha de vigencia de este documento fueran superiores a los laudados deben ser mantenidos y los que fueren inferiores deben ser llevados a las tarifas mínimas fijadas por este laudo.

Cuarto: Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Dr. Conrado Hughes (h.), Presidente. — Hugo Pucciarelli y Alfredo Miguel Lázaro, Delegados del Poder Ejecutivo. — Pbro. Angel Colinet y Agrim. José A. Richero, Delegados Patronales. — Nelly Bengochea y Ana María Compagnoni, Delegados del Personal Docente y Dirección. — Omar I. Genovese y Noemí Costa de Ríos, Delegados del Personal Administrativo. — Tomás Barreto y Alfredo Gaite, Delegados Personal de Servicio. — W. E. Laroche, Secretario. — Angela Chiola de Píriz Pacheco, Director General.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de junio de 1966.

Pase por su orden a informe de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios y de la Asesoría en Salarios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 9 de junio de 1966.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular en lo que respecta a la escala salarial del laudo precedente.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

Asesoría en Salarios.

Montevideo, 14 de junio de 1966.

Señor Ministro:

No existen observaciones que formular por parte de esta Asesoría en este laudo complementario para el Grupo 49 —Actividades educativas y culturales—.

Saluda a usted atentamente.

Angela Chiola de Píriz Pacheco, Asesor en Salarios.

G

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre salarios para las ramas de Panaderías, Ferreterías y otros; Comercios Mayoristas y Personal Obrero de Barracas de Cereales y otros del Departamento de Soriano.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de marzo de 1966. (x)

Publíquese en el "Diario Oficial y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

Recibido en "Diario Oficial" el día 16 de junio de 1966.

Consejo de Salarios y Paritarios del Departamento de Soriano

CONVENIO QUE AUMENTA LAS TARIFAS DE SALARIOS DEL PERSONAL TRABAJADOR AFECTADO; A SABER: A) CLASE IV, ACTIVIDADES INDUSTRIALES, GRUPO 13, PANADERIAS CON PLANTAS DE ELABORACION CON SUS ANEXOS. — B) CLASE I, ACTIVIDADES COMERCIALES, GRUPO 1, COMERCIOS EN GENERAL. — SECCIONES: Ferreterías, Barracas de Materiales de Construcción y Afines. — C) CLASE I, ACTIVIDADES COMERCIALES, GRUPO 1, COMERCIOS EN GENERAL. — SECCIONES: Comercio con ventas al detalle para comercios detallistas al público. — D) CLASE I, ACTIVIDADES COMERCIALES, GRUPO 3, BARRACAS DE PRODUCTOS DEL PAIS. — SECCIONES: Barracas de Cereales y Productos Agrícolas y Depósitos de Cereales y Oleaginosas en general incluídos los de las Cooperativas Agro-Pecuarias.

Mercedes, 19 de enero de 1966.

Visto: Los laudos dictados por el Consejo de Salarios del Departamento de Soriano para ramas: a) Panaderías; b) Ferreterías y otros; c) Comercios mayoristas y d) Obreros de Barracas de Cereales, etc., los que se publican respectivamente en los Diarios Oficiales N.o 17165, el 30|7|1965; N.o 17171 el 9|8|1965; número 17174 el 12|8|1965 y N.o 17175 el 13|8|1965.

Resultando: Que el Consejo de Salarios del Departamento de Soriano, por unanimidad, acordó implantar un sistema de aumentos semestrales progresivos de salarios para las ramas detalladas precedentemente, con los porcentajes que resulten de los índices estadísticos de aumento de costo de vida que determina el Ministerio de Industrias y Trabajo y que se publican en el "Diario Oficial";

Resultando: Que según la publicación del "Diario Oficial" N.o 17236 de 15|11|965 se consigna las cifras 30|6|1965, 1359.0 y 31|12|1965, 1995.9;

Resultando: Que efectuadas las operaciones pertinentes éstas dan el resultado de un aumento porcentual del orden de 46,9 para el período 31 de diciembre de 1965 al 31 de junio de 1966;

Resultando: Que recibido del Ministerio de Industrias y Trabajo *los laudos* referidos éste los dió por presentados mandándolos publicar con las observaciones de que informan los propios diarios oficiales enumerados;

(x) Recibido en "Diario Oficial" el día 16 de junio de 1966.

Considerando: Que el Consejo de Salarios del Departamento de Soriano dictó el sistema de aumentos porcentuales con el consenso de las partes interesadas y más representativas de trabajadores y patronos, la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes y el Centro Comercial e Industrial de Soriano;

Considerando: Que se hace necesario conciliar los puntos de vista de las autoridades competentes que dan por una parte un régimen de justicia y equidad para colocar al trabajador en situación de atender a la satisfacción de sus necesidades físicas, intelectuales y morales y las de la familia y por la otra las observaciones de facultades legales;

Considerando: Que constituye un interés primordial el cumplimiento de acuerdos pactados en forma paritaria entre empleadores y empleados para que la armonía sea un motivo de paz y tranquilidad y de entendimiento recíprocos generadores de rendimientos efectivos en el trabajo:

El Centro Comercial e Industrial de Soriano y la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes representadas por sus respectivos Presidente y Secretarios, con la intervención de la Inspección Departamental del Trabajo de Soriano, acuerdan pactar el siguiente convenio:

CONVENIO COLECTIVO

Artículo 1.o) Auméntanse a partir del 1ro. de enero de 1966 en un 46,9 o|o las tarifas de salarios para las ramas cuyas categorías se determinan a continuación:

A) CLASE IV, ACTIVIDADES INDUSTRIALES GRUPO 13 — PANADERIAS CON PLANTAS DE ELABORACION CON SUS ANEXOS:

Categorías

a) Plaza mixta o maestro amasador: 1) Para fábricas que elaboran más de cinco (5) sacos de harina diarios sueldo mensual, tres mil trescientos treinta y seis pesos y noventa y cuatro centésimos, pesos 3.336.94. 2) Para fábricas que elaboran hasta cinco (5) sacos de harina diarios sueldo mensual tres mil ciento setenta y seis pesos y nueve centésimos ($ 3.176.09).

b) Maestro de pala: Sueldo mensual, dos mil ochocientos catorce pesos y treinta centésimos ($ 2.814.32).

c) Amasador: Sueldo mensual, dos mil setecientos treinta y tres pesos y noventa y tres centésimos ($ 2.733.93).

d) Maestro galleta: Sueldo mensual, dos mil seiscientos treinta y tres pesos y setenta y cuatro centésimos ($ 2.633.74).

e) Turnante: Sueldo mensual, dos mil setecientos treinta y tres pesos y noventa y tres centésimos ($ 2.733.93).

f) Facturero: Sueldo mensual, dos mil doscientos noventa y un peso y sesenta y dos centésimos ($ 2.291.62).

g) Ayudante facturero: Sueldo mensual, dos mil cincuenta pesos y cuarenta y tres centésimos ($ 2.050.43).

h) Maquinero: Sueldo mensual, dos mil quinientos setenta y tres pesos y diez centésimos ($ 2.573.10).

i) Ayudante: Sueldo mensual, dos mil quinientos setenta y tres pesos y diez centésimos ($ 2.573.10).

j) Estibador: Sueldo mensual, dos mil quinientos setenta y tres pesos y diez centésimos $ 2.573.10).

k) Repartidor con obligaciones en fábrica: Sueldo mensual, dos mil quinientos setenta y tres pesos y diez centésimos ($ 2.573.10).

Cuando éste fuera a comisión, entre la media plaza y la comisión de venta, deberá ganar, por lo menos, el salario que figura precedentemente.

l) Fajinero: Sueldo mensual, dos mil trescientos treinta y un peso y ochenta y siete centésimos ($ 2.331.87).

ll) Aprendiz: Sueldo inicial, ochocientos treinta y un peso y setenta y nueve centésimos ($ 831.79).

m) Con un aumento mensual para el rubro de aprendices de ciento setenta y siete pesos y veintiséis centésimos ($ 11.26).

Por cada año de antigüedad en la empresa este progresivo se calificará a partir del 1.o de abril de 1962 y en adelante se calificará según el ingreso en Planilla de Contralor de Trabajo del Trabajador. Al alcanzar el sueldo de Ayudante, pasará a esta categoría.

n) Repartidor mandadero: Sueldo mensual, seiscientos cincuenta y siete pesos y veintiún centésimos. ($ 657.21).

B) CLASE I, ACTIVIDADES COMERCIALES, GRUPO 1, COMERCIOS EN GENERAL. SECCIONES: Ferreterías, Barracas de Materiales de Construcción y Afines.

Categorías

a) Gerente: Sueldo mensual, tres mil setecientos ochenta y cuatro pesos y setenta y cinco centésimos ($ 3.784.75).

b) Vendedores:

1) Cadete: Sueldo inicial, seiscientos treinta pesos y setenta y nueve centésimos ($ 630.79).

2) Cadete: Al año de actividad en la empresa, sueldo mensual, novecientos cuarenta y seis pesos y veinte centésimos ($ 946.20).

3) Cadete: Con dos años de actividad en la empresa, sueldo mensual, un mil cuatrocientos diecinueve pesos y veintisiete centésimos ($ 1.419.27).

4) Vendedor de tercera categoría: Con actuación hasta de tres años en el cargo, sueldo mensual, un mil cuatrocientos diecinueve pesos y veintisiete centésimos (1.419.27).

5) Vendedor de segunda categoría: Con actuación de 3 a 5 años en el cargo sueldo mensual, Un mil ochocientos trece pesos y cincuenta y dos centésimos, (1.913.52).

6) Vendedor de primera categoría: Con actuación de más de cinco años en el cargo de Vendedor, sueldo mensual, Dos mil ochocientos siete pesos y setenta y nueve centésimos ($ 2.207.79).

c) Cajero: Sueldo mensual, Un mil setecientos treinta y cuatro pesos y sesenta y cinco centésimos ($ 1.734.65).

d) Sección Reparto:

1) Repartidor mayor de 18 años para repartos de mercaderías en vehículos de tracción mecánica o a sangre, sueldo mensual, Dos mil doscientos siete pesos y setenta y nueve centésimos (pesos 2.207.79).

2) Mandadero mayor de 18 años, sueldo mensual, Setecientos ochenta y ocho pesos y cuarenta y ocho centésimos ($ 788.48).

3) Mandadero menor de 18 años, sueldo mensual, Cuatrocientos setenta y tres pesos y ocho centésimos ($ 473.08).

e) Sección Reparto:

1) Encargado de Depósito, sueldo mensual, Dos mil quinientos veintitrés pesos y diecisiete centésimos (pesos 2.523.17).

2) Peón Depósito, sueldo mensual, Un mil setecientos treinta y cuatro pesos y sesenta y cinco centésimos ($ 1.724.65).

3) Peón Depósito, jornal, Ochenta y cinco pesos y catorce centésimos, (pesos 85.14).

f) Sección Cobranzas:

Cobrador, sueldo mensual, Dos mil cincuenta pesos y seis centésimos, (pesos 2.050.06).

Nota: Los cobradores que reciban sueldo y comisión no podrán cobrar menos del mínimo laudado.

g) Sección Escritorio:

1) Auxiliar 1ro., sueldo mensual, Dos mil doscientos siete pesos y setenta y nueve centésimos, ($ 2.207.79).

Nota: Se considera Auxiliar 1ro. a quienes hayan tenido una actuación de 5 años en el cargo de Auxiliar y hayan cumplido 21 años de edad.

2) Auxiliar 2.o, sueldo mensual, Un mil Seiscientos cincuenta y cinco pesos y ochenta y dos centésimos ($ 1.655.82).

Nota: Se considerará Auxiliar 2do. aquellos que tuvieran una actuación de 3 años consecutivos en el cargo de Auxiliar y hayan cumplido 21 años.

3) Auxiliar 3.o, sueldo mensual, Un mil doscientos sesenta y un peso y cincuenta y ocho centésimos, ($1.261.58).

Al ingresar, sueldo mensual, Seiscientos treinta pesos y setenta y nueve centésimos ($ 630.79).

Al cumplir un año de actividad en el cargo, sueldo mensual, Novecientos cuarenta y seis pesos y veinte centésimos ($ 946.20).

Nota: Al cumplir dos años de actividad en el cargo pasa a la categoría de Auxiliar 3ro.

5) Limpiador (A) Salario por hora, Seis pesos y veintinueve centésimos (pesos 6.29))

C) - CLASE I - ACTIVIDADES COMERCIALES, GRUPO 1, COMERCIOS EN GENERAL. SECCIONES: Comercios con ventas al detalle para comercios detallistas al público.

Categorías:

1) Mandaderos Empaquetadores hasta 21 años de edad: Sueldo mensual, Quinientos un pesos y dos centésimos, (pesos 501.02).

2) Aprendices vendedores, hasta 21 años de edad, sueldo mensual, Ochocientos treinta y cinco pesos y cuatro centésimos ,(835.04).

3) Vendedores sin comisión: Sueldo mensual, Un mil quinientos treinta pesos y noventa centésimos ($ 1.530.90).

4) Vendedores con comisión: Sueldo mensual, Un mil ciento sesenta y nueve pesos y seis centésimos ($ 1.169.06).

En ningún caso el vendedor con comisión podrá ganar menos de $ 1.530.90 mensuales.

Nota: En el rubro de esta misma categoría publicado en el "Diario Oficial" anterior, por error se publicó la cantidad de $ 725.82 debiendo ser $ 795.82.

5) Vendedor al mostrador: Sueldo mensual, Un mil doscientos cincuenta y dos pesos y cincuenta y seis centésimos ($ 1.252.56).

6) Cajero: Sueldo mensual: Un mil ciento trece pesos y treinta y ocho centésimos ($ 1.113.38).

7) Auxiliar 1ro. de Escritorio, sueldo mensual, Un mil ciento trece pesos y treinta y ocho centésimos ($ 1.113.38).

8) Auxiliar 2do. de Escritorio: Sueldo mensual, Seiscientos noventa y cinco pesos y ochenta y seis centésimos (pesos 695.86).

9) Encargado de Depósito: Sueldo mensual, Un mil seiscientos setenta pesos y cinco centésimos ($ 1.670.05).

10) Ayudante de Depósito: Sueldo mensual, Un mil ciento sesenta y nueve pesos y seis centésimos ($ 1.169.06).

11) Peones: Sueldo mensual, Novecientos setenta y cuatro pesos y veintiún centésimos ($ 974.21).

12) Repartidores mayores de 21 años: Sueldo mensual, Un mil quinientos treinta pesos y noventa centésimos (pesos 1.530.90).

13) Ayudante Repartidor: Sueldo mensual, Novecientos setenta y cuatro pesos y veintiún centésimos ($ 974.21).

D) - CLASE I, ACTIVIDADES COMERCIALES, GRUPO 3, BARRACAS DE PRODUCTOS DEL PAIS. SECCIONES: Barracas de Cereales y Productos Agrícolas y Depósitos de Cereales y Oleaginosos en general incluídos los de las Cooperativas Agro-Pecuarias.

Categorías

1) Estibador, jornal, Ciento setenta y cuatro pesos y noventa y tres centésimos, ($ 174.93).

2) Peón, Jornal, Ciento sesenta y ocho pesos y trece centésimos ($ 168.13).

3) Chofer, jornal, Ciento ochenta y cuatro pesos y cuarenta y cinco centésimos ($ 184.45).

4) Cosedor (A) Bolsas, salario por ciento de bolsas, Ciento un peso y setenta y cuatro centésimos ($ 101.74).

Art. 2.o) Quedan en pie todas las demás disposiciones de los laudos a que se refieren estos antecedentes.

Art. 3.o) Elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo y al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a los efectos que hubiere lugar.

Sala de Sesiones del Consejo de Salarios y Paritarios a 19 de enero de 1966.

Por el Centro Comercial e Industrial de Soriano: Mario R. Martorano, Presidente, Credencial Serie M.A A. N.o 12.310; Carlos J. Borio, Secretario, Credencial Serie M.A.A. N.o 21.338. — Por la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes: Enrique J. Badano, Presidente, Credencial Serie M.A.A. N.o 23.357; Juan Tomás Aisburo, Secretario, Credencial Serie M.A.A. Número 28.199. — Por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados: Carlos María Careaga, Insp. Dptal. del Trabajo, Soriano.

Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Inspección Departamental del Trabajo. (Soriano).

Mercedes, 27 de enero de 1966.

Señor Director General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Don Mario R. Segredo.

Montevideo.

Señor Director General:

Nos cumple elevar para su registro los Convenios Colectivos para las ramas, Panaderías, Ferreterías, Comercios Mayoristas y Personal Obrero de Barracas de Cereales y Otros, dejando constancia que otro original se ha elevado al Ministerio de Industrias y Trabajo para su homologación y Publicación en el "Diario Oficial".

Por el Centro Comercial e Industrial de Soriano: Mario R. Martorano, Presidente; Carlos J. Borio, Secretario. — Por la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes: Enrique J. Badano, Presidente; Juan Tomás Aisburo, Secretario.

Inspección Departamental del Trabajo de Soriano.

Mercedes, 27 de enero de 1966.

Sr. Director General:

Cúmpleme informar a Ud. que las tarifas de salarios a que se refieren los Convenios Colectivos que se agregan superan los mínimos legales establecidos por los laudos vigentes cuyo detalle de publicación y fecha se establecen en el propio convenio.

Carlos María Careaga, Insp. Departamental del Trabajo. Soriano.

En esta fecha y con Oficio N.o 19|1966 se elevan estos antecedentes a la Dirección General.

Nilda R. Fernández, Oficial.

Inspección Departamental del Trabajo de Soriano.

Mercedes, 27 de enero de 1966.

Señor Jefe del Departamento Inspectivo.

Don Enrique Pastorino.

Montevideo.

Señor Jefe:

Me cumple elevar a esa Dirección General, los Convenios Colectivos de mejoras de salarios para las ramas de Panaderías, Ferreterías y Otros; Comercios Mayoristas y Personal Obrero de Barracas de Cereales y Otros, a los efectos de su remisión al Ministerio de Industrias y Trabajo, registro, homologación y publicación en el "Diario Oficial".

Saluda a Ud. atte.

Carlos María Careaga, Insp. Departamental del Trabajo. Soriano.

Dirección General.

Montevideo, 16 de febrero de 1966.

Elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo a los efectos que estime procedentes, solicitando la oportuna devolución a este Instituto de estos antecedentes para cumplir otros trámites.

Mario Segredo, Director General.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de marzo de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 7 de marzo de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Carlos E. Perera, Presidente. — Jorge Reissig Punal, Secretario.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró Acuerdo, el seis de junio de mil novecientos sesenta y seis, la Suprema Corte de Justicia, bajo la Presidencia del Ministro doctor Velardo J. Cerdeiras y con la asistencia de los señores Ministros doctores Hamlet Reyes, Emilio Siemens Amaro, Alberto Sánchez Rogé y Edenes Alberto Mallo, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Juramento de Escribano. — Prestó juramento con arreglo a normas de derecho la señorita Raquel Aguirre García, quedando en consecuencia habilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Asuntos Administrativos. — Cámpora, Juan Carlos, exhorto. Figueredo, José Luis y otros contra Vilaseca, Ignacio y otros, exhorto. Leuro Gumersindo contra Flota Argentina de Navegación Fluvial, exhorto. Ruiz, Ruben Esteban contra Llambías Luis A. y otro, exhorto.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 140; Mensajes: 10; Causas elevadas en consultas: 34.

Celebró Acuerdo, el 9 de junio de mil novecientos sesenta y seis la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Velardo J. Cerdeiras y con la asistencia de los señores Ministros doctores Hamlet Reyes, Emilio Siemens Amaro, Alberto Sánchez Rogé y Edenes A. Mallo, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos Administrativos. — Blanco Taboada, Antonio contra Varela Ro, Manuel y García García, José, Manuel, exhorto. Macri, Francisco A. y otro contra Contracta Inv. Corporation, exhorto. Varela Canedo, Jesús, Segundo, Gumersindo, Rogelio y Celia contra Varela Canedo, Maximino y otros, exhorto. García Librán, Domingo contra García González, Santiago y Secundino, exhorto. Valbuena, José Antonio contra Rincón, Nelda Lourdes, exhorto. Magallanes, Orlando Radamés, exhorto. Berlatzly de Rosenvasser, Paulina contra Hirsch, Berenstein y Scarpa, Nicolás, exhorto.

Asuntos Civiles. — José Antonio Bartolo, Leonidia Aurora Almira Celia y Luis Alberto Gómez Silveira, en autos: "Leonidia Aurora, Almira Celia y Luis Alberto Gómez Silveira contra María Elena Martínez Silveira. Aguerre de Luengo, Orocia en autos: "Enrique del Grandi contra Orocia Aguerre de Luengo. Banco de Cobranzas contra Francisco Torres. Trinkle, Dora y otros contra Enrique Celia y otro. Luis Alberto Cat S. A. contra Gobierno Departamental de Montevideo (Concejo Departamental). Martirena, Montes, Elida y otro contra Florduardo Rodríguez de Almeida. Florito, Juan Luis contra Estado: Consejo Nacional de Gobierno, Ministerio de Obras Públicas. Banco Español y Territorial contra Herman Michelis Swartz. Paz, Garrido, Adolfo S. contra Estado: Consejo Nacional de Gobierno, Ministerio de Hacienda. Grose Goldberger, Mer contra Félix Ezlempo. Municipio de Montevideo contra Sociedad San Francisco de Sales. Municipio de Montevideo contra Sociedad San Francisco de Sales. Sansonovich Hilda contra Bernardo R. Corbo.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 100; Mensajes: 14; Causas elevadas en consultas: 34.

Celebró acuerdo, el 10 de junio de mil novecientos sesenta y seis, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Velarde J. Cerdeiras, y con la asistencia de los señores Ministros Dres. Hamlet Reyes, Emilio Siemens Amaro, Alberto Sánchez Roge y Edenes A. Mallo, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Gorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos Administrativos. — Hochberg de Rubinstein, Helene con el Estado, de la Westfalia Renana Septenbrional; exhorto. Zlotzoly, Mauricio; exhorto. Victorica Roca de Gorostiza, Inés María. Bartoli de Gorostiza Alaide Cleofina Argentina, exhorto. Fernández Viola, Enrique con Club Atlético River Plate, exhorto. Rojo María Isabel, exhorto. Block Annelliese o Analisa contra Kreidler, Harol o HaroldoHaroldo Enrique; exhorto. Russo Héctor Carlos, exhorto. Vila Vda. de Guerriero, María, exhorto. Casas, Benjamín contra Machiavello D'Arbra S. A., exhorto.

Asuntos civiles. — Aniceto M. Goñi, con Luis P. Camarano y Carlos M. Kurín, Samuel con Alfredo Terra Oyenard. Alvarez de Carrau, María Angélica y otra con Julio César Brito del Pino. Zoppis, Mario con el Estado. Eufrasia Toscana de Sosa con Ruben Freire. Banco Mercantil del Río de la Plata con Humberto Oscar Passarino de Luca.

Asuntos Penales. — Un recursó de casación en causa seguida por homicidio. Un recurso de casación en causa seguida por contrabando. Una contienda negativa de competencia en causa seguida por hurto, encubrimiento.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 100; Mensajes: 7; Causas elevadas en consulta: 44.

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones Registradas

Día 3 de junio de 1966

Teodoro Bryon Ayala, oriental, 69 años, casado, Hosp. de Clínicas.

Eliseo Garralón, oriental, 64 años, casado, Nancy 4266.

Rosalía Coppe, oriental, 62 años, soltera, Hosp. Maciel.

Galita Iraueta, oriental, 70 años, soltera, Oficial 2.o N.o 5630.

Pedro Conde, oriental, 77 años, viuda. Hosp. Pasteur.

Daniel Cabezas Vázquez, español, 52 años, casado, B. Irigoyen y Durán.

Victoria Máxima Rama, oriental, 82 años, soltera, Robinson 3544.

Justo Rogelio García, oriental, 52 años, soltero, Taniceili 9896.

Rafael Roberto Risso Grossó, oriental, 71 años, casado.

Justa Rocha, oriental, 100 años, casada, Asilo L. P. del Campo.

Rosalia Honorata Ocampo de Torres, oriental, 76 años, viuda, B. Artigas número 2080.

Juan Irineo de León García, oriental, 58 años, casado, Hosp. de Clínicas.

Eracelia Da Silva, oriental, 38 años, soltera, Colonia S. Bois.

Laudelino Ustria, oriental, 82 años, viudo, Hosp. Pasteur.

Francisca Machado de Leal, oriental, 59 años, casada, Hosp. Pasteur.

Luis Beltran Sarochar, oriental, 63 años, casado, Hosp. Maciel.

Hermenegildo Moreira, oriental, 77 años, casado, C. Funey 2981.

Pedro Krysaj Sembay, polaco, 55 años, soltero, Hosp. Maciel.

Valentina Ventura, oriental, 82 años, soltera, I. de María 1538.

Agustín Romero Martínez, oriental, 50 años, casado, I. de María 2218.

Juan Martín Olivero, oriental, 70 años, viudo, Benito Riquet 417.

Lindolfo Osorio, oriental, 64 años, casado, Juan A. Possolo 4012.

Elvira Capurro de Colomar, oriental, 80 años, viuda, Rivera 2293.

Mario Bent, oriental, 17 años, soltero, Hosp. de Clínicas.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 243 — Montevideo, Lunes 20 de Junio de 1966 — Núm. 17339

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	16.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	16.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	30.00
Matrimonios del Interior	"	10.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	200.00
" año	"	400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	200.00
" año	"	400.00

EJEMPLARES

Por día	$	1.00
Atrasados	"	3.00
De más de quince días	"	5.00
De más de un año	"	15.00
De más de tres años ...	"	30.00
De más de cinco años .	"	50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	30.00
De más de un año	"	35.00
De más de tres años ..	"	40.00
De más de cinco años .	"	50.00
De más de diez años ..	"	70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 80.00
1930	....	" 80.00
1931	(reeditado)	" 80.00
1933	"	" 80.00
1934	"	" 80.00
1935	"	" 80.00
1937	"	" 80.00
1939	....	" 80.00
1941	(reeditado)	" 80.00
1942	"	" 80.00
1943	"	" 80.00
1945	....	" 80.00
1946	(reeditado)	" 80.00
1947	"	" 80.00
1948	"	" 80.00
1949	"	" 80.00
1950	"	" 80.00
1951	"	" 80.00
1952	"	" 80.00
1954	....	" 80.00
1955	....	" 80.00
1956	....	" 80.00
1957	....	" 80.00
1958	....	" 80.00
1959	....	" 80.00
1960	....	" 80.00
1961	....	" 80.00
1962	....	" 80.00
1963	....	" 80.00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00

Encuadernados

1955	....	" 100.00
1956	....	" 100.00
1957	....	" 100.00
1958	....	" 100.00
1965	....	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1:000 000 00	$	3.000.00	la	página
De $ 1 000 001 00 "	....	" 2:000.000 00	"	4.000.00	"	"
" " 2 000 001 00 "	....	" 5:000.000.00	"	5.000.00	"	"
" " 5 000 001 00 "	....	" 10:000 000.00	"	6.000.00	"	"
" " 10 000 001 00 "	....	" 20:000.000.00	"	7.000.00	"	"
" " 20.000.001.00 en adelante	....		"	8.000.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben conservar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SANTOMAURO GROMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 11454 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, s chace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO VIZOSO MORETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 11040 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, s ehace saber la apertura de la sucesión de doña EVANGELINA SUAREZ de SERTAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 11082 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o ANA MARIA PINOTTI o PINOTTI DANELLI de BIANCHI o BIANCHI BERGAMASCHI o BIANCHI BARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 10815 Jun.10-jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIOLETA BAUCELLS o BAUCELLS GARCIA de ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 9991 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MISSAK KHATCHERIAN o KLATCHERIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 10677 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AVELINA o ABELINA o MARIA MERCEDES CRUZADO de DUCLOSSON o CRUZADO MONTAÑEZ de DUCLOSSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 10638 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL ANGEL CENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 10339 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEROPE o SERAPIO GULLIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10 pub. 10641 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL CAPO o CAPO BELLO (Lo. 61, Fo. 532), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11483 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMITILIA o DOMITILLA CONSTANTINO CRISTINO de VARALDO (Lo. 61 fo. 654), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480 00 10 pub. 10929 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA ARMADA de PEGO, (L.o 61, F.o 534), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — Luis E Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11143 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDA o ELIDA MATEA BARREIRO de PRIMO (Lo. 61 fo. 628), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 10928 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUAL CAZENAVE o CASENAVE, (Lo. 61, Fo. 678), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 10798 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRENE UBAL de MORENA, (Lo. 61, Fo. 616), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 10739 Jun.9-v.jun 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERASMO SIMEONE, (L.o 61, F.o 660), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 10644 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO ORLANDO o ROLANDO CALABRIA (Lo. 67 Fo. 237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 11365 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RAMON VENTURA ALADRO, (L.o 66 F.o 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11045 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ROCA CAFFARINI, (L.o 68. F.o 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11124 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GAUDENCIO MARTIN PATRITTI, (L.o 66. F.o 656), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 10561 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON o NERCIO RODRIGUEZ ROBERTI, (L.o 68, F.o 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 10582 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LOUISE, (L.o 67. F.o 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10 pub. 10584 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA POSSAMAI de DE LUCA, (L.o 65 F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Junio 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 10585 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BRULL SEILER (108 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 11504 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ALEJANDRO de LEON TORRES (174 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 11434 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONTINA VEGA de LASSERRE o LEONTINA VEGA ROMERO de LASSERRE y de JUAN RICARDO LASSERRE NIEVES o JUAN RICARDO LASSERRA NIEVES (136 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Mayo de 1966 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 11503 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA CARMEN o MARCELINA ZABALA de OYARZABAL, (48|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11387 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESITA ALVAREZ BATTIONE (160|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11366 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ROSSI REGGIARDO (20|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11391 Jun.66-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VARIN ORO (120|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11415 Jun.16-v.jun.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o JOSE RICARDO SIRI, (106|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 11094 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA BERLANGIERI de CERIANI, (132|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1966 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 11102 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE CLOTILDE DE FREITAS de CARVALLIDO (126|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 10808 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME GOLTZMAN, (156 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 10802 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA o JOSEFA POLLERO de PENA, (100 _ 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 10682 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA LUISA ROSSA de REPETTO o JACINTA LUISA ROSA de REPETTO, (104|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10605 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIA NOBLE de NOBLE, (142|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10642 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA IGLESIAS de CASTRO, (118|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10643 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA RABAZA o RABAZZA o RAVAZA de CARRARA (192 - 65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10508 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UNO WAHREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $1.440.00 30|pub. 9251 May.19-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA MENDEZ de IBARRA (61 - 394), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11486 Jun.17-v.jun 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANUNCIA ESPINO o ANA MARIA ANUNCIA SALES ESPINO y EULOGIO DE LOS REYES. MARIA ANUNCIA o ANA MARIA ANUNCIA SALES ESPINO y EULOGIO DE LOS REYES REAL (A. 422|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11485 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11505 Jun.17-v.jun 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS DUVIMIOSO TERRA URIOSTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11080 Jn. 14-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE SUAREZ ALLEGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10319 Jun.10-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO BERNABE FERNANDEZ LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10680 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DORA ISABEL BAILON ARROYO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10681 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS GIL VAZQUEZ (61 - 604), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11363 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ECHEGARAY o ETCHEGARAY de MONTALDO (63 - 535) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11362 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ALMITRAN de MARTINEZ, (63 - 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11361 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO PURTSCHER (63 - 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11412 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE CESAR ALCALDE DAYVIERE o DAYVIEN, (63-534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11041 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVA CAROLINA LOREDO o LOREDO RODRIGUEZ de LAGUILLO, (63-513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11042 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA MISIASI o MISCIASA de AZZINARO, (63-536) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11043 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALOISE de PANIZZA, (63 _ 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Tomás Ferreira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10753 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID SIMSILEVICH SILKIS, (63 _ 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10751 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA FISCHER de DIAZ (Lo. 58, Fo. 58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11455 Jun.17-v.jun 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MELLA de BERRIEL (Lo. 58 Fo. 20), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11370 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO HIPOLITO GONZALEZ CAMEJO (Lo. 57 Fo. 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11371 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASUTTANA o MANUEL CASUTTANO ODDO, (Lo. 58 Fo. 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $460.00 10|pub. 11369 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Lo. 58 Fo. 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11368 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE FERRARI, (Lo. 57 Fo. 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11367 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO PEREIRA CELANO, (L.o 56, F.o 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para sue comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10.pub. 11046 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO PEREZ PAZ, (Lo. 56. Fo. 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10747 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO TORRES SAGARDOY, (L.o 58, F.o 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10.pub. 10586 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS SESTO o SIXTO CATTIVELLI, (L.o 57, F.o 695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10587 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RIGHETTI de LANA (F 281), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11506 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENIGNO RODRIGUEZ (F 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11411 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO JAIME RODRIGUEZ GOMEZ, (F.o 652), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11088 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVEDIK AGOPIAN, (F.o 721), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11089 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de YAMANDU EDISON DANIEL OTERO, (F.o 231), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11090 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO MARIO SIRI TARIGO, (F.o 212), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 11092 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO SANTIAGO TRIUNFO, (F.o 245), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11093 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NILDA ROBAINA de DELFIN, (F.o 251), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10611 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMAN FERMIN CARBALLEIRA, (F.o 275), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10645 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL JUBIN QUADROS, (F.o 639), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10647 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO RIBEIRO BERNAOLA (F. 227), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10453 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERKO FISZBIN BINIECK (F. 451), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 9013 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO JUAN PERELLO (A 134|966) citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11409 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ALGORTA de CABEZUDO, (A 124|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11410 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA MARIA LA ROSA o LA ROSA de DE VICENTE, (A. 196), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11258 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO PEREZ y PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11197 Jun.15-v.jun 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA AGUERO de GESTO, (A. 54|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11147 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE KURAN o KARAN RADALJAO o RODA, (A 104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11148 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA AZAR MECERI o MESERI, (A 114), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11151 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de sucesión de HERALDO VICENTE ROSANO CANCELA, (A 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10821 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA GIULFO (A 113) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10873 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FERRARI PESCE (A 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10507 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA YAÑEZ de FRECHOU (A 80|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10432 Jun.7-v.jun.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ELVIRA GARIBOTTO de HOOGEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11419 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA BONIFACINO de RESENITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11355 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCRECIA ONETTO de PIFFARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11366 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA o FILOMENA ANGELA MARIA DEMARCO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11081 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA GRECIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11083 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIANA ETCHELUZ de ARISTEGUIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10816 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORA AGNETTI de PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10860 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SOSA VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10863 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINO PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10711 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA RODRIGUEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10678 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA u OLALLA OLLIVERA de CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10679 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROMILDA o MARIA ROMILDA CHIANO de MENEGUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10580 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA CONCEPCION CARVALLIDO o CARVALLIDO WINTERHALTER de TORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10540 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO ANGEL FAINA SCARZELLA (Lo. 63 Fo. 171), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11416 Jun.16v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA o MARIA ANGELA FALLABRINO o FALABRINO de CAVANNA o CAVANA, (63 - 163), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11255 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO VEIGA AMEDO, (Lo. 63. Fo. 165), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11256 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NAZARIO GARCIA POLVOROSA, (L.o 61, F.o 695), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11145 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA QUAGLIATA de CARIDE o MARIA CUAGLIATTI de CARIDE o MARIA QUAGLIATTA de CARIDE (Lo. 61, Fo. 671), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11606 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de UMBERTO JULIO ARNOUX VENTURINO (Lo. 63 Fo. 143), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10927 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PROSPERO DI LASCIO ALAGIA, (Lo. 63, Fo. 145), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10799 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA EVA MENDEZ ORIQUE, (Lo. 63, Fo. 115), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10801 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA GAMOU de URAGA, (Lo. 63, Fo. 159), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10800 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO VARELA FARALDO (Lo. 63, Fo. 139), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 10509 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS OTTO o CARLOS OTTON UHLIG. (Lo. 57, Fo. 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4786 My.16-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GARCIA OTERO (Lo. 1 Fo. 565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11364 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCANDEMBERG CARDOZO LASA, (L.o 1, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11044 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBINO BOTTI GORINI (Lo. 1 Fo. 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10862 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIA JACINTA MELGAR de SIRE, (Lo. 1, Fo. 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10748 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FAVONI o PAVONI GENAZA, (Lo. 68, Fo. 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10749 Jun.9-v.jun 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO RASIZZI CAPUTTO o RASIZZI CAPPUTO, (L.o 1. F.o 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10583 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA CALLERIZA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Gumersindo, José, Cándido, Antonio, Olga Alba y María Angélica García Calleriza bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $1.440.00 30|pub. 8944 May.13-v.Jun.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado don ANDRES ROMERO MUIÑO, (Ficha S. 259|1964), emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.280.00 20|pub. 9132 My. 17-v.my.31. Jn.17-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIA SABATO NOVIEMBRE SCARPA o NICOLAS SCARPA (23|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11388 Jun.16-v.Jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA POSE de PIJUAN, (119|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11392 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VENANCIO NUÑEZ, (17 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11257 Jun.15-v.Jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON o SALOM DEUTSCHER o DEUTSCHER HESCHELES, (105|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Se habilitó el Feriado Menor para las publicaciones. — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10.pub. 11146 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ANSELMO MARTINEZ MONTERO, (121|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10:pub. 10820 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA o ARCILIA SILVINA o ALVIÑA FERREIRA o FERREYRA de FERRARIO, (107 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 10683 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES IGLESIAS DE DEL CARLO o DOLORES VICENTA IGLESIAS PIEDRA DE DEL CARLO (F. B. 293|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11413 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA URTIAGA de MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 7816 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA ORONA de BAEZ, (1 - 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10750 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA ANTONIA MARIA COSCE o COXE o COXCE o COXI de FORMENTO, (1-161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10581 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO — Por dispisición del señor Ricardo Félix Basso. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PAOLO o PAULINO SIMONI, (1|325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 5736 My.16-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RODRIGUEZ de MACHADO, (L.o 57, F.o 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11113 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO PERDIGON CARREÑO, Libro 57 folio 518, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10861 Jun.10.v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PAULA NUÑEZ de GUTIERREZ, (L.o 58, F.o 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10588 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FITIPALDO de PALLAS, (L.o 57, F.o 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10589 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO CASTELLAZZI o CASTELAZZI, (L.o 57, F.o

699), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10590 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN ALFREDO VARELA POUSE o POUSO (F 62) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $480.00 10|pub. 11390 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL LORENZO o MANUEL LORENZO ZUÑIGA, (F.o 145), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11084 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CAPELLA MARTINEZ o PEDRO CAPELLA, (F.o 125), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11085 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO GARCIA RAMAS, (F.o 112), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11086 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO CARRICABURU FANTI, (F.o 94), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11087 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENOVEVA GARCIA de GONZALEZ, (F.o 173) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11091 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REBECA BELTRAN de RODRIGUEZ, (F.o 875), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10646 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA BARBOZA de VALDEZ, (F.o 201), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10648 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZUNDL (A. 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11426 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MUÑIZ CABEZAS (A 211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11408 Jun.16-v.jun.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de JULIAN GARCIA, (A 559) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj.
1) $720.00 20|pub. 7632 My.2-v.my.13. Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN JOSITA PEREZ PEREZ de SUAREZ, (A. 50 - 965), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10694 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVO FRANCISCO ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10506 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PUIG PERADEJORDI (A. 1), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 6037 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO JUAN GOYENECHE IDIARTE BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1966 — Clementina D Colombo Actuaria, adjunta.
1) $1.440 00 30|pub. 8726 May.10-v.jun.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Junio 9 de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 11427 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CUSTODIO MORESSI o MURICIO o MORECIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de Mayo de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $320.00 10|pub. 10734 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MORALES DIAZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria Judicial Menor. — Canelones, 2 de Junio de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10910 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10907 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO GERONIMO o SEVERO o GERONIMO PEREZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Mayo de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10911 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RIVERA RODRIGUEZ LAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Canelones, 6 de Junio de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10909 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PERRONE de TONELLI MARIA MAGDALENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10906 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO VALERIO ROMERO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Mayo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10905 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VAZQUEZ SCAMPINI o ESCAMPINI MANUEL o MANUEL LEOCADIO o LEOCADIO MANUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10904 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ESPINO ORTELIO o MANUEL ORTELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10903 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VARELA TOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Mayo de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10908 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANA ISNALDI de ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Mayo de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10746 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CROSA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Mayo de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10745 Jun.9-v.Jun.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICASIO DIAZ y YOLANDA GARRE de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1o. de Diciembre de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11469 Jun.17-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS CABRERA TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10875 Jun.10-v.Jun.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PELLEGRINI BERTOCHINI, (Lo. 28, Fo. 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — María E. Martín de Aramburú. — Pando, Mayo 25 de 1966. — Dra. María E. Martín de Aramburú, Juez de Paz.
1) $480.00 10.pub. 9850 Jun.8-v.Jun.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MOIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11464 Jun.17-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN FUSATTI CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11465 Jun.17-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMA MONTAÑO DE AMANDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11466 Jun.17-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VITERBO MAZZUCHELLI (PIZZORNO) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11467 Jun.17-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA ARELLANO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11468 Jun.17-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMADEO MARAZZANI o AMADEO BRUNO MARAZZANI y FRANCISCA CAGNA de MARAZZANI o FRANCISCA OLGA CAGNA de MARAZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Abril 28 de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11453 Jun.17-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BERNABE ALDABALDE BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11452 Jun.17-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARMANDO OTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10876 Jun.10-v.Jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ASIS LEMOS o SALVADOR ASSIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10877 Jun.10-v.Jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA DELFINA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10878 Jun.10-v.Jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCOS CANCELA y ROSA CEJAS DE SEJAS o DECEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10879 Jun.10-v.Jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ARTEAGA de ALBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10880 Jun.10-v.Jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS DIEGO DELGADO o MARCOS DELGADO FUNDARE o FUNDARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10881 Jun.10-v.Jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MEDONE DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Abril de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10664 Jn.8-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de BALBINO LOPEZ y CARMEN VARELA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10662 Jn.8-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO CLEMENTE GONZALEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10663 Jn.8-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN GONZALEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10665 Jn.8-v.Jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PERDOMO, (Lo. 3, Fo. 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 10 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11168 Jun.15-v.Jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO FRANCESCHINI PASCUALETTE (Lo. 3, Fo. 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 3 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10943 Jun.13-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO SUAREZ NUÑEZ (Lo. 4, Fo. 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 23 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10944 Jun.13-v.Jun.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de GREGORIO NODA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11034 Jn.14-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, apertura de la sucesión de CECILIA SANTOS de PEREIRA DAS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11035 Jn.14-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de TOMAS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Mayo de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11036 Jn.14-v.Jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Mayo de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11215 Jun.15-v.Jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA

DIAZ TORRES de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Mayo de 1966. — Deymé G. de de Silveira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11038 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LUISA BRIGIDA IZQUIERDO SAREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Mayo de 1966. — Deymé G. de de Silveira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11039 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Dr. Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA MORALES o MORAES de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 2 de 1966. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 11216 Jun.15v.Jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SEBASTIAN CATALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1o. de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11431 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGO BATISTA o DOMINGO FRANCISCO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para la resente publicación, se habilitó la próxima feria Judicial menor. — Colonia, 8 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11430 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL LOGAN o LOGAN BARCELONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11429 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MENENDEZ ALVAREZ o JUAN PABLO MENENDEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11394 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL BERTINAT ARMAND UGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11395. Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10541 Jn 8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO BENTANCOUR o BETANCOR o BETANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10916 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VICTOR MALLARINI o MALLARINI GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10915 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BARRIOS NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10609 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA D'AQUILA de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11273 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA DUARTH o DUHART de ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Mayo de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11163 Jun.15v.Jun.28.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Abril 28 de 1966. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 10824 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPIN DOLORES MEDINA o CRISPIN MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Abril 28 de 1966. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 10825 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO FLORENCIO MOREIRA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Marzo de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10480 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS FALERO PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Mayo de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10481 Jun.7-v.jun.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AURISTELA LUCILA PLACERES TRIAY de DEL ARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 31 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10577 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ROMANO MORRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11247 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS REINA FERNANDEZ de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Mayo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11248 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ANUNCIO ASTIAZARAN o ASTIAZARAN MONTES de OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Mayo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11249 Jun.15-v.Jun 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO CARMELO NORIA PIÑEIRO o PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11246 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FUIG de UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11244 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DELGADO o RAMON DELGADO PREGLIASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11245 Jun.15-v.jun.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIANA OLMEDO de GAMARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Abril de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $480.00 10|pub. 11243 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TIMOTEO PEREZ CABALGANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11250 Jun.15-v.Jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMANZOR OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10703 Jun.9-v.Jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEBASTIANA o SEBASTIANA PRESENTACION SEIJAS de CUELLO, BALDOMERO o JULIAN BALDOMERO CUELLO o BALDOMERO CASCO, FRANCISCO o FRANCISCO de ASIS CUELLO SEIJAS CASIO o CASIO BALDOMERO CUELLO SEJAS y PRIMITIVA BOSCH de CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Mayo de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

1) $640.00 10|pub. 10705 Jun.9-v.Jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de SELMIRA SILVERA de CRISTINO y CARLOS CRISTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Mayo de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 10702 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LOPEZ FORICHI o FORISCHE, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 30 de Mayo de 1966. — Raúl Pozzi Ossola. Juez de Paz.

1) $480.00 10|pub. 10704 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO BASERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 31 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 11313 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO EUDOSIO URIBARRI o UBIBARRI o RUDECINDO EUDOCIO URIBARRI CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 26 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $480 00 10|pub. 10809 Jun.10-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERRER ACOSTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 10526 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA BARRIOS DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 26 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 10527 Jn.8-v.jn.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION BARRERA de MARITAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Mayo 26 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 10528 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CANTALICIO CORREA o FELIX BAHAMAN CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 26 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 10529 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SILVA de DOLDAN, citándose a los acreedores, herederos, y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 24 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 11332 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSELLO CAMPANA de NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 7 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

1) 480.00 10|pub. 11331 Jun.16-v.jun.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o MARTINA ISABEL NUÑEZ de ABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 7 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 11330 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO DOMINGUEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 3 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 11329 Jun.16-v.jun.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAERDEIRA o CERDEIRAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 10 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

1) $1.440.00 30|pub. 11328 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA JUANA o LUCY JEAN SYKES de KYLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 20 de 1966.

1) $1.440.00 30|pub. 11327 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ORREGO de PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 24 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

1) $ 480.00 10|pub. 10973 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AMERICA o AMERICA GOMEZ (materno ARAUJO) o GOMEZ de BARRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Mayo 25 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 10972 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO LUMILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 31 de 1966 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 10971 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BARBEITO de MOAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 31 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 10970 Jun.13-v jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 8 de Junio de 1965 — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 10445 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN MARIA DEOGRACIA LORENZO o LORENZO OJERO de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado Mayo 26 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub 10444 Jun.7-v.jun.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA RODRIGUEZ OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 27 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 10443 Jun 7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BELLO (materno LLERENA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 17 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 10442 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS o GERTRUDES PLADA (materno ACUÑA) de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 25 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 10441 Jun.7-v.jun.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LAZO (materno CABALLERO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Mayo 24 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

1) $ 480.00 10|pub. 10440 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA ISIDRA ALONSO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 24 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 10439 Jun.7-v.jun.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PITT FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Mayor. — Maldonado, Mayo 20 de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

1) $1.440.00 30|pub. 9954 My.31-v.Jul.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN ISAAC ANC. ORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú,

24 de Mayo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11184 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARMENTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Mayo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11186 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SILVERIO LLAMBIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10598 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GUTIERREZ MARTINEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10599 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO CHABCHUL, citándose a los herederos, creedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Mayo de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11185 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CRATON MANUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de abril de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10979 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BENEVENTANO de GERVAS o GERVAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10978 Jun.13-v.jun.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO DANIEL MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Paysandú, Mayo 27 de 1966. — Eduardo Piaggio Soto, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 11187 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA AZAMBUYA de GOMEZ o NIDIA AZAMBUYA o NIBIA o NIDIA o NIDEA o NIDIA A. o MIRIA o NIRIA AZAMBUYA CARDOZO de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de gosto de 1965. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $1.440.00 30|pub. 11214 Jun.15-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCULINA CARDOZO de COSTA o MARCULINA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 17 de 1966. — Alvaro M. Fernández, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11208 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CIACCIO CASELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 25 de 1966. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11209 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINO RODRIGUEZ ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 25 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10478 Jun.7-v.jun.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 26 de 1966. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11210 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO PORTO MENDIONDO o PEDRO PORTO y CELINA o VACELINA o MARIA CELINA PALOMEQUE de SANTANDREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 16 de 1966. — Mabel Eguren. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11211 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la Testamentaría de JUANA LIBRATA PEREZ de ALMEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 1o. de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 10934 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIJES o EDUVIGES VIERA VASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 31 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 10935 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO EDUARDO PEYROT CAIRUS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de Mayo de 1966. — Ramón Couto Varela Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 10936 Jun.10-v.jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 10852 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA DELGADO de PASOS o VIRGINIA NATIVIDAD DELGADO de PASOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 10853 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BRAVO o BRAVO FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Mayo de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10.pub. 10539 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDO MARIEZCURRENA PAJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 27 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10670 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de Mayo de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10498 Jun.7-v.jun.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA GARCIA CABRERA de HERNANDEZ, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado, en el plazo de treinta días. — San José, Mayo 18 de 1966. — Dra. Zulma Gurfinkel de Raddi, Juez.
1) $ 480.00 10|pub. 10668 Jn.8-v.jn.21

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CAULIAS o CAULIA o CUALIAS ESPINOLA, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado, en el plazo de treinta días. — San José, Mayo 20 de 1966. — Dra. Zulma Gurfinkel de Raddi, Juez.
1) $ 480.00 10|pub. 10669 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ARBALLO o INOCENCIO LORENZO ARBALLO ANDRADA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 31 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10901 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PRESENTADO OTAZU, citándose y emplazándose a loes herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a dducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 1o. de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10930 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANATILDE o ANATILDE BENITA MARTINICORENA de KETTURKAT y de EMILIO KETURKAT o KETTURKAT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 31 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10931 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de

ASDRUBAL JULIO o ASDRUBAL BROSSARD, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 11 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10484 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CATALINA CASTAING o LUISA CASTEIN de BRAYUS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 10 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 430.00 10|pub. 10485 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ELIZONDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 25 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10486 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO ROMERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 12 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 430.00 10|pub. 10487 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOMILIA ISABEL SIMONA de OSTOLAZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 27 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10488 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEFERINO VICTORIO VESPA o CEFERINO VICTORIO VESPA o BESPA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 25 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 430.00 10|pub. 10489 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO MELITON NICORA o NICORA IRIGOYEN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 13 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 430.00 10|pub. 10494 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GILARDONI de OLIVERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 28 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10495 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA REY de GEYMONAT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 13 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10492 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA GRIEGO de AMONDARAIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 19 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10491 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO DOMINGO LARA o LARA ECHEVERRIA y de ISABEL AGUIAR de LARA o MARIA ISABEL AGUIAR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 24 de 1966 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10490 Jun.7-v.jun.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA FRANCISCA o FRANCISCA PAULA BRAGA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 2 de 1966. — Myriam Dégiorgia, Juez.
1) $ 480.00 10|pub. 10496 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CASIMIRO MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 12 de 1966. — Myriam Degiorgis, Juez.
1) $480.00 10|pub. 10493 Jn.7-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace sber la apertura judicial de la sucesión de doña MALVINDA CENA de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 31 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $430.00 10|pub. 11193. Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSALIA PEREZ LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derecho bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 1o. de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10969 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA o JUANA MARGARITA FERRAZ de ALOY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 3 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 430.00 10|pub. 10968 Jun.13-v.jun.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña JUANA PABLA o JUANA PAULA CHURI de SALINA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Mayo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10560 Jn.3-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO CRISTALINO PIÑEIRO o PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $430.00 10|pub. 11202 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN EUFRONIO GOICOECHEA o GOYCOECHEA o GOYCOCHEA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. — Actuaria. adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11203 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAVID CARMELO CARDOZO y de ISABEL LAGO de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11116 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de UVALDO o UBALDO SOSA CABRERA o UBALDO o UBALDO SOSA, (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11117 Jn.14-v.jn.27.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

ARAGON S. A.

Ley 20 de Setiembre de 1933. Art. 10. Se advierte a Isaac y Víctor Jerusalmi o a sus herederos o causahabientes, que habiendo transcurrido 4 años sin efectuar pago de cuotas de precio de compra del solar 11 de la manzana 30 del Balneario Villa Argentina, que transcurridos quince días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Aragón S. A., Magallanes 1403, Montevideo.
2) $ 720.00 15|pub. 11441 Jn.17-v.jl.7.

BANCO DE COBRANZAS

El Banco de Cobranzas, avisa al promitente comprador de solar a plazos, a sus sucesores a título singular o universal y a cuantos se crean con derechos que después de los quince días de la última publicación, de acuerdo al Art. 10 de la Ley N.o 9099, habrán caducado los derechos respectivos:
Altamiranda, Marcos Albino, solar 21, manzana B, Sección Judicial 8.a de Canelones, Paraje "La Tuna", plano de fecha Octubre de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 4871, empadronado con el N.o 540, padrón 33.784 m|área, con frente a calle 15. — Montevideo, 15 de Junio de 1966.
2) $ 960.00 15|pub. 11439 Jn.17-v.jl.7.

De acuerdo a lo dispuesto en la ley No. 9099 y habiendo transcurrido el término previsto en la misma sin haberse efectuado pago alguno, comunico la caducidad pertinente al promitente comprador Carlos Miguel Santandreu o a sus sucesores a cualquier título respecto a los solares ubicados en La Plata, Zona sub-urbana, ciudad de Minas, primera sección judicial de Lavalleja, y según plano del agrimensor Julián Mazzoni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el No. 1.129 el 7|8|1956, solares 3, 5 y 6, manzana, letra "A" y Nos.: 10 y 11 manzana letra "C", inscripta en el Registro General de Inhibiciones, sección P. de E. de I. a plazos con los Nos.: 148, 149 y 150 F. 150, 149 y 152 L. 89, respectivamente, el 13 de Marzo de 1958; y con los Nos.: 163 y 164 F. 165 y 166 L. 89 respectivamente, el 21 de Marzo de 1958. De acuerdo con el artículo 10 de dicha Ley se avisa al referido promitente comprador o a cualquier título pasados quince días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrán caducado todo derecho que pudiere corresponderle en los solares indicados. — Minas, Mayo 31 de 1966. — Amelia R. Irrazábal de Rodríguez.
2) $2.160.00 15|pub. 10810 Jun.10-v.jun.30.

BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL UNION DE BANCOS DEL URUGUAY Agencia Diagonal Agraciada

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley No. 9099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos compromisos de compra-venta, referente a los solares que más abajo se individualizan:
Balneario Playa Grande o Piriápolis, Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, del plano del agrimensor Julio H.

Cerviño, inscripto en Catastro el 5|6|40 con el No. 153.
Wáshington Presno: solares 4 y 5, manzana 8, padrones 317 8.
Carlos Alberto Caporale: solar 6, manzana 9, padrón 313.
Del plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 1|12|44 con el No. 557:
Angel E. Sucias: solar 2., manzana 78, padrón 101.
Del plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 20|12|44 con el No. 567:
José Freiria Fernández y Ruben Fimas Gallas: solar 2, manzana 110, padron 1760.
José Sánchez López: solares 4 y 5, manzana 113, padrones 1747|8.
Villa "El Dorado", Cuarta Sección Judicial, Departamento de Canelones:
Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 15|9|54 con el No. 8436:
Ramón Alberto De La Rosa: solar 7, manzana 4, padrón 7776.
Adela Kramarenko, solar 11, manzana 8, padrón 7944.
Mirna Ley Nogueira, solar 6, manzana 29, padrón 8263.
Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 15|9|54 con el No. 8433:
María Haydée Amorín y Luisa Lorenza Calabria de Brito: solar 22, manzana 38, padrón 8907.
Nicolás Atalivas Berrueta: solar 32, manzana 39, padrón 8950.
Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 15|9|54 con el No. 8437:
María Zenobia Sena de Basilio, solar 19, manzana 51, padrón 9468.
Ramiro Fraga Freire, solar 14, manzana 52, padrón 9256.
Gerónimo Perdigón Santiago, solar 7, manzana 54, padrón 9287.
Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 29|7|55 con el No. 8916:
Harlen Mouriño Lorenzo, solar 17, manzana 76, padrón 4315.
Telésforo Amaro Sasía Araújo, solar 17, manzana 82, padrón 4536.
Francisco Dini, solar 3, manzana 86, padrón 4606.
Orosil Pereira, solar 7, manzana 119, padrón 4663.
Juan María Barboza Machado, solar 22, manzana 120, padrón 4710.
Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 29|7|55 con el No. 8917:
Lorenzo Bruno Ardanche Arévalo, solar 2, manzana 91, padrón 8648.
Antonio Medina, solar 22, manzana 91, padrón 8668.
Feliciano Rogelio Lafón, solar 18, manzana 92, padrón 8696.
Idalina Lima Gómez de Cabral, solar 25, manzana 92, padrón 8703.
Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro con el No. 8918 el 29|7|55:
Danubio Mistral Frau Manriqu solar 33, manzana 107, padrón 4143.
Villa "Propia", Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones:
Del plano del agrimensor Edgardo Coyret, inscripto en Catastro el 21|10|59 con el No. 10.528:
Gilberto Cervantes, solar 5, manzana A, padrón 14.238, m|á.
Margarito Sosa, solar 4, manzana H, padrón 14.238 m|á.
Balneario "Playa Grande de Piriápolis", Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado:
Del plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 19|10|45 con el No. 737:
Juan Carlos Irilarry Capra, solar 10, manzana 97, padrón 1346.
2) $5.760.00 15|pub. 10884 Jun.10-v.jun.30.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley No. 9099 del 20|9|33 que habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de la compra venta. Se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderles: D. Antonio Menoni, solar No. 50 de la 10a. Sección Judicial de Colonia, padrón No. 2545 y a D. Pascual B. Machiavello solar No 51 de la 10a. Sección Judicial de Colonia, padrón No. 2546, plano levantado por el agrimensor Hipólito Zas Racarey inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de Julio de 1953 con el No. 478.
2) $ 1.440.00 15|pub. 11103 Jun.14-v.jul.4.

BALNEARIO EL PINAR

Se avisa a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación, de acuerdo al artículo 10 de la Ley 9.099, habrán caducado los derechos respectivos:
Celia Urrit Alvarez, solar 8, manzana 158.
Jorge Boyadjian Der Agopian, solar 16, manzana 160.
2) $ 720.00 15|pub. 10772 Jn.9-v.jn.29.

Se hace saber al promitente comprador de los solares del Barrio Homero E. Vicente y Lulio H. Borges, de la ciudad de San Carlos, segunda sección del Departamento de Maldonado, empadronados en mayor área con el No. 7.439 señor Julio Raúl Moreyra Arosteguy, promitente comprador de los solares No. 7 y 10 de la manzana F, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley No. 9099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta de estos solares, quedando operada la misma a los quince días de la última publicación de este aviso. — HOMERO E. VICENTE Y LULIO H. BORGES.
2) $1.200.00 15|pub. 11326 Jun.16-v.jul.6.

BANCO CONTINENTAL DEL RIO DE LA PLATA

El Banco Continental del Río de la Plata avisa a los promitentes compradores de solares a plazos, a sus sucesores a título singular o universal y a cuantos se crean con derechos, que después de los quince días de la última publicación, de acuerdo al artículo 10 de la Ley N o 9.099, habrá caducado los derechos respectivos.
Antonino Cazafiola: solar 12, manzana A, Sección Judicial Sexta de San José, Paraje Playa Pascual, plano de fecha Setiembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 631, empadronado con el N.o 9.847 mayor área, con frente a Avenida de Acceso a la Playa Pascual.
María Teresa Guibernau: solar 11, manzana A, Sección Judicial Sexta de San José, Playa Pascual, plano de fecha Setiembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 631, empadronado con el N.o 9.847, mayor área, con frente a Avenida de Acceso a la Playa Pascual. — Montevideo, 15 de Junio de 1966.
2) $1.440.00 15|pub. 11438 Jn.17-v.jl.7.

3-Convocatorias Comerciales

FEMINA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de Junio de 1966, a las 10 horas, en el local social de la calle Nicaragua 1935, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Nombramiento de nuevos Directores; 3.o) Nombrar un accionista para firmar con el señor Presidente el acta.
Nota. — Los accionistas que deseen tomar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el día 22 de Junio de 1966. — El Directorio.
3) $ 160.00 2|pub. 11500 Jn.17-v.jn.20.

CEIBO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Junio de 1966, a las 11 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarandí 637, Ap. 302, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Remuneración al Directorio; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de Directorio; 5.o) Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deberán —de conformidad con lo dispuesto en el Art. 22 de los estatutos sociales—, depositar en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha indicada para la asamblea, sus acciones o el correspondiente certificado que acredite que se encuentran depositadas en algún establecimiento bancario. — El Directorio.
3) $ 560.00 5|pub. 11424 Jn.17-v.jn.23.

GENERAL ENTERPRISES CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Junio de 1966, a las 11 horas, en Juan Carlos Gómez 1492, oficina 401, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1966; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del Directorio; 4.o) Elección de nuevo Directorio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Se recuerdan a los señores accionistas, las disposiciones del artículo 11 de los estatutos, relativas al depósito anticipado de acciones a los efectos de las asambleas. — Montevideo, Junio de 1966. — El Directorio.
3) $ 160.00 2|pub. 11482 Jn.17-v.jn.20.

ACONCAGUA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1966, a las 14.00 horas, en la sede social, Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|66; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Junio de 1966. — El Directorio.
3) $ 128.00 2|pub. 11476 Jn.17-v.jn.20.

INTERNATIONAL INVESTMENT Co. S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1966, a las 14.30 horas, en la sede social, Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 3|65 y 31|3|66; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Junio de 1966. — El Directorio.
3) $ 128.00 2|pub. 11477 Jn.17-v jn.20.

CENIT S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1966, a las 15.00 horas, en la sede social, Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Junio de 1966. — El Directorio.
3) $ 128.00 2|pub. 11478 Jn.17-v.jn.20.

SAN DIEGO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1966, a las 15.30 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 3|65 y 31|3|66; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Junio de 1966. — El Directorio.
3) $ 128.00 2|pub. 11479 Jn.17-v.jn.20.

MENDOCA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1966, a las 17.00 horas, en la sede social, Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) neral y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Junio de 1966 — El Directorio.
3) $ 128.00 2|pub. 11480 Jn.17-v.jn.20.

CAMIDOZA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1966, a las 17.30 horas, en la sede social, Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Junio de 1966. — El Directorio.
3) $ 128.00 2|pub. 11481 Jn.17-v.jn.20.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL SUR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1966 a las 19 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de nuevo Directorio de la Sociedad; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 96.00 2|pub. 11475 Jn.17-v.jn.20.

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(en liquidación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales, se llama a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1966 a las 11 horas en el local de la calle Treinta y Tres, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Informe y rendición de cuentas de la comisión liquidadora, por el ejercicio 1965; informe del Síndico; 2o.) Designación de la comisión liquidadora; 3o.) Designacón de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, (Art. 35).

Nota: Artículos 29 y 34, se previene a los señores accionistas que; de acuerdo al artículo 29 deberán registrar con antelación de dos días a la reunión las acciones en la Secretaría del Directorio considerándose válido el certificado de depósito de acciones de Banco o institución comercial o industrial afiliada a la Cámara Nacional de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante simple carta poder. (Art. 34). — El Secretario.

3) $336.00 3|pub. 11440 Jun.17-v.jun.21.

ALMACENAJES Y CREDITOS S. A.
ALCRESA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Sexto Ejercicio Social

En cumplimiento del artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 28 de Junio de 1966, a las 10 y 30 horas, en su sede social, calle Cerrito 352, para considerar la siguiente orden del día:

A) Considerar la memoria, el balance anual la cuenta de ganancias y pérdidas, y decidir el destino a darse a las utilidades; B) Elección del Directorio; C) Asuntos varios; D) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente, (Art. 24 de los estatutos).

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones o certificado bancario de depósito en las oficinas de la Sociedad, donde se les entregará el recibo correspondiente en el que constará el número de acciones, valor de las mismas y votos que le correspondan. — El Directorio.

3) $336.00 3|pub. 11457 Jun.17-v.jun.21.

BANCO DEL INTERIOR
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso A) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 1966 a las 9 horas, en el local de sus oficinas, calle José Salvo 235 de la ciudad de Juan L. Lacaze, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Informe del Directorio sobre ejecución de lo dispuesto en la asamblea general extraordinaria, de fecha 16 de Diciembre de 1965; 2o.) Disolución anticipada de la Sociedad y fijación del procedimiento para la liquidación y cancelación de la Personería Jurídica; 3o.) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea, (Art. 40).

A la vez se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización en la sede del Banco, o presentar un recibo de depósito de ellas en una institución bancaria, (Art. 37); en consecuencia, el depósito de acciones para esta Asamblea, se cerrará el 24 de Junio de 1966 a la hora 17. — El Directorio.

3) $381.00 3|pub. 11433 Jun.17-v.jun.21.

JOURDAN Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, el Directorio de Jourdan y Cía. S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1966, a la hora 10, en el local social, calle Buenos Aires 584, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para verificar el escrutinio; 2o.) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1965 - 1966; 3o.) Elección de los miembros del Directorio y Síndico, titular y suplente por los ejercicios 1966 - 1967 y 1967 - 1968; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación por lo menos de 48 horas antes de la hora señalada para la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $384.00 3|pub. 11420 Jun.17-v.jun.21.

LA RESERVA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 1o. de Julio de 1966, a las 17 horas, en el local de la Avenida Agraciada No. 1763 Esc. 101, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de Presidente para esta asamblea (artículo 20 de los estatutos sociales); 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al vigésimo primer ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1966; 3o.) Elección de Directores y Síndicos (Titulares y Suplentes) para actuar durante el trienio 1966 a 1969; 4o.) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en esta asambela los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse. Igual formalidad será requerida respecto a las cartas poder de representación. — El Directorio.

3) $1 260.00 10|pub. 11006 Jun.13-v.jun.24.

O.C.R.I.S.A.
ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O.C.R.I.S.A.), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Junio de 1966, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 459 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del vigésimo sexto ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965 y cuenta de Pérdidas y Ganancias, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos sociales); 2o.) Rescate de acciones; 3o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (artículo 43).

El Directorio hace presente que, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o en alguno de los Bancos de plaza hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponden (artículo 41). — Adrien Barrere, Presidente. — Arq. Hipólito Tournier, Director-Secretario.

3) $1.600.00 10|pub. 10951 Jun.13-v.jun.24.

S. A. R. A.
SOCIEDAD ANONIMA DE REPRESENTACIONES Y ADMINISTRACION

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Junio de 1966 a la hora 10, que se realizará en el local social, calle Rincón 430, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965 y decidir el destino a darse a las utilidades; 2) Determinar si los directores y Síndico recibirán remuneración, y en su caso, el monto de la misma; 3) Elección de Directores por tres años y de Síndico titular y Síndico suplente por el ejercicio 1966; 4) Designar dos accionistas para que junto con el señor Presidente aprueben y suscriban el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones, hasta tres días antes de la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

3) $ 560.00 5|pub. 11132 Jun.14-v.jun.20.

PORTOFINO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7o. de los Estatutos se efectuará el 23 de junio de 1966 a la hora 10 en el local de la calle Misiones 1424, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta Asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — El Secretario.

3) $ 192.00 3|pub. 11357 Jun.16-v.jun.20.

FIDEICOMISOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Ordinaria que, de acuerdo con el artículo 6o. de los Estatutos se efectuará el 23 de junio de 1966 a la hora 10 en el local de la calle Misiones 1424, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta Asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — El Secretario.

3) $ 192.00 3|pub. 11351 Jun.16-v.jun.20.

CHIARI S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7o. de los Estatutos se efectuará el 23 de junio de 1966 a la hora 10 en el local de la calle Misiones 1424, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta Asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — El Secretario.

3) $ 192.00 3|pub. 11349 Jun.16-v.jun.20.

EL LEVANTE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7o. de los Estatutos se efectuará el 23 de junio de 1966 a la hora 10 en el local de la calle Misiones 1424, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta Asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — El Secretario.

3) $ 192.00 3|pub. 11350 Jun.16-v.jun.20.

AJUSCO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7o. de los Estatutos se efectuará el 23 de junio de 1966 a la hora 10 en el local de la calle Misiones 1424, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta Asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — La Administración.

3) $ 192.00 3|pub. 11347 Jun.16-v.jun.20.

BLEST S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Ordinaria que, de acuerdo con el artículo 8o. de los Estatutos se efectuará el 23 de junio de 1966 a la hora 10 en el local de la calle Misiones 1424, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta Asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — La Administración.

3) $ 192.00 3|pub. 11348 Jun.16-v.jun.20.

MONI S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7o. de los Estatutos se efectuará el 23 de junio de 1966 a la hora 10 en el local de la calle Misiones 1424, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de

1965; 2) Designación de un Director Titular y un Director Suplente de acuerdo con el art. 5o. de los Estatutos Sociales.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta Asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — El Secretario.

3) $ 240.00 3|pub. 11354 Jun.16-v.jun.20.

OGGI S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7o. de los Estatutos se efectuará el 23 de junio de 1966 a la hora 10 en el local de la calle Misiones 1424, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965; 2) Designación de un Director Titular y un Director Suplente de acuerdo con el art. 5o. de los Estatutos Sociales.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta Asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — El Secretario.

3) $ 240.00 3|pub. 11356 Jun.16-v.jun.20.

MILORD S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7o. de los Estatutos se efectuará el 23 de junio de 1966 a la hora 10 en el local de la calle Misiones 1424, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965; 2) Designación de un Director titular y un Director suplente de acuerdo con el artículo 5o. de los Estatutos Sociales.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta Asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — El Secretario

3) $ 240.00 3|pub. 11353 Jun.16-v.jun.20.

D GLAMAR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Junio de 1966 a las 19 horas en la sede social, Vázquez 1421, piso 7, Apto. 11, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria del Directorio, informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2o.) Destino de los resultados; 3o.) Elección de autoridades.

Depósito de acciones hasta el 29 de Junio de 1966 — El Directorio.

3) $240.00 5|pub. 11301 Jun.16-v.jun.22.

MERCANTIL ADMINISTRADORA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Ordinaria que, de acuerdo con los Estatutos se efectuará el 23 de junio de 1966 a la hora 10 en el local de la calle Misiones 1424, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965; 2) Nombramiento de Directorio, Síndico y Síndico suplente.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta Asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — La Administración.

3) $ 240.00 3|pub. 11352 Jun.16-v.jun.20.

CARLOS MOSCA E HIJOS S. A.

Carlos Mosca e Hijos S. A., cita para Asamblea General Ordinaria en su local de la calle Avda. Gonzalo Ramírez 1672 para el día 9 de julio de 1966, hora 11 y 30, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria y balance al 31|12|65; 2) Designación del Directorio.

3) $ 224.00 7|pub. 11374 Jun.16-v.jun.24.

INDUSTRIAS DE FIDEOS S. A.
(FIDE - ORO)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 30 del corriente a las 8 y 30 horas en el local de las Oficinas de la Sociedad, calle Monte Caseros 2600, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación por el señor Presidente de dos accionistas para verificar el número de asistentes, capital que representan y votos que les corresponde, y para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965; 3) Integración del Directorio e informe, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos.

Se hace saber a los señores accionistas: A) Que para tomar parte en la Asamblea —con no menos de tres días de anticipación a la realización de la misma— deberán presentar en las Oficinas de la Sociedad, certificado bancario de depósito de sus acciones; B) Que la Asamblea quedará válidamente constituida cualquiera sea el número de accionistas que concurran (Art. 41). — Montevideo, Junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 640.00 5|pub. 11312 Jun.16-v.jun.22.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Juan Guillermo Blengio Brasun, Angela Blengio de Iriñiz, Elma Blengio de Blengio y Celia Blengio Rotunno de Machado, en carácter de usuarios del sepulcro No 197 del Cementerio del Buceo, solicitado trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos: Aida Rossi de Frecco, Lorenza Goriari, Godofredo Blanchard, José Bermúdez Oloniz, Vicente Bonastre, Humberto Diana, Manuel Sarditti Pascual Giglietti, Juan Bonastre, María Carlota Sanfilippo, Nicolás Carrano, Pintín Vicente, María Lucía F de Díaz, Francisco Guerra, Antonio P de Bergere, María Vasallo de Magistris, Raúl Pirotti, María Luisa de Sanfilippo, María Parghini de Pirotti, Carlos José Piñeyro González, Santina Lago de Balseiro, José Valle Carlota Pirotto, Jacinta Porro de Carrano, Angela Pirotto de Silva, Juan Bonilla, Jacinto Carlos Diana, Juan Pessina, Miguel Permódez, Mario Prantelli, Francisco Guerra, José Victorio S. Siri, Ubaldo Sanfilippo, Fernando Machini, Pedro Rafaniello, Víctor Fosana, Rosa Canal de Bonastre, Ricardo Piantelli, Juan Francisco Guerra, María Guerra, Un feto, Teresa Victoria Diana de Franco, Livia María Pirotti y Ezequiel Rogelio Balseiro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de octubre de 1965. — La Dirección.

4) $ 6.480.00 90|pub 4566 Mar.23-v.ag.5.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los señores Ernesto Ghia, Paulina Pérez de Ghia y María Susana Ghia Pérez de Silva, usuarios del sepulcro 2364 del cementerio Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de PORFIRICO S. DE ROURA, EMMA MAINI, EMMA R DE MAINI, ANGEL SPINGEO, LUIS PIRIZ, ANTONIO IGNACIO ROSSI, MANUEL VILLAR, ULISES ROUTIN, ILDA VILLAR, ROSA QUEVEDO DE PIRRO, JOSE L. PEROTTI, FRANCISCO ROUTIN, MATILDE ANDINA DE SPINGEO y RAFAEL TEMPONE, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — La Dirección.

4) $3.600.00 90|pub. 8235 May.3-v.set.8.

CONCEJO AUTONOMO DE PANDO

Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el nicho individualizado con el No. 115 que figura en los Registros de este Concejo a nombre de Rafael Hernández, estableciéndose un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras Oficinas. — Pando, 7 de Junio de 1966.

4) (C. C.) 30|pub. 31492 Jun.14-v.jul.26.

Se intima a todos los interesados sobre los restos sepultados en tierra y nichos Nos. 27, 131 y 54 en el Sector "Cementerio Viejo" de la Necrópolis Local, a que procedan a la inmediata reducción de los mismos, en el perentorio plazo de treinta días a partir de la fecha. Se advierte que, en caso de no hacerlo los restos serán reducidos por el Concejo, depositándose en el osario común. — Pando, 7 de Junio de 1966.

4) (C. C.) 30|pub. 31491 Jun.14-v.jul.26.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "José María Rodríguez Escalada contra ELSA VAZQUEZ PARDO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha v - 57 año 1966) se hace saber que por resolución del día 22 de Marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José María Rodríguez Escalada y Elsa Vázquez Pardo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 10649 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALFREDO RAFAEL ECHEVARRIA y JULIA MELIDA CONFORTE de ECHEVARRIA (Lo. 64, Fo. 276), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11407 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 23 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de bienes existentes entre RONALD ATAHIDES LANGON y MARIA DIOFLIDES FONSECA, (Lo. 64, Fo. 182), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario, adjunto.

5) $1.280.00 20|pub. 10511 Jun 7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 20 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre EDUARDO RAUL TOSO ZIGALDO y ANA MARIA BRIGNONI DEMARCO, (Lo. 64, Fo. 142), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Abril de 1966. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

5) $1.280.00 20|pub. 10447 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 25 de octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "ABRAHAM ROSENBERG ROTHER y EMA CHONIELEVIKA SABIELOVIZ" (Lo. 64, Fo. 72), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Abril de 1966 — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 10396 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 67 Fo. 255), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges THEODOR ALEXANDROVICH SCVORTZOFF y MIRTA CHOCA LOUZAN, y se cita a los interesados que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10783. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $960.00 20|pub. 10651 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ABAL ARIAS, ANTONIA contra DAVILA VILLARIÑO, JOSE Disolución sociedad conyugal. (Lo. 66. Fo. 690), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Antonia Abal Arias y José Dávila Villariño, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783.

Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza a José Dávila Villariño, a que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, por si o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $2.880.00 30/pub. 8945 May.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 67, Fo. 189), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AIDA LILA POMO AGUERREBERE y RUBEN GUILLERMO OROZCO RODRIGUEZ, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $1.280.00 20/pub. 11456 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: FANLOR EVANGELICA con ANGEL ELBIO MILAN. Disolución y liquidación d sociedad conyugal, (Ficha V. 125/966), s hace saber que con fecha 6/5/966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Angel Elbio Milán y Evangélica Fanlor.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $1.600.00 20/pub. 10013 May.31-v.Jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges FAIVE o FAIVE ZAME SUSTERMAN y EDZIA OLIWKOWIZC u OLIWKOWICZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 63, Fo. 504), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.280.00 20/pub. 11047 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "FALCOMER, VITTORIO y MARIA del CARMEN ANCHANO de FALCOMER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 63, F.o 519)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas, constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.280.00 20/pub. 10864 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "PICCARDO RUANO, EDUARDO y BECOÑA BARIZO, PRUDENCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (61 - 200), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.280.00 20/pub. 10435 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos RIVERO, MARIO CARLOS, y SARACHAGA LILA BLANCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (63 - 507), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $1.280.00 20/pub. 10103 Jun.1o.-v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CALATAYUD y ERCILIA SILVEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o y concordantes de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lanús, Actuario.

5) $ 1.280.00 20.pub. 10863 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BRITOS, WALTER y CAJARAVILLA, JUDITH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-268/966), se hace saber que con fecha 20 de mayo de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Britos y Judith Cajaravilla. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, dentro del término de sesenta días (Ley número 10.783, art. 7o.) en los referidos autos. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.280.00 20/pub. 10358 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PASCASIO FERNANDEZ y MARIA MALVINA CLAVIJO (Ficha E-164/966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20/pub. 10803 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARMEN S. LOPEZ y SANTIAGO M. PEIRANO (Ficha E-237/966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20/pub. 10804 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARMELO DIAZ e IRMA BLANCA ARBELECHE, (Ficha E 431/965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20/pub. 10329 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LUIS A. MARTINEZ y MARIA AMELIA WEHBE, (Ficha E 156/966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20 pub. 10289 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALDO ERNESTO SANTUCCI contra MABEL ALTAIR GIACOSA. (Ficha E. 134/966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20/pub. 10090 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NAVAJAS VICO MARIANO ADOLFO y BERGALLI FERRARO OLGA LUISA. (Ficha E 370/965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley No 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20/pub. 9900 My.30-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALVARO MARTINEZ y OLGA SUSANA CARZOGLIO (Ficha E-118 de 1966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20/pub. 9796 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA VELECICO y ATANASI VELECICO (Ficha E-440/965), citándose a los acreedores demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

5) $ 1.280.00 20/pub. 9515 May.24-v.jun.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Matilde Dolores Altamiranda con ENRIQUE FOCH DIAZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-56 año 1966) se hace saber que por resolución del 29 de marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Enrique Foch Díaz y Matilde Dolores Altamiranda, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20/pub. 11400 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: "EDUARDO HECTOR ARMANINO e IVONNE PAULLIER SIERRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V-112, año 1966)", se hace saber que por resolución del 3 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Eduardo Héctor Armanino e Ivonne Paullier Sierra, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20/pub. 9918 My.30-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 2 de junio de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HUGO GERMAN NIEVAS MANTERO y BLANCA AZUCENA MARTINEZ (Lo. 54, Fo. 239), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Junio 9 de 1966. — Esc. Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20/pub. 11149 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 15 de Marzo de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RAUL ANGEL CASAS OLASCOAGA y CLARA MARTHA ANTONIA BELTRAN GERVAIS, (L.o 64, F.o 145), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — Esc. Julio Mala, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 9699 My.26-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 10 de Junio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANIBAL ANTONIO MERCADER ESTELA y MIRIAM o MYRIAM MABEL VARELA BURWOOD.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo, apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 11487 Jun.17-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 15 de abril ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges COSME RAUL ESPINOSA y ROSA CASSARINO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11095 Jun.14-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "MINERVINO PALADINO LUIS y ALBA SARA PACHECO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (1o.|279), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — José Tomás Pereira Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 9756 My.27-v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Oficina 7), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA DEICU y FREDY JOSE MOLINA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11360 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORDOHAI MENACHE ZADE y SUSANA BERNARDO GARRIDO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por los Arts. 6o. y 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo. 20 de Mayo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 9755 May.27-v.jun.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Crosa Montefiori, Jorge Isaías con BAYLEY MENDEZ, LUISA REINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-248 de 1966), se hace saber que con fecha 28 de abril de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Isaías Crosa Montefiori y Luisa Reina Bayloy Méndez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5). $ 1.280.00 20|pub. 11048 Jn.17-v.jn.30.
Jl21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "JOURDAN DESPONTS, GUIDO ALFREDO y SICILIA CHOCHO, SOFIA ELISA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 287|966), se hace saber que con fecha 27 de mayo de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guido Alfredo Jourdan Desponts y Sofía Elisa Sicilia Chocho.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11399 Jun.16-v.jun.30.
Jul.21-v.Ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "LOURO, NIDIA INES c.PEREZ, MARTIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F-194|966)", se hace saber que con fecha 12 de Abril de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nidia Inés Louro y Martín Pérez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 9902 My.30-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 24 de Marzo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN B. BOSSI y MYRIAN RAQUEL RAPETTI, (L.o 8, F.o 591). Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 26 de Abril de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20 pub. 9689 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por decreto de fecha 14 de Febrero de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos EVARISTO SINFORIANO POMBO y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo el apercibimiento dispuesto en el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Pando, Abril 22 de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.
5) $960.00 20|pub. 10006 May.31-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 11 de los corrientes, recaída en autos: Exp. N.o 421|966, L.o 41, F.o 79, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL ISIDORO BARCO RAVERA y GLORIA ECILDA SCHMIDT ERNST, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 13 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10199 Jn.2-v.jn.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: AVELINO BARCO y REINA CAWEN de BARCO, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 45. Fo. 122), se hace saber al público que con fecha 27 de Abril ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Avelino Barco y Reina Cawen de Barco y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno Mayo 16 de 1966. — Elsa J. Lucó Filippini de Vignoli. Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 9966 May.31-v.jun.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del treinta de noviembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los bienes existentes entre Francisco Fernández y Gregoria Arocena Lemus, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7o. Ley No. 10.783. — Florida, 13 de Abril de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) $960.00 20|pub. 10616 Jn.8-v.jn.30.
Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que en fecha 20 de mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos CARLOS CAYETANO FUNES CUADRADO y VYLMA NELIA NUÑEZ URIARTE (Lo. 15, Fo. 153), citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. Ley No. 10.783. — Maldonado, 1o. de Junio de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11333 Jun.16-v.jun.30.
Jul.21-v.Ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de Abril último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos GERVASIO MARTINEZ e IDOLINA MENDEZ BORGES, (L.o 15, F.o 121), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Maldonado, 10 de Mayo de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 9635 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: GONZALEZ de CABRERA, MARIA I. contra CABRERA, ANTONIO S. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 15. Fo. 122), en fecha 28 de Abril último, lo que se hace saber se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Antonio Salvador Cabrera y María Irma González, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 9 de Mayo de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 9957 May.31-v.jun.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RODOLFO JOSE FRASCHINI TOGNOLA c|EVE NORA J. RIZZI FIGUEREDO de FRASCHINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 25, F.o 295, N.o 261)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo José Fraschini Tognola y Eve Nora J. Rizzi Figueredo, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Junio 8 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11190 Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "AMERICA GOMEZ de HERNANDEZ c|JUAN ANTONIO HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15 F.o 72. N.o 292)", se hace saber que con fecha 11 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Antonio Hernández Pisciottano y América Gómez Massa. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer an-

te este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de Mayo de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 10322 Jn.3-v.jn.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha diciembre 29 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues NESTOR HUGO GAUDIN y LAURA MALLET (Lo. 19 Fo. 588), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Mayo 27 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $1.280.00 20|pub. 10336 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita y emplaza a BERNARDO ALVEZ MACHADO para que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días en los autos: María Matusa Pintos con Bernardo Alvez Machado. Divorcio por su sola voluntad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo patrocine y seguir el juicio por los estrados. — Salto, Agosto 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) $ 1.440.00 30|pub. 9399 May.23-v.jul.1o

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de JORGELINO VENANCIO GARCIA y ELIRA INTHAMOUSSOU de GARCIA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Mayo 26 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
5) $960.00 20|pub. 10113 Jun.1o.-v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 26 de Abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RICARDO SARALEGUI y FAUSTINA ORGA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, Mayo 5 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 11204 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

6-Disoluciones de Sociedades

"Costas y Vázquez" hacen saber que han disuelto la sociedad que tenía por objeto: fabricación y venta de muebles e instalaciones comerciales, carpintería y anexos. Acreedores: presentarse en Hocquart 2195 — Montevideo, Mayo de 1966 — ALBINO COSTAS. — CAMILO VAZQUEZ.
6) $ 640.00 20|pub. 9494 May.24-v.jun.20.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Elizabeth Judith Rozshazy contra ROBERTO ZELLER. Divorcio por causal" Ficha D 39 año 1966) se cita, llama y emplaza a don Roberto Zeller, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $1.920.00 30|pub. 10629 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.ago.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: PEDRO EUDOSIO RIVAS contra MARIA ANGELA MELCON. Divorcio, (Lo. 56. Fo. 532), se cita, llama y emplaza a María Angela Melcón para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 31404 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "CECILIO ACOSTA c|CELIA RODRIGUEZ. Divorcio, (Ficha E-17)", se cita, llama y emplaza a doña Celia Rodríguez, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y en los caratulados: "Acosta Cecilio c Rodríguez Celia". Auxiliatoria pobreza, (Ficha D-1820), y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 16 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31356 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Romano, Teresa contra VIZZO, VITO ANTONIO. Divorcio s. v" se cita, llama y emplaza a Vito Antonio Vizzo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos y en los de Auxiliatoria (Libro 1, Folio 385) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar el trámite. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30841 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: MANTARAS DELIA contra LUIS HERIBERTO RAMIS. Divorcio. (s|v. E 56|1966), se cita y emplaza al demandado Luis Heriberto Ramis, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 31265 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pado, en autos: Prodomo, Pierina con FEDERICO MOLINARI. Divorcio, (Lo. 3. Fo. 676), se cita, llama y emplaza a Federico Molinari para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pado. Mayo 9 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
7) $1.440.00 30|pub. 8837 May.12-v.jun.23.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario señor LUIS F. BUSCARONS MORELLI, funcionario de la Gerencia de Hacienda, para que concurra a esta Administración a notificarse de un asunto de su interés, dentro del plazo de tercero día a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en grave omisión; en el Depto. de Personal, calle La Paz 1095. — Por Gerencia General, Francisco C. Talamás, Sub-Jefe Depto. Personal.
8) $ 144.00 3|pub. 11299 Jn.16-v.jn.20.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Por disposición del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza al funcionario del Organismo señor JORGE ROUSSEAU OLAIZOLA, para que comparezca ante la Oficina de Personal de esta Caja, calle Dante 1851, dentro del término de noventa días que señala el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, para hacerse cargo de su puesto de Auxiliar, bajo apercibimiento de aplicársele las normas legales y reglamentarias. — Juan A. Girombelli, Gerente General.
8) (C.C.) 30|pub. 31155 May.13-v jun.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "CASTILLA, HORACIO. Ratificación de Guarda, (Lo 14. F.o 697)", se cita, llama y emplaza a SUSANA MERCEDES ORTIZ BASUALDO o SUSANA MERCEDES ORTIZ BASUALDO de CASTILLA, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de Abril de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
8) $ 1.440.00 30|pub. 11334 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta No. 19.
Tramo: Santiagueño - San Luis.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente No. 6305.
Propiedad de Suc. Florencio Gómez Cardozo.
Padrón No. 4903 (Rural) (Parte).
Area: 8269 m.c. 80
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Alberto Nario, Procurador Jefe.
9) (C. C.) 8|pub. 31485 Jun.14-v.jun.23.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta No. 14.
Tramo: Accesos al Puente sobre el Arroyo Tomás Cuadra - Paso de las Tunas.
Ubicada en la 2a. y 4a. Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente No. 6544.
Propiedad de Angel Floro de Souza.
Padrón No. 792 (Parte) y 836 (Parte).
Area: 8 Hás. 5420.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Alberto Nario, Procurador Jefe.
9) (C. C.) 8|pub. 31486 Jun.14-v.jun.23.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta No. 4.
Tramo: Artigas - Cuaró (entre Tres Cruces Chico).
Ubicada en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente No. 5542.
Propiedad de Santiago Dondo (hijo).
Padrón No. 2079 (parte).
Area: 3153 m. c. 70.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Alberto Nario, Procurador Jefe.
9) (C. C.) 8|pub. 31487 Jun.14-v.jun.23.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "GREGORIA CELAYA DE DIARSE. Incapacidad" (Libro 57. Folio 343) se hace saber que por resolución N.o 1802 del día 6 de Mayo de 1966 se declaró a doña Gregoria Celaya de Diarse en estado de incapacidad para administrar sus bienes y dirigir su persona, habiéndosele por dicho auto discernido el cargo de curador a doña Ramona Celaya de Fiori, quedando investida de las facultades y sujeta a las responsabilidades que la misma ley le impone. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
10) $ 800 00 10|pub. 10685 Jn.9.-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público, que en los autos caratulados: "OLIVERA GARCIA CECILIA. Incapacidad. Ficha D 168|966", por auto de fecha 22 de Abril del cte., se nombró

curadora interina de la presunta incapaz Cecilia Olivera García a doña María Inés Olivera de Darino, habiendo aceptado el cargo con fecha 4 de Mayo ppdo. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) Res.20|4|55 10|pub. 31473 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público en general que por auto de fecha 22 de Setiembre de 1965 se declaró presunto incapaz don Carlos Alberto Alsamendi, habiéndose nombrado curadora interina doña Francisca Rivero de Alsamendi, habiendo tomado ésta aceptación de cargo el 6 de Octubre del corriente año.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciendo constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) Res.20|4|55 10|pub. 31416 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "SARAVIA GUERRA, MODESTO D. Incapacidad. (Lo. 14 Fo. 574)", se hace saber que se ha designado curador interino del presunto incapaz Modesto Domingo Saravia Guerra, a su hijo Lalberto Saravia, a quien se le discernió el cargo. — Maldonado, 21 de Abril de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) $480 00 10|pub. 10974 Jun.13-v.jun.24.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. YARA LOPEZ ALVES, constituyendo domicilio en la calle Rincón No. 723, piso 1, Esc. 8, optando al título de Procuradora, solicita al señor Juez se le tomen declaración a los testigos señores Foch Walker Ichazo y José Miguel Barcos, ambos domiciliados en la calle Goes 2255 de esta ciudad, para la información de vida y costumbres. — Yara López Alves. — Luis A. Moratorio. Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
11) $ 800.00 10'pub. 11069 Jun.14-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1 Fo. 517), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el 27 de Abril de 1966 el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. Joaquín Reyes Delgado con domicilio en Juan C. Gómez 1402, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador solicito que previas las publicaciones de estilo se tome declaración a los señores Gustavo Puig y Julio Benítez para que declaren sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndose testimonio. J. Reyes Delgado. — Joaquín Reyes Rius". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 3 de 966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $800.00 10|pub. 10652 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictada en autos: RIJO EDISON. Título Procurador" (Lo. 1 Fo. 511), se hace saber que el 26 de Abril de 1966 se presentó ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Edison W. Rijo, domiciliado en Colonia 1256 (ap. 8) optando al título de procurador, presenta informe de Luis Bajac y Alfredo Lamaison. Edison W. Rijo. Julio María Sanguinetti, abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $640.00 10|pub. 10579 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno: HUGO MONDINO ACUÑA, domiciliado en la calle Ejido 1341, piso 7, Ap. 19, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, ofrezco la deposición de los testigos don Rodolfo González Bacigalupi y don Héctor Suárez Laporta, ambos domiciliados en la calle Juan Carlos Gómez 1492, Ap. 206, de esta ciudad, a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Hugo Mondino Acuña. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario".
11) $ 800.00 10|pub. 11406 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO LDO. D3 PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JULIO C. NOVALES, constituyendo domicilio en Misiones 1424, piso cuarto, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la deposición de Eduardo Gianarelli y Raúl Brocos, quienes declararán sobre mi vida y costumbres — Julio C. Novales, Abogado". — Montevideo, Junio 6 de 1966. José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 480.00 10|pub. 10752 Jn.9.-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en autos: "TANCO LOPEZ, CARLOS. Información de vida y costumbres, (L.o 47, F.o 207)", se hace saber que por resolución 3231 del 1.o de los corrientes, se tuvo por presentado al compareciente solicitando se interrogue a los testigos Miguel Risso y Eduardo Fleitas, para que informen sobre vida y costumbres para optar al título de Procurador. — Canelones, 2 de Junio de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
11) $ 480.00 10|pub. 10912 Jn.10-v.jn.23.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
No. 5.833. Transporte de Portland a granel.
Apertura: 23|6|66, 14 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 31522 Jun.17-v.jun.21.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Licitación Pública No. 677
Segundo Llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de Material de Vidrio y otros artículos para uso de Laboratorio, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $36.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 29 de Junio de 1966 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31518 Jun.17-v.jun.27.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 10|66
Lapacho en vigas o alternativamente en rollizos
Primer y único llamado
Apertura: 22 de Junio de 1966 a la hora 16.
La Administración se interesa en la adquisición de hasta 30 (treinta), unidades de 92.90 metros cuadrados, de la madera arriba citada, de acuerdo a las condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso.
La adquisición es para la entrega inmediata y con el pago al contado, destacándose que tratándose de un suministro que se requiere con urgencia, la apertura se realizará cualquiera sea el número de ofertas recibidas.
Por más informes llamar al teléfono 9.09.42. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 7|pub. 31494 Jn.14-v.jn.22.

LICITACION N.o 8|65
Adquisición de 20 vagones tolvas de 40 ton. para el transporte de balasto y repuestos
A los efectos de una fiel interpretación de la presentación de documentos exigidos en el Art. 10 del pliego de condiciones, se aclara que no se aceptará oferta alguna que no exhiba la totalidad de los documentos detallados en el referido artículo (Certificado Caja de Jubilaciones; Certificado Caja de Compensaciones; Impuesto a la Renta; Certificado de CHAMSEC y Póliza de Seguros o Compromiso de Contratarla en el Banco de Seguros, ésto último si correspondiera).
Con la presente publicación, deben darse los interesados como suficientemente notificados. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31447 Jn.10-v.jn.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.510
(Segundo llamado)
Adquisición de: "Cabo cañamo y cairo".
Apertura: 8 de Julio de 1966. Hora 14.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado, en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3'pub. 31504 Jn.16-v.jn.20.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer llamado
No. 26.902. Adquisición de papeles fotográficos diversos. Apertura: Jueves 23 de Junio de 1966. Hora 15
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, 1er. piso, donde podrá retirarse en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31422 Jn.8-v.jn.21.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Segundo Llamado
Lic. 59|66. Adq. de aceites refinado.
Apertura: 29 de Junio de 1966, a las 17 hs.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, de 8 a 12 horas y de 13 a 19 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
12) (C.C.) 3|pub. 31524 Jun.17-v.jun.21.

(Primer llamado)
Lic. N.o 74|66. — Adq. de cajones de madera.
Apertura: 30 de Junio de 1966, a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 7 de Julio de 1966, a las 16 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
12) (C.C.) 3|pub. 31513 Jn.16-v.jn.20.

(Primer llamado)
Lic. N.o 70|66. — Adq. de hojas orladas, de dibujo y papel garbanzo. — Apertura: 20 de Julio de 1966, a las 15 horas.
Lic N.o 71|66. — Adq. de cuadernos. — Apertura: 20 de Julio de 1966, a las 16 horas.
Lic. N.o 72|66. — Adq. de cuadernos cuadriculados. — Apertura: 29 de Junio de 1966, a las 15 horas.
Lic. N.o 73|66. — Adq. de juegos de geometría. — Apertura: 29 de Junio de 1966, a las 16 hs.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, de 8 a 12 horas y de 13 a 19 horas
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo.
12) (C.C.) 3|pub. 31507 Jn.16-v.jn.20.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"
La Facultad de Medicina-Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:
H. C. 1.034. Venta de material en desuso: Placas, sobres de papel en placas, plásticos y frascos tipo Baxter.
Primer llamado. Plaza. Se abrirá con los oferentes que concurran.
Apertura: 27 de Junio de 1966, a la hora 10.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Faja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31501 Jun.15-v.jun.24.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION No. 1|66
Carp. 1.028|64
Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de 22 torres para antena de radiotrasmisores receptores, de hierro, de 20 metros de altura, con destino a los Servicios de Radio-Comunicaciones del Ministerio del Interior, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1473, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 27 de Junio a las 15 horas. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Costo del pliego: $25.00.
12) (C.C.) 3|pub. 31523 Jun.17-jun.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 28 de Junio de 1966.
Hora 15. Lic. No. 506. Lavado y planchado de ropas. (instituto I. contagiosas), periódica, plaza, segundo llamado.
Pedido de precios del día miércoles 29 de Junio de 1966.
Hora 14 y 30. F. P. No. 275. Material para fotografía, Cif y plaza, segundo llamado.
Advertencia: El Minister! de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (tercer piso). — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — Aviso No. 757.
12) (C.C.) 2|pub. 31519 Jun 17-v.Jun.20.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 377|966
(Segundo llamado)
Objeto: Reparación de un galpón.
Apertura: 28 de Junio de 1966. Hora: 16.
Valor del pliego, $ 20.00, (veinte pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31514 Jn.16-v.jn.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 11|966
Primer Llamado
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras:
Ruta 2. Río Negro. Entre Puente Río Negro - Fray Bentos, Tramo Puente Mercedes - Empalme Ruta 24. Ensanche de la base, Recargo y Tratamiento Bituminoso entre las progresivas 284K101.04 al 291K470.00. Nal. 23. Plan de Obras Públicas 1963.
Pliegos, Especificaciones Particulares, Planos en Dpto. II, Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.
Apertura de propuestas: día 6 de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31529 Jun.17-v Jun.30.

Licitación Pública No. 13|966
(Primer llamado)
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras:
Ruta 27. Rivera - Tramo Moirones - Vichadero. Continuación de la construcción de la carretera desde punto terminal tramo incluído en Plan de Obras 1962 hasta Vichadero y puente sobre el A. Seco. Trozo entre progresivas 3K341 y 7K552, próximo a Vichadero Nal. 3 Plan de Obras Públicas 1963.
Pliegos, Especificaciones Particulares, Planos en Dpto. II, Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.
Apertura de propuestas: día 4 de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — La Dirección.
12) (C.C) 10|pub. 31528 Jun.17-v jun.30.

Licitación Pública No. 12|966
(Primer llamado)
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras:
Ruta 20, Río Negro - Tramo comprendido entre Arroyos Tres Arboles y proximidades del Pueblo Grecco y puentes sobre Arroyos Tres Arboles, Islas de Argüello, Rolón y Tala, (tramo terminación de la Ruta), Nal. 3, Plan de Obras Públicas 1962.
Pliegos, Especificaciones Particulares, Planos en Dpto. II, Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.
Apertura de propuestas: día 1o. de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31527 Jun.17-v.Jun.30

Licitación Pública No. 14|966
(Primer llamado)
Se llama a licitación pública por primera vez para el Arranque, carga y transporte de 25.630 metros cúbicos, de material para base, para recargo desde Ruta 5 hasta Paso Ataques.
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas: día 4 de Julio de 1966 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31526 Jun.17-v.jun.30.

Licitación Pública No. 7|966
5.000 Cuchillas
Postergación
Se pone en conocimiento de los interesados, que la apertura de propuesta que estaba fijada para el día 23 de Junio de 1966, primer llamado, y el 29 de Junio de 1966 el segundo llamado, fue postergada para el día 14 de Julio de 1966, hora 16, el primer llamado y para el 20 de Julio de 1966, hora 16, el segundo llamado. — La Dirección.
12) (C.C.) 5|pub. 31525 Jun.17-v.jun.23.

Licitación Pública N.o 10|966
(Primero y Segundo llamado)
Se llama a licitación pública por primera vez, para la "Adquisición de gravilla destinada a la obra Tramo Común de las Rutas 12 y 60 entre Minas y Pan de Azúcar".
Pliego de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas: día 5 de Julio de 1966, a las 16.30 horas.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura en primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 8 de Julio de 1966, a las 16.30 horas. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31505 Jn.16-v.jn.29.

Licitación Pública N.o 9|966
Postergación
La Dirección de Vialidad, debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados en la licitación pública para la construcción de las obras "Ruta 4-Paysandú-Prolongación desde terminación carretera actual, próximo a Puente sobre Río Queguay, en Paso Andrés Pérez hacia el Norte y Puente sobre el Río Queguay Chico en Paso de Las Piedras. Tramo Andrés Pérez-Cañada del Pueblo, entre las progresivas 25K919.52 y 32K300.00. Nal. 16-Plan de Obras Públicas 1962", que la apertura de propuestas, fijada para el día 9 de Junio de 1966, fue postergada para el día 30 de Junio de 1966, a las 16 y 30 horas. — Montevideo. 8 de Junio de 1966. — La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 7|pub. 31484 Jn.14-v.jn.22.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 13
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Centro Salud Pública de Rivera, Servicio de Maternidad, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 540.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Junio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 31439 Jn.9.-v.jn.22.

Licitación Nº 14
Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Centro de Salud Pública de Rivera (Policlínica) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 340.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Junio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 31438 Jn 9.-v.jn.22.

Licitación Nº 15
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Comisaría 8.a Sección Cerro Chato, Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 360.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Junio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 31437 Jn.9.-v.jn.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
(Tercer llamado)
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Batallón de Ingenieros N.o 2 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Florida, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 29 de Junio de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Junio de 1966.
12) (C.C.) 5|pub. 31508 Jn.16-v.jn.22.

(Tercer llamado)
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Batallón de Ingenieros N.o 3 y Región Militar N.o 3, a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 29 de Junio de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Junio de 1966.
12) (C.C.) 5 pub. 31509 Jn.16-v.jn.22.

(Tercer llamado)
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Batallón de Ingenieros N.o 4 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la Laguna del Sauce, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 29 de Junio de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Junio de 1966.
12) (C.C.) 5|pub. 31510 Jn.16-v.jn.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Pedido de Precios
Segundo Llamado
La Facultad de Ingeniería y Agrimensura, llama a precios por segunda vez, para la traslación de las versiones de las sesiones del Consejo y de la Asamblea del Claustro, con la opción de resumen, que obran en cintas magnetofónicas, de acuerdo con las condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Administración Delegada, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas serán abiertas el día 30 de Junio de 1966, a la hora 9, en presencia de los interesados que concurran. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31521 Jun.17-v.Jun.21.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
(Primer llamado)
Plaza
N.o 7. — Para la compra de libros científicos.
Apertura: Junio 30 de 1966. Hora: 9.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 31512 Jn.16-v.jn.27.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"
La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:
H. C. N.o 1.033. — Venta: 1 Congeladora para conservación de plasma y otros productos biológicos. — Primer llamado. Plaza. Se abrirá con los oferentes que concurran.
Apertura: 21 de Junio de 1966, a la hora 10.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31464 Jn.10-v.jn 21.

U. T. E.

No. 5.782. 500 tubos sin costuras de 15.9 mm. (5|8) de diámetro 3400, sin costura del tipo con aletas y una punta acampanada, etc.

Apertura: 9 de Agosto de 1966, hora 16.

Precio del ejemplar: $40.00.

No. 5.787. 10 cubiertas 1.600 por 24, 20 telas.

Apertura: 16 de Agosto de 1966, hora 16.

Precio del ejemplar: $20.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago e. .p lado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17, los días hábiles. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — Departamento Comercial. Sección Licitaciones.

(C.C.) 10|pub. 31516 Jun.17-v jun 30.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública por:

N.o 5.784. — 5.000 Kgs. de cinta aisladora negra de 19 mm. de ancho. 80.000 mts. de cinta aisladora amarilla de divs. tipos. — Apertura: 4 de Agosto, hora 16. Precio del ej. $ 20.00.

N.o 5.785. — 258.700 lámparas para 230 V., de div. potencia. — Apertura: 5 de Agosto hora 16. Precio del ej. $ 50.00.

N.o 5.786. — 22 uniformes de casimir azul y 10 gris: 14 unif. para ascensoristas azul y 25 gris; 56 camisas p|personal masculino y 26. para personal femenino; 79 corbatas grises; 14 pares de zapatos de mujer y 31, para hombres; 1 par de botas de cuero y 10 pares de goma, enteriza 1|2 caña p|hombre y 30, para dama; 1 sobretodo azul oscuro. — Apertura: 6 de Julio, hora 16. Precio del ej. $ 20.00.

De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas, los días hábiles mediante pago estipulado. — Montevideo, 17 de Junio de 1966. — Depto. Comercial, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31508 Jn.16-v.Jn.29.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 17 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1a. Sección

EDUARDO RAMOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1566 y ALBITA MARTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1566.

4a. Sección

NESTOR ANTONIO ALZAMENDI, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado J. H. y Obes 1121, Apto. 4 y ROSA ... , 33 años, soltera, oriental, domiciliada J. H. y Obes 1117, Apto. 5.

5a. Sección

JOSE LUIS ADOLFO GRANUCCI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1165 y DAISY HELENA SZTAJMAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1165.

6a. Sección

JUAN JOSE CRUZ, 29 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Cuareim 1432 y ZULMA MARGOT da ROCHA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cuareim 1432.

7a. Sección

RUBEN GRACIANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1482 y ANA MARIA VECINO, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Mercedes 1432.

RUBEN GONZALEZ, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Galicia 1494, Apto. 302 y MARIA ASZKEWICZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1494, Apto. 302.

8.a Sección

LEONEL LORIENTE BERTUA, 24 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado E. C. y Riqué 1351 y EVA do AMARAL DENIZ, 22 años, soltera, peluquera, brasileña, domiciliada E. C. y Riqué 1351.

ALEJANDRO LOPEZ GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2063 y ELSA IRIS OCHOTECO FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2063.

JOSE MARIA BONNIN, 51 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rocha 2265 y CARMELA ZAMBROTTA LASALBIA, 38 años soltera, oriental, domiciliada Rocha 2265.

10a Sección

CIRO BELLUSCI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Anzani 2124, Ap. 3 y MARGARITA ROSA GILI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 2124, Apto. 3.

LUIS ALEJANDRO RAYMUNDO 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Paz 1551 y MILKA RAPPA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Paz 1551.

EDISON FERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Táboba 4111, Apto. 1 y NORA NOEMI HERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santander 2052.

RUBEN CESAR YANNIBELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4375 y GLORIA MARGOT MELENDREZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Aurelio 3948.

RUBEN ANGELETTI, 29 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Fray Bentos 3464 y GLORIA NELDA GONZALEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3459.

11a. Sección

ALFREDO BELLO, 34 años, soltero, albañil, español, domiciliado Rafael 4125 y DORINDA BELLO, 30 años, soltera, comercio, española, domiciliada Rafael 4125.

JOSE WALTER MARIA SILVA, 49 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Habana 3146 y DELIA MARCELINA PEREZ, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Habana 3146.

12a. Sección

RAFAEL BODOR, 81 años, viudo, jubilado, rumano, domiciliado Garibaldi 2121 y ELVIRA SOSA SILVEIRA, 68 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada José L. Terra 2718, Apto. 1.

HUGO SCHLEBINGER, 22 años, soltero, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Aréchaga 3266 y MIRTA MARCELA PELUFFO, 22 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Aréchaga 3266.

ANGEL OVER MOLITERNO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echaurri 2093 y OSMARINA CURBELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Echaurri 2093.

14a. Sección

JUAN PEDRO CABRERA PEREYRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blas Basualdo 3761 y LIDIA ESTHER SOCARROS VILLAGRAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Olivos 996, Apto. 2.

RICARDO TURCONI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1182 y ELVA ESTHER GIGENA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1278.

15a. Sección

JULIO RAUL NETTO CAFFERA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2041, Apto. 202 y MARIA NORMA CERPOGLIO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Durazno 2041, Apto. 102.

17.a Sección

NELSON AMERICO CUSATTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Posolo 3939 y GLORIA JAUREGUY, 19 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Londres 1567.

18.a Sección

JUAN CARLOS PETRUCHELLI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. H. y Reissig 963 y VERA BERTA NUÑEZ, 33 años, soltera, radióloga, oriental, domiciliada J. H. y Reissig 963.

CARLOS HUMBERTO ESTALA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado A. Díaz 1184 y TERESA EUFEMIA REINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1184.

19.a Sección

ENRIQUE TEDE GOMEZ, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Arenal Grande 2633, bis, Apto. 2 y OLGA BEATRIZ ALONSO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1630, bis.

22a. Sección

JULIO CESAR ALFONSO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate s|n. y Santa Ana y ETELVINA LILA MACHADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate s|n. y Santa Ana.

24.a Sección

JUVENAL SAUL RAMA, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Fco. Bilbao 3758 Apto. 4 y EYBLE CLARA ACOSTA, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Fco. Bilbao 3758.

ERIS DANTE RIJO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Aguiar 1725 y MARIA ESTHER LILIA ALONSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Aguiar 1725.

HUGO DARIO FERRARI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Las Heras 1946 y ELISABETH BORDA, 25 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Gral. Las Heras 1946.

14) $30.00 3|pub. v.jun.21.

Montevideo, Junio 16 de 1966

2.a Sección

CARLOS ENRIQUE IGLESIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 234, piso 1, Ap. 1 y ZINA GOLDBERG, 23 años, soltera, polaca, domiciliada Piedras 234, piso 1, Ap. 1.

3.a Sección

NELSON ARIEL SILVA, 27 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1372 y MARIA DEL CARMEN CHAVEZ, 27 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1372.

4a. Sección

JORGE HECTOR VACCAREZZA, 27 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado Andes 1318 y OLGA CIAMBRIGNONI, 24 años, soltera, cosmetóloga, argentina, domiciliada Andes 1318.

6a. Sección

MIGUEL ANGEL TAMBURELLI, 31 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Colonia 1342 y SUSANA CELIA GABRIELLI, 32 años, divorciada, argentina, domiciliada Colonia 1342.

7.a Sección

MANUEL JOSE BARCELONA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1496 piso 3 y SERRANA ABRAMO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1496 piso 3.

FRANCISCO RUZICH, 34 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Cerro Largo 1514 y DELIA FRIERI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1614.

GETULIO DIAZ, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Médanos 1738 y MYRIAM CARBIA, 23 años, divorciada, ..., oriental, domiciliada Médanos 1738.

10.a Sección

ALBERTO BOTTARO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4504 y NORMA GLADYS MEDINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Velsen 4504.

VALENTIN LOPEZ SEIJO, 74 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Verdi 4340 y MARIA LUISA GRUE, 73 años, soltera, francesa, domiciliada Verdi 4340.

11a. Sección

HEBER RUECO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania 3717 y RENEE SOCA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Albania 3717.

12.a Sección

CARLOS MANUEL ARIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 3906 y MONICA SIBILLOTTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 3906.

14a. Sección

GUILLERMO FLORES, 42 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3667 y MARIA MIRTA SILVA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3667 Ap. 2.

15.a Sección

CARLOS EDUARDO FERRER MAÑOSAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1944 Ap. 501 y AURORA ISABEL NOGUEIRA CAPILLAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1944 Ap. 501.

MARCOS BAJUK GOLDHAMER, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luis Piera 1931 Ap. 201 y ELVIRA RUBINSTEIN HOCHBERG, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Piera 1931 Ap. 201.

17.a Sección

HUMBERTO OMAR FALCON, 25 años, soltero, transfusionista, oriental, domiciliado Burgueño 4655 y LILA ELSA BERARDI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Burgueño 4655.

18.a Sección

JOSE ANTONIO GAMBINI POTRIE, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado S. Bolívar 1186 y MIRYAM JUDITH FLORIO LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arachú 1224.

VITERBO NASTIR TOLEDO BIRRIEL, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2666 Ap. 5 y SARA SUSANA CATTANEO GUASQUE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 1103 P. 5.

ALEJANDRO MACHADO SPARANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Terra 1494 Ap. 6 y MARINA ELENA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada D. Terra 1494 Ap. 6.

19.a Sección

FERNANDO BRUNO OLIVERA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1529 y CARMEN JAUREGUIZAR, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2011 Ap. 6, P. 1.

OSCAR OMAR FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1663 y EÑA MAGRET, 30 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2454.

ENRIQUE CARLOS FRANKEL, 25 años, soltero, aparador, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1321 Ap. 2 y MIRTA BREIJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2362 Ap. 3.

LUIS JAIME ROVIRA, 30 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Gral. Pagola 1738 Ap. 10 e HIGINIA RODRIGUEZ, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1738.

WASHINGTON RAUL REGUEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2313 Ap. 16 y ANGELA MIRTHA GALIANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2248.

JUAN CARLOS BOLTRI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 1932 Ap. 1 e HILDA NIEVES PISTONI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2181.

ANTONIO PARAFITA, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado Gral. Flores 2952 y AMELIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, comercio, española, domiciliada Nicaragua 2131.

JOSE GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1017 y ALICIA COSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2474.

GERONIMO EULALIO BARALDO, 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín García 1575 Ap. 1 y NELIDA BORDAD, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230.

20a. Sección

HUMBERTO CAMBEIRO, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado G. Sanabria 3903 y ETHEL URIOSTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. Sanabria 3903.

GERMAN FERNANDEZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado A. Spikerman 3958 y ROSARIO AGUILAR, 30 años, soltera, oriental, domiciliada A. Spikerman 3958.

22a. Sección

ENRIQUE CECILIO FACCIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 4072 y NAHIR MARGARITA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Criollos 4070.

PASCUAL RUSSO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carabelas 3447 y MARIA DEL CARMEN PEREIRA, 50 años, divorciada, brasileña, domiciliada Carabelas 3428 Ap. 3.

HECTOR CHAVEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3862 apto. 3 y MARIA AGUEDA ZUBELZU, 42 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3862 apto. 3.

23a. Sección

ELIO ALFREDO CARO BETELU, 42 años, divorciado, empleado, argentino, (S|L), domiciliado Juan Paullier 1700 y AURA ROSA DA COSTA PIMIENTA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1700.

OSCAR ELBIO FRANCO NOGARA, 52 años, viudo, escribano, oriental, domiciliado Rbca. Dominicana 3040 y MIRTA VICTORIA SUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rbca Dominicana 3040.

24.a Sección

ARTIGAS IBARRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejo Rossell y Rius 1664 y ADIMA OLMEDO, 36 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Alejo Rossell y Rius 1664.

14) $ 30.00 3|pub. v.Jn.20.

16-Prescripciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL. Prescripción treintenaria, (Lo. 7, Fo. 350, No. 177), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Manuel Lessa, a título singular y particular y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble sito en la Quinta Sección de este Departamento empadronado con el No. 9.569, que según plano levantado por el agrimensor Sergio Rosé el 11 de Enero de 1965 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 15 de Enero de 1965, tiene una superficie de ocho mil ciento treinta y nueve metros con noventa y cuatro decímetros, y que por ser de forma triangular se deslinda así: ciento ochenta y ocho metros cuatro centímetros de frente al Sud-Este al Camino Cuchilla de Sierra de 17 metros de ancho: por ciento cincuenta y seis metros con setenta y cinco centímetros. (formando un ángulo agudo) de frente a Camino Vecinal de 10 metros de ancho al Noroeste y ciento tres metros ochenta y seis centímetros al Nor-Este, de frente a Camino Vecinal de 14 metros 40 centímetros de ancho. En este predio se encuentra instalada la Escuela No. 72 de Cuchilla de la Sierra. A fin de que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele, defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — La Paz, Julio 29 de 1965. — Lino Gutiérrez, Juez de Paz, Encargado.

16) (C.C.) 30|pub. 31106 May.9-v.Jun.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 57, Fo. 473), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO PERALTA RAVIALE, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, situado en la Décimo Primer Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 69.343, que según plano del agrimensor Leonel Mesa Paez, de Setiembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 40.173, el 6 de Octubre del mismo año, consta de una superficie de 300 metros, teniendo 10 metros de frente al Nord-Este, a la calle A. Susviela Guarch, distando su punto más próximo, 35 metros de la esquina formada con la de Barros Arana.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios Fedro Pablo Moratorio Valdivieso y Susana Moratorio Valdivieso de Fernández a sus sucesores a título universal o particular a los propietarios de los solares linderos y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) R.20|4|55 30|pub. 31300 May.27-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO CADAVID SUEIRO. Prescripción. (Ficha: A-98|966)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: Fracción de terreno baldío y sus mejoras, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, zona sub-urbana, padrón número 39.090 y que según plano del Agr. José Luis González Fontiocelli de Diciembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 52.911, el 7 de Diciembre de 1965, tiene una superficie de 325 mts. 22 dmts. con frente a la calle Santa Lucía formando esquina con Yugoeslavia. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 3.840.00 30|pub. 10104 Jn.1.o-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, don Jorge Joaquín Leiva Mato, (Lo. 1, Fo. 237), pidiendo se declarase que adquirió por prescripción treintañal, el dominio de una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el No. 40.158, situado en la 20a. sección de Montevideo, compuesto, según plano del agrimensor Luzbell Gallo, de Enero de 1962, de una superficie de 918 metros 45 decímetros, con 21 metros 50 centímetros, de frente al Oeste a la calle Fleitas No. 20; 42 metros 95 centímetros al Norte, con el padrón 40.159; 21 metros 47 centímetros al Este, con el padrón 40.161; y 42 metros 55 centímetros al Sur con el No. 40.157.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio y principalmente, a Luisa Viera o Luisa Viera de Puleri o Pulesi, Antonio Puleri o Fulesi, a Rufino López y Miguel Croce, sus herederos, causahabientes o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario. — En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a dos de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $4.320.00 30|pub. 9702 May.26-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado María Mercedes Acebedo de Etchegaray, María Julia Acebedo de Mailhos, María Celia Acebedo Cuspinera y Leonidas Fossati Caubarrere en representación de María Luisa Acebedo Ollartague-

rre de Rodríguez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de campo sita en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Jurisdicción de Pando, con una superficie de 43 hectáreas 712 mts. 79 dmts. que se deslindan de la siguiente manera: al Norte con el padrón No. 6655, de Martín Harispe; al Este con el padrón No. 6659. de Rudecindo Torres; al Sur con el padrón No. 6657 de Luis Rabuñal Core y al Oeste con el Arroyo Pando.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos citados precedentemente y a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 3.840.00 30|pub. 10014 My.31-v.jn.30. v.Jl.21-v.jl.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos "SOVENIR CARDOZO Prescripción adquisitiva (L.o 32, F.o 17)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Sovenir Cardozo iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al siguiente bien: un bien inmueble empadronado con el N.o 485 ubicado en la primera sección de Cerro Largo planta urbana de la ciudad de Melo, que según plano levantado por el Agr Luis E. Percovich tiene una superficie de novecientos doce metros veinte decímetros, cuyo plano fue inscripto en Catastro Departamental el día 10 de julio de 1964 con el N.o 2799, y que tiene el siguiente deslinde: por el Este, calle Juan Darío Silva; por el Norte, linda con Benito Aroztegui; por el Oeste linda con Bernardino Martínez, y Bernabé Aroztegui; y por el Sur con Ramón Segade En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, por cualquier razón o título emplazándose especialmente a Sinforosa Morales o sus sucesores a título universal o singular, a que se presenten a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación dejando constancia que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) (R. 20|41955) 30|pub 31184 May.17-v.jun.28

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: ESTANISLAO SESTAO, Prescripción adquisitiva. L.o 19, F.o 474, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Estanilao Sestao, promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la 1.a Sección de Cerro Largo, empadronado con el N.o 118, manzana 72 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 911 metros 43 decímetros cuadrados; el que se deslinda así: al Norte, divisoria de 42 mts. 95 cmts. que divide del terreno de la sucesión de Constantino Lozada; al Este 21 mts. dando a la calle 18 de Julio; al Sur 42 mts. 95 dcmts. dividiendo del terreno de Erasmo Rodríguez y al Oeste, 21 mts. 48 cmts. lindando con terrenos de María Natividad Méndez de Arruda y Marcos Livni

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos, por sí por apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 20 de 1965. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.

16) $ 4.320.00 30|pub. 5605 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: ORLEANS NERY BARIANI GOYA y otros. Prescripción treintenaria, (Lo. 15, Fo. 57, No. 235), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 12a. Sección Judicial de este Departamento, correspondiendo a la manzana No. 322 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el No. 2.283, de una superficie de 319 metros, 24 centímetros, con 11 metros 63 centímetros, de frente a la calle Florida, cuyo bien está ubicado en la calle ya referida casi Misiones, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirán el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio, (Art. 282 del C.P.C.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de Mayo de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $3.360.00 30|pub. 10324 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FABLO SILVA BENTANCOR, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Parte del solar esquina No. 1, manzana 26 del primer cuartel del ejido de esta ciudad, primera sección judicial de San José, actual manzana catastral No. 35, padrón 122, área 567 metros, 25 decímetros, con 16 metros, 30 centímetros de frente a la calle Detomasi.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien para que comparezcan a deducirlo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Mayo 31 de 1966. — Isabel C. Peret, Actuaria, adjunta.

16) $2.400.00 30|pub. 10667 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "ARANZATIN o ARANZAZU GIORELLO COLMAN. Prescripción". Lo. 53 Fo. 339, No. 599, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Aranzatin o Aranzazú Giorello Colman, iniciando acción por prescripción adquisitiva sobre un predio ubicado en la segunda sección judicial de Tacuarembó, empadronado con el No 6751, compuesto de una superficie de 70 Hás. 9829 metros cuad. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días: A) a los co-herederos del compareciente, señores: Octavio, Dionisia, Martín, Laura, Valentina, Pedro, Aracelia y Marcelina Giorello Colmán; y, B) a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza al inmueble descripto, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 11 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $3.360.00 30|pub. 11194 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, dictada en autos: LOPEZ DE DA ROSA, MARIA LUISA. Prescripción treintañal, se emplaza por el término de noventa días, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de que si no lo hicieren estos procedimientos se continuarán previa designación de defensor de oficio para los no comparecientes o ausentes, a todos aquellos que aduzcan derechos reales sobre el inmueble de autos y también a los linderos, señores: Felicia Floretta y Hnos., o a sus sucesores a cualquier título, en el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, compuesta de cinco solares de terreno situada en la ciudad de Tacuarembó Primera Sección Judicial, manzana 29, padrón 3.078 y compuesta de una superficie de 2.538 metros cuadrados, 20 decímetros, según plano del agrimensor Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No 164 el 3 de Agosto de 1951, que se deslinda así, 125 metros de frente con propiedad de Felicia Floretta y Hnos. por el Noroeste, 14 metros con Camino Vecinal — Tacuarembó, 26 de Abril de 1966 — Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez de Paz.

16) $1.920 00 30|pub 8659 May 9-v.jun.20

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "URIARTE de DURE, MARIA L. Prescripción treintenaria, (L.o 2, F.o 302, N.o 134)", se llama cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, 10a. Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó, padrón N.o 859, manzana N.o 100, ubicada en calle Adelaida Puyol casi Colonia, que se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 50 mts. con el Pad. N.o 850; al Este, 12 mts. 50 con el padrón N.o 852; al Sur, 50 mts. con el padrón N.o 858 al Oeste, 12 mts. 50 sobre calle Adelaida Puyol, según el plano del Agr. Darío Frugone, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N.o 3146 el 20 de Abril de 1966. — Paso de los Toros, 10 de Mayo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $ 3.360.00 30|pub. 10470 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Dolores Aznárez de Escande solicita la inscripción de los modelos de vestuario titulados "Economy - Prendas Cortadas" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 11508 Jun.17-v.jun.30.

AGADU, solicita la inscripción de obras de sus socios:

OFELIA GONZALEZ, "Cantando No. dos" Album.

JUAN FARALDO, "Dígame compay" y "La plena del amor", Plenas.

RUBEN MARQUISIO, "Donde están". Tango.

JUAN RIOS, "Eres todo en la vida". Twist.

M. NICOLI y JORGE BINGERT, "Nunca más", Bolero.

MANUELA AVALLE de SILVA, "Ema Avalle", Seudónimo.

MARIA D'ANGELO, "Ayúdame Dios mío", Tango y "Divino tormento". Vals.

ROBERTO MORBIDO, "Roberto Capablanca" y "Los Capablancas", Seudónimos.

OFELIA GONZALEZ y SANDALIO SANTOS, "El paisaje es una copa" (yo de apuro no bebo). Canción.

TITO CABALLERO y HUMBERTO ANGELELLI, "Cumbia troncalera". Cumbia.

JORGE SCLAVO, "El zapatero y el rey" y "El hamlet del barrio judío". Letras.

ANGEL E. BENITEZ, "Los blandengues", Album y "La tijera de mamá", Canción con Germán Berdiales, "El sapito glo, glo glo", Canción con José Tallón y "El negro po...a" Canción con Juan B. Grosso.

MARCO ZOBOLI, "A las tres de la madrugada". Programa de T. V.

MARIO MORGAN, "El zapatero y el rey", (Juancito camina hacia atrás). Traducción autorizada.

GERMAN REYNA y RUBEN OLVEIRA, "El reencuentro" Tango.

CARMELO MORLAN, "Es mi compás", Candombe.

WALTER GOMEZ, "Cumbia para mi amor", Cumbia.

TITO CABALLERO y JAIME DURAN, "Hablemos", Bolero.

MARIA J. FERNANDEZ, "Hacelo por la nena". Album.

DANIEL LOPEZ y LUIS CARUSO, "Yo soy la Unión", (Unión). Tango.

RUBEN GAMBOA, "Curtidores de Hongos", Carnaval 1966.

NATALIO FARBER y BERABAT, "Ancanjor", Album

NANNY y MARIA C. ARMAN, "Soñando" Album.

SANTIAGO A. MOREIRA y JOSE L. BRIEGER, "Día y noche". Fox.

RICKY SILVANI, "Creaciones del momento No. uno". Album.

ROGELIO LOMBARDINI, "Vivo sin ti", Canción.

TOÑA CRUZ y HUGO A. BALLE, "Musical Balle". Album.

JAURES LAMARQUE PONS, "La Forcaza", Canción.

LUIS VIAPIANA y GUILLERMO ZUASNABAR, "Mañanita de Abril", Zamba, canción.

JULIO ARREGUI y WALTER ROVELLI, "Soy uruguayo", Candombe

JOSE RIBEIRO Y VICTORIA PUNTILLANO, "Once estrellas", Candombe.

ANDRES REDONDO y ALFREDO DE LA PEÑA, "Club Avanzada y Retroceso", (Libretos, radio y T. V.).

ANDRES REDONDO, "S. GRIL...", Seudónimo y ALFREDO DE LA PEÑA, "El novio de la nena". Comedia.

LUIS PEDRO MONDINO, "Pulgarcito", Partituras en palabras.

MARCOS GALUP "Tu magia". Tango. — Montevideo, Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $1.280.00 10|pub. 9935 Jun.8-v.jun.21.

MAURICIO ANTONIO VIGIL GROMPONE, solicita la inscripción de la composición musical titulada "You" de la cual se declara

autor. — Montevideo, 27 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 10464 Jn.7-v.jn.20.

PASCUAL FORTINO, solicita la inscripción de la obra titulada "Teresa Bellettiere" (Desde Ferrandina al Uruguay), Crónicas Antañonas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 10465 Jn.7-v.jn.20.

BEATRIZ SUSANA BUSTELO SOUTO solcita la inscripción de la composición musical titulada "Sin consuelo" de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 10775 Jun.9-v.Jun.22.

MANUEL FCO. BARROSSI solicita la inscripción de la composición musical titulada "A lo macho" de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 10744 Jun.9-v.Jun.22.

JORGE GRÜNWALDT RAMASSO solicita la inscripción de la titulada "Historia de la Química en el Uruguay (1830 - 1930)" de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 10742 Jun.9-v.Jun.22.

Javier B. Veiga Pereyra, solicita la inscripción de la letra titulada "Nuestro Uruguay" y el seudónimo "Omar Veiga" de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 10933 Jun.10-v.Jun.23.

CARLOS CAMOU FABINI por ALBORADA S. A., (en formación), solicita la inscripción de los títulos "Uruguay"; "El Uruguay" "Vanguardia" y "Diario Uruguay", para publicaciones periódicas de los cuales se declara administrador. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 11129 Jun.14-v.Jun.27.

ELDA NIEVAS FERNANDEZ de ECHARTE TISNEZ solicita la inscripción del album musical titulado "Folklore No. 2" del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
19) $720.00 15|pub. 10743 Jun.9-v.Jun.29.

MATILDE GAMBINO CREVANI solicita la inscripción de la composición musical titulada "Milonga Oriental" y el seudónimo "Ida Vanni" del cual se declara autora. — Montevideo. 10 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 11160 Jun.15-v.Jun.28.

Carlos Carbajal Vergara solicita la inscripción de las letras tituladas "Vidalita del Litoral" y "La Patriada" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 11418 Jun.16-v.Jun.29.

18–Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIGUEL ANGEL BENTANCOR. Quiebra (Lo. 35, Fo. 447), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de marzo del corriente año dictada en dichos autos se declaró en estado de quiebra a Miguel Angel Bentancor y se dispuso: 1) Intímase a todas las personas que tuvieran bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento; y 2) Nómbrase Síndico de esta quiebra al Sr. Enrique Borio. — Mercedes, Junio 10 de 1966.

18) (G. J.) 15|pub. 31520 Jun.17-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.27.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "PASTORA RODRIGUEZ de GOMEZ. Rect. de partida" (Ficha V-166|964), se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente pues en la misma donde dice "sexo masculino" debe decir "femenino" y donde figura el nombre como "Pastor" debe decir "Pastora". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria. Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31530 Jun.17-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de MISSAK KHATCHERIAN o KLATCHERIAN". (Ficha S - 290 año 1965) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IVONNE KHATCHERIAN APIKIAN, pues en la misma donde figura como hija legítima de "Isac Gastenan y de Ana Apikian" debe decir "MISSAK KHATCHERIAN y de ANITA APIKIAN". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $960.00 15|pub. 10686 Jun.9-v.Jun.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos: "ATANACIO PEDRO RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (Lo. 61, Fo. 658), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Atanacio Pedro Rodríguez, en el sentido de que donde se estableció el nombre como Anastacio, debe decirse Atanacio por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31457 Jun.10-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MARIA ANGELICA TRONCOSO. Rectificación de partida, (Lo. 61, Fo. 646), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde dice hija natural, debe decir: hija legítima, por ser ello lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $720.00 15|pub. 10143 Jun.2-v.Jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (67 - 212), se hace saber que solicitase esta rectificación de partida: Nacimiento de Angel Julian Tauriño, donde dice "Touriño" debe decir "Tauriño" — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 480.00 15|pub. 11345 Jun.16-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 67, Fo. 212), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de AMELIA JUANA LARROCCA RUSO, donde dice: Libia Rossi, debe decir: Libia Ruso; y nacimiento de MARIA FELICIA LARROCCA RUSO, donde dice: Rossi, debe decir: Ruso. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $720.00 15|pub. 11009 Jun.13-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas siguientes:
A) De nacimento de María Elda Flores Dutra estableciéndose, que en donde se refiere al padre dice: "casado", debe decir: soltero; y en donde dice: legítima, debe decir: natural.
B) De defunción de Jovelina Dutra, estableciéndose que en donde figura como "Jovelina Dutra de Flores", debe decir: Jovelina Dutra; y en donde dice: "viuda de Juan Pedro Flores", debe decir: soltera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) Res.20|4|955 15|pub. 31441 Jun.9-v.Jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 57 Fo. 105), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Renato Descalzi y Luis, Restituto Lauro y Ercilia Descalzi Spinetti, solicitando la rectificación de la partida de defunción de doña Elena Spinetti de Descalzi, en la forma siguiente: Donde en dicha partida la persona fallecida aparece como dejando seis hijos, debe decir, tres hijos. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
17) $160.00 10|pub. 11201 Jun.15-v.Jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
De la partida de nacimiento de MARIA CARMEN LAMANNA. donde dice, Carmela María Juana, debe decir: María Carmen.
De la partida de matrimonio de ANTONIO LAMANNA y MARIA CARMEN LAMANNA, donde dice Antonio Lamana, debe decir: Antonio Lamanna; donde dice hijo de José Lamana, debe decir: hijo de José Lamanna; donde dice nacida el día treinta y uno de Marzo de mil novecientos diez, debe decir: nacida el día treinta de Marzo de mil novecientos diez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
19) $960.00 15|pub. 11250 Jn.15-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: ELEZI GONZALEZ, Rectificación de partida, (Ficha D. 230|966), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elezi González, en el sentido que donde dice del sexo masculino, debe decir: femenino, por ser como corresponde.
Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31477 Jun.13-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos: MARIA DELFA RODRIGUEZ. Rectificación de partida, (Lo. 63, Fo. 137), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Antonio Wáshington Rodríguez con Esther Isabel Ferrari, en el sentido de que donde dice: el contrayente era hijo de Martina Rodríguez, de estado casada, de profesión: jubilada, debe decir: hijo de María Rodríguez, de estado soltera, de profesión empleada; B) de nacimiento de Juan Antonio Rodríguez Ferrari, en el sentido de que donde dice: que es nieto por línea paterna de Martina Rodríguez, debe decir: de María Rodríguez; y C) nacimiento de Andrés Ignacio Rodríguez Ferrari, en donde omite la ascendencia por línea paterna, debe decir: que es nieto por línea paterna de María Rodríguez, por ser todo ello lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $1.680.00 15|pub. 11150 Jun.14-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 458), se hace saber que se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida: Nacimiento de GILDO ALDO CAROCCIA D'AVENIA, donde dice Carocha, debe decir: Caroccia; debiendo agregarse los nombres y apellidos de los abuelos paternos y maternos Nicola Caroccia y Felicia Cavallo; y Mauro D'Avenia y Carolina Catino. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31413 Jn.7-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "PELLICCIOTTA, PASCUAL. Rectificación de partida, (L.o 1, F.o 79)", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Pascual Pellicciotta y Filomena Messuti, donde dice: "Pelliciotta", debe decir: "Pellicciotta". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31403 Jn.7-v.Jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Arturo Berdacarre y Mariana Dzienisiewicz, estableciéndose que en donde la contrayente figura en la misma como "María Drenisnona", y como nacida en el año 1908, debe decir: Mariana Dzienisiewicz, y nacida en el año 1902. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — José Curi Zagia. Actuaria.
19) $720.00 15|pub. 10634 Jun.9-v.Jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Lo. 56, Fo. 551), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WILLIAM ERNESTO MURISSICH y RITA WALKIRIA SENNHAUSER, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento del primero de ellos y de matrimonio de ambos, en la siguiente forma: en la de nacimiento, donde el padre y el abuelo paterno del inscripto figuran con el apellido Murinich, debe decir Murissich, y en la de matrimonio, donde el contrayente y el padre del mismo figuran con el apellido Murisich, debe decir Murissich, y donde la contrayente y el padre de la misma figuran con el apellido Senhauser, debe decir Sennhauser. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31455 Jun.10-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Lo. 57, Fo. 605), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA EUGENIA SANCHEZ PICCIONI de CEDRES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre de la inscripta como Leodoxia Roma, en lugar de Leodoxia Roma Piccioni, y el abuelo materno de la misma, como Eugenio Roma, en lugar de Eugenio Piccioni. — Montevideo, Mayo 19 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 960.00 15|pub. 9936 May.31-v.jun.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "BALADON de FERNANDEZ, MARIA EMILIA. Rectificación de partida, (Ficha: F 611|1965)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Emilia Baladón, pues en ella donde dice: "que es hija natural de Emilia Baldón", debe decir: "que es hija natural de Faustina Emilia Baladón", y donde se establece que el nombre de la abuela es "Matilde Baldón", debe decir: "Matilde Baladón" por así corresponder. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31414 Jn.7-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NERY MORAES FAGUNDEZ. Rect. de partidas" (Lo. 20, Fo. 508), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice del sexo "masculino" debe decir del sexo "femenino". Para este trámite se concedió a la gestionante auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 25 de Mayo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31517 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ALBERTO PORFIRIO ZAPIRAIN. Rectificación de partida de su hija Selva, (Lo. 20, Fo. 591), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Selva en la siguiente forma: donde dice: Alberto Porfirio Zapirain debe decir: Selva Zapirain; donde dice: sexo masculino que es hijo natural, debe decir sexo femenino que es hija natural; y donde dice: nieto, debe decir: nieta.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 17 de Mayo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31346 Jun.2-v.jun.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA AMALIA RODRIGUEZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (Lo. 32, Fo. 425), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada María Amalia Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde expresa que es hija de desconocidos, debe decir: que es hija de Mauricio Rodríguez y de María Queiros, por ser el verdadero complemento de su estado civil.

Esta gestión está auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 31 de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario, adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 31478 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "WENCESLAO MACHADO. Rectificación de partidas, (L.o 32, N.o 1766, F.o 87)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Wenceslao Machado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "comparece don José Victorio..." y "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Wenceslao Victorio", debe decir: "comparece don José María Machado" "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Wenceslao Machado", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita esta gestión con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 25 de Mayo de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31398 Jn.6-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: "JUAN AQUILINO LAVIE y MARIA LAZARA SANDES de LAVIE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (L.o 1, F.o 44)", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de una hija de ambos de nombre María Isabel, en los términos: "donde dice: que es hija de Juan Aquino Lavié y de María Lázara Sandes, debe decir: de Juan Aquilino Lavié y de María Lázara Sandes, por ser lo correcto. Gestión auxiliada de pobreza. — Melo, Mayo 19 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) (R 20.4|55) 15|pub. 31387 Jn.6-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido NECTOR MARIA CIS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente su sexo como "femenino" en lugar de "masculino", que es lo verdadero. — Colonia, 9 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $ 720.00 15|pub. 11432 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido BITALINA SANGUINETTI de GRAU, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido del esposo como Garau en lugar de Grau, que es el verdadero. Se hace constar que la interesada gestionó y obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Colonia, 1o. de Abril de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31456 Jun.10-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido OSCAR DIONISIO EGUIA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de defunción de su señor padre don Fructüoso Eguía, en razón de haber sido erroneamente inscripto el nombre del mismo como Francisco, en lugar de Fructuoso, que es el verdadero. — Colonia, 25 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $720.00 15|pub. 10542 Jun.8-v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos: "JULIO CESAR MORGANTI y BLANCA MIREYA MACHIN. Rectificación de partidas, (L.o 45, F.o 122)", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado, don Julio César Morganti y Blanca Mireya Machín, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos en la siguiente forma en el acta de casamiento donde dice: "Rodríguez Julio César y Machín Blanca Mireya", debe decir: "Morganti Julio César y Machín Blanca Mireya" y donde dice: "hijo de desconocido", debe decir: "hijo de Nicanor Morganti"; en el acta de nacimiento de Gladys Cristina, donde dice: "Rodríguez Gladys Cristina", debe decir: "Morganti Gladys Cristina" y donde dice: "hija legítima de Julio César Rodríguez", debe decir: "de Julio César Morganti"; en el acta de nacimiento de Ana María, donde dice: "Rodríguez Ana María", debe decir: "Morganti Ana María" y donde dice hija legítima de "Julio César Rodríguez", debe decir: "hija legítima de Julio César Morganti". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 19 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.920 00 15|pub. 10482 Jn.7-v.jn.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "UBALDO JUAN PEREZ y otra. Rectificación de partidas: se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de las siguiente partidas de estado civil: Partida de matrimonio de Ubaldo Juan Pérez y Josefina Juana Sellanes, donde dice: "Juan Ubaldo Pérez", debe decir: "Ubaldo Juan Pérez"; y partida de nacimiento de Richard Ubaldo Pérez Sellanes, donde dice: "Urbano Juan Pérez", debe decir: "Ubaldo Juan Pérez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Mayo 16 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario".

19) $ 960.00 15|pub. 10408 Jn.6-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALZUGARAY PEREZ RIERA MARIA ISOLINA. Rectificación de partida, (L.o 34, F.o 141)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alcides Alzugaray y doña Hilda Ofelia Pérez Riera de Alzugaray, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Isolina Alzugaray Pérez Riera, inscripta con el número diez al folio cinco vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y seis, por el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección de este Departamento, en el sentido de que donde el padre de la inscripta aparece como "Alzugarray", debe decir "Alzugaray", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 28 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

19) $ 1.440.00 15|pub 8691 My.10-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "RODRIGUEZ, SERVANDO E. y otros. Rectificación de partidas, (L.o 15, F.o 146)", se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: de nacimiento de Servando Eugenio Martínez, donde dice: Martínez, debe decir: Rodríguez; de matrimonio de Servando Eugenio Martínez con Valeriana María Ripa, donde dice: Martínez, debe decir: Rodríguez; y de nacimiento de Oscar Servando Martínez Ripa, donde dice: Martínez, debe decir: Rodríguez. Está auxiliada de pobreza. — Maldonado, 23 de Mayo de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31405 Jn7-v.jn.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1966. MARIA ELENA PEREZ de ZEPPI. Rectificación de su partida de nacimiento" (Lo. 22, No. 344, Fo. 592), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena Pérez de Zeppi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice apellido paterno Perry debe decir Pérez; donde dice apellido abuelo paterno Perry debe decir Pérez, y al margen donde figura Perry María Elena debe decir Pérez María Elena, por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 16 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.

19) $ 1.200.00 15|pub. 10937 Jun.10-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1966. MARIA AUXILIADORA CURBELO LOPEZ. Rectificación partida de reconocimientos y legitimaciones y Auxiliatoria de Pobreza" (Lo. 22, No. 245, Fo. 568), se hace saber se han presentado ante este Juzgado, don Uberfil Tolomeo Curbelo y Ana María López de Curbelo, solicitando la rectificación de la partida de Reconocimiento y legitimación de su hija María Auxiliadora, en la forma siguiente: al margen No. 3, Fo. 2, año 1948, 12a. Sección Judicial de Río Negro, donde dice al margen No. 3, Ramírez, María Auxiliadora, debe decir al margen No. 3 Curbelo María Auxiliadora; donde dice comparecen don Uberfil Tolomeo Ramírez, debe decir comparecen Uberfil Tolomeo Curbelo, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, están auxiliado de pobreza para la presente gestión. — Fray Bentos, Mayo 27 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31458 Jun10-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W Faveiro, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELCI MARTINEZ (Lo. 46 Fo. 107) en el sentido de que, donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" y donde dice "hija" debe decir "hijo" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera. 29 de Abril de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.

19) $720.00 15|pub. 11213 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Segundo Turno de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de MARINA DEL CARMEN TORTOSA, en el sentido de que donde figura el apellido paterno, como Deleplani, debe decir: Delleplane, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales, hacen estas publicaciones. — Rivera, 1o. de Junio de 1966. — Hugo Wallusche. Actuario.

19) $720.00 15|pub. 10536 Jun.8-v.jun 28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SILVESTRE BENIGNA SUAREZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en donde la misma dice: Benigno. debe decir: Benigna, y donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino.

Se hace constar que la gestionante actúa auxiliada de pobreza. — Salto, Marzo 11 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario. adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 31376 Jun.3-v.jun.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "DORIS NELSI TUCAT. Rectificación de partida, (L.o 36. F.o 23)". se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Doris Nelsi Tucat, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece como del sexo masculino en lugar de femenino, que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes. Mayo 23 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31412 Jn.7-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Sucesión de ANGELA ROVETTA, (L.o 36. F o 320), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don José Claudio Vignolo solicitando rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimientos de sus hijos legítimos: Juan Victoriano Ricardo Eulalio José Enrique y María Augusta Vignolo, pues en la primera de ellas, y (matrimonio de gestionante con Angela Rovetta) figura esta última con el apellido Roveta en lugar de Rovetta que es lo que corresponde; y en las de nacimientos de los hijos, figura el apellido materno como Ruetta en lugar de Rovetta, que es lo que corresponde. — Mercedes, Mayo 12 de 1966 — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) $ 1.200.00 15|pub. 10497 Jn.7-v.jn.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS IGNACIO RODRIGUEZ PANTIN. en el sentido de que donde dice, refiriéndose al nacimiento: "...en esta Villa Hospital local, el día treinta y uno del mes en curso.. ", debe decir: "...en esta Villa Hospital local, el día treinta y uno de Julio.. ", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 9 de Febrero de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

19) $ 960.00 15|pub. 10026 Jn.1.o-v.jn.21.

Remates

ROGELIO VAZQUEZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Rural No. 29 Serie C|47, DORILA BRAULIA CACERES RESPEIRO de DE LEON, el 30|6|66 a las 14 horas y en las puertas de la Suc. Treinta y Tres, el martillero Rogelio Vázquez, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuarenta mil seiscientos sesenta y ocho pesos $ 40.668.00. a) Fracción de campo y mejoras sito en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres Padrón 2299 Sup. 286 Hás. 3218 mts 20 dmts Deslinde: N.O. recta amojonada de 2468 mts.: N.E. línea ligeramente quebrada en 3 rectas sin medida en el plano, la primera: 443 mts. 90 cmts. y 448 mts. 60 cmts. el 2o. y 3o; por el S.E línea quebrada en tres rectas de 1 119 mts 70 cmts. de N.E. a S.O., 403 mts. 10 cmts. de N.O. a S.E.; de N.E. a S O sin medida en el plano y por el S.O 1.070 mts. b) Otra fracción de campo y mejoras sita en el mismo paraje. Padrón 4295. Sup 49 Hás 2506 mts. 27 dmts. Deslinde: 392 mts. 50 cmts por el N.E. lindando con parte de la fracción descripta: 1273 mts. 80 cmts. por el S E: 388 mts 20 por el S.O. y 1.262 mts. 50 cmts por el N.O. Sup. total de las dos fracciones por plano: 335 Hás. 5724 mts. 47 dmts. y titulada: 334 Hás. 6574 mts. 20 dmts

Se previene: a) La presente ejecución fue dispuesta de acuerdo con Arts. 80 y 81 de la O. Orgánica, siendo la deuda al 30|6|66 de pesos 8.383.93 más gastos de ejecución. b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, existiendo contrato verbal desde el 13|8|54 entre Cáceres de León y Alberto González, plazo cuatro años $ 12 84 la Há. y el 12|8|58 con Rusmant Jure de González, Padrones 2612, 2120, 4295 4292, 2299 y 474 Há. 6009 m. unidos entre si. Dos años $ 8.359.76 cm. por año, no puede subarrendar, destino ganadería. c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. d) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado Son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados. 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su vln hasta el saldo citado, que asciende al 30|6|66 a pesos 6.902.64. g) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620. piso 3, o en la Sucursal Treinta y Tres, Juan A. Lavalleja 361. — Montevideo, 26 de Mayo de 1966. — Edison Mozart Pradilletti, Gerente General.

20) (C. C.) 7|pub. 31451 Jun.10-v.jun.20.

JOSE LUIS PEREZ ARAMBERRI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Ldo. Nal de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos caratulados: Chamseo contra LAVIERE VITACCA e HIJOS S. A. Juicio ejecutivo, se hace público que el día 3 del corriente mes de Junio a las 16 horas se procederá con intervención del martillero José Luis Pérez Aramberri a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes embargados que se detallan en los referidos autos y que entre otros comprende:

Un frente de estufa de mármol belga, 10 metros 2 de chapa de mármol de distintos colores, etc. El remate se efectuará en la fecha y hora indicada, en el local de la calle Dante 2276, marmolería, donde se encuentran depositados los referidos bienes.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor en cada una de las cosas que se sacan a la venta, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo, en manos del auxiliar del martillero, el monto total de su oferta, y el 7 o|o de comisión más el 2 o|o de impuesto; 2o.) La mercadería así comprada deberá ser retirada en el acto.

A los efectos legales se hace la presente publicación.

20) $1.280.00 10|pub. 10614 Jun.8-v.jun 21.

EUGENIO GOMEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra MUSSO DE POLANCO, JULIA Y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 4, Fo. 124). se hace saber que el día veintiséis de Julio próximo a las quince horas, en el hall de este Juzgado, calle Convención N.o 1330, el martillero señor Eugenio Gómez, en diligencia presidida por el Alguacil, procederá al remate judicial con la base de mil cuatrocientos veinte pesos, de una fracción de terreno ubicada en la vigesimacuarta sección judicial de Montevideo, padrón N.o 58.016, compuesta de una superficie de doscientos catorse metros cuatro decímetros, con 20,74 metros de frente, al Sur, a la calle Francisco Bilbao y 10,03 metros al Oeste, de frente a la calle Caracas.

Se previene que A) El mejor postor deberá entregar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías (si las hubiere) el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; C) Serán de cargo de la ejecución: los honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales etc. y el pago de las cuentas N.os 95.335 de pavimento y 39.589 de colector que afectan también al inmueble a subastarse y los gastos judiciales ocasionados por su cobro ante este Juzgado, autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Julia Musso de Polanco y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 3, Fo. 111 y Lo. 3, Fo. 123) respectivamente; D) El expediente se encuentra en la oficina del Juzgado a disposición de los interesados en examinarlo. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — A. Gazzano Pons, Actuario

20) (O. C.) 15|pub. 31503 Jun.15-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Autos Vende S. A. contra ENRIQUE ARMANDO PAZOS TOJA. Reconocimiento de firma", (75|62), el 30 de Junio próximo, a las 17 horas, en Cerro Largo N.o 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación:

Un automóvil Oldsmóbile 1948, padrón 110.452 Matrícula N.o 250.629.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Act.

20) $480.00 10|pub. 11230 Jn.15-v.jn.28.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 24 de Junio de 1966 a las 14 y 30 horas en el local, calle Pablo de María 1581 por mandato de los señores Jueces Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Suc: Adela Pintos de Baridón, (Lo. 48, Fo. 654), de Segundo Turno, en autos: Ramón Luces Laborda, Su fallec. (Lo. 10, Fo. 140), de Tercer Turno, en autos: Carini, Josefa Rosa. Su fallec. (Lo. 63, Fo. 379), de Quinto Turno en autos: Juan R. de la Pietra, (Lo. 63, Fo. 290), en autos: Fernández Rama, Eduardo. Incapaz, (Lo. 63, Fo: 290), de Paz de la Segunda Sección en autos Luis S. F. de la S. Trinidad Aubray Navarro. Su fallec (Lo. 9, Fo. 581), en autos: Hallazgo Of. 2031|'65. Secc. 1a.. de Paz de la Cuarta Sección en autos: Domingo Guirles Alcaba, Invt. (Lo. 15, Fo. 484), Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno autos: Banco Comercial contra CELMI LTDA. Intim. (Lo. 46, Fo. 524), Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Primer, Segundo y Cuarto Turno, autos varios; de Paz de la 17a. Sección en autos: Hallazgos varios, Caños escopeta, Máquina agujerear, etc., armas varias, bicicletas, muebles y efectos varios. Exhibición día 23. Informes: Pablo de María 1575.

20) $1.440.00 10|pub. 10981 Jun.13-v.jun.24.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Miguel A. Muniagurria c|ERNESTO KAHN. Medidas preparatorias. (60|76)" el 23 de Junio próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una heladera, lavadora, televisor Michigán. Máq de escribir Cónsul, sierra torno No. 11625. máquina mezcladora. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 896.00 10|pub. 10419 Jun.10-v.jun.23.

JUAN ARTURO BOUZA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "FRANCISCA PIETROPAOLO de SCORDAMAGLIA por sus hijos menores MARIA ROSA y JOSE SCORDAMAGLIA PIETROPAOLO contra DOMINGA SCORDAMAGLIA. Cesación de Condominio", (Lo. 61, Fo. 466), se hace saber que el día 24 de Junio de 1966, a las quince horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado y sobre las bases que se indicarán de los siguientes inmuebles:

A) Padrón N.o 39.045. Base $ 60.000.00. Ubicado en la Décima Sexta Sección Judicial de Montevideo, con un área de 984 metros 20 decímetros con frente a la calle José Llupes número 174 y B) Padrón N.o 143.317 (antes Padrón N.o 39.045 en mayor área). Base: Pesos 27.000.00. Ubicado en la Décima Sexta Sección Judicial de Montevideo, con un área de 456 metros con frente a la calle José Llupes N.o 5735.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 2.o.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 2.400.00 15|pub. 9995 My.31-v.jn.20.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nal. de Hacienda y de lo C. A. de Tercer Turno, en autos: "Dirección General de Impuestos Internos contra MARQUEZ de ESPOSITO VITALINA y otros. Cobro ejecutivo de pesos, (L.o 12, F.o 700), se hace saber que el día veintiocho de Junio corriente a las quince horas, en el hall de este Juzgado, calle Convención 1330, el martillero señor José Rodríguez Freire, en diligencia presidida por el Alguacil, procederá al remate judicial con la base de cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos, del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 107.536, compuesta de una superficie de cien metros, con 10 mts. de frente, al Sur-Este, a la calle Fray Bentos puerta N.o 3593.

Se previene que: A) El mejor postor deberá entregar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) El expediente y el título de propiedad respectivos, se encuentran en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) $ 1.680.00 15|pub. 10524 Jn.7-v.jn.27.

H. ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL

EDICTO — Por orden Juzgado Letrado Civil Tercer Turno, autos: "Ignacio Martorell contra G. MARTINEZ. Reivindicación". (Lo. 65, Fo. 100) al mejor postor caja hierro y muebles varios. El Miércoles 29 de Junio a las 16 horas en mi salón calle 25 de Mayo 582, Seña 30 o|o en exposición la víspera.

20) $320.00 10|pub. 11165 Jn.15-v.jn.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. en autos: Olave, Arturo E. contra HOFSTADTER JORGE y otros. Ejecución de hipoteca, (64 - 604), se hace saber que el próximo día 27 de Junio, a las 16 horas, en el salón de la Asociación de Rematadores, (Zabala 1328), por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario, del Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, padrón No. 5.226, tiene un área de 394 metros, 13 decímetros con metros 20.88 al S. frente a la calle Colonia Nos.: 905 al 913; y metros 18.77 al O. frente a la calle Convención 1406 al 1410, teniendo una superficie de metros cuadrados 334.75, según títulos.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y demás gastos correspondientes; 3o.) Que los títulos de propiedad se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana No. 59, serie B. 52), y los autos en que se decretó el remate en esta Oficina Actuaria; 25 de Mayo 523; 4o.) Que serán de cargo del comprador lo que pudiere adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda y arrimos, si los hubiere; 5o.) Que el hecho de hacer oferta supone aceptación de la bondad de los títulos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

20) $2.640.00 15|pub. 10292 Jun.3-v.jun.23.

H. ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL

EDICTO — Por orden Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno: Expediente "Temer Abraham Apud contra JUAN GONGORRA". (1295-1960), estanterías, mostrador, bicicletas, registradora, adornos, etc. Base dos terceras partes el Miércoles 29 de Junio a las 15 horas en mi salón 25 de Mayo N.o 582. Seña 30 o|o. En exposición: la víspera.

20) $320.00 10|pub. 11167 Jn.15-v|jn.28.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Bolla Astengo Irene Gerónima y otra con CELIO ARANZAZU ARANDA y otro, ejecución de hipoteca, (A 2770 - 964), se hace saber que el día 30 de Junio de 1966, a la hora 16 en la Asociación de Rematadores, sita en Zabala 1328, por el rematador señor Miguel Cetrángolo, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras sito en 20a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 140.418, señalado con el No. 25, manzana B en el plano del agrimensor Ing. Jaime A. Botet, inscripto en Topografía el 4|2|926: Area: 850 metros 98 decímetros con 12 metros de frente al Suroeste a la calle Timote 5776.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, en efectivo; B) Son de su cargo, gastos y derechos de escrituración y comisión del rematador; C) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado Civil, Cuarto Turno, (25 de Mayo 523, piso cuarto). — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Julia Techera Bonilla. Actuaria, adjunta.

20) $1.920.00 15|pub. 10270 Jun.7-v.jun.27.

GOMENSORO Y CASTELLS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "MUNYO ESTER e IRENE" Incapacidad Lo. 63 Fo. 245, se hace saber al público que el día jueves 30 de Junio a las 14 y 30 horas en Piedras 318 se procederá al remate de los muebles y adornos inventariados en fs. 11 al 13 con la base de las 2|3 partes de su tasación por intermedio del rematador Gomensoro y Castells. Garantía 30 o|o y comisión 9 o|o. Más inf. 9.22.33.

20) $ 640.00 10|pub. 10736 Jun.9-v.jun.22.

ENRIQUE GAMARRA MARTINO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pagliari, Wáshington H. contra OLIMAR SILVA ALMEIDA y otra. Ejecución de hipoteca" (61 - 101), se hace saber que el día 9 de Agosto próximo, a la hora 15, en adelante y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 se procederá, en actos sucesivos con intervención del martillero Enrique Gamarra Martino, asistido de la Oficial - Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta, en remates separados, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:

A) Un solar de terreno y las mejoras que contiene, padrón No. 81, sito en la octava (hoy décima) sección judicial de Rocha, en las proximidades del Puerto de la Paloma y frente a "Costa Azul", lugar conocido por Barrio Balneario Atlántico, el que se compone de una superficie de 742 metros 14 decímetros lindando: al Este, Sudeste, de frente a calle número 4, entre camino público y vía del ferrocarril Rocha-La Paloma.

Y B) Acto seguido: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón No 624, ubicado en la ciudad de La Paz, quinta sección judicial de Canelones, compuesto de 461 metros 17 decímetros, según título y 472 metros 56 decímetros, según plano presentado de acuerdo al cual tiene 11 metros al Oeste de frente a calle Pedro Rosa Giffuni Nos. 120, 122.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados de los Registros, impuestos y comisiones, en lo pertinente, etc.; 3o.) Que los gastos del remate serán abonados con el importe de la seña que se obtenga en el mismo y 4o.) Que los títulos dominiales, están a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo No. 523, 6o. piso. Habilita Feria Judicial Menor por Oficio No 2392. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $5.824.00 26|pub. 10755 Jun.9-v.jul.14

ALBERTO CANO LUJAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Rodríguez, Justo Anacleto contra AVELINO PIÑON CHAO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (63|18), se hace público que el día 11 del próximo mes de Agosto, a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero Alberto Cano Luján, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado Barros Blancos, empadronado con el N.o 836, segregado del padrón en mayor área N.o 6.901, consta de una superficie de 8.000 metros cuadrados, teniendo 40 metros de frente al Noroeste, a Carretera a Minas y a Maldonado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento del importe de la misma y de cuya obligación sólo quedará eximido si el adquirente resultare ser el propio ejecutante; 2.o) Que los gastos de certificados de los registros de la propiedad y tributos de la trasmisión inmobiliaria que la ley disponga, los gastos y honorarios de la escritura, serán de cuenta y cargo del comprador; 3.o) Que el mejor postor deberá abonar además la comisión del martillero, la que se hará efectiva en el momento del remate; y 4.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $3.264.00 17|pub. 11260 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

CARLOS SCAGLIONI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Naftalevic Kamber, Jacobo contra AVEDIS GARABED KEHYAIAN y Otra. Ejecución de hipoteca" (60 - 610), se hace público que el día 2 de agosto próximo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Carlos Scaglioni, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: solar de terreno con sus edificios y demás mejoras y accesorios dominiales que le acceden, situado en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 20482, consta de una superficie de 198 metros 10 dmts., teniendo 7 mts. 75 mm. de frente al Sur, a la calle General Pagola, donde la puerta de entrada está señalada con el No. 1785, entre las calles Inca y Democracia.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 30 o|o del importe de la misma; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos pertinentes, así como también la comisión del rematador; y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados, para su exámen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2.400.00 15|pub. 10865 Jun.10-v.jun.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. en autos: Martínez Juan M. contra ECHEVARRIA ARIEL Ejecución de prenda. 526 - 66), el 30 de Junio a las 17 horas en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de 2|3 partes de su tasación: Una motocicleta Zanella, padrón 19.120, matrícula 10.616.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1966.

20) $480.00 10|pub. 11137 Jn.16-v.jn.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Mate Miguel Pedro contra MARIA RODRIGUEZ de VECINO. J. Ejecutivo, (676 - 63), el 29 y 30 de Junio próximo, a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquinas de escribir. Máq. Singer, 2 piezas de Ameritex.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1966

20) $430.00 10|pub. 11134 Jun.14-v.jun.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. en autos: Fink Guillermo E. contra PANACOA y otros. Juicio Ejecutivo, (B. 1.686 - 63), el 29 y 30 de Junio próximo, a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Artículos de tienda, zapatos y demás bienes embargados en autos.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1966.
20) $480.00 10|pub. 11135 Jun.14-v.jun.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: González Novas R. contra ABRAHAM TAMBLER, Juicio Ejecutivo, (B. 1.120 - 62), el 29 y 30 de Junio próximo a las 14 horas en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 113 piezas de tela.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1966.
20) $480.00 10|pub. 11136 Jun.14-v.jun.27.

LUIS BONASORTE
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Galli Baltasar y otros contra CARVE PONT, JORGE, Ejecución de hipoteca; (Ficha: B. 291|66), se hace saber que el próximo 7 de Junio a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Luis Bonasorte con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:
1o.) Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 135.214, compuesto de una superficie de 353 metros 40 decímetros con 10 metros al Noroeste de frente a la calle Gil, señalados con los Nos.: 992 y 992, bis; 2o.) La Unidad 001, que integra el edificio denominado "Dante", levantado en un solar de terreno situado en la Décimo Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 14.550, compuesto de una superficie de 642 metros 4873 centímetros, con 16 metros 50 centímetros al Sureste de frente a la calle Dante, entre las de Eduardo Acevedo y Tristán Narvaja. La citada Unidad 001, empadronada individual. con el No. 201.590, tiene una superficie de 134 metros 3296 centímetros con frente a la calle Dante.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, comisión del señor rematador y demás que se originen; 3o.) Que los títulos de propiedad y antecedentes de dominio de los inmuebles ejecutados, se hallan depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $2.640.00 15|pub. 10650 Jun.3-v.jun.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Amelia Angélica Andreani Carretto y otros contra EMMA PICCO o PICO REDON DE PORTO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha A-414|965), se hace saber: que el próximo día 27 de Julio de 1966, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sin base, de las dos terceras partes indivisas del siguietne bien:
Terreno con edificio y demás accesiones y mejoras ubicado en la decimasegunda sección judicial de Montevideo, padrón N.o 84.373, forma parte de los solares letras L y B del plano del agrimensor Joaquín R. Travieso de 25 de Agosto de mil ochocientos setenta y dos y que según otro plano del agrimensor Gerardo J. Altieri de 18 de Setiembre de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 36.488, en la misma fecha, consta de una superficie de 623 metros 68 decímetros cuadrados, con frente al Noroeste a la calle avenida Gral. Flores N.os 2886, 2888, 2892 y 2894 entre las calles Arraycuá y Pedernal.
Se previene: Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración — todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente de su cargo así como la comisión del 2 o|o, correspondiente al rematador en el acto del remate; II) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en efectivo; III) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $2.880.00 15|pub. 11223 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.25.

H. ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL
EDICTO — Por orden Juzgado Letrado en lo Civil de Noveno Turno: expediente: "Elías Castelli Torterolo contra SAMUEL FRIED. Juicio ejecutivo". (2366|62), muebles e instalaciones tasadas a Fo. 18. Base dos terceras partes. El Miércoles 29 de Junio a las 15 y 30 en mi salón, 25 de Mayo 582. Seña 30 o|o. En exposición la víspera.
20) $320.00 10|pub. 11166 Jn.15-v.jn.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "LIDER S. A. Liquidación judicial". (B-3060) el 29 y 30 de Junio, a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:
Máquinas de escribir, sumar, muebles de escritorio, telas y demás bienes inventariados en autos.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Junio de 1966.
20) $480.00 10|pub. 11228 Jn:15-v.jn.28.

DAMIAN MELGAREJO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Lehn and Fink Trading Corporation contra DISU S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 768 año: 1965) se hace saber que el día 30 de Junio de 1966, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Damian Melgarejo, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de $. 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos m|n) del siguiente bien: un inmueble situado en la décima quinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 14.977, teniendo un área de 350 metros 87 decímetros y dando su frente a la calle Lavalleja No. 1969.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que todos los gastos de escrituración y comisión del rematador e impuestos municipales quedarán a cargo del comprador; 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523. Piso 10. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $2.160.00 15|pub. 10687 Jun.9-v.jun.29.

ALBERTO VANOLI
Judicial
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Sampietro María Celia contra SANTIAGO RAMA LAGO y MANUEL CARBIA MARQUE. Med. Preparatorias", (C. 945| 63), el 23 de Junio próximo a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: una heladera KELVINATOR de 8 puertas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $480.00 10|pub. 10764 Jun.9-v.Jun.22.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "VALLES, VICTOR. Quiebra" (Lo. 1. Fo. 469), se hace saber que el 30 de junio del corriente, a las 15 horas, en el local de Avda. Agraciada 2533, por intermedio del martillero Luis Alberto Ameztoy, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de 81 atados de caña malaca (Fs. 73 v., 224) 277 y 398 de los autos). — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 640.00 10|pub. 11501 Jun.17-v.jun.30.

JORGE R. BRAGLIA PEIRANO
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Unido de Casupá con PARNIX S. A. Ejecución de hipoteca" (F. C. 847|65), se hace saber que el día 22 de julio de 1966 a las 15 horas y en las Oficinas del martillero, calle San José 1180 y por intermedio del martillero Jorge Ricardo Braglia Peirano asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario San Rafael, padrón No. 458, hoy 3738, señalada con el No. 122 en el plano del Agrimensor Rosendo Díaz de Julio de 1908, archivado el 10 del mismo mes y año en el Ministerio de Obras Públicas, compuesto de 48.002 mts. 2. que se deslindan así: al Norte 149 mts. de frente a calle pública que la separa de la parcela 139; al este 350 mts., calle por medio con la parcela 123; igual medida al Oeste también calle por medio con Juan Aiossi; y al Sur 125 mts. 30 cmts., calle por medio con la parcela 103.
Se previene: A) Los gastos y honorarios de la escritura, certificados etc., el impuesto departamental y los honorarios del martillero sobre el precio total de la venta, serán de cuenta y cargo del adquirente, como asimismo cualquier suma que se debiera por concepto de tributos sobre el inmueble. B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. C) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados calle 25 de Mayo 523, piso 5. D) Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $ 4.704.00 21|pub. 11401. Jun.16-v.jun.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: Bauzón Wáshington contra ROCHA ADELCIA. Medidas Preparatorias, (55 - 700). el 29 y 30 de Junio próximo, a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 parte de su tasación: máquinas de tejer rectilíneas.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1966.
20) $480.00 10|pub. 11133 Jn.14-v.jn.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "Pagani, Héctor Ernesto contra ADELA COHEN DE SCHEINOWITZ. Cobro ejecutivo de pesos" (57|222) el 29 y 30 de Junio próximo, a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación:
Máquinas de coser, bordar, festonar y demás bienes inventariados en autos.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Junio de 1966.
20) $480.00 10|pub. 11229 Jn.15-v.jn.28.

FERNANDO LIGRONE DOTI.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictado en autos: Tort Wáshington contra DELIA VIGLIONE DE TORT, disolución de sociedad conyugal, (Lo. 1, Fo. 411, No. 65), se procederá por el martillero señor Fernando Ligrone Doti, al remate de los bienes muebles existentes en la calle 26 de Marzo 3437, por las 2|3 partes de su tasación y un automóvil Willys Overland, padrón 112.694, el día 28 de Junio de 1966 a la hora 10.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1966.
20) $640.00 10|pub. 11152 Jun.14-v.jun.27.

JULIO E. RODRIGUEZ BALDELLI
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra ARCAS S. A. Ejecución de hipoteca, (L.o 59, F.o 304)", se hace público que el día 22 del próximo mes de Julio a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero don Julio E. Rodríguez Baldelli, asistido del Oficial de Justicia, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio de apartamentos y demás mejoras que lo acceden, situado en la 7a. Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, paraje Cordón, empadronado con el N.o 756, compuesto según título, de una superficie de 392 metros 1.612 cmts., dando frente, en 8 mts. 71 cmts., al Sureste, a la calle Colonia, por donde la puerta de entrada lleva los Nos. 1701, 1705 y 1707; con frente también al Sur-Oeste, en 19 mts. 91 cmts., a la calle Magallanes, por ser esquina.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o|o de la misma, a los efectos de derecho; y 2.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran con los títulos de propiedad, a disposición de los interesados para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 2.649.00 15|pub. 10398 Jn.6-v.jn.24.

ARIEL D. PINTADO.
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Reyes Car-

levaro, Alfredo contra ELBIO JOSE GARCIA y otro. Cobro Ejec. de pesos, (63|27)", se hace público que el día 25 del próximo mes de Julio, a la hora 15, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don Ariel D. Pintado, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 179.827.00, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de campo para pastoreo, con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en "Mosquitos", 8a. Sección Judicial de Canelones, padrón 5.871, se compone de 444 hectáreas 5.909 metros 5.925 centímetros, y linda: al Norte, con Miguel Jaureguiberry, en línea recta; al Este, otra recta con el lote 2; al Sur, recta con el señor Salvo y por el Oeste, el Arroyo Mosquitos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; y 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Actuaría de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2.448.00 17|pub. 10397 Jn.6-v.jn.28.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: Taño de Ruibal Juana y otros contra ENRIQUE J. RUIBAL TAÑO. Cesación de condominio, (Lo. 54, Fo. 630), se hace saber que el día 30 de Junio próximo, venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad y sobre la base de $37.333.32, se procederá por el martillero don Romeo Araújo Albornoz, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 98.216, que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de Marzo del corriente año, consta de una superficie de 429 metros, 50 decímetros, con 10 metros de frente al Sud Oeste, a la calle Belén.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 19 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $2.400.00 15|pub. 10206 Jun.3-v.jun.23.

TIMOTEO H. BARBOSA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Elorga Ibarra, José H. contra COMPAÑIA AGRICOLA OLIVARERA DEL URUGUAY S. A., Juicio ejecutivo, (Lo. 57, Fo. 300), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz Comisionado, se hace saber al público que el día 30 de Junio próximo, a las 13 y 30 horas y en el local que fuera de propiedad de Caodusa, en esta villa, donde se encuentran depositados, por el martillero don Timoteo H. Barbosa, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones variedad de objetos, muebles, herramientas varias, carros, máquinas, arados, centrífugas, prensas y bombas de distintas características, etc.,

Se previene: 1o.) Que los promitentes compradores deberán abonar el importe de la compra en el momento de serle aceptada su oferta; 2o.) Que la comisión del señor rematador es de cuenta y cargo de la ejecución; 3o.) Que el detalle preciso de las máquinas, muebles, útiles, etc., confeccionado y tasaciones, están agregados a los autos referidos, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz. — Fray Bentos, Mayo 30 de 1966. — Druibel Calmí López. Juez de Paz.

20) $1.440.00 10|pub. 10617 Jun.8-v.jun.21.

ALBERTO VANOLI

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: "Federico Mayer contra VICTOR PERA. Juicio Ejecutivo", (4685|63), el 23 de Junio próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, s erematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una registradora National y una balanza Berkel. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Junio de 1966.

20) $480.00 10|pub. 10766 Jun.9-v.jun.22.

H. LIBER LAGO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de la Capital, en diligencia cometida por el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en los autos: Berkel Sudamericana S. R. Ltda. contra ARMINAK AINTABLIAN. Ejecución de prenda, (Lo. 8, Fo. 498), se hace saber al público que el día 28 de Junio del corriente año a las 15 horas, en la calle Cerrito 566, piso 2, se procederá por el martillero H. Liber Lago, a la venta en remate público y al mejor postor de la cortadora de fiambres marca "Berkel", modelo 9, H No. 25.038.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada y el saldo total dentro de las 24 horas de realizado el remate.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 1966. — Rita Hernández Espino, Escribana, actuaria.

20) $960.00 10|pub. 10659 Jun.8-v.jun.21.

H. LIBER LAGO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de la Capital, dictada en los autos: Berkel Sudamericana S. R. Ltda. contra CARLOS DEL MARMOL. Ejecución de prenda, (Lo. 21, Fo. 75), se hace saber al público que el día 28 de Junio del corriente año a las 15 horas en Cerrito 566, piso 2, se procederá por el martillero H. Liber Lago, a la venta en remate público y al mejor postor de una cortadora de fiambres marca "Berkel", modelo 7 No. 133.166.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada y el saldo total dentro de las 24 horas de realizado el remate.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Rita Hernández Espino, Escribana, actuaria.

20) $800.00 10|pub. 10660 Jun.8-v.jun.21.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Jefatura de Policía Hallazgo de una pulsera de oro por BLANCA ZULMA REBOLEDO ALEMAN, (1498|62), el 23 de Junio, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una pulsera de oro 18 kilates. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Electra de las Carreras, Actuaria.

20) $ 640.0 10|pub. 10500 Jn.7-v.jn.20.

JOSE DANIEL BALLES SILVA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Dr. Gervasio Guillet Martínez, dictada en autos: "Juliana y Sara Nicasia Cabrera Saraceno c|ANIBAL LUIS BLANCO y SARA MARIA MARTINEZ COLUCCI de BLANCO. Ejecución de hipoteca, (L.o 7, F.o 617, N.o 707)", se hace saber que el día 22 de Junio venidero, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don José Daniel Balles Silva, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo, con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en el paraje denominado "El Colorado", zona rural de la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o cuatro mil setecientos ochenta y según plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29 de Julio de 1947, con el N.o 3966, tienen una superficie de tres hectáreas, seis mil quinientos cuarenta y tres metros y se deslinda: al Norte, Arroyo "El Colorado" por medio con sucesión Ameglio; al Este, cuatrocientos cincuenta y tres metros, lindando con Juan Bellini y el ancho de servidumbre de paso de cuatro metros que da salida a esta fracción a Camino Público; al Sur, ochenta y tres metros, cuarenta centímetros, limítrofe con Rosa Bellini de Martínez y al Oeste, cuatrocientos cuarenta y dos metros, sesenta centímetros, limitando con viuda de Juan Peluffo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificado serán de cargo del comprador y 2.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Garibaldi casi esquina Luis A. de Herrera, a disposición de los interesados. — Las Piedras, 23 de Mayo de 1966. — Dora Morey Sueta, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.120.00 15|pub. 10068 Jn.1.o-v.jn.21.

JOSE DANIEL BALLES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en autos: Orfilia, María Rosa, Rómulo y Ricardo Carballo Echeverría, Francisco José y Hugo Marcelo Baceda-Caraballo y Francisco Ferrero, Partición (Lo. 8, Fo. 212, No. 210), se hace saber que el día 28 de Junio de 1966 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 552, de esta ciudad, se procederá por el martillero José Daniel Balles, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $23.340.00, del siguiente bien:

Un terreno con las mejoras que contiene ubicado en la planta urbana de Las Piedras Cuarta Sección de Canelones, padrón No. 1707, con una superficie de 500 metros, con 10 metros de frente a las calles Pando y Santa Lucía, respectivamente.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos de propiedad estarán a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; C) Que la comisión legal del rematador los gastos de escritura, certificados impuestos, serán de cargo del comprador; D) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de 30 días inmediatos siguientes al auto que aprueba la venta y disponga la escrituración de oficio. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria, adjunta.

20) $2.400.00 15|pub. 10666 Jun.8-v.jun.28.

MANUEL MARTINEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: "Banco del Interior con FAULSEN GUTIERREZ, ERNESTO y Otro. Intimación" (Lo. 40, Fo. 678), el 29 de Junio de 1966 a las 14 horas en el lugar de su ubicación, calle Rivadavia esquina Rivera, se rematará por el martillero Manuel Martínez sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al contado, las maquinarias, motores y equipos, que se detallan: 1 torno Mauser y Co. No. 5236 de 2.00 metros entre puntos con Caja Norton y accesorios (fresa Startet accionada con motor Neco de 2 HP. No. 8446, un plato grande, dos juegos de mordaza en $ 235.333.33; 1 equipo compresor de aire compuesto por: compresor de 2 cilindros No. 5344 tipo ZSR-350; depósito ALUP No. 1332, motor eléctrico Rotan No. 324919 en $ 65.333.33; un equipo de soldadura eléctrica Marquete No. L 7091035, pesos 5.933.33; un equipo de alinear direcciones marca L. John Beon No. A 15605, $ 85.333.33; una máquina de agujerear Hall Boring Bar. Modelo 100 Serie No. 1131, accionada con motor eléctrico Sunlight Modelo S No. 3200 No. B 47 de 1450 r.p.m. $ 6.000.00; un equipo para lavar automóviles a presión marca UBACA Tipo WM 25 No. 2629, con 7 mts. de manguera de goma y pico lavador $ 4.533.33; un ventilador eléctrico con piedra de afilar accionada con motor Marelli No. 414109 de 1 HP. $ 1.563.66; un equipo de soldadura autógena completo con carro y rodado de hierro $ 1.000.00; un elevador de autos SIAM, hidráulico, para 5 toneladas de 5 mts. de largo en hierro doble T (act. desarmado), $ 7.466.66; una Máquina para rectificar tambores y frenos marca Barret Serie No. 13262 FE, motor eléctrico LE No. 136904 de 7.500 r.p.m. $ 36.666.66; una máquina de agujerear, de mesa tipo ANI15 No. 15939 con motor eléctrico $ 16.000.00; una amoladora marca GOLF de 1 HP. $ 2.333.33; una máquina de rectificar válvulas marca Van Dorn Tipo E con motor eléctrico pesos 32.000.00; un máquina de rectificar bujes Modelo LBA 550 No. 52674 con motor eléctrico de 1|4 HP. de 1.425 a 1.725 r.p.m. Sunnen pesos 16.666.66; una máquina de rectificar cilindros Storm - Vulcan Modelo 220 $ 26.666.66; una máquina pulidora de cilindros marca Boma No. 2830 AM con motor eléctrico $ 13.333.33; una prensa hidráulica para 60 toneladas marca Laycock $ 41.333.33; un aparejo sinfín para 4.000 kilos marca Iton con riel soporte $ 4.666.66; un torno eléctrico de mesa con motor pesos 2.133.33; un taladro eléctrico marca Van Dorn No. S 441841, $ 1.600.00; una pistola de pintar con manguera $ 1.400.00; un cargador de batería Sun para 6 y 12 voltios Serie 7618, pesos 6.000.00; 4 máquinas para vulcanizar de fabricación nacional $ 4.600.00.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Junio 1o. de 1966.

20) $ 3.200.00 10|pub. 10890 Jun.20-v.jun.23.

CARLOS E. FONT

Juzgado de Paz de la 10a. Sección de Colonia

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos caratulados: "LEAL GARCIA, JUAN ANTONIO. Sucesión" (Lo. 40, Fo.

85), se hace saber al público que el día 25 de Julio del corriente año, a la hora 15, en las puertas del Juzgado de Paz (10a. Sección), por el Martillero Carlos Emilio Font, con la asistencia de la suscripta Juez de Paz y testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, empadronado actualmente con el No. 11.812, en mayor área, hoy con el No. 15.671, señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Bismarck Perera Indurain, de Marzo del año próximo pasado, inscripto, previa aprobación municipal en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el No. 2.732, el 11 de noviembre de dicho año, de acuerdo al cual tiene una superficie de 462 mts. 60 dmts., que se deslinda así: 13 mts. al Norte de frente a calle existente de 17 mts. de ancho; igual medida al Sur lindando con la fracción letra B) de dicho plano; 35 mts. 65 cmts. al Oeste, confinando con el bien de Detjen y Begle; y 35 mts. 52 cmts. al Este, por donde limita con los solares de Raúl Fares, Ricardo A. Rohrer y parte del de Carlos Romano.

Se previene: 1) Que el remate, será sin base y al mejor postor; 2) Que el comprador, deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta, en el acto de serle aceptada y que corren de su cuenta las comisiones de remate, certificado de registro y gastos de escrituración; 3) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado de Paz de la 10a. Sección de Colonia (Nueva Helvecia). — Nueva Helvecia, Mayo 20 de 1966. — Susana Andreasen, Juez de Paz.

20) $ 2.860.00 14|pub. 11396 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

IRENEO ALBERTO BRITO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROVETTA RUE, PEDRO VALENTIN. Venta y venta judicial. (Lo. 1, Fo. 98), se hace saber que el 29 de Junio del año en curso a la hora 16, el rematador don Ireneo Alberto Brito, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes del valor imponible o sea $7.812 50 al mejor postor en las puertas del Juzgado, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo del siguiente bien:

Un terreno y edificio, ubicado en la planta urbana de Nueva Palmira, (8a. sección judicial de Colonia), padrón 348, que según títulos de propiedad tiene una superficie de 922 metros 351.250 milímetros.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados; y B) que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Carmelo, 17 de Mayo de 1966. — Esc. Esther Stabilito, Actuaria, adjunta.

20) $1.680 00 15|pub. 10170 Jun.2-v.jun.22.

JUAN P. PASTORINI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Castellini Luis contra ROSALIO MILLAN. Juicio ejecutivo. Lo. 38 No. 634" se hace saber que el día 30 de Junio próximo a las 14 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el Martillero Juan P. Pastorini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de pesos 8.000.00 de los siguientes bienes: Fracción de terreno sita en la manzana 13a. de los Huertos de esta ciudad, primera sección judicial de Florida zona sub-urbana que en fracción 2 del plano del Agr. Tomás de Diciembre de 1956 compuesto de 2.420 metros padrón actual 7474; 2o.) Fracción de terreno en la misma manzana y paraje que la anterior padrón actual 7475, señalado con el No. 5 en el plano del Agr. Aldama de Enero de 1949, compuesto de 3.500 metros.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, así como los honorarios del martillero que serán de su cuenta. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20). $1.920.00 15|pub. 10706 Jun.9-v.jun.29.

MARTINIANO MONTERO
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: YOLANDA ESTHER PELUA de PAIS. Nombramiento de curador especial. (Lo. 33, Fo. 427), se hace saber que el día 30 de Junio próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Martiniano Montero y con la base de trescientos veintisiete pesos con veintisiete centésimos, ($327.27), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de una doscientas setenta y cinco avas partes indivisa que le corresponde a la menor Yolanda Esther Pelúa de País en el siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de terrenos contiguas con las construcciones y demás mejoras que le accede, ubicadas en la manzana No. 98 de esta ciudad, empadronadas en conjunto con el número 4645 compuesta según título de una superficie total de mil treinta y siete metros treinta y nueve decímetros, y según plano del agrimensor Raúl D. Grassi, de Febrero de 1949 en el que están señaladas en las letras A y B, el cual fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el No. 101 (ciento uno), el 25 de Mayo del mismo año, consta de una superficie de 1.035 metros 58 decímetros, que por estar unidas se deslindan así: veintidós metros setenta y seis centímetros de frente al N. E. a la calle 18 de Julio; el S. O. en igual extensión con Miguel Arrospide; el S. E. en cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros con doña Eladia P. de Martínez y Carmen Olivera de Benítez; y al N. O. en igual extensión con Enrique García.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta; Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Junio 2 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $3.120.00 15|pub. 10610 Jun.8-v.jun.28

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ERNESTINA PETRONA SOUZA DE CENDON Y OTROS. Subasta". (Lo. 25, Fo. 297, N.o 271), se hace saber al público que el día 21 de Julio próximo venidero a las 15 horas y siguientes y en el Vestíbulo de este Juzgado (Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador don Carlos A. Thévenet asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento de Paysandú, padrón N.o 4.717, correspondiente a la chacra N.o 6 del ejido de esta ciudad, con una superficie de 1 hectárea 9507 metros cuadrados, con un frente al Norte en 129 metros 125 milímetros al Camino de Las Palmas, hoy Ruta 90. Base: $ 150.000.00;

B) Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento de Paysandú, padrón N.o 4.735, correspondiente a la chacra N.o 24 del ejido de esta ciudad, con una superficie de 3 hectáreas 0266 metros cuadrados con un frente al Norte en 121 metros 30 centímetros a la calle "22". Base: $ 50.000.00;

C) Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento de Paysandú, padrón N.o 4.737, correspondiente a la chacra N.o 24 del ejido de esta ciudad, con una superficie de 6 hectáreas 4.723 metros cuadrados, dando frentes al Sur en 295 metros 40 centímetros a la calle "21" y al Este en 218 metros 80 centímetros a la calle "C", formando esquina. Base: pesos 50.000.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en garantía; 2) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Ha sido habilitada la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 7 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Act.

20) $3.600.00 15|pub. 11191 Jn.15-v.Jl.5.

MIGUEL ANGEL CASANYES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos: "Sucesión, CECILIO IGNACIO PAGOLA, (L.o 17, N.o 253, F.o 338)" se hace saber que el día 29 de Julio del corriente año de la hora 16 a las 16.15, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Miguel Angel Casanyes, asistido del Alguacil y suscrito Actuario de los siguientes bienes: A) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en Garzón, 7.a Sección de Rocha, empadronada con el N.o 1032, compuesta de una superficie de 11 hectáreas 5550 metros; B) Otra fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Garzón, 7.a Sección de Rocha, empadronada con el N.o 13.281, de una superficie de 5 hectáreas 7775 metros; C) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Garzón, 7.a Sección de Rocha, empadronada con el N.o 1031, de una superficie de 11 hectáreas 5550 metros; D) Dos solares de terrenos y demás mejoras, ubicados en la manzana N.o 267 de la ciudad de Rocha, empadronados en mayor área con el N.o 149, compuestos de una superficie total de 641 metros 72 centímetros; E) Un solar de terreno ubicado en la manzana N.o 537 de la ciudad de Rocha, empadronado con el N.o 5942, de una superficie de 450 metros o 448 metros; F) Un terreno solar y demás mejoras ubicado en la manzana 157 de la ciudad de Rocha, empadronado con el N.o 165, de una superficie de 278 metros 6281 centímetros, según títulos y según plano del Agr. Roberto Bertolini, de 314 metros 68 decímetros; G) Otro terreno solar ubicado en la manzana N.o 278 de la ciudad de Rocha, empadronado con el N.o 3522, compuesto según títulos de una superficie de 366 metros 8966 centímetros y según plano del Agrimensor Roberto Bertolini de 375 metros 1 centímetro; H) Los derechos y acciones que corresponden a esta sucesión adquiridos por el causante Cecilio Ignacio Pagola, de los sucesores de la causante Liberata Lorenza Fernández de Puñales, sobre el siguiente bien: Un terreno solar y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 526 de la ciudad de Rocha, empadronado con el N.o 5860, señalados con los N.os 1, 2 y 3 del plano levantado por el Agr. Roberto Bertolini, inscripto con el N.o 734 en la Oficina Deptal. de Catastro de Rocha y se compone de una superficie de 1.180 metros 60 decímetros.

Bases: La venta se efectuará al mejor postor, sobre la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria y subastándose las fracciones referidas en los apartados A, B y C en un solo lote; B) el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada y en garantía de la misma; C) El bien será entregado libre de toda obligación y gravamen y enteramente desocupado; D) Los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador así como la comisión legal del rematador; E) Que los títulos, plano y planillas de los inmuebles, se encuentran en a Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Mayo 4 de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 5.040.00 15|pub. 10081 Jn.1.o-v.jn.21.

HECTOR RAUL GRASSO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "(1965. No. 1105. Lo. 36, Fo. 39). Banco República Oriental del Uruguay con LUIS EDUARDO ALBIN PAOLINI. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 26 de julio de 1966 a las 17 horas, en el Granero Oficial de Dolores, por el martillero designado Héctor Raúl Grasso y presidiendo la suscrita Juez de Paz de la 3a. Sección de Soriano, se procederá al remate público y al mejor postor de: I) Un tractor Jhon Deree, modelo D, rodado 14-30 y 7-50-18, motor a querosene No. 172506 con luz eléctrica y polea. II) Una sembradora marca Mc Cormick Internacional de 22 discos, rodado de goma y cajón sembrador metálico. III) Un arado marca Mc Cormick Internacional de 4 rejas de 12" con levante automático. IV) Cuatro cuerpos de rastra de dientes.

Se hace constar que: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Para constancia siento el presente en Dolores a veinte y siete de Mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Sara Bossio Reig, Juez de Paz.

20) $ 1.920.00 15|pub. 10932 Jun.10-v.jun.30

ARTURO BARTESAGHI ARRIBILLAGA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Testamentaria de AURORA CUSTODIA MARQUEZ de CAMPORA. (L.o 35, F.o 166), se hace saber: Que el día 30 de Junio próximo a la hora 15 y en su ubicación, calle Paysandú 553 de esta ciudad, el martillero señor Arturo Bartesaghi Arribillaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá al remate con la base de los dos tercios del valor de tasación que asciende a la suma de $ 31.250.00 del siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o 48, padrón N.o 444 con superficie de 341 mts. 75 dmts. con 11 mts. 20 cmts. de frente a la calle Paysandú.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que los gastos de escrituración y demás, serán de cargo del comprador, encontrándose los títulos y demás antecedentes en la Actuaría del Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, Mayo 31 de 1966 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) (D. 21|7|34) 15|pub. 31407 Jn.7-v.jn.27.

1-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "MARIA ALCIRA BRAZEIRO de AGUIRREGARAY Segunda copia de escritura (Lo. 20 Fo. 557)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada promoviendo la gestión a fin de que se expida segunda copia, en razón de haberse extraviado la primera expedida para su extinto esposo don Ramón Aguirregaray de la escritura autorizada por el escribano Juan Carlos Aramburu, el 30 de Noviembre de 1927 y por el cual don Ramón Aguirregaray y don José Antonio Aguirregaray otorgaron la división del condominio existente en una fracción de campo ubicada en la cuarta sección judicial del departamento de Artigas, empadronada con el No. 999, adjudicándose a don Ramón Aguirregaray, una fracción del campo mencionado, empadronada actualmente en mayor área con el No. 2056, compuesta de seiscientas cinco hectáreas, 634 metros cuadrados, con estos límites: Norte, río Cuareim; Este y Sudeste doctor Juan Pedro Castro; Sur, campo de don Ramón Aguirregaray, y Oeste y Noroeste, la fracción de campo adjudicada a don José Antonio Aguirregaray. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Artigas 16 de Noviembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $1.440.00 10|pub. 10735 Jun.9-v.Jun.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MIRTA ALVISTELA LARZABAL DE BAZAN y JUAN BAZAN FAIRA. Solicitan segunda copia de escritura", se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado, los interesados, solicitando la expedición de segunda copia, de la escritura de donación, otorgado el día 12 de Agosto de 1892, ante el Escribano Pelayo María de Pena, por Cecilio I. Carballo, a favor de Carmen Leal, referente al bien inmueble sito en la 1a. sección judicial de Flores, padrón N.o 246, formado por el solar 5 de la manzana 39 de la ciudad de Trinidad, con una superficie de 922 mts. 35 decímetros cuadrados con frente a calle República Española. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Junio 3 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

21) $960.00 10|pub. 11231 Jn.15-v.Jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "MARELLI, JOSE c|PEREZ, JUAN DE DIOS y otra. Segunda copia, (L.o 13, F.o 235)", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, don José Marelli, solicitando expedición de segunda copia de la escritura hipotecaria otorgada como deudores, Juan de Dios Pérez y Aurora Dionisia Delgado, a su favor, por el Esc. A. Roberto Borges, el 26 de Abril de 1955 y por la cual se gravó el bien padrón N.o 2315, manzana 227, de la 1a. Sección Judicial de este Depto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de Abril de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

21) $ 800.00 10|pub 11335 Jn.16-v.Jn 29

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos: "PANISSA, de LIBERATORE, ROSA del CARMEN PANISSA de BARAZZOTTO, ROSALIA, PANISSA, ELSO CESAR, JUAN PEDRO y LUIS ALBERTO. Segundas Copias" (Lo. 22, Fo. 321, No. 305). se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la hijuela de Luis Panissa expedida en esta ciudad por el Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, el 11 de noviembre de 1937, de: una fracción de campo y mejoras y demás accesorios dominiales, ubicada en esta República, Departamento de Salto, Tercera Sección Judicial, paraje Morales, empadronada con el No. 1736 y que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento el 21 de noviembre de 1934, con el No. 53 consta de una superficie de doscientas veintidos hectáreas, mil doce metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte recta amojonada que lo separa de Cándido Macció; al Este Cañada El Tala, que los separa de propiedad de José Landa; al Sur el Río Daymán y al Oeste Camino al Paso Morales del Daymán y Suc. de José María Amaro. Dicha hijuela fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el No. 536 al folio 225, el 11 de noviembre de 1937. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia para que comparezcan dentro del término de (30) treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, con arreglo a lo dispuesto por la Ley No. 11.759 de 19 de noviembre de 1951. — Salto, 19 de Mayo de 1966. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

21) $ 1.920.00 10|pub. 10855 Jun.10-v.Jun.23.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por resolución unánime de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 6 de agosto de 1965, la sociedad N. Goddart y Cía. S. A., que giraba en esta plaza en el ramo de agente comisionista de Compañía de Seguros, quedó transformada en Soc. de Responsabilidad Limitada, siendo aprobados sus estatutos que empiezan a regir el día 31 de diciembre de 1965.

Denominación: N. Goddart y Cía. S.R.L.

Socios: Integran la sociedad de Resp. Ltda. el señor Diego Chandler y las Sociedades North British y Mercantile Inc. Co. Ltd. y The British y Foreing Marine Ins. Co. Ltda.

Objeto: Intermediación en toda clase de negocios de seguros y comisiones, actuando como mandatarios, corredor o comisionista de empresas legalmente habilitadas para realizar contratos de seguros.

Domicilio: Calle Rincón 468, piso 8o., esc. 95 en la ciudad de Montevideo.

Plazo: 10 años a partir de la fecha, prorrogable por períodos iguales sin limitaciones, siempre que alguno de los socios no manifieste su deseo de disolver la sociedad con una antelación no menor de 180 días al vencimiento del plazo original.

Capital: $ 50.000.00 representado por 500 cuotas de $ 100.00 (cien pesos moneda nacional) cada una.

Aportes: North British and Mercantile Insurance Company Limited 156 cuotas que totalizan $ 15.600.00. The British and Foreign Marine Insurance Company Limited 104 cuotas que totalizan $ 10.400.00 y el señor Diego Chandler 240 cuotas que totalizan $ 24.000.00.

Administración: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del señor Diego Chandler.

Ejercicio Económico: Balances anuales destinándose un 5 o|o para el Fondo de Reserva, hasta que éste alcance el 50 o|o del capital social, y el saldo se distribuirá en la siguiente forma: 70 o|o para el socio señor Diego Chandler, 15 o|o para North British and Mercantile Insurance Company Limited y 15 o|o para The British and Foreign Marine Insurance Company Limited. Las pérdidas si las hubiere, se distribuirán en la misma proporción que las utilidades.

Disolución: Para disolverse: a) Por resolución de la mayoría de los socios que representen las 3|4 partes del capital social. y b) Por pérdida del setenta y cinco por ciento del capital social. La disolución estará a cargo del socio administrador.

22) $ 2.560.00 10|pub. 11510 Jun.17-v.Jun.30.

CASTRO Y WELKER LIMITADA

Escritura pública del 11 de Mayo de 1966 ante la Esc. Mireya Pérez Gravier Razón social: CASTRO y WELKER LIMITADA. Inscripción: Registro Público y General de Comercio (No. 192, Fo. 750, Lo. 1 de Contratos). Objeto: negocios inmobiliarios. Domicilio Montevideo. Socios: Hilario Castro Piñón y José Luis Welker Syla. Capital: cien mil pesos aportado por partes iguales. Plazo: dos años desde el 1o. de Febrero de 1965 con prórroga automática. Administración: conjunta de ambos socios.

22) $480.00 20|pub. 10166 Jun.8-v.Jun.21.

CONESUR EXPORTACIONES E IMPORTACIONES LIMITADA

Por documento privado de 28 de mayo de 1966, los señores Amaury de Oliveira Silva, Paulo de Mello Bastos y Berta Gleizer Ribeiro constituyeron la siguiente sociedad limitada: Razón social y denominación: Conesur Exportaciones e Importaciones Limitada. Domicilio: Bulevar España 2997 piso 3. Capital: $ 102.000.00 ($ 34.000.00 cada socio). Objeto: Importación, exportación, representación, consignación y distribución de toda clase de artículos y productos. Plazo: dos años prorrogables. Administración: dos de los socios. Contrato inscrito: Registro Público de Comercio el 30 de mayo de 1966 con el No. 150, folio 604, libro 2 de contratos.

22) $ 640.00 10|pub. 10466 Jun.7-v.Jun.20.

CHELLE Y ESKIN CONSTRUCCIONES LIMITADA

Por contrato de marzo 19 de 1966, inscripto con el No. 88 al Fo. 316 del Lo. 2 de Contratos, de fecha abril 11 de 1966, se constituyó una sociedad con el objeto de explotar el ramo de la construcción. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 50 000.00, por partes iguales. Socios: Américo Eskin y Milton Chelle. Administración: ambos socios, indistintamente.

22) $ 480.00 10|pub. 10505 Jun 7-v Jun. 20

URUGUAYAN PRODUCTS LTDA.

A los efectos del decreto ley de 26 de abril de 1933 se hace público que por instrumento privado de 20 de abril de 1966, cuyas firmas certificó la Escribana Alba Cardoso Casella, se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: Socios: Donaldo Noble Marshal y Carlos Alberto Boero. Objeto: operaciones comerciales, especialmente importar y exportar productos elaborados o semielaborados, preparar y manufacturar carnes, menudencias y sub productos, fabricar embutidos, faenar vacunos, ovinos, porcinos, equinos y aves; comprar, vender, permutar, hipotecar, gravar, toda clase de bienes, dar y tomar en arrendamiento, dar y tomar dineros en préstamos Denominación: Uruguayan Products. Capital: $ 30.000 aportados por partes iguales. Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 5 años, hasta un máximo de 25 años. Administración: cualquiera de los socios. Ganancias y pérdidas por partes iguales. Registro Público y General de Comercio inscripto el 19|5|66, No. 136, Fo. 524, Lo. 2.

22) $ 960.00 10|pub. 10467 Jun.7-v.Jun.20.

JACQUES BARTH Y CIA. LIMITADA

Por contrato privado de fecha nueve de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, el señor Kurt Werner, ha cedido treinta cuotas sociales de mil pesos cada una de JACQUES BARTH Y CIA. LIMITADA, al señor Erico Stern y el Dr. Máximo Felipe Zucker, ha cedido diez cuotas sociales de mil pesos cada una de JACQUES BARTH Y CIA. LIMITADA al señor Reneé Baumann.

Se ratifica el contrato social del nueve de Enero de mil novecientos sesenta y dos. Administradores: Sr. Erico Stern y el señor Reneé Baumann. Uso de la firma los dos socios indistintamente, este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de Mayo de 1966, con el No. 177 al Fo. 765 del libro No. 1 de contratos.

22) $800.00 10|pub. 10777 Jun.9-v.Jun.22.

JORGE PEREZ DOBAL LIMITADA

El 31 de Mayo de 1966, ante el escribano Juan B. Bértoli, se constituyó la sociedad denominada JORGE PEREZ DOBAL LIMITADA.

Contrato inscripto con el No. 211, Fo. 811, del libro 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio. Objeto: explotación de negocios en el ramo de faena de haciendas con destino al abasto y|o a la exportación de productos y subproductos. Plazo: 20 años, prórrogas automáticas de tres años. Capital: doscientos mil pesos. Socios y aportes: Jorge Pérez Dobal $50.000.00 Sergio Gianoli $100.000.00 y Jorge Pérez Sala $ .000.00, Domicilio: Montevideo, calle Guayaquí 3425, piso 8. Administrador: Sergio Gianoli. Balances: 30 de Mayo.

22) $640.00 10|pub. 10759 Jun.9-v.Jun.22.

BARTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 30 de Junio de mil novecientos sesenta y cinco el señor Kurt Weiner ha cedido cuatro cuotas sociales de quinientos pesos cada una de Bartex Ltda., al señor Reneé Baumann. Se da retroactividad a este contrato al 1o. de Julio de mil novecientos sesenta y cinco. Se ratifica el contrato social al veinticinco de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. Administradores: Ignacio Altmann Helmut Stern, Max Mainzer. Reneé Baumann; uso de la firma conjuntamente.

Este contrato se halla inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el veinticuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y seis con el No. 196 al folio 762, del libro No. 1 de Contratos.

22) $800.00 10|pub. 10778 Jun.9-v.Jun.22.

E.T.E.M.P.E. S.R.L.

Se constituyó por contrato inscript en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el No. 11 al Fs. 43 al 47 del Lo. 7. Domicilio: en Maldonado. Objeto: Servicio de Transporte. Plazo: 5 años prorrogables anualmente hasta 10. Capital: $100.000.00, aportados por partes iguales. Socios: Julio Menossi. Nelly Silva de Menossi. José Baena. Edison Nocetti y Omar Melgar. Administrador: Julio Menossi. Utilidades: 5 o|o reserva legal, 30 o|o reserva contractual, 65 o|o por partes iguales.

22) $480.00 10|pub. 10756 Jun.9-v.Jun.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En documento privado del 12 de Abril ppdo. con sus firmas certificadas por el Escribano Dante Polcaro Echegaray, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 21 del mismo

mes con el No. 106, Fo. 402 del Lo. No. 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores Pantelis Calfopoulos Ianacopoulos, griego, y Mateo Miguel Elefteriu Zonca, uruguayo.

Denominación: "Nautilus Limitada".

Objeto: Suministro y aprovisionamiento de barcos y aviones; proveeduría marítima, fluvial y aérea. en general; reparaciones menores en barcos y comisiones en general; adquisición, enajenación, importación, exportación de bienes de cualquier clase, venta de mercaderías en tránsito, su tramitación respectiva, despachos de Aduana y representaciones en general

Domicilio: Calle Zabala 1574 de esta ciudad, pudiéndose instalar otros.

Plazo: 5 años a contar del día de la inscripción del contrato en el Registro citado. Se prorrogará automáticamente por cinco años más y así sucesivamente, siempre que alguno de los socios no manifiestara su deseo de retirarse de la sociedad.

Capital: $ 100.000.00. (cien mil pesos) representado por cien cuotas de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una.

Aportes: Sr. Elefteriu: $ 70.000.00 (setenta mil pesos), Sr. Calfopoulos: $ 30.000.00 (treinta mil pesos).

Administración: Será ejercida conjuntamente por los dos socios con el uso de la firma social; con las más amplias facultades de disposición o afectación de los bienes sociales y para el otorgamiento de toda clase de actos y contratos dentro del giro ordinario de los negocios sociales.

Ejercicio económico: finalizará el último día del mes de diciembre de cada año. El diez por ciento de las utilidades se destinará a formar el fondo de reserva hasta llegar al cincuenta por ciento del capital social. La sociedad no podrá otorgar garantías o fianzas por obligaciones de un tercero.

El domicilio del Sr. Elefteriu es la finca de la calle Maciel 1467 y el del Sr. Calfopoulos en Avenida Larrañaga 2092 apto. 501.

22) $2.080.00 10|pub. 10510 Jun.9-v.jun.22.

CASTRO Y FARELL LTDA.

Constituída el 26 de Abril de 1966 e inscripta el 11 de Mayo de 1966 en el Registro Público de Comercio, Lo. 1. Fo. 694, No. 176. Nombre CASTRO Y FARELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Montevideo. Objeto: A) Asesoramiento técnico en ingeniería; B) diseño. instalación y mantenimiento de servicios, equipos y máquinas; C) adiestramiento de personal técnico; D) organización de empresas; E) representaciones, importaciones y exportaciones. Socios: Miguel Castro Grimberg y Eduardo Farell Barrios. Capital: $30.000.00 (treinta mil pesos). Plazo: tres años, prorrogables por períodos iguales. Representación y administración: cualquiera de los dos socios. Balance: 30 de Junio de cada año. Ganancias y pérdidas: en proporción al capital de cada socio. Disolución: mayoría de dos tercios sobre el capital.

22) $800.00 10|pub. 10754 Jun.9-v.jun.22.

ESPUMA PLUMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 5 de mayo de 1966 por el Escribano Walter M. Presa Testa, inscripta en el Registro de Comercio con el No. 118 del Lo. 2, Sis Segal y Samuel Steinberg constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Espuma Pluma Sociedad de Responsabilidad Limitada". Plazo: 3 años prorrogables indefinidamente por períodos de dos años. Administración y uso de la firma social ambos socios conjuntamente. Capital $ 60.000.00 integrado totalmente. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Objeto venta e industrialización de artículos de espuma de uretano y similares en todas sus formas y espesores. Domicilio: Montevideo.

22) $ 640.00 10|pub. 10829 Jun.10-v.jun.23.

PRUMER LIMITADA

Contrato privado del 17 de Mayo de 1966, inscrito en el Registro Público de Comercio el 2 de junio de 1966 con el No. 217 al Fo. 832 del libro No. 1 de contratos. César Prusky Seferman y Saúl Merla Lerner constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de Prumer Limitada. Domicilio: Montevideo. Objeto: industrialización y comercialización de productos plásticos, artículos y materiales sintéticos en general; importación materias primas y|o maquinarias referidas al giro social. Capital pesos 100.000.00 integrado por partes iguales. Dirección y administración: los dos socios indistintamente. Balance: 31 de diciembre. Utilidades: 5 o|o fondo de reserva y el saldo en partes iguales.

22) $ 640.00 10|pub. 10891 Jun.10-v.jun.23.

ELECTRO INDUSTRIAL URUGUAYA S. R. L.

El 27 de Mayo de 1966, Leopoldo Gelber, José Pedro Scopelli y Reinaldo Rossello Spera, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada ELECTRO INDUSTRIAL URUGUAYA S. R. L. (LTDA.), inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3 de Junio con el No. 216, Fo. 829, Lo. No. 1 de Contratos. Capital: $700.000.00. Administración: Leopoldo Gelber y otro cualquiera de los socios. Plazo: 2 años prorrogables de diez períodos.

22) $480.00 10|pub. 11021 Jun.13-v.jun.24.

RECUPERADORA GENERAL LTDA.

Por instrumento privado, de fecha 23 de Mayo de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 30 de Mayo de 1966, con el No. 152 al Fo 589 del libro No. 2 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social: RECUPERADORA GENERAL LTDA.

Domicilio: Montevideo. Socios: Víctor Jinno Castoriano y Moisés Werba Chait. Objeto: A) comercialización de mercaderías y materias primas comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, papelería y vidrio; B) importaciones, exportaciones y representaciones; C) adquisición de inmuebles para uso propio o revenderlos en el mismo estado en que se adquirieron o luego de fraccionarlos, mejorarlos, incorporarlos a la ley No. 10.751.

Plazo: dos años prorrogables automaticamente por períodos iguales, continuando en caso de muerte o incapacidad de alguno de los socios con los herederos, Capital: pesos 100.000.00 aportados por partes iguales en efectivo. Administración: El socio Víctor Jinno Castoriano, salvo que en caso de ausencia, enfermedad, necesidad, fallecimiento o incapacidad del señor Jinno, pasará al señor Werba. Distribución de ganancias y pérdidas: a prorrata de los capitales. Inventario y balance: 31|3| Reunión en función de Asamblea: 30 de Abril. Sucursales: Podrán establecerse en interior y extranjero.

22) $1.280.00 10|pub. 10959 Jun.13-v.jun.24.

GIORELLO SANCHO HNOS. LTDA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 1.o de Octubre de 1965 por contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Colonia con el N.o 13 al F.o 47 del L.o 50 año 1965, se constituyó la sociedad del rubro. Socios: Juanita Victoria, Eugenia Giorello Sancho, Hilda Eloisa Giorello Sancho de Castiglioni, Julia Susana Giorello Sancho, Luis Gregorio Giorello Sancho. Objeto: Explotación Agencia ANCAP de Carmelo; consignaciones y|o industrializar cualquier clase de frutos, productos o materias primas nacionales o extranjeras; promoción de cualquier tipo de negocio. Domicilio: Ciudad de Carmelo pudiendo cambiarlo conforme a sus necesidades y establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Plazo: Diez años prorrogables en plazos sucesivos de diez años. Capital: $ 1.000.000.00 integrado en bienes cuyo inventario se adjunta al contrato. Administración: Conjunta, alternada o indistintamente por Juanita Eugenia Giorello Sancho y|o Julia Susana Giorello Sancho. Ejercicio económico: Del primero de Octubre al 30 de Setiembre.

22) $1.120.00 10|pub. 11224 Jn.15-v.jn.28.

IMPRENTA IRIS LTDA.

Por contrato privado del 11 de Abril de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 8 al folio 32 del libro No. 4, el día 27 de Abril de 1966, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada IMPRENTA IRIS LTDA.

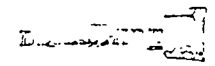
Domicilio: Montevideo; Plazo: 10 años, prorrogable automaticamente por períodos de dos años; Objeto principal: fabricación, importación, exportación, distribución y venta de toda clase de artículos de la industria gráfica; Socios: señores Walter Isidoro Biglio González y Juan Alberto Solivellas Esquivel; Capital: $500 000.00 aportado por partes iguales; Administración y uso de la firma: ambos socios, conjunta o separadamente en forma indistinta; Balance: 31 de Diciembre; Distribución de utilidades: proporcional a los capitales de los socios.

22) $ 800.00 10|pub. 11123 Jn.14-v.jn.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 109.869. — Montevideo, Junio 13 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Berkshire International Corporation, de E.U. de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 y 5 (calcetería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $640.00 10|pub. 11312 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 109.862. — Montevideo, Junio 13 de 1966, — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Everfit S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "INTERLAGOS", para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11443 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 109.863. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FANCICLINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11445 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 109.864. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FANTETRA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11444 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 109.866. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Industrias Fotográficas del Plata Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TALBOSTAR", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11447 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 109.877. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Green Giant Company (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "GREEN GIANT", para distinguir artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11448 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 109.878. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Bitsubishi Acetate Co. Ltd., de Tokyo, Japón, ha solicitado el registro de la marca "SOALON", para distinguir artículos de la clase 4 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11449 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 109.881. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Sra. María del Carmen Banfi de Banfi, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "AQUATIN" para distinguir artículos de la clase 10 (perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11470 Jun.17-v.jun.30.

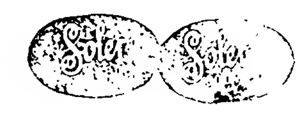
ACTA No. 109.884. — Montevideo, Julio 14 de 1966. — Con esta fecha Juan Carlos Domínguez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JAMES BOND 007", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11423 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 107.613. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Dentinox Gesellschaft für Pharmazeutische Praparate Lenk y Schuppan, de Alemania, solicita registrar la marca BABY-LAX, para las clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 416.00 10|pub. 11109 Jn.17-v.jn.30.

ACTA N.o 109.859. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Soler Enos. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 4. 5. 6, 10. 13, 14, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $720.00 10|pub. 11213 Jn.15-v.jn.28.

ACTA No. 109.785. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Bertolo y Pascuzzi S. R. L., de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca LIVERPOOL, para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 10726 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No. 109.793. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Societe Farmaceutici, Italia, de Milán, Italia, ha solicitado el registro de la marca ETRUSCOMICINA, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $320.00 10|pub. 10731 Jun.9-v jun.22.

ACTA No. 109.792. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Laboratorio Haymann S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca DIAZEPALEN para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10730 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No. 109.791. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Laboratorio Haymann S. A., Montevideo ha solicitado el registro de la marca EUPNAL HAYMANN, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10729 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No. 109.787. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Bertolo y Fascuzzi S. R. L., de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca REX MAPLE, para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10727 Jun.9-v jun.22.

ACTA No. 109.749. — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Azpitarte Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 6, 8 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00 10|pub. 10631 Jun.8-v.jun.21.

ACTA N.o 109.786. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — Con esta fecha Roberto Draper por Canadian Hoechst Ltda. Montreal-Canadá Norte América solicita registrar la marca



para los artículos de las clases 4, 5, 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 10540 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA N.o 109.772. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Urbin Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Argentina) ha solicitado el registro de la marca

BALMORAL
MARCA REGISTRADA

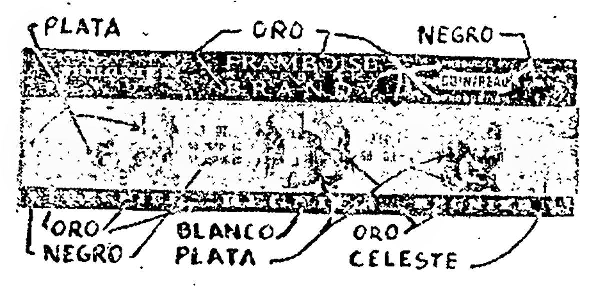
para distinguir artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 640.00 10|pub. 10558 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA N.o 109.769. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Lucifer S. A. (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

"LUCIFER"®

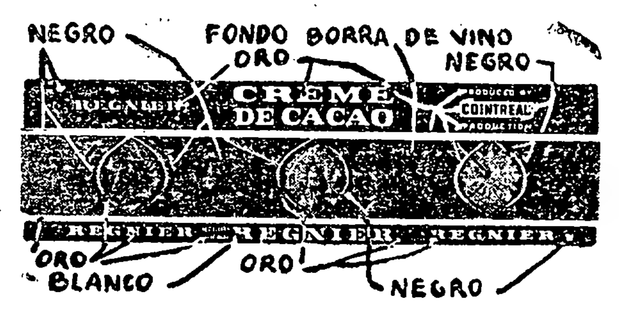
para distinguir artículos de las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 10557 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA No. 109.685. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Societe Anonyme Des-Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



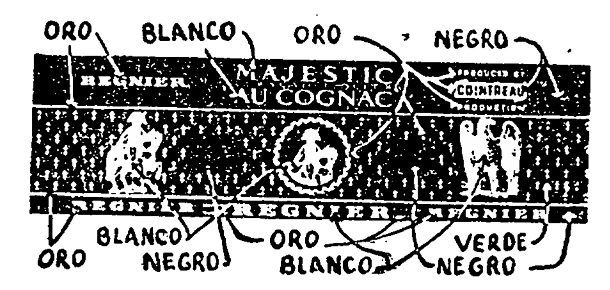
para distinguir artículos de la clase 2 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.760.00 10|pub. 9868 Jn.7-v.jn.20.

ACTA No. 109.684. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Societe Anonyme Des-Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.920.00 10|pub. 9366 Jn.7-v.jn.20.

ACTA No. 109.730. — Montevideo, Mayo 30 de 1966, con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme des Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.820.00 10|pub. 10169 Jn.7-v.jn 20.

ACTA No. 109.742. — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARNABY STREET" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10315 Jn.7v.jn.20.

ACTA N.o 109.765. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — Con esta fecha Santa Paula S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "Mr. SOLO", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10459 Jun.7-v.jun.20.

ACTA No. 109.743. — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ""PONDEROSA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10.pub. 10316 Jn.7-v.jn.20.

ACTA N.o 109.768. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — Con esta fecha, Bouzy Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MERCADO VIEJO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10458 Jn.7-v.jn.20.

ACTA N.o 109.861. — Montevideo. Junio 10 de 1966. — Con esta fecha, T.A.R.S.A. Transportes Automotores Reunidos S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUPERMAS" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11220 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 109.852. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Con esta fecha, Abarly S. A., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "JENNER" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11217 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 109.849. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por The Highland Bonding Company Limited (Escocia), ha solicitado el registro de la marca "HIGHLAND CLAN" para distinguir artículos de la clase 2 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11181 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 109.860. — Montevideo. Junio 10 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Same - Soc. Acc. Motori Endotermici F. Cassani y C., de Italia, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.120.00 10|pub. 11219 Jn.15-v.jn.28.

ACTA No. 109.802. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Edison Ciancíarulo de Montevideo, solicita registrar la marca NEOTRON, para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 111 2 Jun.1: v.jun.27.

ACTA No. 109.841. — Montevideo, Junio 9 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía.. apoderados de La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca M. YFAIR, para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11099 Jn.14-v.jn.27.

ACTA No. 109.838. — Montevideo, Junio 9 de 1966, con esta fecha Divon S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca DIVON, para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11097 Jun.14-v.jun.27.

ACTA N.o 109.833. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Morny Limited (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca, "MORNY" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11071 Jn.14-v.jn.27.

ACTA N.o 109.834. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Fabuca S. A. (Montevideo). ha solicitado el registro de la marca, "INOX" para distinguir artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11070 Jn.14-v.jn.27.

ACTA No. 109.763. — Montevideo, Junio 2 de 1966, con esta fecha Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de artículos metálicos, S. A., Montevideo. ha solicitado la renovación de la marca

"Fulton"

para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 10725 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No. 109.814. — Montevideo, Junio 7 de 1966, con esta fecha Emilio Alfredo Vidal, ha solicitado la marca AUDIO MASTER, para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10780 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No. 109.760. — Montevideo, Junio 1o. de 1966, con esta fecha Antonio Spalletta, de Argentina, solicita registro de la marca DEPAYNE, para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10688 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No. 109.376. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Con esta fecha la firma S.T.E.M.O. Ltda., de Montevideo, ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 10882 Jun.10-v.jun.23.

ACTA No. 109.796. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por General Electric Company, (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca DATANET, para distinguir artículos de las clases 12, 15 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10732 Jun.13-v.jun.24.

ACTA N.o 109.850. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Continental Baking Company (EE.UU.A.). ha solicitado el registro de la marca "MORTON" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11180 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 109.759. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Con esta fecha Minerales y Moliendas S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "PULEMAX" para distinguir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10 pub. 10608 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA Nº 109.773. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha Osvaldo Pallas de Montevideo, solicita registrar la marca "BONANZA", para distinguir artículos de la clase 23.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 10606 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA N.o 109.758. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Con esta fecha Minerales y Moliendas S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "HIDROCAL", para distinguir artículos de la clase 8.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10607 Jn.8.-jn.21.

ACTA N.o 109.762. — Montevideo. Junio 2 de 1966. — Con esta fecha Soc. Anón. "Ferrosmalt" (Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados) (Montevideo), han solicitado el registro de la marca

LF 400

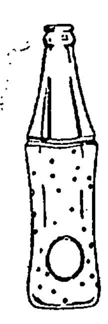
para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 10556 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA No. 109.748. — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Azpitarte Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00 10|pub. 10630 Jun.8-v.jun.21.

ACTA No. 109.783. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por The Coca Cola Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

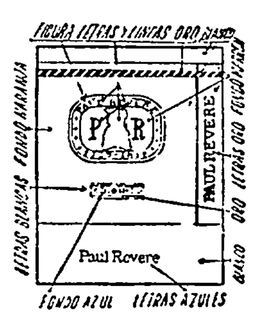


para distinguir artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 10559 Jun.8-v.jun.21.

ACTA Nº 109.771. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "POLYPAYRE", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10555 Jn.8.-v.jn.21.

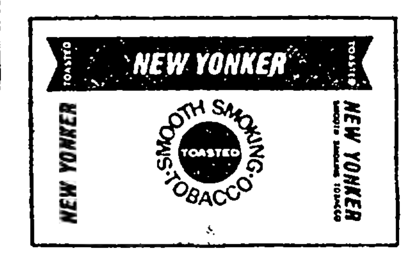
ACTA Nº 109.770. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Delmont Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LATEMIC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10554 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA No. 109.840. — Montevideo, Junio 9 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cigarette Company (overseas), Limited, de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.120.00 10|pub 11101 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 109.830. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rembrandt Tobacco Corporation (overseas) Limited, de Suiza, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00 10|pub. 11100 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 107.614. — Montevideo. Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Dentinox Gesellschaft für Pharmazeutische Praparate Lenk y Schuppan, de Alemania, solicita registrar la marca NENELAX, para las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11110 Jun.14-v.jun 27.

ACTA No. 107.612. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Dentinox Gesellschaft für Pharmazeutische Praparate Lenk y Schuppan, de Alemania, solicita registrar la marca BEBELAX, para las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11108 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 107.611. — Montevideo. Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Dentinox Gesellschaft für Pharmazeutische Praparate Lenk y Schuppan, de Alemania, solicita registrar la marca NENEDENT, para las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11107 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 107.610. — Montevideo. Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Dentinox Gesellschaft für Pharmazeutische Praparate Lenk y Schuppan, de Alemania, solicita registrar la marca MICROLAX, para las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11106 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 109.780. — Montevideo, Junio 3 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Laboratorio Celsius S. A., de Montevideo. solicitan registrar la marca HEPATROPINA CELSIUS, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11111 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 109.856. — Montevideo, Junio 10 de 1966, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y P. Coats Ltd., (Escocia), solicita la marca "TEMPRUF" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11380 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 109.797. — Montevideo, Junio 5 de 1966, con esta fecha Enrique Tato por Plastecnia S. A., Uruguay, solicita la marca AGENTE SECRETO, para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10993 Jun.13-v.jun.24.

ACTA No. 109.798. — Montevideo, Junio 5 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Interzona S. A., Uruguay, solicita la marca: ZONAMAR, para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10992 Jun.13-v.jun.24.

ACTA No. 109.799. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por R. Senin S. A., Uruguay, solicita la marca DOCTOR PIN, para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 109.. Jun.13-v.jun.24.

ACTA No. 109.777. — Montevideo, Junio 3 de 1966, con esta fecha Jorge Juan Diez Velasco y Luis Alberto Diez, Argentina, solicita la marca PERMATACO, para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10990 Jun.13-v.jun.24.

ACTA No. 109.776. — Montevideo, Junio 3 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Cycles Peugeot Societe Anonyme, Francia, solicita renovar marca AUTOMOTO, para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10989 Jun.13-v.jun.24.

ACTA No. 109.815. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Danielson Argentina S. A. C. I. F. I. A., Argentina, ha solicitado el registro de la marca CARSON, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 1095. Jun.13-v.jun.24.

ACTA No. 109.816. — Montevideo, Junio 3 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Danielson Argentina S. A. C. I. F. I. A., Argentina, ha solicitado el registro de la marca ALWAYS, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 1095. Jun.13-v.jun.24.

ACTA No. 109.789. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Herix S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca GLUCASPIRINA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10728 Jun.13-v.jun.24.

ACTA No. 109.818. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Herix S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca APIROTRANSFUSOR, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10955 Jun.13 v.jun.24.

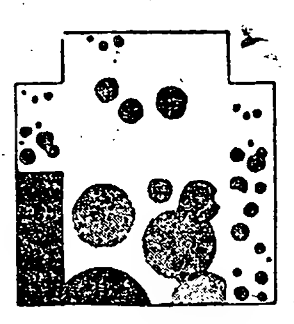
ACTA No. 109.819. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Campomar y Soulas, S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca LIBERTY, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10954 Jun.13-v.jun.24.

ACTA No. 109.784. — Montevideo, Junio 3 de 1966, con esta fecha Sabino Alonso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca DORAIA, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10953 Jun.13-v.jun.24.

ACTA No. 109.832. — Montevideo, Junio 9 de 1966, con esta fecha Ricarson S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CHRISTIAN DIOR, para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10942 Jun.13-v.jun.24.

ACTA No. 109.800. — Montevideo, Junio 7 de 1966, con esta fecha Roberto Draper por Emanuel Merck offene Handelsgesellschaft, Darmstadt, Alemania, solicita registrar la marca EPOKAN, para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $384.00 10|pub. 10718 Jun.13-v.jn.24.

ACTA N.o 109.855. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita la marca



para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 960.00 10|pub. 11378 Jn.16-v.jn.29.

ACTA No. 109.828. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha el señor Ed... Outeda Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca BEATLES, para distinguir artículos de la clase 1.. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11098 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 109.872. — Montevideo, Junio 13 de 1966, con esta fecha Juan C. González Nogues, de Montevideo, solicita registrar la marca: "CASTELAR" para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11342 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 109.857. — Montevideo, Junio 10 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita registrar la marca: "COURREGES" para las clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11341 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 109.825. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita registrar la marca: "TEATRO" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11340 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 109.823. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita registrar la marca: "LA CALESITA DE TATIN" para las clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11338 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 109.845. — Montevideo, Junio 9 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Angel Fallabrino de Montevideo, solicita registrar la marca: "VIÑAS DE ATLANTIDA" para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11318 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 90.972. — Montevideo, Junio 18 de 1963, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Des Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.520.00 10|pub. 10569 Jun.8-v.jun.21.

ACTA No. 109.882. — Montevideo, Junio 14 de 1966, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Industrias Delta S. A. I. y C. (Argentina), solicita la marca "DELTASIL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11361 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 109.817. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Herix S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "APIROFUSOR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10956 Jn.15-v.jn.28.

ACTA No. 109.892. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita registrar la marca: "TATIN" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11337 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 109.804. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita registrar la marca: "GOTZ" para la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11336 Jun.16-v.jun.29.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.494. — Montevideo, Agosto 6 de 1965, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited, Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con derivados de fenotiazina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11443 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 15.794. — Montevideo, Enero 4 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Roger Sonneville, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Soportes para rieles de Ferrocarril y más en particular a traviesas constituídas por dos bloques de concreto armado colocadas cada una bajo uno de los rieles y revistiendo una traviesa fabricada a base de una vigueta de acero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 640.00 10|pub. 11442 Jn.17-v.jn.30.

ACTA Nº 15.689. — Montevideo, Diciembre 28 de 1965. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por General Electric Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención, por el término de quince años para "Método y aparato para la colocación de bobinas eléctricas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10553 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA No. 15.885. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por General Electric Company, (EE. UU. de A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Refrigerador combinado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 10724 Jun.9-v.jun 22.

ACTA No. 15.669. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Moldeo de tablques de pulpa fibrosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 10696 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No. 15.690. — Montevideo, Diciembre 28 de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerald Barry Stillit, de Inglaterra, ha solicitado pa-

tente de invención por el término de quince años para "Un aparato para enseñar conocimientos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 10695 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No. 15.889. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Moulinex S. A., de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pinzas para manipular objetos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10826 Jun.10-v.jun.23.

ACTA N.o 15.882. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Productos Samar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Método, producto obtenido y proceso de fabricación de mazos de escoba" y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 10632 Jun.13-v.jun.24.

ACTA N.o 15.896. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Mario Cohen (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento de planchado y teñido simultáneo de pares de medias sobre un molde común y un molde para llevar a cabo el procedimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11179 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 15.700. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Antihelmínticos y método para usar los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11178 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 15.694. — Montevideo, Diciembre 29 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimientos para preparar bencimidazoles antihelmínticos activos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11177 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 15.892. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Con esta fecha, los señores Rafael García y Antonio Lavalleja Benedictti, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Bomba de sulfatar a Diafragma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11417 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.893. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Ladislao Waldmann, de Buenos Aires (República Argentina), solicita patente de invención por quince años para: "Mejoras en trapos de piso", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11344 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.883. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha, Marcelo Stuczynski, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para: "Mejoras en dispositivos auto-impulsados para fines publicitarios móviles", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11343 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.890. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Procedimiento para la preparación de productos repelentes de insectos y ácaros" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11324 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.895. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Lanbel Ltda de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo sistema de cierre inviolable", y de acuerdo a la Ley número 10.89, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11325 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.881. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha, Alce Indusrtial y Comercial M. E. Garri y P. N. Guzzi Sociedad Colectiva, de Argentina, solicitan patente de invención por quince años para: "Motor eléctrico limpia parabrisas", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11323 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.870. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Broca destinada preferiblemente para la producción de agujeros para tarugos en paredes, cielorrasos, etc. de material duro, tal como hormigón o piedra y otros materiales", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10 pub. 11320 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.869. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención para: "Piezas de cajas de construcciones de una sección transversal, preferentemente rectangular, provistas de medios de conexión machihembrada", y conforme a la Ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11319 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.877. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Schering Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de compuestos antípodas ópticamente activos", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $320.00 10|pub. 11322 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.873. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Con esta fecha, Supla Etablissement, de Liechtenstein, solicita patente de invención por quince años para: "Procedimiento y dispositivo para la fabricación continua de filas de eslabones helicoidales de plástico para cierres de cremallera", y conforme a la Ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $320.00 10|pub. 11321 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.898. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Con esta fecha, el señor Efraín Del Río, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo pabillero automático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $430.00 10|pub. 11315 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.899. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik AG., de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Insecticidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $480.00 10 pub. 11314 Jn.16-v.jn.29.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Mariano Torres la farmacia, sita en Juan Paullier 978.
Acreedores: Ley 26|9|904, Rincón 438, escritorio 1, de 10 a 12 horas. — FERMIN LEMOS. — MATILDE LAPROVITERA de LEMOS.
25) $320.00 20|pub. 11421 Jun.17-v.jul.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en la calle Florencia 3721 de esta ciudad, con fecha 16 de Mayo de 1966, a la señora María Alvarez de Gallego, (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — HERMITA YALDA GONZALEZ de FERREIRA. — MANUEL PEREIRA ORUZ.
25) $ 640.00 20|pub. 11422 Jn.17-v.jl.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Orlando González y Elvira Caldas Rodríguez, hemos prometido vender a Gilberto Pereiro Pérez y Adolfo Comesaña Prego, el negocio de panadería, denominado Sancho Panza, ubicado en Francisco A. Vidal 714.
Acreedores en Escribanía, San José 1079, Esc. 303, 9 a 12 horas, fecha: toma de posesión: 1o. de Julio de 1966.
25) $640.00 20|pub. 10335 Jun.3-v.jun.30.

Ley 26|9|904. Cedimos a Manuel Couto Martínez y Generoso Rial Mallón, nuestros derechos en la Panadería sita en Tampico 850. — Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Ejido 1415, Esc. 205. — Montevideo, 15 de Mayo de 1966. — CARLOS ANTONIO BAYSEE. — URBANO VIERA ALBANO.
25) $ 640.00 20|pub. 10473 Jn.7-v.jl.4.

Juan Pedro Laiño y Arcadio Martínez, prometieron vender a Rudecindo Márquez la Panadería, sita en Carlos María de Pena 4380.
Acreedores presentarse: Treinta y Tres 1356, escritorio 54. Plazo: Ley 20|9|904 — Montevideo, Junio 9 de 1966.
25) $640.00 20|pub. 11028 Jun.13-v.jul.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en la calle Comercio 1822 de esta ciudad, con fecha 9 de Mayo de 1966, a las señoras Blanca Azucena Díaz y Heminia Argüellos Sánchez de Charamello, (Ley 26|9|904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — AURELIO CARBAJALES LOPEZ. — HEMINIA ARCAY MARTINEZ de CARBAJALES.
25) $640.00 20|pub. 11003 Jun.13-v.jul.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Café, Bar y Horno de pizza, sito en la calle Rivera 2052, de esta ciudad con fecha 24 de Mayo de 1966 a los señores Carlos Timoteo Almandós y Héctor Cammarano. (Ley 26|9|904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — VICENTE RODRIGUEZ. — MARIA CABRAL de RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 11002 Jun.13-v.jul.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Uruguayana 3477 de esta ciudad con fecha 23 de mayo de 1966 a la Sra. María Teresa Monelos de Ibáñez. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUELA DOSIL de ROMERO. — ISIDRO ROMERO PIÑEIRO.
25) $ 640.00 20|pub. 11001 Jun.13-v.jul.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Gral. Luna 1299 de esta ciudad con fecha 6 de junio de 1966 al señor Mariel Andien Acosta. (Ley 26|9|904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — LUZ SUAREZ de IGLESIAS. — JOSE IGLESIAS. — CARMEN FERNANDEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 11000 Jun 13-v.jul.8.

Prometimos vender a Angel Domínguez y Claudio Cacharrón la Panadería La Infantil, de la calle San Quintín 4352. Acreedores: Zabala 1372, Esc. 35, Escribanía Rivera. — JUAN ANGEL GNAZZO. — WALTER ENRIQUE GNAZZO. — CALOGERO NUNCIO SALVO.
25) $ 320.00 20|pub. 10987 Jun.13-v.jul.8

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José y Jacinto Varela Abelenda el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza en la calle Comercio 1502, denominado La Nación. Acreedores presentarse Escr. Castro (Misiones 1475, P. 3, E. 2). — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — MANUEL ALVAREZ PANTE. — ERMINDA UMPIERREZ de ALVAREZ. — ROLANDO SESTO ODRIOZOLA. — GLADYS SOLARI de SESTO. — OMAR JUAN BIBILONI. — REGINA ROSA MILANO de BIBILONI. — GERONIMO GARCIA MESTRE. — MARGARITA YOLANDA YARGIA de FULLANA.
25) $ 960.00 20|pub. 10961 Jun.13-v.jul.8.

Ley 26|9|904, CLARA ERNST prometió vender a Mariana Piroska y Pedro Ladislao Komaromi el comercio en el ramo de lavadero "El Tulipán", calle Zabala 1309. Acreedores al comercio. — Montevideo, Junio de 1966.
25) $320.00 20|pub. 11127 Jn.14-v.jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi Comercio de almacén sito en la calle Olivos N.o 960 de esta ciudad con fecha trece Mayo 1966 al señor Ademar López. (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ISRAEL WOLF WITTMAN TIEGER. — SCHEINDA ZELCER ODWAK DE WITTMAN.
25) $640.00 20|pub. 11121 Jn.14-v.jl.11.

Prometimos vender a Renée Mántaras de Da Silveira y Renée Fernández, la Peluquería sita en 21 de Setiembre 3083 de esta ciudad. Acreedores en Mercedes 873 piso uno. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — ELFRIEDE MARX y MARIA ISABEL NANOTTI de RAMOS.
25) $320.00 20|pub. 11199 Jn.15-v.jl.12.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta el comercio ubicado calle Mercedes N.o 1199, que gira en el ramo de café y bar a María del Carmen Chenlo de Figuerón y Rogelio Alvarez. Acreedores Arenal Grande N.o 1532 escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — PERFECTO SOTO. — MARIA F. DE SOTO.
25) $320.00 20|pub. 10375 Jn.6-v.Jl.1.o.

Prometimos vender la Provisión sita en la Avenida General Rivera 2341 a María Alba Viglioni Garrido.
Acreedores presentarse Rincón 625 escritorio seis, ley Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — NIEVES SUAREZ LOPEZ. — CARLOS GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 10030 Jn.1o.-v.jn.28.

A los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904, hago saber que prometí vender a doña Gladys Spinelli de Gayol, la farmacia sita en Larrañaga N.o 3149 de esta Capital. Debiendo presentarse los acreedores en dicha farmacia. — MARIA J. BERGMAN DE TELLECHEA.
25) $640.00 20|pub. 9604 My.25-v.jn.21.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José y Manuel Ramos Pérez, el comercio en los ramos de bar, alcohólicas y pizzería, sito en la calle Garibaldi 2155, Capital, tomando posesión en Montevideo a 4 de Mayo de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — EDELMIRO RODRIGUEZ FUENTES.
25) $960.00 20|pub. 9601 My.25-v.jn.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Santiago de Anca N.o 1506 a María Vila de Freire y Mabel Freire de Moreno con fecha 16 de Mayo de 1966. (Ley 26 Setiembre 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JACINTO COUSELLAS.
25) $640.00 20|pub. 9566 My.25-v.jn.21.

Prometimos vender a Jala Blass de Schayevitz el comercio que gira en ramos de tienda y zapatería con el nombre de "Casa Samuel", ubicado en calle Florida 784, Maldonado.
Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26|9|904. — RODOLFO SCHAYEVITZ BLASS. — ELSA SCHOPFER DE SCHAYEVITZ.
25) $640.00 20|pub. 10066 Jn.1o.-v.jn.28.

Prometimos vender a Braulio Mato el bar sito en Paysandú 849. Acreedores en Misiones N.o 1346. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — LUIS MARTINEZ. — JAIME FIGUEROA.
25) $320.00 20|pub. 10413 Jn.6-v.jl.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904; Manuel Freire hace saber que prometí vender mi taller de carpintería con las máquinas que tenía en General Prim. 3420. Acreedores al mismo. — Montevideo, Mayo 17 de 1966.
25) $ 320.00 20|pub. 9374. My.20.-v.jn.17.

Giraldo García Palacios, prometió vender a Víctor Carlos Rodríguez Urbín el comercio de hombres y fantasías, sito en el local No. 39 de la Galería Yaguarón.
Acreedores presentarse ante Esc. Enrique Monteiro. Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 7.
25) $640.00 20|pub. 10727 Jun.9-v.jul.6.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Alter Dobrzalowski y Rosa Sandler de Dobrzalowski prometieron vender a Ale De León Ires el negocio de hotel sito en la Avda. Brasil No. 2423.
Acreedores en el Palacio Salvo, piso 4, escritorio 404.
25) $640.00 20|pub. 9476 My.24-v.jn.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en la calle La Paz N.o 2201 de esta ciudad al señor Ricardo A. Pena Taborda, con fecha 17 de Mayo de 1966. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ENRIQUE SERRA RIUS — FRANCISCA PADROS BRUNO DE SERRA.
25) $640.00 20|pub. 2675 My.26-v.jn.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que prometí en venta a RONA S. A., el establecimiento que gira en el ramo de venta de chocolates, y caramelos, ubicado en la calle San José 823
Acreedores: en la misma. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — SAMUEL LICHT. — Escribana Rosa Dubinsky.
25) $640.00 20|pub. 10271 Jun.3-v.jun.30.

Interviniendo Unión de Balanceadores. Prometí vender al señor Saturnino Techera, el comercio en el ramo de Almacén que gira en la calle Manuel Herrero y Espinosa 1445. Acreedores: Ley 26|9|904, presentarse en Ituzaingó 1316 — Montevideo. Mayo de 1966. — KRIKOR PAPAZIAN SONONIAM. — MURISA BENLIAN DERMENDJIAN de PAPAZIAN.
25) $ 640.00 20|pub. 9997 My.31-v.jn.27.

Hemos prometido vender a Mario Antonio y Héctor Ramón Conde la Panadería "Lucerna" sita en esta ciudad, calle Etchevarriarza 3225. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Diciembre 18 de 1965. — Firmado: DANIEL ALEGRESA MUSANTE. — MANUEL YAMANDU GARIBALDI RIJO.
25) $ 640.00 20|pub. 10897 Jn.10.-v.Jl.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunico que con fecha 30|5|66 cedí a favor de los señores Dalino Edison Mendoza y Luis Artemio González los derechos y obligaciones del compromiso de compraventa suscripto el día 9|8|965 con el señor Quinto Sperinde por el comercio en los ramos de Fábrica de Pastas, sito en Avenida Italia 3442, Capital. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — GERVASIO ANGEL GARCIA.
25) $ 960.00 20|pub. 10885 Jn.10.-v.Jl.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José Luis Chavert y María del Rosario Roveros, el comercio en los ramos de Fiambrería y Repostería sito en la calle 21 de Setiembre, Capital, tomando posesión en Montevideo, a 26 de Mayo de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIE CHOCHANIAN DE FABRY — ANDRE FABRY.
25) $ 960.00 20|pub. 10883 Jn.10.-v.Jl.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Emilio Toscani Toscani, el comercio en los ramos de Fábrica y Venta de Helados, sito en la calle Gabriel A. Pereira Nº 3234; de esta ciudad, tomando posesión en Montevideo, a 31 de Mayo de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — VESPERTINO FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 10887 Jn.10.-v.Jl.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Benedicto y Eulogio Pérez España, el comercio en los ramos Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Constituyente Nº 1663, Capital, tomando posesión en Montevideo a 1.o de Junio de 1966. Ley 26 de Setiembre de 1904. — TOMAS MAURICIO LEMOS. — HECTOR WASHINGTON LEMOS AGUERRE. — JOSEFINA AGUERRE.
25) $ 960.00 20|pub. 10883 Jn.10.-v.Jl.7.

Mayar S. A. prometió vender a EDUARDO COSSATTI y JUAN ANTONIO BIANCHI, la estación de servicio ubicada en San Martín 3304. Acreedores presentarse en el comercio.
25) $ 320.00 20|pub. 10811 Jn.10.-v.jl.7.

Se hace saber que he prometido vender a Royaltex Sociedad Anónima (en formación), el comercio de Venta de artículos para hombres; que tengo establecido en la calle Pablo de María 1475, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos por duplicado, en el referido comercio, dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación de acuerdo con la ley de Setiembre de 1904. — MINNA MULLER BORMAN DE BEIK.
25) $960.00 20|pub. 9471 May.24-v.jun.20.

La firma "BARRAL Y CIA" vendió a Bautista Fernández Mato, el establecimiento comercial "La Mascota" Avenida Arocena, número 1605, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Interviene la Escribanía Cataby, calle Cerrito 449. — Montevideo, Mayo 12 de 1966.
25) $640.00 20|pub. 9668 My.26-v.jn.22.

Manuel Laens Interviene: Cedimos los derechos y obligaciones emergentes del compromiso del 14 de Octubre de 1965 referente al comercio de bar sito en Soriano 1153, a los señores Abelardo Palleiro Ramos y Carmen Martínez. Acreedores Misiones 1371 escritorio 6 de 15 a 18. Ley 26 de Setiembre de 1904. — 1.o de Junio de 1966. — JULIO TABAREZ HERNANDEZ. — FILOMENA QUIROGA AMARO. — OSCAR SANTIAGO MIRANDE AROSTEGUY. — ROSA AZUZENA CORUJO.
25) $ 960.00 20|pub. 10596 Jun.8-v.jul.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Gualberto Lazo y Severino Torres, la Panadería "Europea", sita en Nueva York N.o 1373. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo Junio 1.o de 1966. — JUAN PATIÑO SAMPEDRO.
25) $ 640.00 20 pub. 10592 Jn.8.-v.Jl.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Manuel García Carballes y Manuel García Lima, la Panadería "El Triángulo", sita Médanos Nos. 1744|50. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — OSCAR RAMOS DIAZ.
25) $ 640.00 20|pub. 10593 Jn.8.-v.Jl.5.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1222, comunica que la señorita Elvira Cambón Rodríguez ha prometido en venta el comercio ubicado en la Avenida San Martín 3552|54 en el ramo de Café y Bar a los señores Esteban M. Bergara, Anatolio Pérez y Héctor Casales. Acreedores presentarse al comercio ley 26|9|904. — ELVIRA CAMBON RODRIGUEZ. — ESTEBAN M. BERGARA MAFFIA. — ANATOLIO PEREZ LOMBARDO. — HECTOR CASALES BOLLINI.
25) $960.00 20|pub. 10578 Jun.8-v.jul.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Jesús Porteiro Trigo y José Eirín López, la Panadería "El Lucero", sita en Eugenio Garzón N.os. 1313|15. Acreedores: Escribanía Antelo: Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — MANUEL GRAÑA MUIÑO.
25) $ 640.00 20|pub. 10591 Jn.8.-v.jl.5.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía Mosán de esta plaza, Olimar 1388, prometimos vender al señor José Rojo Pazos, el almacén que tenemos instalado en esta ciudad calle Ignacio Núñez 2201. Acreedores presentarse en dicha Oficina. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — NORBERTO y RICARDO NEIRA CORTES.
25) $ 640.00 20|pub. 10573 Jn.8.-v.Jl.5.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía Mosán de esta plaza, Olimar 1388, prometimos vender al señor Celso Loira Losada, el Almacén y Bar, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Doctor Duvimioso Terra 2153. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — MANUEL SANMARTIN TUÑAS. — MANUELA FREIRE.
25) $ 640.00 20|pub. 10574 Jn.8.-v.jl.5.

Ha sido disuelta al 30|4|66 la sociedad de hecho ROSENBERG Y WASERSZTEIN, retirándose Miguel Rozenberg y haciéndose cargo Activo y Pasivo Jaime Wasersztein. Acreedores: General Flores 2701.
25) $ 320.00 20|pub. 10537 Jn.8.-v.Jl.5.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a don Yamandú Mendoza el comercio que gira en el ramo de almacén ubicado en Martín C. Martínez N.o 2701. Acreedores en Arenal Grande N.o 1532, escritorio 101 (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de Junio de 1966 — ENRIQUE BARBEITO. — PURIFICACION GONZALEZ DE BARBEITO
25) $640.00 20 pub. 10376 Jn.6-v.Jl.1.o.

Prometimos vender a Herminia Martínez Mesejo la panadería "Espigas de Ruth" de la calle Lavalleja N.o 1966 de la ciudad de Montevideo. Acreedores presentarse en Escribanía García Larre, Minas 2007 (Montevideo). — JUAN CARLOS BASOA
25) $320.00 20 pub. 10404 Jn.6-v.Jl.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. ANTONIO LOPEZ SUAREZ, prometió vender a Julio César Alonso Silveira, la Carnicería instalada en calle Waterloo 976 de esta Capital. — Acreedores: presentarse a Esc. Oscar Sindin, Avda. 18 de Julio 1644, Esc. 204. — Montevideo, Junio 1.o de 1966.
25) $ 640.00 20|pub. 10483 Jn.7-v.jl.4.

Ley 26|9 904. Prometimos vender a Constantino Bertoni y José Gervasio Artigas "Bazar y Ferretería", sito en Carlos Ma. Ramírez 111. Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Ejido 1413 Esc. 203. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — LUIS RODOLFO y JUAN ANTONIO CALMARINI BRAIGA.
25) $ 640.00 20|pub. 10474 Jn.7-v.Jl.4.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Manuel Aparicio el comercio que gira en el ramo de bar ubicado en Pampas N.o 2051. Acreedores en Arenal Grande 1532, piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — Por sucesión Jesús Souto: DOLORES SANCHEZ DE SOUTO.
25) $640.00 20|pub. 10377 Jn.6-v.jl.1.o.

Hemos cedido a don Aroldo Albornoz, la promesa de compra-venta otorgada con Ruben Criscio de la Sub-Agencia de Quinielas No. 30, venta de revistas, etc., ubicada en Ramón Anador 3455, bis
Acreedores en la misma. Ley: Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1966.

25) $640.00 20|pub. 10717 Jun.3v.Jul.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio que gira en el ramo de Café, Bar y Horno de pizza, sito en la Avda. Rivera 2739, de esta ciudad, a los señores Alpiro Acosta y Luis Antonio Panuzio. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — MANUEL LORENZO RIVEIRAS.
25) $ 960.00 20|pub. 9870 May.30-v.jun.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Balanceador González Karlen: hemos prometido en venta al señor Matías Carnero, el comercio de almacén sito en la calle Molinos de Raffo 495. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — ALFONSO DE RITIS QUEIRUGA.
25) $ 640.00 20|pub. 9849 May.30-v.jun.24.

Prometimos vender a Santos Freire Barboza el almacén de comestibles ubicado en Guadalupe 1851 de esta ciudad. Acreedores a Beisa, Paysandú 830. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL RIAL IGLESIAS. — ANGELINA TRONCOSO DE RIAL.
25) $ 320.00 20|pub. 9668 My.30-v.jn.24.

Ley 26|9|904. Maurilio Madruga prometió ceder a OSCAR FERNANDEZ promesa de compraventa relativa a Estación de Servicio sita en Avda. Rivera esquina Br. Artigas, donde se presentarán acreedores.
25) $ 320.00 20|pub. 9366 My.20.-v.ju.16.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a la señorita Marta Machado, el comercio en el ramo de casa de modas de mujeres y niños. (Boutique Pulgarcito), ubicado en calle Artigas 174.
Acreedores presentarse en el mismo. — MIRIAM BOLONINI.
25) $640.00 20|pub. 9808 May.27-v.jun.23.

Prometí en venta mi comercio en el ramo de almacén de la calle Martín C. Martínez 2650 de esta ciudad. Reclamos Colonia 1607 de esta ciudad. Vendedor Roberto Rodríguez. Comprador Soledad Moreno. Hora de Oficina de 15 a 17. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966.
25) $ 640.00 20|pub. 9843 May.30-v.jun.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender el 12 de Diciembre de 1965 a Carlos Iglesias y Julio Alvarez el bar y confitería "Delta" sito en Rambla de los Argentinos N.o 1108 de Piriápolis. Acreedores: Lunes y Martes en Juncal 1395 Esc. 31. Montevideo. — IRENE MENDLIVICS DE KUPFERSTEIN. — EVA KUPFERSTEIN DE ROSENBERG.
25) $320.00 20|pub. 9634 My.26-v.jn.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904, el 16 de Mayo de 1963, prometí vender a Aníbal Tejera y Walter Piccinino el comercio del ramo comidas y venta de bebidas fermentadas, sito en la calle Carlos Crocker 2531 y el 16 de Marzo de 1964. Aníbal Tejera prometió ceder a Héctor Crespo, sus derechos en el mismo comercio. Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres N.o 1418. — ANTONIO PORCELLI. — VICENTE DI STASIO. — ANIBAL TEJERA.
25) $960.00 20|pub. 11158 Jn.14-v.jl.11.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Carlos R. Lallanes el almacén sito en Erlich N.o 3950. Acreedores en el mismo. MARIO REBUFELLO.
25) $320.00 20|pub. 11105 Jn.14-v.jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Mariano Moreno N.o 2351, de esta ciudad, a los señores Lindberg De León y César Raúl González. (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ADOLFO FERNANDEZ BESGA. — MARIA J. GUGAZOT DE FERNANDEZ.
25) $640.00 20|pub. 10999 Jn.14-v.jl.11.

De acuerdo Ley 26 Setiembre 1904, comunico que con fecha 8 de Junio de 1966, ha quedado rescindido el compromiso de compra y venta suscrito el 3 de Junio de 1964 con los señores Roberto Martínez, Oscar Amilivia y Leogardo o Leonardo Darwin Pereyra, relativo a la panadería de Cno. Castro 547. Acreedores presentarse en esa dirección. — MANUEL AGUIRRE GOMEZ.
25) $640.00 20|pub. 11142 Jn.14-v.jl.11.

Prometimos vender a Perfecto Cousillas la Carnicería ubicada en General Flores 4671. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Mayo de 1966. — GONZALO PEREZ GONZALEZ. — CONCEPCION MAGARIÑOS de PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 11176 Jn.15-v.jl.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Isidro Rodríguez Gardone y Ovidio Matías Maldana la fábrica de pastas sita en la calle Comercio N.o 2209, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Juan A. Artigas N.o 4107. — Montevideo, Mayo 31 de 1966.
25) 640.00 20|pub. 11393 Jn.16-v.jl.13.

A los efectos de la Ley 26|9|904, JUAN EXIQUIO NUÑO RODRIGUEZ, vende al señor Manuel Jesús Iglesias Fraga su parte en el negocio de café y bar, situado en José A. Cabrera N.o 4050. Acreedores presentarse en Juncal 1395, escritorio 31.
25) $640.00 20|pub. 11358 Jn.16-v.jl.13.

Se ha rescindido compromiso panadería Sello de Oro, 8 de Octubre 3488. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1374, escritorio 107, primer piso, doctores Montoro Elzaurdía-Sosa Días. — JOSE MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ. — JOSE ARCADIO FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 11389 Jn.16-v.jl.13.

Prometimos vender (Ley 26|IX|04) a Alberto Lartigau el negocio de café y bar de Colombes 1435. Acreedores: Sarandí 690, tercer piso, escritorio 308, de 9 a 12 horas. — Junio 14 de 1966. — LUCIANO R. GUTIERREZ. — VIOLETA W. DE GUTIERREZ.
25) $640.00 20|pub. 11359 Jn.16-v.jl.13.

27-Varios

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ DE RUSSO, Angela. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V-258 año 1965) se cita, llama y emplaza a José y María Elida López, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) R. 20|4|55 30|pub. 31417 Jn.8.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Víctor Arambas Alonso y otros contra ERNESTO AUGUSTO HARTIG HELLER y otra. Ejecución de hipoteca, (Ficha A. 1.388|964), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos o sucesores de Ernesto Augusto Hartig Heller a título universal singular y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se describirá a continuación, para que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los mencionados autos y bajo apercibimiento. Inmueble:
Terreno con edificios y demás mejoras, situado en la Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 26.361, solar A y parcela B, del plano del agrimensor Carlos A. Baccino, inscripto en Catastro con el No. 12.296, el 25 de Mayo de 1945, con una superficie de 621 metros 89 decímetros de frente al Nor-Oeste, a la calle Gobernador de Formosa entre las de Avelino Miranda y Morales. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
27) $960.00 15|pub. 10653 Jun.8-v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos "MANCEBO de LARROSA LIRIA con Suc. ALFREDO LOPEZ AZCOITIA. Posesión notoria" (Ficha C 435|965), se emplaza a los sucesores a cualquier título de Alfredo López Azcoitia y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la acción entablada, a fin de que comparezcan en ellos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
27) $1.920.00 30|pub. 9095 My.16-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Vitabar, José Miguel y Figueredo, María Dolores contra REYES, ARMANDO y DE BERNOCHE, JUANA. Pérdida de la Patria Potestad". (Libro 20, Folio 390), se cita, llama y emplaza a don Armando Reyes y a doña Juana de Bernoche, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Publicación gratuita. Ley de 17 de Diciembre de 1963. N.o 13.209. — Montevideo, Febrero 24 de 1966. — Esc. Ernesto Rolans, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30661 My.13-v.jn 24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Maya, Dante y Dos Santos De Maya, María Agustina contra PEÑA, PERLA MARINA, Pérdida de la Patria Potestad, (Lo. 20, Fo. 415), se cita, llama y emplaza a doña Perla Marina Peña, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
(Publicación gratuita, Ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31347 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Nelson Ferreira y a doña Julia Esther Sande, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Percivale Ruben y Fontan Felicia Hilda contra FERREIRA NELSON y SANDE JULIA ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B No. 736), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley No. 13.209, del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Dra. María Amalia Fazzio. Actuaria, adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31348 Jun.2-v.jun.30 Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a Julio Lindolfo Carreño y a María del Carmen Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Juri Dip y Fernández Norma con Carreño Julio Lindolfo y Alvarez María del Carmen. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B No. 416), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárselo defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Rafael Renau, Actuario.
27) (L.13.209), 30|pub. 31311 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Rufino Aristimunho contra MARIA ESTHER PASTORINO. Nulidad de matrimonio". (Pieza separada), (libro 14, Fo. 624, N.o 793), se emplaza a don Rufino Aristimunho para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 1.o de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $480.00 10|pub. 11188 Jn.15-v.jn.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a don LORENZO JUSTINIANO AYALA y a

todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derecho al inmueble ubicado en esta ciudad, calle Don Bosco 776, empadronado con el N.o 4124, para que con los justificativos del caso, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Dirección General Impositiva por cobro de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes Mayo 26 de 1966. — Myriam Degiorgis, Juez.
27) (Dec. 21|7|34) 15|pub. 31433 Jn.9-v.jn.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Pioli, Sergio Bladimiro y Pintos de Pioli, Berta Siena contra SACCO, MIGUEL ANGEL y COLMAN, CARMEN C, Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 20, N.o 1375, F.o 445), se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Sacco y a doña Carmen C. Colman, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963 N.o 13.209. — Montevideo, Febrero 17 de 1966. — Esc. Ernesto Rolans, Act.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31336 Jn.6-v.jn.17.

CESION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA

Por intermedio del Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, cedimos la promesa d ecompra-venta del comercio sito en la calle Lucas N.o 252 que gira en los ramos de Almacén y Bar a Benigno Migueles Gómez, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Mayo de 1966. — HEBER BHUGUES. — JORGE PEREZ.

27) $960.00 20|pub. 10452 Jn.17-v.jl.14.

SOCINAGA LTDA.

Por documento privado suscrito el 21 de Abril de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el N.o 7 del folio 36 al 38 del Libro 37, los esposos LUIS ALBERTO VAZQUEZ y GLADYS VIOLETA GRASSI de VAZQUEZ cedieron a Carlos María Azeves, Jacinto Silva, Silvestre Niell, Roberto Fagalde, Martín Luis Algorta, Carlos Alberto Gómez y a Carlos Alberto Baptista, que adquirieron en partes iguales los derechos y obligaciones que por su cuota parte les correspondía en la sociedad "SOCINAGA LTDA.".
27) $640.00 10|pub. 11274 Jn.15-v.jn.28.

FERNANDEZ, MATTOS, CAETANO LTDA.

Por disolución de la Sociedad "Fernández, Mattos, Caétano Ltda." con sede en Martín C. Martínez 1678, llámase a acreedores. Presentarse en Avenida General Rivera 2040.

27) $ 320.00 20|pub. 10689 Jn.9.-v.jl.6.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

En uso de las facultad s que le confiere el artículo vigésimo noveno de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado), convoca a los señores Delegados a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día domingo 26 de Junio de 1966, a partir de la hora 9, en el local de la calle Paraguay 1777 (Montevideo).

Orden del día:

1.o) Informe del Consejo Directivo acerca del mandato iniciado en 31 de Enero de 1966; 2.o) Memoria correspondiente al ejercicio 1964|1965; 3.o) Balance correspondiente al ejercicio 1964 y 1965 y 4.o) Ratificación del acto eleccionario de Agosto de 1965

Los señores Delegados habrán de concurrir munidos de sus cartas de poder y documentos que acrediten su identidad.

Cabe señalar que, de no concurrir el cincuenta por ciento de los Delegados, la asamblea será convocada por segunda vez, con quince días de anticipación a la nueva fecha que se fije, y, en esta ocasión, las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de presentes, tal como se establece en el artículo trigésimo de los estatutos sociales. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — El Consejo Directivo.

27) $640.00 5|pub. 11195 Jn.15-v.jn.21.

A.U.D.I.D.
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria del día 24 de Marzo de 1966 y del artículo 25 de los estatutos se convoca a elecciones para el período 1966-1967 para el día 31 de Mayo de 1966 en el local de la calle Sierra No. 2163 de las 19 horas a las 22. — La Comisión Directiva.

Con retroactividad al 2 de Mayo del corriente año Eustaquio Orta prometió ceder a su consocio José Manuel González López, su cuota social en la Scc. Comercial Colectiva "González y Orta" Titular de la panadería "NANCY" con sede en Nancy 4273.

Acreedores presentarse en Constituyente 1698. — Estudio Berenguer
27) $640.00 20|pub. 10060 Jn.1o.-v.jn.28.

RESCICION DE COMPROMISO

Ley 26|9|904 Hacemos saber que con fecha 28|4|66, rescindimos el compromiso de compraventa del comercio de Martín García 1903 de fecha 16|7|62, haciéndose cargo el señor Luciano Reymond, acreedores Castillos 2562 ap. 4. — Montevideo Mayo 25 de 1966. — SAUL VILLAR CACERES. — OSCAR VILLAR CACERES — LUCIANO REYMOND. — MARIA ISABEL ACOSTA.
27) $640.00 20|pub. 9799 My.27v.jn.23.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los miembros de la Asamblea Representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día viernes 24 de Junio de 1966, a las 19 horas, en el local de la Avenida Uruguay N.o 2025, para considerar el siguiente

Orden del día:

1.o) Memoria y balance correspondientes al ejercicio 1964|1965; 2.o) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 30 de Agosto de 1965 y 3.o) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la asamblea representativa, deberán acreditar su identidad con la presentación de un documento.

Para poder constituirse la asamblea, deberá registrarse la asistencia del cincuenta por ciento de sus integrantes.

El acto será controlado por funcionarios de la Corte Electoral. — Rómulo Saravia, Presidente. — Julio Arago, Prosecretario.
27) $384.00 4|pub. 11200 Jn.15-v.jn.20.

CESION DE CUOTA
AVISO

Se pone en conocimiento del público en general y del comercio que con fecha 15 de Enero de 1965, los señores Oscar A... ...coni Ravera y Oscar Rodolfo Giaconi Sánchez, prometieron adquirir la cuota parte que le corresponde al señor ANGEL ESTEBAN GIACONI RAVERA en la Sociedad colectiva "Giaconi Hermanos".
27) $ 640.00 20|pub. 10268 Jn.3-v.jn.30.

BENNETT Y BRANDON S. A.

El Directorio de Bennett y Brandon S. A., con domicilio en la calle Solís 1531, en cumplimiento a lo establecido en los estatutos sociales, (Art. 3o., capítulo 2), hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir las series de acciones comprendidas entre la vigésima tercera y vigésima novena inclusive del capital autorizado o sea la suma de pesos 1:750.000.00 (un millón setecientos cincuenta mil pesos m|n.). — El Directorio.
27) $144.00 3|pub. 11458 Jun.17-v.Jun.21.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMUALDO o RUMALDO GUTIERREZ PERNA o PERNAS o GUTIERREZ GONZALEZ (B 704|65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11414 Jun.20-v.Jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA FERNANDEZ de CONDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11563 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE CORDASCO o CORDAZCO, (F.o 590), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 1.280.00 30|pub. 11562 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA GIUDICE DE DE FEO, (A 140|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — Rafael Paysssé Reyes, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11580 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MACHIN o MACHIN MONFORT, (L.o 63, F.o 163), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de Junio de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 11577 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO PEREZ o/ ARMANDO RAMON PEREZ ANDALTE, (B 193|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11578 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENTURA o BUENAVENTURA CONTI de AUZA, (A 5|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11579 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO JOSE ASTI MERENDA o ROMULO JOSE ASTI o ROMULO ASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11564 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO FRANCISCO PEREZ o PLACIDO FRANCISCO PEREZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

1) $ 480.00 10.pub. 11512 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ALEM o BERNARDO ALLEM o BERNARDO ALEM DUMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 23 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11513 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LINO IRIARTE o MIGUEL LINO IRIARTE SERRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 23 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11514 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA JUANA MENDIBOURE MARTINEZ de FALERO o EMA JUANA MENDIBOURE de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11515 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR BONIFACIO o SALVADOR BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 31 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 480.00 10.pub. 11516 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GONZALO PORTELA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 7 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 1.440.00 30|pub. 11549 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CARLOS BADARACCO, (materno: SOLARI), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Judicial Menor. — Maldonado, Junio 3 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 1.440.00 30|pub. 11550 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 2 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 480.00 10|pub. 11551 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO o FAUSTO MAURO IRISARRI DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 30 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 480.00 10.pub. 11552 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARTURO PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 2 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 480.00 10|pub. 11553 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GONZALEZ MEDINA y FELICIA ACOSTA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 23 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 480.00 10|pub. 11554 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVALINA DECUADRO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 7 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 480.00 10|pub. 11557 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO BOBADILLA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 9 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 480.00 10|pub. 11558 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULINA ARRARAS de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Junio de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

1) $ 480.00 10|pub. 11587 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 5 de 1966. — Pedro M. Lorenzeli, Actuario Adjunto.

1) $ 480.00 10|pub. 11585 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SANTINA PIZZAROSSA OXANDABARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 6 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, Adjunto.

1) $ 480.00 10|pub. 11586 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO FELIX REY MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, 8 de Junio de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 11520 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

3—Convocatorias Comerciales

ALBINEO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Albineo S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de junio de 1966 a las 15 horas en Río Negro 1354, Escritorio 29, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Destino de las Utilidades del Ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1965; 2) Elección de Directorio.

Nota: El registro se cierra al iniciarse la Asamblea.

3) $ 64.00 1|pub. 11576 Jun.20-v.jun.20.

ALNABRU S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Alnabrú S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de junio de 1966 a las 17 horas en Río Negro 1354, Escritorio 29, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Destino de las Utilidades del Ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1965; 2) Elección de Directorio.

Nota: El registro se cierra al iniciarse la Asamblea.

3) $ 64.00 1|pub. 11575 Jun.20-v.jun.20.

DURCA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Durca S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 23 de junio de 1966 a la hora 19 y 30 en el local de la calle Julio H. y Obes 1544, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965; 2) Elección de miembros del Directorio.

El registro de accionistas permanece abierto y se cerrará el 23 de junio de 1966.

3) $ 64.00 1|pub. 11563 Jun.20-v.jun.20.

HIPERTEX S. A.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 25 de junio de 1966 a la hora 8, en el local de la calle Américo Vespucio 1323, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma de los Estatutos Sociales; 2) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente, ante la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la realización de la asamblea. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 80.00 1|pub. 11543 Jun.20-v.jun.20.

MONZON S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1966 a las 14 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, piso 2o., a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 27 de junio. — El Directorio.

3) $ 128.00 2|pub. 11530 Jun.20-v.jun.21.

S. A. MARMOLERIAS UNIDAS

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Avda. Italia 3477, el día 30 de junio de 1966 a las 15 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966; 3) Nombramiento de Síndico titular y suplente.

Depósito de acciones: hasta el 25 de junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 320.00 5|pub. 11519 Jun.20-v.jun.24.

NEWKANSA INVESTMENT S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea Anual Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 24 de junio próximo a las 18 horas, en el local social, calle Juncal 1414, Escritorio 24, para tratar el siguiente orden del día:

1) Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1965 y 31 de marzo de 1966; 2) Elección de Directorio.

El registro de acciones se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras — El Directorio.

3) $ 80.00 1|pub. 11518 Jun.20-v.jun.20.

FERROSMALT S. A.
(FABRICACION URUGUAYA DE ARTICULOS METALICOS Y ESMALTADOS)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de junio de 1966 a la hora 17 y 30 en el local de la Unión Industrial Uruguaya, Avda. Agraciada 1670, piso 1, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2) Considerar la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, la distribución de las utilidades y el informe del Fiscalizador, correspondientes al 33o. Ejercicio comprendido entre el 1o. de febrero de 1965 y el 31 de enero de 1966; 3) Designar dos titulares y diez suplentes, para integrar el Directorio; 4) Designar Fiscalizador de acuerdo con las disposiciones estatutarias; 5) Designar dos accionistas o mandatarios, presentes en la Asamblea, para firmar en su representación el acta correspondiente.

Se previene que, de acuerdo a los Estatutos Sociales, las asambleas se considerarán constituidas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones ordinarias emitidas; no alcanzándose ese número y pasada media hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier número de presentes.

De conformidad con los Estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, expedido por una institución bancaria. Los documentos requeridos deberán ser depositados con dos días de anticipación al fijado para la reunión en la Secretaría del Directorio, Avda. 18 de Julio 2039.

También se previene que se encuentra en la misma Secretaría, la lista de candidatos a titulares y suplentes (doble de los cargos a llenar), que el Directorio ha formulado, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos. — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 576.00 3|pub. 11517 Jun.20-v.jun.22.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BENITO M. GRAZIANI y MANUELA E. MENDOZA (Ficha E 115|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11566 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.4.

8—Emplazamientos

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Atento a lo preceptuado en el Artículo 2o. del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se emplaza al señor Nelson Mesura González, C. Cívica R.M.B. 12775, para que comparezca dentro del tercer día de notificado de la presente, a reanudar sus tareas en el Organismo o en su defecto, aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.

8) (C. C.) 3|pub. 31533 Jun.20-v.jun.22.

SERVICIO DE CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y ARMAMENTO
ARSENAL DE MARINA
Punta de Lobos, Cerro

Se cita al Oficial 3o., Luis A. Márquez, a concurrir a este Servicio el día 27 de junio a las 10 horas para prestar declaración en el Sumario Administrativo, por Resolución No. 1956 de fecha 30|XI|965. — Montevideo, Junio de 1966.

Se cita al Oficial 5o., Miguel A. Rodríguez a concurrir a este Servicio el día 27 de junio a las 10 horas para prestar declaración en el Sumario Administrativo, por Resolución No. 1843 de fecha 23|VI|965. — Montevideo, Junio 15 de 1966.

8) (C. C.) 3|pub. 31540 Jun.20-v.jun.24

9—Expropiaciones

JUZGADO LTDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado con Propietario del inmueble Padrón No. 606. Expropiación del inmueble padrón No. 606" (Lo. 24. Fo. 635), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 606 (seiscientos seis), ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó o a sus sucesores a título particular o universal, al Ministerio Público y Fiscal para el caso de tener derecho sobre el bien el Estado y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria Adjunta.

9) $ 1.920.00 20|pub. 11559 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

10—Incapacidad

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "TAROCO, NORINA. Incapacidad", se hace saber que se dictó resolución el 21 de marzo de 1962, declarando en estado de incapacidad a Norina Taroco, y designando Curador de la misma a su hermano Omar Héctor Taroco, a quien se le discernió el cargo por auto de fecha 24 de octubre de 1962. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

10) $ 480.00 10|pub. 11565 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

12—Licitaciones Públicas

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Primer y Segundo Llamado

Lic. No. 75|66: Adquisición de bolsas de polietileno.

Apertura: 5 de julio de 1966 a las 18 horas.

En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el día 12 de julio de 1966 a las 15 horas.

Lic. No. 76|66: Adquisición de esponjas artificiales.

Apertura: 6 de julio de 1966 a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el día 13 de julio de 1966 a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, de 8 a 12 y de 13 a 19 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo.

12) (C. C.) 3|pub. 31531 Jun.20-v.jun.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la Comisaría 7a. Sección de Real de San Carlos, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 200.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — Secretaría General.

12) (C. C.) 7|pub. 31543 Jun.20-v.jun.28.

SECRETARIA

Llámase a licitación pública para el suministro de Uniformes para el personal de Servicio del Ministerio de Obras Públicas.

Los pliegos de condiciones particulares están a disposición de los interesados, en la Oficina de Licitaciones, Avda. 18 de Julio 1112, (tercer piso).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 29 de Junio de 1966 a la hora 16.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 1o de Julio de 1966, a la misma hora y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos). — Esc. G. Servan Bauzon.

12) (C. C.) 7|pub. 31539 Jun.20-v.jun.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, Brigada No.2 u otras Unidades a destacarse en Santa Bernardina (Durazno), durante el período entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, verduras, leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 29 de Junio de 1966, a las 10 hs. — Montevideo, 16 de Junio de 1966.

12) (C. C.) 5|pub. 31542 Jun.20-v.jun.24.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, Brigada No. 1 y otras Unidades a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco durante el período entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, carne capón y mondongo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 29 de Junio de 1966, a las 10 hs. — Montevideo, 16 de Junio de 1966.

12) (C. C.) 5|pub. 31541 Jun.20-v.jun.24.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 20 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley No 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

4a. Sección

JAIME RADZELLE, 37 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Río Negro 1072 y SOFIA POLLAK, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1072.

MIGUEL ALBERTO CORBALAN, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Durazno 912 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 21 años, soltera, artista, oriental, domiciliada Durazno 912.

6.a Sección

JESUS RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Médanos 1619 y PILAR VIGO, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Médanos 1619.

JORGE ENRIQUE BOURET, 27 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1485 y GLADYS NICOLASA VESPA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1485, Apto. 702.

JOSE MARIA DA SILVA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1395 y NOHEMI MEDERO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1395

7a. Sección

EVARISTO OTERO, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Lavalleja 1774 y DOLORES MOURELLE, 27 años, soltera, española, domiciliada Lavalleja 1774.

RAMON ABELENDA, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Galicia 1415 y LEDIA AQUINO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1415.

8a. Sección

MANUEL GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pampas 2193 y AIDA de la TORRE, 17 años, soltera, española, domiciliada Pampas 2193.

11a. Sección

DELMIRO BORBA, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4377 y OBDULIA RENEE FERRER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Núñ - de Arce 4377.
GUILLERMO FORTUNATO FLORES, ... años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casiopea 9117 y VICENTA FERMI... BARRIOS 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Casiopea 9119.

13a. Sección

HUGO GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3161 y JOSEFA INFANTE ROMAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 323...
ANGEL AGRESTA, 2. años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Suecia 1839 y NELIDA MARINA ALONSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1839

15.a Sección

CARLOS ANIBAL DE LORENZI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1177 y MANUELA TORRADO MATO, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Yaro 1177.
ALFREDO ENRIQUE MARTINEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1668 y MARIA ELENA NICOLIDAKIS, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Defensa 1668.

18.a Sección

MANES POLAK MONAK, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Zudañez 2856. Apto. 103 y SARA FISCHEL CINMAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2...
... VICENTE DETTA, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado P. Campbell 1466. Apto. 1 e IRIS LARZABAL FERREIRA, ... años, divorciada, oriental, domiciliada P. Campbell 1466. Apto. 1

20a. Sección

RICARDO GERMINAL MACHADO, 39 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Emancipación 4133 y MARIA CARMEN SAMBASILIO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4165.

21a. Sección

VICENTE PERRONI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado ...ntos 4686 y GLADYS LEONOR PORRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Samsetta 1193.
ANDRES ANTONIO MARTIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clemenceau 919 y MARIA HENAR GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Clemenceau 919.

22.a Sección

LUIS ALBERTO FRESENGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3393 y TERESA SUSANA MASSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3716.

23a. Sección

ALFREDO GONZALEZ, 54 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado La Paz 2289 y MARIA RAQUEL RAMIREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 289.
GUSLENO CASTRO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2277, Ap. 5 y MARIA BEATRIZ ETCHART, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2277, Apto. 5.

24.a Sección

VICTOR FEDULLO, 29 años, soltero, of. de marina, oriental, domiciliado Larrañaga 1473 y ALBA NELLY BUENO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1473.

14) $30.00 3|pub. v.jun.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: JUAN ANTONIO MOSCA BELDERRAIN. Rectificación de partida, (Lo. 63, Fo. 129), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde figura como hijo de Jacoba Belderrani, debe decir: Jacoba Belderrain, y donde figura su abuelo materno como Antonio Belderrani, debe decir: Antonio Belderrain, por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $960.00 15|pub. 11581 Jun.20-v.Jun.30. Jul.21-v.jul.28.

20—Remates

MAURICIO DE SALTERAIN

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Jacobo Wolfovitz y otro contra FIDEL ROISNER y otra. Ejecución de hipoteca, (F. C. 244|66), se hace saber al público que el día 4 de Agosto de 1966 y a las 16 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Mauricio de Salterain, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar con las construcciones que le acceden ubicado en la Décimo Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 18.049, es la fracción No. 16 de la manzana No 855 B, según el cual tiene una superficie de 143 metros 22 centímetros - cuyo deslinde es el siguiente: 8 metros 68 centímetros de frente al Nor - Oeste, a la calle Arenal Grande 2472, cuyo deslinde resultan del expediente.

Se previene: A) que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (hipoteca urbana 2675 A|48); B) que cualquier adeudo que hubiere pendiente por medi... ...as, pavimento, colector, conexión, será satisfecha por el comprador, quien a su vez abonará los gastos de certificados, honorarios y gastos de escritura; C) que el mejor postor deberá abonar en el momento de la subasta el 30 o|o en concepto de seña y la comisión del ... o|o para el martillero. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $2.400.00 15|pub. 11567 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

HORACIO CASTELLS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos BALESTIE LUIS Y OTROS. Sucesión, (Lo. 52, Fo. 95), se hace saber que el día 3 de Agosto a las 15 horas en la puerta del Juzgado, por el rematador señor Horacio Castells, asistido del señor Alguacil y con la base de setenta y cinco mil pesos ($75.000.00), al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el Sepulcro No. 274, situado en el Primer Cuerpo del Cementerio Central.

Se previene: A) el mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo el 10 o|o en efectivo; B) son de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración, que debe efectuarse dentro de los noventa días; C) son también de cuenta del comprador, la comisión del rematador. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — Julia Techera Bonilla, Actuaria, adjunta.

20) $1.440.00 15|pub. 11527 Jun.20-v.jun.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TAMARA S. R. L.

Por contrato celebrado el 19 de Mayo de 1966, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada TAMARA S. R. L., inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 27 de Mayo de 1966, con el No. 202 al Fo. 783 del Lo. 1.

Socios: Juan Héctor Méndez y Magdalena Méndez Overlay.

Objeto: principalmente comprar, vender y comercializar, productos medicinales, cosméticos y de tocador.

Domicilio: en la ciudad de Montevideo.

Plazo: 5 años a partir del 1o. de Junio de 1966, prorrogables por períodos de 5 años.

Capital: $100.000.00 m|n., aportado por J. Héctor Méndez $20.000.00; aportado por M Méndez Overlay, $80.000.00.

Administración: Magdalena Méndez Overlay.

Balance y ejercicio social: del 1o. de Junio al 31 de Mayo.

Distribución de utilidades y pérdidas: en proporción a los capitales aportados.

22) $960.00 10|pub. 11582 Jun.20-v.jul.1o.

POCHER LIMITADA

Por escritura que el 19 de Mayo de 1966, autorizó el escribano Carlos ... Seré, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio 1o. de Junio con el No. 159, al Fo. 614 del libro 2, se constituyó la sociedad POCHER LIMITADA.

Capital: $50.000.00, aportado por los socios Diana Sullivan $30.000.00, Jorge Alberto Renero y José Manuel Pizzano $10.000.00, cada uno.

Utilidades en igual proporción. Administración: dos socios conjuntamente. Plazo: dos años, prórrogas automática: de un año.

Objeto: importación, exportación y comercialización de artículos de juguetería, bazar, electricidad, papelería, escolares, didácticos y afines.

Domicilio: Rincón 454. Escritorio 314.

Balances: al 31 de Julio.

22) $800.00 10|pub. 11528 Jun.20-v.jul.1o.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 109.887. — Montevideo, Junio 15 de 1966, con esta fecha la firma Bruzzone y Sciutto S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CASERITO, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11574 Jun.20-v.jul.1o.

ACTA No. 109.844. — Montevideo, Junio 9 de 1966, con esta fecha Enrique T...to por Felipe Osta, Uruguay, solicita la marca TAMARA, par. la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11547 Jun.20-v.jul.1o.

ACTA No. 109.895. — Montevideo, Junio 16 de 1966, con esta fecha Roberto Draper por Canadian Hoeschst Limited, de Montreal, Canadá, solicita registrar la marca HOSTAFLEX, para los artículos de las clases ... 7 y ... — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11523 Jun.20-v.jul.1o.

ACTA No. 109.894. — Montevideo, Junio 16 de 1966, con esta fecha Roberto Draper por Canadian Hoechst Limited, Montreal, Canadá solicita registrar la marca FESTALAN, para los artículos 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11522 Jun.20-v.jul.1o.

ACTA N.o 109.837. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Luitpold-Werk Chemisch-Pharmazeutische Fabrik de Alemania, solicita la marca

Multicym

para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $576.00 10|pub. 11379 Jun.20-v.jul.1o.

ACTA N.o 109.822. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita registrar la marca: "TATIN" para las clases 1, 2, 6, 10, 13, 14, 19 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11339 Jun.20-v.jul.1o.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.897. — Montevideo, Junio 10 de 1966, con esta fecha el señor Jaime Orlando Cabrera, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de alarma contra robo de vehículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo

H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11537 Jun.20-v.jul.1o.

ACTA No. 15.990. — Montevideo, Junio 15 de 1966, con esta fecha Luis Gustavo Vázquez Landa, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el térmi o de quince años para "Nuevo cierre neumático para fluidos entubados o lo similar. y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11525 Jun.20-v.jul.1o.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los hermanos Elías y Samuel Stein Dunay, el hotel y pensión familiar, sito en Avda. Millán 2755, esquina Evaristo Ciganda, llamando a los acreedores para que se presenten con sus comprobantes en Ituzaingó 1393, Esc. 301, piso 3, escribanía José A. Saldún. — LUIS ALBERTO LACAZE.
25) $960.00 20|pub. 11583 Jun.20-v.jul.15.

Prometimos vender a los señores Evaristo García y Modesto García Alvarez, el hotel Tacuarí, instalado en la calle Yi 1303, donde se presentarán los interesados. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — JUAN PASCUAL SELLARES y ROSA MARTINEZ de PASCUAL.
25) $640.00 20|pub. 11529 Jun.20-v.jul.15.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL OFICINA DE CONCURSOS
Pruebas de oposición

Se pone en conocimiento de los inscriptos y habilitados para intervenir en el Concurso de Oposición, llamado para proveer cargos de Profesores de Sociología en los Institutos Normales "María S. de Munar" y "Joaquín R. Sánchez", que las pruebas del mismo, darán comienzo el día jueves 28 de Julio próximo, a la hora ocho (8), en el local de esta Oficina, calle Bartolomé Mitre 1317, 2do. piso. — Montevideo, Junio 15 de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 31532 Jn.20-v.jn.20.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS (INVE)

El próximo sábado 25 del corriente, el Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE), procederá a sortear las viviendas que integran la ampliación del Barrio I-3 recientemente construido en la ciudad de Paysandú.

El nuevo núcleo, compuesto por 68 viviendas, forma parte del programa de realizaciones a corto plazo, que desarrolla el I.N.V.E., de acuerdo al convenio suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) dentro del plan de la Alianza para el Progreso.

Las viviendas serán otorgadas en compra - venta a los adjudicatarios, que las abonarán mediante el pago de cuotas mensuales sucesivas durante el lapso de 25 años.

El sorteo se llevará a cabo en dicho barrio, ubicado en la zona noreste de la ciudad de Paysandú, en el predio comprendido entre las calles Juncal, Carreras, Calle No. 1 y Calle No. 2, a las 16 y 30 horas, ante Escribano Público y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — La Secretaría de Prensa.
27) (C. C.) 5|pub. 31538 Jun.20-v.jun.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 13 de Junio de 1966, aprobar la siguiente Reglamentación para la provisión de cargos de Ayudante (ex-Ayudantes de Clase), de la Facultad de Medicina:

"Art. 1.o: La provisión titular de los cargos de Ayudantes (ex-Ayudantes de Clase), (Presupuestados o contratados), se hará mediante concurso de pruebas abierto a todos los ciudadanos que hayan cumplido con los siguientes requisitos en el momento de la inscripción: A) Haber cursado con aprobación la asignatura correspondiente a la Ayudantía a que se aspira, u otra similar, en un instituto universitario; B) Presentar Credencial Cívica, Certificado de Jura de la Bandera, certificado de enrolamiento —si corresponde— y Carnet de Salud.

Art. 2.o: En casos excepcionales y en el interés de la docencia, el Consejo de la Facultad, por dos tercios de votos, podrá admitir la inscripción de candidatos que no hayan cumplido con el requisito del Inc. A) del artículo anterior, pero que no obstante posean competencia notoria en la materia.

Art. 3.o: Derógase las reglamentaciones anteriores en lo que se opongan a la presente". — Montevideo, 16 de Junio de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 31535 Jn.20-v.jn.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA

El Consejo Directivo Central aprobó en sesión del 13 de Junio de 1966, la siguiente modificación del Reglamento de Reválida de Estudios parciales de Análisis Matemáticos I, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: agregar al mencionado reglamento un artículo 2.o con el siguiente texto:

"Art. 2.o: El Consejo de la Facultad determinará el momento en que el estudiante cuya reválida se tramita, rinda por primera vez el examen complementario mencionado en el artículo anterior. En caso de ser reprobado en esa primera oportunidad, podrá rendir su examen complementario en los períodos normales de exámenes de la Facultad en las fechas indicadas para el examen de matemática I. El procedimiento del examen se regirá por lo que establecen los reglamentos de la Facultad en lo referente al procedimiento de exámenes de los cursos superiores de la misma".

El Art. 2.o del Reglamento aprobado por el Consejo en sesión del 24 de Febrero de 1966, pasaría a ser artículo 3.o. — Montevideo, 16 de Junio de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 31534 Jn.20-v.jn.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 13 de Junio de 1966, aprobar el siguiente Reglamento para los Ayudantes Técnicos Honorarios del Instituto de Historia de la Arquitectura y para los Asistentes Honorarios de Historia de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura:

"Artículo 1.o Sustitúyese para los Ayudantes Técnicos Honorarios del Instituto de Historia de la Arquitectura y para los Asistentes Honorarios de Historia de la Arquitectura que decidan realizar el segundo curso de la asignatura (Historia de la Arquitectura Nacional), las obligaciones relativas a su formación establecidas en el artículo 2do. del reglamento del 2|3|58 y en los artículos 5.o, 6.o y 7.o del reglamento del 26|2|58 respectivamente por las que a continuación se fijan.

Art. 2.o La Formación de los Ayudantes y Asistentes mencionados en el ordinal anterior, se obtendrán cumpliendo por su orden las siguientes actividades.

Primero: Un curso general de Historia de la Arquitectura Renovadora Contemporánea y un curso general de Historia de la Arquitectura Nacional.

Segundo: Un curso complementario de Historia Nacional.

Un curso complementario de Historia de la Arquitectura Española de 1650 a 1800 y de la Arquitectura Francesa de 1750 a 1900.

Un curso de Ciencias Auxiliares y Técnicas de la Historia.

Tercero: Un curso especial para Asistente de Cátedra de Historia de la Arquitectura Nacional, o un curso especial para Ayudante de Instituto de Historia de la Arquitectura Nacional.

Art. 3o. Las actividades especificadas en el ordinal anterior se regularán por las siguientes normas generales.

A) Los cursos mencionados en el apartado 1o. con los que corresponden al 1o. y 2o. ciclo del Plan de Estudios para Arquitectos de la Facultad de Arquitectura. Tienen validez a los efectos de este reglamento los que hubiesen sido aprobados por los aspirantes en calidad de estudiantes. Si los aspirantes debieran realizar alguno de estos cursos lo harán y aprobarán en el curso sustitutivo de examen respectivo.

B) Cada uno de los cursos mencionados en el apartado Segundo durará un año. El de Historia Nacional y el de Historia de la Arquitectura Española de 1650 a 1800 y de la Arquitectura francesa de 1750 a 1900. serán organizados por el Instituto de Historia de la Arquitectura y el de Ciencias Auxiliares y Técnicas de la Historia será el correspondiente a la Licenciatura de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias.

El programa del curso de Historia Nacional comprenderá temas relativos a la historia de las relaciones del país con Europa y América en el campo filosófico, social, político y económico. También estudiará los aspectos de estos campos de la cultura nacional que se relacionen con los temas que figuran en el curso de Historia de la Arquitectura Nacional incluído en el apartado.

Tercero: Análoga condición relativa a la Arquitectura cumplirá el curso de Historia de la Arquitectura Española de 1650 a 1800 y Francesa de 1750 a 1900.

La aprobación de los tres cursos se hará mediante trabajos de pasaje.

C) El programa del curso especial para Asistente de Cátedra de Historia de la Arquitectura Nacional mencionado en el apartado Tercero, será del curso regular para Arquitectos excluyendo del mismo los temas de historia nacional y de historia de la Arquitectura española y francesa.

El curso durará dos años lectivos (18 meses). El primer año se desarrollará en el curso sustitutivo de examen. Durante él, se prepararán hasta siete temas de programa para exponerlos en clase realizando su estudio y elaborando además los guiones, listas de diapositivas y relación bibliográfica correspondientes.

El Asistente dictará dos de esos temas en el curso expositivo y conducirá dos sesiones del curso sustitutivo que versarán sobre algunos de los temas preparados.

El segundo año se desarrollará en el Instituto de Historia de la Arquitectura y durante él, el Asistente realizará una monografía sobre un tema del programa del curso, usando el material bibliográfico y aplicando las técnicas de investigación. La dirección del trabajo estará a cargo del funcionario que designe el Director del Instituto.

El curso especial para Ayudante del Instituto de Historia de la Arquitectura mencionado en el apartado Tercero consistirá en un año (11 meses) de práctica, a razón de quince horas semanales cumplidas en el Instituto de Historia de la Arquitectura, dentro de cuyo lapso se realizará un trabajo de investigación sobre un tema incluido en el campo de trabajo del Instituto. La dirección de la monografía estará a cargo del funcionario que designe el Director del Instituto.

E) La fijación de los trabajos y pruebas y la valoración de los mismos serán confiadas a un tribunal que comprenderá necesariamente al Profesor de Historia de la Arquitectura Nacional, al Director del Instituto de Historia de la Arquitectura y al profesor que haya dictado el curso al que corresponde la prueba.

Las tareas prácticas de carácter técnico que deban realizarse en la cátedra o el Instituto serán contraladas por el Profesor o el Director en su caso.

Art. 4. Las presentes disposiciones comenzarán a regir una vez que el Instituto de Historia de la Arquitectura haya realizado los programas respectivos y el Consejo de la Facultad los haya sancionado".
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31536 Jn.20-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que este Juzgado, previos los trámites pertinentes, resolvió el 3 de Junio ppdo., por auto No. 2.588. cancelar la autorización para funcionar, concedida a LA TAPERA S. A., informes: Rincón 487, escritorio 401, piso cuarto. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
27) $48.00 1|pub. 11534 Jun.20-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a ESTELA ESPINOSA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bertorelli Carmelo Angel y Tomasetti Angolina contra Espinosa Estela". Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B, N.o 489), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31537 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.18

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Pereyra, Isabel Alicia contra Suc. de AURELIA PAULINA PEREYRA o FELICIA PEREYRA. Posesión notoria de estado civil". (21|557), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Aurelia Paulina Pereyra o Felicia Pereyra, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en el juicio de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio en su caso. Esta publicación deberá efectuarse con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 20|IV|955. — Rocha 16 de Marzo de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) R.20|4|55 30|pub. 30707 Jun.20-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.18.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

De acuerdo al artículo 9o. de los Estatutos Sociales, se informa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ampliar el capital social.

Los interesados deberán presentarse en nuestra Casa Central, calle Zabala 1532, dentro del término de cinco días a fin de cumplir los requisitos correspondientes. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — El Secretario.
27) $ 240.00 5|pub. 11524 Jun.20-v.jun.24.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AGRICOLAS MINAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "AGRICOLA MINAS S. A.". Inscripción de Estatutos (Libro 33, Folio 685), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "AGRICOLA MINAS S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, con arreglo a lo que se transcribera continuación:

Acta de constitución:

En la ciudad de Minas el veintiuno de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores Julio Blanco Durán y Oscar Hugo Beracochea y la señorita María Raquel Vicente-Muzio, en sus caracteres de fundadores declaran por este instrumento constituída una sociedad anónima que se habrá de regir por los estatutos que se transcriben a continuación:

TITULO PRIMERO

Denominación, Objeto y Plazo

Artículo 1.o La sociedad se denomina "AGRICOLA MINAS SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio en la ciudad de Minas (Departamento de Lavalleja), pero podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en otras localidades del país.

Art. 2.o La sociedad tendrá por objeto: A) La comercialización de máquinas agrícolas, autos, camiones y demás automotores, sus repuestos, partes y accesorios, máquinas, herramientas, equipos y materiales, así como su importación y exportación; B) Atender el servicio mecánico de maquinaria agrícola y automotores, vinculado con los ramos de taller, gomería, recauchutajes y vulcanización de cubiertas, venta de combustibles, lubricantes y derivados; C) La instalación, compra, venta y arrendamiento de plantas y locales de armado, fabricación, venta, exhibición y reparación de maquinaria agrícola y automotores; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles; E) Ejercer comisiones, representaciones y consignaciones; F) Adquirir total o parcialmente acciones, cuotas o partes sociales de otras empresas, constituídas o a constituirse, siempre que su objeto tenga relación con el que se dejó establecido; G) Comprar, vender, permutar y caucionar títulos, acciones, letras, debentures y otros valores de análoga naturaleza; H) Comprar, vender, permutar y gravar a cualquier título materias primas, productos semielaborados y mercaderías en general. Para el cumplimiento de los fines descritos, que podrá llevar a cabo por sí o por cuenta de terceros, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica a efectos de la realización de todo tipo de actos y contratos, sean éstos operaraciones comerciales o financieras.

Art. 3.o La duración de la sociedad será de cien años a partir de la fecha de la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

TITULO SEGUNDO

Capital y Acciones

Artículo 4.o El capital se fija en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional uruguaya, y estará representado por acciones de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una, pudiendo ser emitidas en títulos de una o más acciones. El Directorio fijará el número de acciones a emitir, pudiendo establecer la existencia de una o más series así como los plazos y condiciones de la suscripción de las mismas. El Directorio también podrá autorizar la integración de las acciones mediante el aporte en bienes de cualquier naturaleza.

Art. 5.o Las acciones serán al portador pero podrán convertirse en acciones nominativas: A) Por resolución de la asamblea de accionistas, que deberá indicar las acciones a convertir; B) A pedido de un accionista y previa la autorización del Directorio, pero siempre dentro de los límites que haya fijado la asamblea de accionistas.

Art. 6.o La asamblea de accionistas establecerá la forma y condiciones en que habrá de operarse la transferencia de las acciones nominativas.

Art. 7.o Los tenedores de acciones nominativas ya emitidas tienen prioridad para la suscripción de las nuevas acciones, a prorrata de las que ya posean, durante un lapso de treinta días a partir de la última publicación de los tres con que se anunciará en el "Diario Oficial" cada nueva emisión. Pasado dicho plazo, el Directorio podrá colocar las acciones entre los interesados que deseen suscribirlas.

Art. 8.o Las acciones son indivisibles para la sociedad, la que sólo reconoce un propietario para cada acción.

Art. 9.o Se podrán emitir obligaciones, bonos o debentures, en el país o en el extranjero, con o sin garantía especial, de acuerdo a las leyes vigentes en el momento de la emisión. Las condiciones, oportunidad y plazos de cada emisión serán fijados por el Directorio.

TITULO TERCERO

Administración y Dirección

Artículo 10. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros titulares y de igual número de suplentes. Los Directores tendrán un mandato de duración anual, pudiendo ser reelectos y, vencido que sea el período para el que fueron electos, continuarán en el desempeño del cargo hasta la realización de la más próxima asamblea. Las vacancias producidas por fallecimiento, incapacidad o quiebra de uno o más Directores se llenarán convocando al suplente respectivo; en cambio, las vacancias que hayan de producirse por licencia de los miembros titulares serán llenadas por el Directorio con anterioridad a producirse la vacante, en cuyo caso podrá prescindir de respetar el sistema de suplentes respectivos.

Art. 11. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará resoluciones por mayoría de los votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Los miembros del Directorio podrán hacerse representar en las sesiones por otro Director o por otras personas, mediante poder telegráfico o carta-poder, por cuya circunstancia no cesa la responsabilidad del Director ausente.

Art. 12. Para la ejecución de los fines que se determinan en el artículo segundo, el Directorio está investido de las más amplias facultades de dirección, administración y disposición de los bienes y negocios sociales, pudiendo, solamente, a vía de ejemplo y sin que esta enumeración implique limitación de especie alguna: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta de terceros y propia, dar en anticresis y garantía y explotar en general, toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar y recibir préstamos a y de particulares y Bancos oficiales y privados en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay y aceptar las condiciones que exija el instituto; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales y financieras que considere útiles a la realización de los fines de la sociedad; D) Intervenir en juicio como actor, demandado o tercerista, con las facultades generales de derecho y las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos y contratos para el cumplimiento de los cuales las leyes exigen mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar y otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas; cuando lo estime conveniente y de la contabilidad resulte la existencia de utilidades que lo autoricen, podrá disponer la distribución anticipada de dividendos provisorios, a cuenta de los que correspondan en el ejercicio; H) Representar a la sociedad por intermedio de su Presidente, pudiendo el Directorio modificar esta forma de representación por unanimidad de los votos de sus miembros; I) Nombrar, trasladar y destituir a los empleados, obreros y agentes de la sociedad, estableciendo las condiciones a que estarán sometidos; J) Realizar toda clase de operaciones aduaneras relativas a la importación, exportación, admisión temporaria, draw-back, rembarcos, trasbordo y tránsito de mercaderías, maquinarias, equipos y herramientas, estableciendo las cauciones o garantías necesarias, todo ello ante Bancos oficiales y privados y oficinas del Estado; K) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad previa comunicación a la Inspección General de Hacienda. El Directorio podrá, si así lo estima conveniente, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más Gerentes, cuya designación podrá recaer en la persona de alguno o alguno de los Directores. En este último caso, la remuneración que se fije será ad-referendum de lo que resuelva la asamblea general.

TITULO CUARTO

Asambleas

Artículo 13. La asamblea ordinaria de accionistas se reunirá una vez al año, dentro del primer semestre posterior al cierre del ejercicio social y, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyen en el orden del día, deberá considerar la memoria y el balance general de situación y resultados que habrá de presentar el Directorio, resolviendo sobre el destino a dar a las utilidades obtenidas.

Art. 14. La asamblea general extraordinaria de accionistas podrá ser convocada por el Directorio, por el Síndico —si lo hubiere— o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado, en cuyos casos la convocatoria deberá hacerse dentro de los diez días de recibirse la solicitud y la asamblea realizarse dentro de los treinta días de la misma fecha. Si el Directorio no convocara a la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 15. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días y, cuando reúnan la totalidad del capital integrado, podrá prescindirse de la convocatoria siempre que se dé aviso con una anticipación de cuarenta y ocho horas a la Inspección General de Hacienda. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras o de administración, nacionales o extranjeras.

Art. 16. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones integradas. Sólo podrá tratar los asuntos incluidos en el orden del día salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 17. Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por mayoría de votos presentes. Cada veinte acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 18. Para resolver sobre los asuntos a que se refiere la ley de 19 de Julio de 1909 se requerirá una resolución de la asamblea adoptada por mayoría de votos presentes que representen más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por un tercero, a condición de que este último no sea Director, Síndico, Gerente o empleado, mediante la presentación de una carta-poder o de una autorización telegráfica a satisfacción del Directorio.

Art. 20. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Remover o sustituír en cualquier momento a uno o más Directores; B) Nombrar y destituír a uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, fijándoles su remuneración; C) Modificar las atribuciones del Directorio, así como la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

TITULO QUINTO

Disposiciones generales y transitorias

Artículo 21. La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio. El Directorio a los efectos de la liquidación, establecerá la forma de llenar las vacantes que puedan producirse, llenará —fijará la remuneración de los Directores-liquidadores— y reglamentará sus funciones. El Directorio puede —si lo considera conveniente—, vender el activo y pasivo a otra sociedad o fusionar la existente, en cuyo caso los accionistas recibirán acciones de la nueva sociedad en cambio de las que poseían y a prorrata de sus haberes.

Art. 22. El primer Directorio estará integrado de la siguiente manera, y durará en sus funciones hasta que la primera asamblea de accionistas designe a sus sustitutos: Presidente, Julio Blanco Durán, siendo su suplente Alberto Durán Chury; Secretario, Oscar Hugo Beracochea, siendo su suplente la señora Alba Aristegui Diano de Beracochea y vocal, Rivera Rodríguez, siendo su suplente Francisco Blanco Durán.

Art. 23. Quedan autorizados los fundadores y los señores Saúl Mezzera (hijo), Federico Berro y César Antonio Bado, para que, indistintamente: A) Obtengan la personería jurídica de la sociedad, pudiendo a tal efecto modificar el presente texto en cuanto así lo exijan las autoridades que entiendan en el trámite y B) Efectúen las inscripciones y trámites necesarios ante las oficinas públicas en que ello sea necesario para regularizar la situación de la sociedad. Leída y aprobada se firma en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Julio Blanco. — Oscar H. Beracochea. — Raquel Vicente Muzio.

Alberto Cruce Roel, Escribano, certifico: que las firmas que anteceden y dicen "Julio Blanco", "Oscar H. Beracochea" y "Raquel Vicente Muzio" son auténticas de los señores Julio Blanco Durán, soltero, domiciliado en pueblo "Doctor Francisco Soca" (Departamento de Canelones"; Oscar Hugo Beracochea, casado con doña Alba Aristegui, domiciliado en la calle Florencio Sánchez número quinientos veintiuno de la ciudad de Minas y María Raquel Vicente

Muzio, soltera, domiciliada en pueblo "Doctor Francisco Soca', (Canelones), todos orientales, mayores de edad y personas de mi conocimiento. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo el veintiuno de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Alfredo Cruce Roel.

La Inspección General de Hacienda, certifica: que en los documentos presentados por los señores Julio Blanco Durán, Oscar Hugo Beracochea y la señorita María Raquel Vicente Muzio en carácter de fundadores de la empresa "AGRICOLA MINAS SOCIEDAD ANONIMA" (en formación), expedidos con fecha 21 de Setiembre de 1964 por el Escribano Alberto Cruce Roel. Escribana Esther Luisa Ferrari de Vernengo y Rematador Público Martiniano Montero y archivados en esta Inspección General de Hacienda, consta que: 1.o) La señorita María Raquel Vicente Muzio suscribió acciones con fecha 18 de Setiembre de 1964 de la mencionada sociedad por $ 140.000.00 (ciento cuarenta mil pesos) moneda nacional; 2.o) El señor Oscar Hugo Beracochea suscribió con fecha 18 de Setiembre de 1964 acciones de la mencionada sociedad por $ 180.000.00 (ciento ochenta mil pesos) moneda nacional; 3.o) El señor Julio Blanco Durán suscribió con fecha 18 de Setiembre de 1964 acciones de la mencionada sociedad por $ 180.000.00 (ciento ochenta mil pesos) moneda nacional; suscripciones que totalizan quinientos mil pesos ($ 500.000.00) moneda nacional; 4.o) Los señores Oscar Hugo Beracochea, Julio Blanco Durán y la Señorita María Raquel Vicente Muzio aportaron con fecha 22 de Setiembre de 1964 al patrimonio de la sociedad "AGRICOLA MINAS S. A.", bienes muebles por valor de $ 143.084.07 (ciento cuarenta y tres mil ochenta y cuatro pesos con 07|100) moneda nacional. Y de acuerdo con lo establecido en el artículo 207 de la ley N.o 13.318 de fecha 28 de Diciembre de 1964 y a ese sólo efecto, se expide el presente en Montevideo, a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Inspector: Contador Jorge Ponce de León. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — Vo. Bo. Inspector General de Hacienda Interino: Contador Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja: César Antonio Badó por "AGRICOLA MINAS SOCIEDAD ANONIMA", constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Florencio Sánchez 521 de la ciudad de Minas, al señor Juez me presento y digo: Según se desprende del acta notarial que se adjunta, el 21 de Setiembre de 1964, se constituyó la sociedad anónima "AGRICOLA MINAS S. A.". Como se desprende del certificado expedido por la Inspección General de Hacienda el 7 de Octubre del corriente año —que se acompaña— se cumplieron las exigencias de suscripción e integración mínimas de capital que impone el artículo 207 de la ley 13.138. Por lo expuesto, al señor Juez, solicito: 1.o) Quiera tenerme por presentado, por constituído el domicilio y por iniciada esta gestión: 2.o) Que previa conformidad del Ministerio Público y de la Inspección General de Hacienda se apruebe el estatuto de "AGRICOLA MINAS SOCIEDAD ANONIMA", ordenando su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y su posterior publicación; 3.o) Ordene —igualmente— su inscripción en la Matrícula de Comerciantes; a cuyos efectos (artículo 34 del Código de Comercio) se tendrá presente: A) Que los socios fundadores son los señores Julio Blanco Durán, Oscar Hugo Beracochea y la señorita María Raquel Vicente Musio; B) Que la firma se denomina "AGRICOLA MINAS S. A."; C) Que el objeto social es el que surge del artículo segundo de los estatutos: D) Que la sociedad tendrá su sede central en la ciudad de Minas, (Departamento de Lavalleja); y E) Que, por el momento, no existe Gerente o factor a la cabeza del establecimiento; 4.o Se tenga presente que la personería del compareciente surge del artículo veintitrés de los estatutos sociales. Otrosí pido: Que el texto de los edictos a publicar, así como el certificado de inscripción en la Matrícula de Comerciantes y desgloses del caso sean entregados, en su oportunidad, a Oscar H. Beracochea. — César Antonio Badó. — Raúl Mezzera (hijo). Abogado.

Minas, Noviembre 15 de 1965. — Presentado hoy con estatutos. — M. F.

10.840. — Minas, Diciembre 6 de 1965. — Por presentados con los recaudos acompañados que se agregarán y constituído domicilio. Vista por su orden a la Inspección General de Hacienda y a la señorita Fiscal. — Grille. — Ante mi: Manuela Fallache.

Hay un sello que dice: "Fiscalía Letrada. (Lavalleja). — Entrada: 4 de Febrero de 1966. —Salida: 16 de Marzo de 1966. — Vista número 145". — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Minas, Marzo 14 de 1966. — Sara Bocanegra, Fiscal Letrada.

2070. — Minas, Marzo 22 de 1966. — Liquidados y satisfechos los tributos judiciales a cuyo efecto se estiman en $ 1.000.00 los honorarios, vuelvan. — Visitado. — Grille. — Manuela Fallache.

3896. — Minas, Mayo 5 de 1966. — Vistos: Con la señorita Fiscal, practíquese la inscripción solicitada en el Registro Público de Comercio. Cumplido expídanse los edictos correspondientes y háganse las publicaciones de estilo, cuya justificación podrá hacerse sin necesidad de presentar nuevo escrito. Fecho, expídanse los testimonios o certificados que se solicitaren; háganse los desgloses que corresponda, pudiendo ser entregados a las personas autorizadas y oportunamente archívese. — Grille. — Manuela Fallache.

Minas, Junio 7 de 1966. — Inscripta hoy con el N.o 39 del folio 226 al 231, Tomo 10 del Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. — Grille.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Minas, Junio 14 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

$4.778.00 1|pub. 1145I.

ARTUR S. A.

(Buenos Aires 484 - P.o 2)

Estado de situación al 31 de marzo de 1965

Activo —

Bco. del Este. Cta. N.o 2	$	551.27
Banco Comercial	"	35.517.22
A.C.S.A. Adm. Prop.	"	1.167.86
A. Y. A. S. A.	"	388.85
Inmuebles urbanos	"	618.055.46
Inmuebles rurales	"	302.125.18
Dif. cotiz. de títulos ..	"	12.562.04
Acciones a emitir	"	115.000.00
	$	1:085.367.88

Pasivo —

Ctas. Ctes.	$	432.300.09
Impuestos a pagar	"	95.000.00
A.C.S.A. Ad. Propiedad N.o 2	"	7.367.11
Bco. Hipotecario	"	64.930.88
Capital integrado	"	285.000.00
Cuenta Nueva	"	65.208.93
Utilidad del Ejercicio..	"	20.560.92
Capital autorizado	"	115.000.00
	$	1:085.367.88

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o abril 1964 - 31 marzo 1965

Debe —

Amortizaciones	$	11.880.58
Intereses	"	55.326.97
Impuestos	"	125.332.22
Gastos generales	"	14.110.77
Utilidad del Ejercicio .	"	20.560.92
	$	227.211.46

Haber —

Alquileres	$	227.211.46
	$	227.211.46

La asamblea no fue aún realizada.

La utilidad pasa a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 52 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1956 y anotado con el N.o 724, a Fs. 11 del Libro N.o 5.

$ 384.00 — 1|pub. — 1507.

CASA URTA S. A.

Ejido 1530

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	939.03
Banco del Este	"	1.160.20
Deudores	"	378.458.20
Cajonería	"	41.182.83
Velas, mortajas y albumes	"	4.849.50
Acciones y valores ...	"	122.000.00
Muebles y útiles	"	24.610.00
Material rodante	"	50.000.00
Ornamentos fúnebres ..	"	5.000.00
Banco Uruguayo garantía alquil.	"	480.00
Gastos de constitución	"	5.400.00
Pérdidas del ejercicio 1964	"	47.470.21
Acciones a emitir ...	"	178.000.00
	$	860.549.97

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	380.952.06
Utilidad del ejercicio 1961	"	28.675.28
Utilidad del ejercicio 1962	"	176.153.04
Utilidad del ejercicio 1963	"	14.769.59
Capital integrado ...	"	122.000.00
Capital autorizado ...	"	178.000.00
	$	860.549.97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|1|64 - 31|12|64

Debe —

Amortizaciones	$	30.300.00
Alquileres	"	23.175.00
Sueldos y jornales ...	"	80.594.33
Reparaciones	"	43.056.56
Combustibles y lubricantes	"	28.610.00
Gastos generales	"	195.407.09
Intereses y descuentos	"	59.439.81
Impuestos	"	28.395.19
Aporte leyes sociales ..	"	86.690.02
	$	555.668.00

Haber —

Servicios	$	478.197.79
Dividendos	"	30.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	47.470.21
	$	555.668.00

La Asamblea no fué aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de setiembre de 1961 y anotado con el N.o 8075 a fs. 555 del libro 11.

$ 496.00. — 1|pub. — 1516.

ALIVERTI SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 2000

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1965 — ESTADO DE SITUACION

ACTIVO —

Caja y Bancos	$	153.642.11
Deudores	"	3.416.619.23
Existencias	"	19.751.129.47
Débitos diferidos	"	694.810.97
Terrenos y edificios	"	2.668.706.65
Instalaciones muebles y útiles	"	1.185.123.60
Vehículos	"	47.750.12
Obras en curso	"	95.630.00
Gastos reformas estatutos	"	12.244.00
	$	28.025.656.15
Cuentas de orden	"	4.388.000.00
	$	32.413.656.15

PASIVO —

Bancos	$	2.794.555.49
Proveedores	"	8.121.429.12
Impuestos y contribuciones sociales	"	2.100.657.00
Varios acreedores	"	2.871.316.86
Acreedores a largo plazo	"	1.910.639.63
Previsiones	"	331.544.18
Capital integrado	"	5.038.000.00
Reservas	"	3.729.822.07
Cuenta ganancias y pérdidas	"	1.127.691.80
	$	28.025.656.15
Cuentas de orden	"	4.388.000.00
	$	32.413.656.15

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE —

Sueldos, comisiones y aportes sociales	$	1.398.236.86
Impuestos, timbres y sellados	"	787.043.06
Amortizaciones	"	36.137.86
Seguros	"	24.000.00
Entregas y locomoción	"	184.976.83
Conservación y reparaciones	"	151.676.34
Papelería, útiles y material empaque	"	282.932.06
Intereses	"	1.393.754.51
Varios	"	328.287.44
Resultado del ejercicio	"	1.850.835.58
	$	6.437.880.54

HABER —

Mercaderías	$	6.437.880.54
	$	6.437.880.54

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$	1.850.835.58
Menos pérdidas anteriores	"	723.143.78
	$	1.127.691.80
Dividendo en acciones (completando el capital autorizado)	$	962.000.00
A reserva estatuaria, art. 34 inciso 3.o (10 o|o)	"	112.769.18
A cuenta nueva	"	52.922.62
	$	1.127.691.80

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 30 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados están copiados en el folio 435 del libro Copiador de Inventario, Balance, certificado en Registro Público de Comercio el 21 de agosto de 1962.

$ 704.00. — 1|pub. — 1084.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 1965

ACTIVO

Fijo:		
Terrenos	$ 28.882.311.83	
Muebles	" 6.551.576.37	
Edificios	" 189.634.729.74	
Usina Dique	" 58.139.014.32	
Maquinarias	" 431.095.575.29	
Equipos de Centrales	" 28.476.401.41	
Redes y Accesorios	" 536.887.747.48	
Embalses Represas y Canales	" 178.343.447.48	
Caminos Vías Férreas y Puentes	" 25.588.068.06	
Planta General	" 26.828.524.80	
Medios de Locomoción	" 777.687.60	
Gastos de Instalación Estudios y Proyectos	" 91.563.97	
Parque de Vacaciones	" 11.419.135.54	$ 1.522.160.813.89
Inventarios y Trabajos en Proceso:		
Materiales Generales	$ 132.724.094.14	
Personal y Suministros para Trabajos en Ejecución	" 146.445.771.48	
Ampliaciones	" 15.695.144.03	
Talleres — Trabajos en ejecución al 31|12|964	" 8.464.834.17	
Plan Telefónico Montevideo Ley 29|10|959	" 52.044.679.22	
Plan de Obras Ley 12.023	" 7.329.179.02	
Plan de Obras 1961-1968	" 20.937.399.35	
Cuotas Anticipadas por Materiales y Obras Contratadas	" 183.505.113.74	
Materiales Contratados en el Exterior	" 33.370.951.71	
Divisas Compradas para Importación de Materiales	" 5.679.448.49	
Sistema Microondas Montevideo - Buenos Aires	" 2.834.313.89	
Importaciones a Reliquidar	" 10.592.835.37	" 619.623.764.61
Disponible:		
Cajas	$ 21.366.861.18	
Banco República. Cuentas Corrientes	" 73.045.856.40	
Banco República. Fondos Disponibles I B R D.	" 1.280.811.91	
The Manufacturers Hanover Trust Company	" 406.629.05	" 96.100.158.54
Exigible:		
Varios Deudores — Particulares	$ 200.926.829.31	
" " — Oficiales	" 82.626.538.18	
" " — Concejos Departamentales	" 27.825.150.65	
" " — Cuentas Especiales	" 1.113.675.25	" 312.492.193.39
Diferido:		
Tesorería General de la Nación — Retenciones a nlOrden	$ 10.622.678.97	
Consal	" 4.855.773.62	" 15.478.452.59
Nominal:		
Geología y Minas	$ 742.171.51	
Diferencias a Liquidar por Cotización Títulos de Deuda	" 19.771.863.40	
Regularización por Diferencia de Cambio Deudas Externas	" 237.918.254.62	" 258.432.289.53
Transitorio:		
Servicio de Amortización Deudas	$ 224.885.63	
Subcomisión Aprovechamiento Integral Hidroeléctrico del Río Negro	" 342.278.06	
Consignado para Expropiaciones — Dirección de Crédito Público	" 3.580.927.60	
Consignaciones y Adelantos Ex Rione	" 127.775.53	
Banco República - Cuenta Valores en Caución	" 33.450.000.00	
Valores en caución — Decreto 31 10|962	" 24.492.500.00	
Valores — Propiedad de la U.T.E. en custodia	" 44.000.500.00	" 106.218.866.82
Cuentas de Resultados:		
Servicio de Intereses de Deudas	$ 39.095.240.48	
Contribuciones por leyes	" 2.356.654.92	
Gastos de Ejercicio de Usinas	" 559.480.470.09	
Gastos de Ejercicio de Teléfonos	" 127.459.784.40	
Servicio de Amortizaciones de Deudas Externas, Cuenta Diferencia	" 15.419.899.83	" 743.812.049.72
		$ 3.674.318.589.09
Cuentas de Orden		" 298.572.375.32
		$ 3.972.890.964.41

PASIVO

Patrimonial:		
Capital	$ 1.015.046.345.43	
Fondo de Reserva	" 26.260.528.98	$ 1.041.306.874.41
Nominal:		
Amortización Deuda Ob Hid del Río Negro - Efectuadas por el Estado	$ 27.974.168.14	
Servicio de intereses Deuda U. T. E. aumento de cauital para plantas eléctricas efectuadas por el Estado	" 220.000.00	" 28.194.168.14
Exigible a Largo Plazo:		
Deuda Teléfonos del Estado en Circulación	$ 26.050.00	
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro en Circulación	" 48.500.00	
Deuda Usinas y Teléfonos Amp Capital	" 25.300.00	
Deuda Nacional Interna 6 o|o 1960 Serie "A"	" 33.551.500.00	
Deuda Unificada 6 o|o 1960 · Serie "A"	" 1.753.580.00	
Deuda Unificada 6 o|o 1960 · Serie "B"	" 64.709.545.00	
Deuda Unificada 6 o|o 1960 Serie "C"	" 64.885.385.00	
Deuda Consolidada Aporte Caja de J. y P. Civiles 6 o|o 1956	" 8.403.315.45	
Export-Import Bank	" 6.600.825.00	
I.B.R.D — Cuenta Préstamo Ley 18|6|951	" 245.025.000.00	
I.B.R.D — Cuenta Préstamo Ley 9|11|965	" 60.657.435.47	
I. B. R. D. Cuenta Préstamo Ley 14|2|957	" 368.292.875.10	
Eximbank — Ley U. S. A. 480	" 29.839.611.29	
D.L.F. Cuenta Préstamo Ley 29|10|959	" 129 659.866.26	
Deuda U. T. E. Aumento de Capital para Ampliación Plantas Eléctricas	" 44.000.000.00	" 1.057.478.758.57
Exigible:		
Bancos Cuentas Corrientes	$ 6.309.437.46	
Varios Acreedores Generales	" 132.214.109.67	
Retenciones sobre Pagos a favor de Institutos Varios	" 143.319.022.15	
Letras a Pagar	" 81.070.960.32	
Concejo Departamental Ley 21 de Octubre de 1912	" 566.666.66	
Ministerio de Salud Pública Ley 17|1|946	" 270.064.56	
Intereses devengados a pagar	" 1.600.000.00	
Banco República Cuenta Financiación, Embarques Créditos pendientes al 31|3|964	" 11.533.412.54	
Letras Vistas	" 5.909.045.37	" 382.792.718.73
Diferido:		
Consolidación al 31|12|963 Ley 31|1|964	$ 213.310.644.01	
P Ejecutivo · Asignación Interventores de Hacienda	" 5.800.00	
P Ejecutivo · Servicio de Amortización e Intereses Deudas	" 37.936.583.03	
Ministerio de Salud Pública	" 1.351.985.67	
Rentas Generales Ley 30|11|960	" 5.000.000.00	
Varios Acreedores Siemens y Halske A.G.	" 388.045.09	
Garantías (en efectivo)	" 3.159.436.13	
Créditos Abiertos en el Exterior	" 11.419.354.05	
Ingresos por Ventas y Arrendamientos Ex-Rione	" 247.100.64	" 272.818.948.63
Transitorio:		
Pagos Adelantados para Trabajos en Ejecución	$ 416.162.81	
Depósitos en Garantía de Contribución de Terceros	" 68.312.52	
Subsidios por Fallecimientos	" 15.478.33	
Fondo de Fidelidad de Cobradores y Encargados de Usinas y Teléfonos	" 274.687.14	
Fondos Destinados	" 9.174.108.70	
Ajustes a liquidar por Análisis de Deudores	" 3.656.287.69	
Poder Ejecutivo. Cuenta Préstamo Títulos Decreto 31|10|962	" 24.492.500.00	" 38.097.537.19
Cuentas de Resultados:		
Créditos de Ejercicio de Usinas	$ 649.844.172.29	
Créditos de Ejercicio de Teléfonos	" 203.748.354.53	
Servicio de Amortizaciones de Deudas Cta. Dif.	" 37.026.61	" 853.629.553.43
		$ 3.674.318.589.09
Cuentas de orden		" 298.572.375.32
		$ 3.972.890.964.41

Carlos M. Garat, Presidente. — Gilberto Piñeyrúa Winterhalter, Prosecretario General. — Contador Pedro Rivero, Gerente División Hacienda. — Contador Alfredo M. Amy, Subgerente Contador General Interino División Hacienda.

(Cuenta corriente). — 31444. — 1 pub.

BAVARIA GEWERK S. A.
25 de Mayo 444 P. 5º

BALANCE DE SITUACION AL 28 DE FEBRERO DE 1964

ACTIVO				
Caja — Buenos Aires			u$s	6.000.00
PASIVO				
Cuentas a pagar			u$s	32.95
Capital integrado	u$s	6.000.00	"	5.967.05
Pérdidas del ejercicio	"	32.95		
			u$s	6.000.00

BALANCE DE RESULTADOS

Gastos de administración	u$s	32.95
Pérdidas del ejercicio	u$s	32.95

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria reunida el 10 de julio de 1964. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados constan transcriptos al folio 2 del libro "Copiador de Cartas" Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de Mayo de 1963.
$ 384.00 1|pub. — 21693

T. E. B. A. R. S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACTIVO		
Caja		303.52
Caja — cta. dólares		6.650.00
Banco Español — cta. cte.		1.531.82
Deud. por prést. acordados		4:201.965.00
Deud. por intereses		172.801.50
Deud. en gestión de cobro		250.000.00
Dividendo adelantado		600.000.00
Ints. ganados no cobrados		227.761.00
		5:461.012.84
PASIVO		
Capital integrado		120.000.00
Reserva facultativa		520.000.00
Acreedores varios		1:503.608.00
Caja de Jubilaciones		2.036.76
Ints. recibidos a vencer		33.634.35
Pérdidas y ganancias :		
Ejerc. anterior	148.671.93	
Del ejercicio	3:133.061.80	3:281.733.73
		5:461.012.84

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1965

PERDIDAS	
Intereses cargo	2:599.508.10
Aporte Asig. Familiares	2.942.40
Aportes jubilatorios	37.007.64
Gastos generales	62.779.65
Remun. y leyes sociales	21.126.67
Egresos especiales	92.032.50
Amort. deud. prést. acordados	25.000.00
Utilidades a distribuir	3:133.061.80
	5:973.458.76
GANANCIAS	
Intereses recibidos	2:715.504.80
Comisiones	29.138.60
Ingresos especiales	61.585.45
Intereses ganados	287.553.00
Revaluación divisas (1)	2:879.676.91
	5:973.458.76

(1) Los dólares pasan de un tipo de registración de $ 10 a un tipo de cambio de $ 50 por dólar.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A distribuir:	
Utilid. del corriente ejerc.	3:133.061.80
Utilid. del ejerc. anterior	148.671.93
Reserva facultativa	520.000.00
	3:801.733.73
Distribución:	
Reserva para impuestos	51.733.73
Dividendo	3:750.000.00
	3:801.733.73

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 17 de Agosto de 1965.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —. Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 57 a 59 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de Setiembre de 1959 con el Nº 6036 al Fº 68 del Lº 10.

$ 1.392.00 1|pub. — 21672

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.

25 de Mayo 444 P. 5º

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1965

A C T I V O

Circulante:			
Caja y bancos		$ 3:109.477.23	
Materias primas, producción en proceso, mercaderías, materias primas en tránsito y repuestos y accesorios		" 10:762.654.60	
Cuentas a cobrar menos provisión para deudores		" 16:791.769.92	
Documentos a cobrar	$ 561.359.00		
Menos: Bancos doc. desc.	" 553.628.21	" 7.730.79	
Deudores bancarios por depósitos para cobertura de importación		" 15:110.293.18	$ 45:781.925.72
Diferido:			
Banco de la República Oriental del Uruguay — Depósito Fondo Plan de Desarrollo		$ 7:525.305.82	
Depósitos en garantía	$ 67.236.70		
Prov. p. desv. de títulos	" 3.306.30	" 63.930.40	
Consignación de impuestos y contribuc.		" 3.000.00	" 7:592.236.22
Inversiones:			
Acciones de otras sociedades			" 3:981.000.00
Fijo:			
Terrenos		$ 1:259.974.27	
Construcciones	$ 5:196.837.17		
Depreciación	" 1:327.161.92	" 3:869.675.25	
Maquinarias y equipos	$ 7:287.596.16		
Depreciación	" 4:752.719.27	" 2:534.876.89	
Herr. y útiles diver.	$ 96.823.60		
Depreciación	" 81.373.40	" 15.450.20	
Inst. de servicio	$ 1:228.809.21		
Depreciación	" 1:103.302.64	" 125.506.57	
Material rod. y equipos	$ 503.557.81		
Depreciación	" 404.979.39	" 98.578.42	
Mobiliarios y equipos	$ 626.340.75		
Depreciación	" 429.991.53	" 196.349.22	
Obras en proceso		" 9.180.90	" 8:109.591.72
Transitorio:			
Gastos anticipados			" 1:260.976.53
Total activo			$ 66:725.730.19
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas			" 14.000.00
			$ 66:739.730.19

PASIVO

Exigible a corto plazo:			
Cuentas a pagar		$ 5:241.545.99	
Documentos a pagar		" 20:696.075.39	
Acreedores varios		" 88.607.30	
Hipotecas a pagar (Amortizaciones pagaderas hasta un año)		" 2.059.60	
Banco República — Crédito industrial (Amortizaciones pagaderas hasta un año)		" 1:000.000.00	$ 27:028.288.28
Diferido:			
Banco del Plata — Préstamo fondo programa de desarrollo		$ 7:656.030.00	
Acreedores por préstamo de títulos		" 9.000.00	" 7:665.030.00
Exigible a largo plazo:			
Banco República — Crédito industrial		$ 1:500.000.00	
Hipotecas a pagar (Amortizaciones pagaderas a más de un año)		" 66.404.58	" 1:566.404.58
Total pasivo			$ 36:259.722.86
Provisiones asignadas:			
Provisión para operaciones de importación a liquidar		$ 3:953.095.38	
Provisión para sueldos complementarios y vacaciones pagadas		" 675.812.07	
Provisión para retroactividad sueldos y salarios		" 613.620.48	" 5:242.527.93
Capital neto:			
Capital integrado		$ 20:000.000.00	
Reserva estatutaria		" 540.627.29	
Reserva especial		" 1:845.757.36	
Utilidades acumuladas:			
Utilidad ejercicio 1964 — 1965	$ 2:829.825.37		
Utilidad ejercicio anterior	" 7.269.38	" 2:837.094.75	" 25:223.479.40
Total pasivo, provisiones asignadas y capital neto			$ 66:725.730.19
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones			" 14.000.00
			$ 66:739.730.19

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 291 a 292 del libro Copiador de Balances Trimestrales certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de Febrero de 1951.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1º DE JULIO DE 1964 — 30 DE JUNIO DE 1965

Utilidad de ventas netas		$ 13:424.064.69
Gastos de administración	$ 5:754.285.58	
Gastos de ventas y expedición	" 3:583.510.26	
Gastos financieros	" 675.176.39	" 10:012.972.23
Utilidad de explotación		$ 3:411.092.46
Rendimientos diversos		" 137.724.39
		$ 3:548.816.85
Erogaciones y quebrantos diversos		" 718.991.48
Utilidad neta del ejercicio		$ 2:829.825.37

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fº 293 del libro Copiador de Balances Trimestrales certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de febrero de 1951.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Acumuladas al cierre del Ejercicio 1º de Julio de 1964 — 30 de Junio de 1965

Utilidades acumuladas al 30/6/1965		$ 2:837.094.75
Reserva estatutaria 5% (Art. 32 Inc. A del Estatuto)	$ 141.854.74	
Remuneración de directores 10% (Art. 32 Inc. D del Estatuto)	" 283.709.48	
Dividendo del ejercicio 1964/65 12% s/$ 20.000.000.- (Art. 32 Inc. C del Estatuto)	" 2:400.000.00	
	$ 2:825.564.22	
Remanente que se transfiere al ejercicio siguiente	" 11.530.53	
	$ 2:837.094.75	$ 2:837.094.75

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fº 294 del libro Copiador de Balances Trimestrales certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de febrero de 1951.

$ 3.072.00 1|pub. — 21697

DAROFIL S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

ACTIVO

Caja		$ 4.892.93
Inmuebles	$ 70.000.00	
Amortiz. de inmuebles	" 748.36	" 69.261.64
Gastos de constitución	$ 3.000.00	
Amortiz. de gtos. de constituc.	" 999.99	" 2.000.01
Acciones a emitir		" 20.000.00
Pérdidas del ejercicio 1964		" 5.085.42
		$ 101.230.00

PASIVO

Cuentas a pagar	$ 1.230.00
Capital integrado	" 80.000.00
Capital autorizado	" 20.000.00
	$ 101.230.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

DEBE

Gastos generales	$ 3.337.07
Amortizaciones	" 1.748.35
	$ 5.085.42

El presente Balance General fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Enero de 1965. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto en el libro Inventario en los Fos. 4 y 5.
$ 576.00 — 1|pub. — 21975.

ESTANCIA CHAMIZO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1965

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Octubre de 1965

ACTIVO

Inmuebles	$ 1:507.507.43
Títulos y acciones	" 26.250.00
Haciendas	" 1:287.705.00
Cam., autos y maquinarias	" 67.146.78
Banco Comercial Trinidad	" 50.149.21
Banco de Flores	" 396.161.70
Existencia de lana	" 775.274.95
	$ 4:110.195.07

PASIVO

Acreedores hipotecarios	$ 14.835.87
Cuentas a pagar	" 65.429.00
Suc. Enrique Donagaray	" 141.487.12
Reserva para impuestos e imprevistos	" 12.740.22
Fondo de reserva	" 83.740.35
Capital integrado	" 3:000.000.00
Utilidad	" 791.971.51
	$ 4:110.195.07

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a foja 34 del copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 21 de Noviembre de 1960 y anotado con el Nº 6917 al folio 331 Lº 11.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE ABRIL DE 1965

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Octubre de 1965

GANANCIAS		
Explotación estancias		$ 924.562.38
PERDIDAS		
Amortizaciones		$ 7.460.75
Intereses		" 1.319.01
Impuestos		" 110.019.17
Gastos generales		" 29.073.98
Saldo pérdidas y ganancias	$ 791.971.51	
Menos: Saldo ejercicio anterior	" 16.082.04	" 775.889.47
		$ 924.562.38

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a foja 35 del copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 21 de Noviembre de 1960 y anotado con el Nº 6917 al folio 331 Lº 11.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Por el ejercicio terminado el 30 de Abril de 1965

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de octubre de 1965

Utilidad del ejercicio 1964/1965	$	775.889.47
Más: Saldo ejercicio anterior	"	14.082.04
Utilidad total a distribuir	$	791.971.51
Distribución:		
Dividendo 20% s/3.000.000.00	$	600.000.00
Fondo de reserva	"	166.259.65
Saldo al próximo ejercicio	"	25.711.86
	$	791.971.51

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a foja 36 del copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 21 de Noviembre de 1960 y anotado con el Nº 6917 Lº 11 al folio 331.

$ 1.248.00 — 1|pub. — 22066.

ESTANCIA EL CHINGOLO S. A.
Sarandí 690 Esc. 208

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Octubre de 1965.

ACTIVO

Banco Comercial - Cta. cte.	$	101.776.68
Banco del Norte	"	73.026.65
Deudores varios	"	49.066.86
Acciones	"	969.000.00
Haciendas	"	598.000.00
Campos	"	565.000.00
Muebles y útiles	"	3.385.54
Máquinas y herramientas	"	3.368.47
Mejoras	"	49.154.00
Gastos de constitución	"	4.450.00
	$	2:417.048.20

PASIVO

Capital autorizado	$	969.000.00
Capital integrado	"	1:031.000.00
Pérdidas y ganancias	"	417.048.20
	$	2:417.048.20

BALANCE DE RESULTADOS
PERIODO: 1º DE JULIO DE 1964 — 30 DE JUNIO DE 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Octubre de 1965

GANANCIAS				
Haciendas	$	752.859.90		
Cueros	"	6.316.38		
Lanas	"	96.206.07	$	855.382.35
PERDIDAS				
Intereses bancarios	$	3.788.03		
Impuestos y gtos. varios	"	11.632.21		
Sueldos y jornales	"	79.281.07		
Específicos	"	15.032.00		
Fletes	"	14.541.80		
Reparaciones	"	19.295.78		
Gastos generales	"	44.093.12		
Gastos de administración	"	3.600.00		
Combustibles	"	23.190.14		
Asignaciones Familiares	"	6.827.45		
Leña	"	2.290.00		
Caja Rural	"	13.800.82		
Materiales	"	96.713.14		
Impuestos	"	6.776.35		
Contribución inmobiliaria	"	75.104.21		
Gastos de esquila	"	11.663.60	"	427.629.72
Utilidad líquida			$	427.752.63

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Octubre de 1965

Utilidad del ejercicio	$	427.752.63
Menos: pérdida ejercicios anteriores	"	10.704.43
	$	417.048.20

El Directorio propone que la utilidad se vierta a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 11 a 14 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de febrero de 1963.

$ 1.200.00 1|pub. — 21708

C. W. 41 BROADCASTING SAN JOSE S. A.
3er. EJERCICIO — JUNIO 30 DE 1965

A C T I V O

Disponible:				
Caja	$	14.047.04		
Banco de la República	"	151.05		
Banco de San José Caja de Ahorros	"	18.352.09		
Banco Industrial y Comercial C. A.	"	804.97		
Banco Mercantil Caja de Ahorros	"	1.089.99		
Banco Comercial Caja de Ahorros	"	4.629.26	$	39.074.40
Exigible:				
Varios deudores	$	258.246.91		
Deudores Campeonato del Sur	"	6.325.00		
Deudores dudosos	"	15.185.60		
Publicidad campeonato de campeones	"	5.214.94	"	284.972.45
Fijo:				
Conservación local	$	10.293.44		
Planta emisora	"	208.238.26		
Repuestos planta emisora	"	16.717.70		
Muebles y útiles	"	162.528.17		
Discoteca	"	31.299.80		
Inmuebles	"	821.598.66		
Material rodante	"	65.651.64		
Equipo trasmisor rodante	"	6.034.80		
Nuevo equipo trasmisor	"	247.697.46	"	1:570.059.93
Transitorio:				
Gastos de transformación	$	40.168.35		
Intereses a vencer	"	15.600.01		
Gastos diferidos	"	8.588.27	"	64.356.63
			$	1:958.463.41
Cuentas de orden:				
Accionistas			"	172.965.00
			$	2:131.428.41

P A S I V O

Exigible:				
Varios acreedores	$	90.194.29		
Caja de Asignaciones Familiares	"	2.162.66		
Caja de Jubilaciones	"	50.009.20		
Caja de Jubilaciones Ley 29|10|64	"	49.725.00	$	192.091.15
Transitorio:				
Dividendos a pagar	$	21.615.84	"	21.615.84
Fondos de amortización:				
Planta emisora	$	15.329.93		
Material rodante	"	9.407.56		
Muebles y útiles	"	17.111.36		
Gastos de transformación	"	7.735.91		
Material equipo trasmisor rodante	"	602.47		
Inmuebles	"	20.988.04	"	71.175.27
Previsión:				
Reserva para deudores	$	4.071.02		
Previsión aguinaldo	"	11.678.97	"	15.749.99
Patrimonial:				
Capital integrado	$	1:448.035.00		
Fondo de reservas	"	55.139.51	"	1:503.174.51
			$	1:803.806.76
Utilidades a distribuir			"	154.656.65
			$	1:958.463.41
Cuentas de orden:				
Capital suscripto			"	172.965.00
			$	2:131.428.41

3er. EJERCICIO — JUNIO 30 DE 1965
BALANCE DE RESULTADOS

PERDIDAS		
Gastos generales	$	88.918.45
Sueldos	"	229.751.32
Aporte empresa C. de Jubilac.	"	51.660.50
Intereses y descuentos	"	2.064.82
Actos culturales	"	2.269.00
Seguros	"	1.170.45
Asignaciones Familiares	"	14.348.70
Gastos de representación	"	9.637.00
Impuesto a las entradas brutas	"	2.247.15
Aguinaldo 1964	"	6.184.87
Impuesto al patrimonio	"	15.390.00
Impto. sustitutivo de herencia	"	7.706.24
Aguinaldo 1965	"	7.550.92
	$	438.899.42
Utilidades	"	154.656.65
	$	593.556.07
GANANCIAS		
Publicidad	$	573.845.31
Ingresos varios	"	13.539.10
Publicidad Campeonato del Sur (1965)	"	6.171.66
	$	593.556.07

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva (art. 38) 20% s/$ 154.656.65	$	30.931.33
Personal 10% s/$ 154.656.65	"	15.465.67
Accionistas 8% de dividendos en proporción al tiempo de integración	"	108.259.65
	$	154.656.65

Los presentes Estados fueron aprobados en la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 25 de Agosto de 1965, Acta Nº 3 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 fs. 21 al 30.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 8 a 11 del libro "Inventarios Nº 1" certificado por el Juzgado Letrado de San José el 19/10/62.
$ 2.640.00 1|pub. — 21698

BRIDGE INVESTMENT S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACTIVO		PASIVO	
Caja	58.819.96	Capital integrado	1:230.000.00
Sucursal Argentina	1:305.996.65	Ganancias sin distribuir de Suc. Argen.	157.815.85
Gastos de constitución	10.707.20		
Banco del Este	91.35	Total del pasivo	1:387.815.85
Bco. del Este - Cta. dólares	24.60		
Pérdidas y ganancias	11.176.09		
Total del activo	1:387.815.85		

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS	
Diferencias de cambio	7.619.20
Total de ganancias	7.619.20
PERDIDAS	
Gastos generales	5.423.20
Impuestos	1.594.60
Amortizaciones	1.902.40
Total de pérdidas	8.920.20
Total de ganancias	7.619.20
Total de pérdidas	8.920.20
Pérdidas netas	1.301.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 11 de Noviembre de 1965.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos al folio 4 del libro Inventario respectivo rubricado el 20/12/1962.
$ 336.00 — 1|pub. — 22052.

PIETRO NOVO S. A.
Democrácia 2290

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	26.201.44	Acreedores comerciales	$	1:523.882.64
Bancos	"	299.491.90	Acreedores fiscales	"	195.241.84
Deudores por ventas	"	654.314.25	Capital integrado	"	500.000.00
Mercaderías	"	65.920.00	Utilidad ejercicio 1964/65	"	109.408.15
Materias primas	"	311.845.95		$	2:328.532.63
Máquinas y herramientas	"	478.485.99			
Muebles, út. e instalac.	"	113.183.10			
Gastos pagados por adelan.	"	46.718.75			
Pérdidas ejercicio 1963-64	"	13.274.09			
Importaciones en trámite	"	310.978.76			
Gastos de constitución	"	8.118.40			
	$	2:328.532.63			

ESTADO DE RESULTADOS

Ventas			$	2:487.341.26
Gastos administración	$	150.397.02		
Gastos de ventas	"	261.005.69		
Gastos de fabricación	"	2:326.530.40		
Utilidad líquida			$	109.408.15

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio			$	109.408.15
Pérdidas ejerc. 1963/64	$	13.274.09		
Reserva especial	"	96.134.06	$	109.408.15

Estos Estados fueron aprobados por la Asamblea del 30 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados figurán copiados a folios 7 al 12 del libro Inventario certificado el 19 de Octubre de 1964.

$ 840.00. 1|pub. — 22177

CYROTEX S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1965

ACTIVO

Disponible:				
Caja			$	288.50
Fijo:				
Bienes inmuebles			"	778.832.52
Terreno	$	150.482.00		
Edificio	"	641.174.00		
Costo	$	791.656.00		
Amortizado	"	12.823.48		
Nominal:				
Gastos de constitución			"	13.888.00
Totales	$	17.360.00		
Amortizado	"	3.472.00		
Transitorio:				
Pérdidas y ganancias			"	6.990.98
Anteriores	$	4.107.00		
Del ejercicio	"	2.883.98		
			$	800.000.00
Cuentas de orden:				
Acciones a emitir			"	500.000.00
Acciones integradas			"	500.000.00
			$	1:800.000.00

PASIVO

Exigible:		
Acreedores varios	$	300.000.00
No exigible:		
Capital integrado	"	500.000.00
	$	800.000.00
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	"	500.000.00
Capital suscrito	"	500.000.00
	$	1:800.000.00

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE ABRIL DE 1965

PERDIDAS

Gravámenes fiscales	$	10.925.00
Gastos generales	"	663.50
Honorarios	"	5.000.00
Amortiz. inmuebles	"	12.823.48
Amortiz. gtos. const.	"	3.472.00
	$	32.883.98

UTILIDADES

Alquileres	$	30.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	2.883.98
	$	32.883.98

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 30 de setiembre ppdo. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al folio Nº 3 del libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el día 18 de junio de 1963 y anotado con el Nº 4202 al f. 349 del libro Nº 13.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 22079.

LA BRIGADA S. A.

Buenos Aires 446

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	7.491.10	Cuentas acreedoras	$	205.000.00
Inmuebles campo	"	946.720.60	Capital autorizado	"	455.600.00
Gas. de constitución	"	3.188.30	Capital suscrito	"	74.400.00
Suscritores	"	279.000.00	Capital integrado	"	220.000.00
Accs. a emitir	"	455.600.00	Fondo de reserva	"	510.400.00
			F. reserva suscrito	"	204.600.00
	$	1:692.000.00	Utilidades	"	22.000.00
				$	1:692.000.00

RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1964

UTILIDADES

Por arrendamientos			$	40.000.00

PERDIDAS

Gastos generales	$	16.405.85		
Amortizaciones	"	1.594.15	"	18.000.00
Utilidad del ejercicio			$	22.000.00

Se propone: Distribuir en acciones.
Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 4 de diciembre de 1964. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fº 9 del libro Inventarios, certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 30 de junio de 1960, anotado con el Nº 3942 al Fº 250 del libro Nº 10.

$ 624.00 1|pub. — 22103

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1965

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 1965)

ACTIVO

Corriente:		
Caja y bancos		$ 2:858.833.31
Deudores varios, menos previsión para quebrantos:		
Por ventas	$ 10:714.380.24	
Otras cuentas a cobrar	" 1:490.610.10	" 12:204.990.34
Documentos a cobrar		" 471.471.75
Existencias, a sus precios de compra o de producción:		
Materias primas, productos elaborados y en proceso	$ 8:554.675.29	
Materiales y suministros varios	" 3:881.937.80	" 12:436.613.09
Materiales fuera de uso para la venta costo menos depreciación		" 402.105.13
Intereses y gastos anticipados		" 829.587.05
		$ 29:203.600.67
Inversiones en otras empresas:		
Acciones y anticipos en cuenta corriente	$ 19:132.780.48	
Otras	" 21.322.05	" 19:154.102.53
Gastos amortizables:		
Inversiones en propiedades de terceros	$ 43.122.69	
Cargos diferidos por consolidación deudas	" 8:585.032.29	" 8:628.154.98
Fijo:		
Terrenos	$ 918.223.41	
Edificios y mejoras	" 20:632.859.63	
Maquinarias y equipos de fábrica	" 6:916.838.58	
Muebles, útiles y equipos	" 2:769.755.26	
	$ 31:237.676.88	
Menos depreciación	" 7:443.246.29	
	$ 23:794.430.59	
Obras en curso	" 170.760.90	" 23:965.191.49
Envases en depósito y en poder de terceros menos depreciación y señas de clientes		" 5:486.462.93
Nominal:		
Gastos de organización	$ 888.142.85	
Menos lo amortizado	" 665.762.32	" 222.380.53
		$ 86:659.893.13

PASIVO

Corriente:			
Adelantos bancarios			
En cuentas corrientes			$ 734.467.48
Documentos a pagar			" 432.079.93
Varios acreedores, impuestos y cuentas a pagar			" 7:254.439.01
Previsión para impuestos, sueldo anual complementario y otros			" 2:090.375.59
Dividendos a pagar			" 6.319.80
			$ 10:517.681.81
Pasivo a largo plazo:			
Hipotecas y deudas en consolidación leyes 13.141 y 13.241			" 56:422.062.66
Capital y reservas:			
Capital autorizado 300.000 acciones c de $ 100.00 m/n cada una		$ 30:000.000.00	
Capital integrado:			
Acciones Ordinarias	$ 18:152.700.00		
Acciones prefer. 10%	" 1:280.700.00	$ 19:433.400.00	
Dividendos a pagar en acciones e integraciones parciales		" 59.997.50	
		$ 19:493.397.50	
Reservas estatutarias		" 147.105.08	
Reservas provenientes revaluación activo fijo	$ 3:828.870.89		
Menos: transferencia a capital	" 3:749.224.81	" 79.646.08	" 19:720.148.66
Ganancias y pérdidas:			
Pérdidas del ejercicio		$ 3:749.224.81	
Menos transferido a reservas		" 3:749.224.81	—.—
			$ 86:659.813.13

CUENTAS DE ORDEN

Acciones depositadas en garantía — Directores	$	30.000.00
Valores de terceros depositados en garantía	"	20.000.00
	$	50.000.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 698 y 700 del libro Inventarios certificado por el Juzgado L. de Primera Instancia de Primer Turno, Paysandú, el 29 de noviembre de 1961.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1965
(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 1965)

D E B E		
Gastos administrativos, de ventas, propaganda	$	11:165.127.96
Impuestos y leyes sociales	"	12:333.014.31
Depreciaciones:		
Sobre edificios, maquinarias, equipos de fábrica, muebles y útiles y gastos de organización	"	501.155.56
Intereses y gastos financieros	"	2:097.150.99
	$	26:096.448.82
H A B E R		
Resultado de explotación	$	22:289.977.34
Ingresos varios	"	57.246.67
Pérdidas del ejercicio	"	3:749.224.81
	$	26:096.448.82

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia de que el presente estado se halla copiado a folio 699 del Inventario certificado por el Juzgado L. de Primera Instancia de Primer Turno el 29 de noviembre de 1961.
$ 2.462.00 1|pub. — 21944

QUINTANAR S. A.
Galicia 1212

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1965

A C T I V O				
Caja y Bancos ctas. ctes.			$	454.536.48
Stock de mercaderías			"	8:673.403.69
Mercaderías en trámite			"	1:590.070.41
Acciones y valores			"	28.750.00
Deudores varios			"	996.657.34
Documentos por cobrar			"	— 81.073.32
Documentos depositados al cobro			"	1:769.227.74
Banco República depósitos previos			"	4:424.673.56
Banco República contratos de cambio			"	338.349.52
Indemnización seguros a cobrar			"	97.040.00
Ctas. ctes. deudoras			"	185.877.54
Depósitos para coberturas moneda extranjera			"	72.089.79
Muebles, útiles e instalaciones administración			"	433.295.18
Muebles, útiles e instalaciones taller autos			"	202.465.18
Muebles, útiles e instalaciones taller motos			"	127.475.41
Material rodante			"	47.639.00
Gastos de constitución	$	45.525.00		
Amortización	"	24.625.00	"	20.900.00
Acciones			"	820.000.00
Total activo			$	20:363.524.16
P A S I V O				
Bancos ctas. ctes.			$	1:246.296.14
Documentos a pagar			"	6:157.167.81
Acreedores varios			"	2:024.942.51
Acreedores fiscales			"	3:644.373.18
Clientes cta. adelantos			"	125.372.37
Ctas. ctes. acreedoras			"	123.491.47
Acreedores por importación			"	184.540.25
Fondo r. p/aguinaldo			"	78.032.74
Fondo r. para licencia			"	46.661.77
Fondo r. p/indemnización al personal			"	332.771.67
Capital integrado			"	4:180.000.00
Fondo reserva			"	100.000.00
Amortizaciones			"	127.087.36
Utilidades del ejercicio			"	1:172.786.89
Capital autorizado			"	820.000.00
			$	20:363.524.16

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1965

GANANCIAS		
Ventas	$	12:063.089.77
Bonificación s/impuestos	"	330.515.36
Ingresos varios	"	177.529.75
	$	12:571.134.88
PERDIDAS		
Sueldos, jornales, comisiones y cargas sociales	$	2:192.867.91
Impuestos fiscales	"	404.587.11
Egresos varios	"	8:800.892.97
Utilidades del ejercicio	"	1:172.786.89
	$	12:571.134.88

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo en acciones (25% s/$ 4:180.000.00)	$	1:045.000.00
Fondo de reserva	"	82.736.89
Directorio	"	45.000.00
	$	1:172.786.89

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General del Comercio el 20 de octubre de 1964 con el Nº 6913 al Folio 309 del libro Nº 14.

$ 1.512.00 — 1|pub. — 22073.

CATTIVELLI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA
Paraíso 2799

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	318.441.40	Acreedores bancarios	$	4:497.232.63
Deudores en cuenta corriente	"	3:537.897.17	Acreedores comerciales	"	1:330.617.87
Documentos en cartera	"	1:340.196.87	Acreedores inmobiliarios	"	167.000.00
Depósitos en garantía	"	750.00	Acreedores fiscales	"	1:783.838.44
Mercaderías y materias primas	"	2:973.549.46	Hipotecas a pagar	"	11.163.10
Acciones y valores	"	990.375.00	Capital integrado	"	8:404.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	3:124.997.75	Reservas facultativas	"	433.70
Maquinarias y herramientas	"	504.712.11	Utilidades a distribuir	"	869.194.18
Bienes raíces e inmuebles	"	3:615.742.85			
Vehículos	"	532.488.87	Total pasivo	$	17:063.479.92
Gastos de constitución	"	124.328.44			
Total activo	$	17:063.479.92			

BALANCE DE RESULTADOS
1º DE ENERO DE 1963 — 31 DE DICIEMBRE DE 1963

GANANCIAS				
Ventas			$	33:114.837.11
Alquileres percibidos			"	48.364.13
Entradas varias			"	279.771.60
			$	33:442.972.84
PERDIDAS				
Cargas sociales y fiscales	$	3:038.914.59		
Retribuciones de servicios	"	2:916.998.87		
Gastos de administración	"	78.921.39		
Gastos bancarios	"	974.308.67		
Gastos fábrica	"	680.939.81		
Gastos matadero	"	244.260.66		
Gastos de propaganda	"	321.361.55		
Gastos ventas	"	706.222.78		
Gastos vehículos	"	125.890.00		
Gastos varios	"	150.426.80		
Consumo mat. primas y mercaderías	"	23:365.678.25	"	32:603.923.37
Utilidad líquida			$	839.049.47

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo ejercicio 1962	$ 30.144.71	
Utilidad ejercicio 1963	" 839.049.47	$ 869.194.18
Dividendo (en acciones)		" 840.000.00
Cuenta nueva		$ 29.194.18

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 20 de junio de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan registrados a folios 89 y 90 del libro Inventario certificado el 7 de julio de 1959.

$ 1.104.00 1|pub. — 22371

W. M. JACKSON INC.

Paraguay 1388

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACTIVO

Activo inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 15.784.41	
Instalaciones	" 57.680.21	
Colocaciones en otras empresas:		
Acciones Editorial Vínculo S. A.	" 72.500.00	$ 145.964.62
Activo intangible:		
Llave		" 15.833.34
Activo circulante:		
Mercaderías		" 959.352.82
Activo disponible:		
Caja en efectivo	$ 15.000.00	
Banco de la República	" 336.16	
Banco La Caja Obrera	" 107.54	
Banco de Montevideo	" 2.155.92	" 17.599.62
Activo exigible:		
Deudores varios	$ 3:209.215.40	
Casa Matriz cta. cte.	" 12.298.60	
Casa Matriz	" 376.090.79	" 3:597.604.79
Activo transitorio:		
Depósito en garantía		" 25.000.00
Suma del activo		$ 4:761.355.19

PASIVO

Capital asignado	$ 600.000.00	
Reserva indemnización empleados	" 449.818.77	
Reserva previsión deudas malas	" 112.183.58	$ 1:162.002.35
Pasivo exigible:		
Acreedores	$ 3:145.670.04	
The National City Bank	" 189.322.57	
Banco de Londres	" 96.136.48	
Banco Financiero Sudamericano	" 143.225.75	" 3:574.352.84
Pasivo transitorio:		
The National City Bank (Cta. títulos)		" 25.000.00
Suma del pasivo		$ 4:761.355.19

No se efectúa Asamblea en virtud de tratarse de una Sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado de Balance General se halla copiado a folio 473 del libro Copiador, certificado el 14 de Enero de 1959 en el Registro Público General de Comercio.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1965

CUENTA DE GANANCIAS		
Ventas	$	4:329.448.00
Cobro deudores castigados	"	2.287.85
Ganancias varias	"	10.816.10
Recupero prev. deudas malas	"	3.838.00
Diferencia de cambio	"	39.124.83
Clientes	"	843.48
	$	4:386.358.26
Pérdida del presente ejercicio	"	106.689.00
	$	4:493.047.26
CUENTA DE PERDIDAS		
Costo de ventas	$	1:645.219.26
Derechos, fletes y seguros	"	39.973.23
Gastos generales	"	865.335.13
Sueldos, comisiones aguinaldos	"	1:573.520.00
Impuestos s/sobregiros	"	28.034.24
Impuestos s/remesas	"	5.734.37
Mercadería invendible	"	8.963.17
Descuentos	"	40.792.68
Depreciación muebles y útiles	"	3.601.84
Depreciación instalaciones	"	8.934.19
Depreciación llave	"	10.000.00
Intereses	"	148.474.35
Fondo de previsión indemnizaciones	"	79.944.02
Diferencias de stock	"	5.176.73
Impuesto sustitutivo del de herencias	"	7.876.00
Impuesto al patrimonio	"	21.468.00
Jubilaciones a pagar 1964	"	0.05
	$	4:493.047.26

No se efectúa Asamblea en virtud de tratarse de una Sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado de Ganancias y Pérdidas se halla copiado a folio 474 del Libro Copiador, certificado el 14 de Enero de 1959 en el Registro Público General de Comercio.

$ 1.800.00 1|pub. — 22344

ESTANCIA LA VICTORIA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1965

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Octubre de 1965

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	1:302.813.70	Cuentas a pagar	$	48.594.00
Camiones	"	50.675.46	Suc. Enrique Donagaray	"	475.932.04
Construcciones e instalaciones	"	9.000.00	Acreedores hipotecarios	"	14.835.86
Haciendas	"	1:287.705.00	Reserva para impuestos e imprevistos	"	37.126.22
Banco de Crédito	"	986.65	Fondo de reserva	"	111.657.28
Banco República de San José	"	110.45	Capital integrado	"	2:000.000.00
Banco Comercial, Trinidad	"	875.99	Utilidades	"	739.296.80
Existencia de lana	"	775.274.95			
	$	3:427.442.20		$	3:427.442.20

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

GANANCIAS				
Explotación estancias			$	939.007.39
PERDIDAS				
Amortizaciones			$	5.630.60
Gastos generales			"	25.456.46
Intereses			"	74.419.49
Impuestos			"	97.663.47
Saldo pérdidas y ganancias	$	739.296.80		
Saldo ejercicio anterior	"	3.459.43	"	735.837.37
			$	939.007.39

" Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 63 del copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 24/12/1955 y anotado con el Nº 7121 al folio 322 del L. 3.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Por el ejercicio terminado el 30 de abril de 1965, que fue aprobado en la Asamblea celebrada el 29 de octubre de 1965.

Saldo ejercicio anterior	$	3.459.43
Utilidad del ejercicio anterior	"	735.837.37
Total a distribuir	$	739.296.80
Distribución:		
Dividendo 25% s/2:000.000	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	188.342.72
Saldo al próximo ejercicio	"	50.954.08
	$	739.296.80

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado en la foja 64 del copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 24 de Diciembre de 1955 y anotado con el Nº 7121 al folio 322 del Lº 3.

$ 1.080.00 — 1|pub. — 22067

EDITORIAL VINCULO S. A.

Paraguay 1388 — Casilla de Correo 514

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACTIVO

Activo disponible:				
The National City Bank			$	34.775.62
Activo exigible (Largo plazo):				
Accionistas			"	85.000.00
Activo exigible (Corto plazo):				
Deudores			"	192.178.52
Suma del activo			$	311.954.14

PASIVO

Pasivo no exigible:				
Capital realizado	$	75.000.00		
Capital suscrito a realizar	"	85.000.00	$	160.000.00
Pasivo exigible:				
Acreedores			"	111.112.82
Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar			"	706.68
Cuenta de ganancias y pérdidas:				
Saldo al 1º de Julio de 1964 (Pérdida)	$	19.788.87		
Ganancia del presente ejercicio	"	59.923.51	"	40.134.64
Suma del pasivo			$	311.954.14

Por resolución de la Asamblea las utilidades no se distribuyen y se destinan a Fondo de Reserva.
Balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado de Balance General se halla copiado al folio 24 del Libro Copiador certificado el 30 de Junio de 1955 por el Registro Público General de Comercio.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1965

CUENTA DE GANANCIAS				
Ventas	$	365.268.42		
Jubilaciones a pagar 1964	"	0.04		
Diferencias de cambio	"	25.958.93	$	391.227.39
CUENTA DE PERDIDAS				
Costo de ventas	$	281.377.50		
Gastos generales	"	36.893.06		
Derechos, fletes y seguros	"	13.033.32	"	331.303.88
Ganancia del presente ejercicio			$	59.923.51

Por resolución de la Asamblea las utilidades no se distribuyen y se destinan a Fondo de Reserva.
Balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado de Ganancias y Pérdidas se halla copiado al folio 25 del Libro Copiador certificado el 30 de Junio de 1955 por el Registro Público General de Comercio.

$ 1.104.00 1|pub. — 22345

CATTIVELLI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA
Paraíso 2799

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	200.865.63	Acreedores bancarios	$	6:695.005.25
Deudores en cuenta corriente	"	5:291.626.27	Acreedores comerciales	"	1:013.467.17
Documentos en cartera	"	947.446.87	Acreedores inmobiliarios	"	207.467.17
Depósitos en garantía	"	750.00	Acreedores fiscales	"	3:297.560.93
Mercaderías y materias primas	"	4:421.838.00	Operaciones en suspenso	"	76.065.43
Acciones y valores	"	990.000.00	Capital integrado	"	9:703.000.00
Bienes raíces e inmuebles	"	4:855.263.77	Reservas facultativas	"	433.70
Maquinarias y herramientas	"	446.291.66	Utilidades a distribuir	"	158.462.22
Muebles, útiles e instalaciones	"	3:033.165.54			
Vehículos	"	315.249.05	Total pasivo	$	21:151.530.07
Gastos de constitución	"	120.063.83			
Comisiones bancarias a vencer	"	528.969.45			
Total activo	$	21:151.530.07			

BALANCE DE RESULTADOS
1º DE ENERO DE 1964 — 31 DE DICIEMBRE DE 1964

GANANCIAS				
Ventas			$	43:094.789.86
Alquileres percibidos			"	45.696.66
Entradas varias			"	758.835.10
Venta activo inmovilizado			"	7.800.00
			$	43:907.121.62
PERDIDAS				
Cargas sociales y fiscales	$	4:351.641.47		
Retribuciones de servicios	"	2:973.583.75		
Gastos administración	"	110.987.94		
Gastos bancarios	"	1:422.648.35		
Gastos fábrica	"	936.870.27		
Gastos matadero	"	232.534.03		
Gastos propaganda	"	443.052.00		
Gastos ventas	"	330.584.15		
Gastos vehículos	"	175.472.13		
Gastos varios	"	571.899.55		
Consumo mat. primas y mercaderías	"	31:685.504.82		
Amortizaciones	"	542.675.02	"	43:777.453.58
Utilidad líquida			$	129.668.04

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo ejercicio 1963	$	28.794.18
Utilidad ejercicio 1964	"	129.668.04
A cuenta nueva	$	158.462.22

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 30 de enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan registrados a folios 91 y 92 del libro Inventario certificado el 7 de julio de 1959.

$ 1.152.00 — 1|pub. — 22372.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES
OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley Nº 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley Nº 11.024, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1º del decreto Nº 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley Nº 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".